Arcángel Bedmar

REPÚBLICA, GUERRA Y REPRESIÓN

LUCENA 1931-1939

Prólogo de Francisco Moreno Gómez



República, guerra y represión
Lucena 1931-1939

Arcángel Bedmar

Arcángel Bedmar

República, guerra y represión
Lucena 1931-1939



Foto de portada: ancianos que recibieron
cuatrocientas pesetas por el Seguro de
Retiro Obrero en julio de 1932.

Publicado originariamente por la Delegación de
Publicaciones del Ayuntamiento de Lucena
(2000, primera reimpresión en 2001).

Este libro cuenta con una subvención de la
Consejería de Justicia y Administración Pública
de la Junta de Andalucía en materia de
Recuperación de la Memoria Histórica.

ISBN: 978-84-96661-23-3
Depósito Legal: CO 1279-2010

Imprime: Imprenta Caballero,
Tlf.: 957 59 14 86
Lucena (Córdoba)

Frente al olvido, en memoria de todos
los lucentinos víctimas del fanatismo,
la intolerancia, la violencia y el silencio

Nota al lector

El autor agradece el envío de cualquier testimonio o documento, sobre los hechos o personajes tratados en este libro, a la siguiente dirección de correo electrónico:

arcangelbedmar@hotmail.com

Índice

Presentación 11

Prólogo 13

I. De la dictadura a la república
- La crisis obrera 21
- Las elecciones municipales del 12 de abril 26

II. El bienio republicano-socialista
- El nuevo Ayuntamiento 31
- Las elecciones de junio de 1931 y sus consecuencias 34
- El problema agrario 40
- La cuestión religiosa 62
- La acción política 67
- Los conflictos de 1933 75
- Las elecciones a Cortes de noviembre de 1933 91

III. El bienio radical-cedista
- La política rectificadora 101

IV. El frente popular
- Las elecciones de febrero de 1936 115
- El Ayuntamiento frentepopulista 122
- El tema religioso 124
- La tranquilidad obrera 126
- La actividad política 127

V. Guerra civil y represión
- El golpe de Estado 133
- La política municipal 138
- La depuración 144
- La militarización 150
- El compromiso de la Iglesia 160
- Los fusilamientos 170

Los consejos de guerra ... 193
La toma de Las Navas del Selpillar ... 199
La conquista de Jauja ... 201
Las operaciones militares ... 207
Lucentinos muertos en los frentes ... 212
La justicia militar en la posguerra ... 217

REFLEXIONES FINALES ... 235

ÍNDICE DE CUADROS
1. Resultados de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 ... 30
2. Resultados de las elecciones legislativas de junio de 1931 ... 36
3. Número de propietarios y superficie que poseen en 1933 ... 61
4. Resultados de la primera vuelta de las elecciones a Cortes de 1933 (19 de noviembre) ... 98
5. Resultados de la segunda vuelta de las elecciones a Cortes de 1933 (3 de diciembre) ... 99
6. Evolución del voto en las elecciones de 1933 ... 100
7. Resultados por distritos de las elecciones del 16 de febrero de 1936 ... 120
8. Resultado global de las elecciones del 16 de febrero de 1936 ... 121
9. Estructura socioprofesional de los militantes de la Falange Española antes del 18 de julio de 1936 ... 129
10. Alcaldes durante la II República ... 132
11. Estructura socioprofesional de los republicanos asesinados ... 181
12. Fechas de inscripción en el Registro Civil de los republicanos asesinados ... 184
13. Número estimado (y mínimo) de asesinados por la represión franquista (1936-1939) ... 185
14. Tabla comparativa de víctimas mortales de la represión en la guerra civil española ... 233

FUENTES ... 247

ÍNDICE ONOMÁSTICO ... 253

Presentación

En el año 2000 vio la luz la primera edición de este libro, a la que siguió una reimpresión un año después. Ambas se agotaron en poco tiempo, así que se hacía necesaria una nueva publicación que sirviera, de camino, para revisar y actualizar sus páginas.

Se mantiene en la presente edición el mismo prólogo del historiador Francisco Moreno Gómez, autor de múltiples e imprescindibles trabajos que van desde la República al primer franquismo en Córdoba y en España. A pesar del tiempo transcurrido y de su desfase en las cifras de las víctimas de la represión, ya superadas, el prólogo posee la virtud de que no ha perdido ni una pizca de actualidad, lo cual puede servir de reflexión para aquellos que creen que para mirar al futuro es obligatorio silenciar el pasado, aunque para ello haya que esconder la verdad histórica. En estos momentos, la historiografía debe seguir luchando contra la manipulación de los autores negacionistas, difusores de los mitos históricos del franquismo. También continúa el debate social y político sobre cómo afrontar, si desde el olvido o desde la memoria, nuestra historia más reciente. Este debate se genera fundamentalmente porque se identifica, de forma equivocada y con un claro interés ideológico, olvido con reconciliación y memoria con revancha.

En esta nueva edición se han explicado con más detenimiento varios conceptos y hechos, se ha relacionado de manera más directa la realidad lucentina con la española, los contenidos se han agrupado en apartados temáticos más amplios y se ha procurado ser aún más riguroso –y objetivo– en el uso de la terminología histórica, evitando expresiones estereotipadas heredadas del lenguaje de la dictadura. La precisión en la terminología nos llevó incluso a valorar si se debería cambiar el título del libro –algo que al final desechamos por razones de conveniencia editorial–, pues en él aparece la palabra guerra cuando en realidad en Lucena entre 1936 y 1939 no hubo guerra (batallas, enfrentamientos militares, bombardeos, etc.), sino sólo represión.

En cuanto a la utilización de las fuentes, hemos de señalar que estas

páginas se tuvieron que escribir desde primera hora sin poder usar la documentación generada por el Ayuntamiento en los años de la República, la guerra civil y la primera posguerra, pues sus fondos se quemaron de manera intencionada en los años setenta. Este hecho sorprende a cualquier investigador, ya que si el franquismo lucentino no tenía nada que ocultar ni de lo que sentirse responsable, no se entiende que haya tenido tanto interés en destruir las huellas de su pasado, esas que le permitirían responder ante la Historia. En consecuencia, los nuevos datos del libro proceden en su mayor parte de otras fuentes primarias (sin olvidar la bibliografía más reciente): prensa, sumarios de consejos de guerra encontrados en el Archivo del Tribunal Militar Territorial II de Sevilla y testimonios orales de testigos y víctimas recogidos desde hace diez años. En este momento, esta última fuente de información es la más valiosa, debido a que es escasa y ya muy perecedera, y porque es imprescindible para suplir las enormes lagunas documentales que existen sobre la represión franquista. Si todos estos testimonios no se recuperan, dentro de unos pocos años habrán desaparecido de la memoria colectiva y, por tanto, de la Historia, y será como si determinados hechos nunca hubieran ocurrido, con lo que la ciudadanía y nuestro actual sistema democrático no podrán extraer de ellos ninguna enseñanza válida para evitar repetir, en el presente y en el futuro, los mismos errores del pasado.

La nueva edición de este libro ha sido posible gracias a la iniciativa de las delegaciones de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Lucena y a una subvención, en materia de Recuperación de la Memoria Histórica, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Ambas instituciones merecen mi agradecimiento.

Prólogo

Hace dos años, quienes mantenemos un compromiso intelectual y ético con la recuperación de la verdad histórica en la España de los años treinta y cuarenta, tuvimos la satisfacción de leer la obra de Arcángel Bedmar *Lucena: de la Segunda República a la Guerra Civil*, una investigación seria y plena de rigor, que nos hizo exclamar: "Lástima que en todos los municipios cordobeses no exista una obra así". Ahora, Arcángel Bedmar nos vuelve a deleitar con una segunda edición que, en realidad, es un libro nuevo, hasta en el título: *República, guerra y represión (Lucena, 1931-1939).* Un texto totalmente revisado, enriquecido con numerosos datos, ampliado y perfeccionado, con nueva investigación, nuevas perspectivas y la nueva bibliografía surgida en España en estos dos últimos años. El resultado es, sencillamente, admirable y digno de consulta para cuantos emprendan un estudio local de estas características. Lamentablemente, son poquísimos, todavía, los trabajos de recuperación de la memoria histórica en ámbitos locales o provinciales, respecto a esas páginas ocultas de aquella democracia de 1931, sometida al boicot de los poderes fácticos primero, y al golpe de Estado y a la violencia más terrible a partir de 1936. Libros como éste nos ayudan a esclarecer los estragos, en gran parte ocultos, de la dictadura fascistoide de Franco.

A pesar de los estudios monográficos, parciales e insuficientes, en España no se ha acometido nunca un *Informe Sábato*, levemente aproximado al que se confeccionó sobre la dictadura argentina. En este punto, soy pesimista radical: jamás se hará tal informe, exhaustivo, sobre los mártires de la democracia en España. Nada que se parezca, mucho menos aún, a los trabajos de las "Comisiones de la Verdad" en Guatemala, Suráfrica, Chile, etc. España, una vez más, es diferente. En Suráfrica, para rehabilitarse ante la opinión pública, los represores han de hacer una confesión pública de sus crímenes y una petición de perdón. Sólo estos son amnistiados. Los demás genocidas son sometidos a proceso.

En Chile, el fatídico Pinochet podría ser juzgado sólo por 19 crímenes

que se le han podido probar. Toda la polvareda periodística de estos dos últimos años está provocada por esta única base probada: 19 crímenes. ¿Qué habría que hacer en Lucena, donde Arcángel Bedmar ha documentado más de cien víctimas inocentes (123 exactamente), bajo el terror de los fascistas locales (teniente coronel Tormo, los capitanes Juan Morales, Juan Pedraza, Joaquín López Tienda y Eloy Caracuel, el teniente Castro Samaniego "Polvorilla", además de falangistas locales, oligarcas del latifundio y cofrades piadosos, todo ello con el silencio y aquiescencia de la Iglesia Católica, el mismo silencio mantenido en Argentina, Chile, holocausto nazi, etc. Demasiado silencio para no pedir perdón).

Y es que la democracia de 1931 (II República) estuvo acosada desde el primer momento por los poderes fácticos tradicionales: la oligarquía terrateniente, los militares intervencionistas en política y la Iglesia intransigente. El acoso y boicot fue tan furibundo, alentado por las soluciones fascistas en Europa, que en 1936 no dudaron en recurrir a la violencia y al golpe de Estado. Lo ocurrido el 18 de julio de 1936 no fue más que el último acto de un boicot antidemocrático que los poderes tradicionales venían practicando desde 1931. El libro de Arcángel Bedmar va diseñando, perfectamente, esa intransigencia y ese acoso constante de los poderes tradicionales de Lucena en contra de la convivencia política y social en la ciudad durante la República.

Sin embargo, a la sociedad de hoy apenas se le ha explicado la raíz y esencia de lo que ocurrió, sobre todo el gran genocidio perpetrado. Todo el confusionismo historiográfico al que asistimos tiene mucho que ver con la forma en que ha ocurrido la transición a la Democracia a finales de los años setenta. Esta transición, no conquistada, sino otorgada con una serie de condiciones, ha hecho consistir una de esas condiciones en un pacto tácito de silencio sobre la represión de la dictadura, de manera que resultara "improcedente" no sólo criminalizar a los autores del exterminio, sino ni siquiera plantear la condena moral de sus crímenes. La representación teatral resultó tan grotesca que la izquierda antifranquista se limitó a solicitar en 1976 la amnistía para las víctimas encarceladas por la dictadura y no el castigo o condena de los represores. La transmutación de papeles durante la transición revistió caracteres oníricos, incluso patéticos, para la izquierda. Así se llegó a una especie de ley tácita de "punto final", sellada por la derecha y por la izquierda, donde las únicas renuncias las hizo la izquierda: en su propia

trayectoria, en su memoria histórica, en sus víctimas, en su sufrimiento y en sus razones de lucha. En cierto modo, durante la transición, los vencedores siguieron venciendo: su versión de los hechos de 1931, 1936 y 1939 la siguen manteniendo en pie, sus cifras, sus justificaciones y sus calumnias contra la democracia republicana. No existe en el mundo un régimen democrático tan calumniado y vilipendiado como la II República española, ese hito democrático que está pidiendo a gritos un gran homenaje nacional de desagravio.

La izquierda en general, mientras tanto, no sólo ha renunciado a su memoria y a sus víctimas, sino que ha incurrido en la aberración de aceptar la versión parcial de los vencedores y, más aún: la izquierda sociológica ha llegado a sentirse culpable de la guerra. Todo un éxito de manipulación que debe anotarse entre las habilidades embaucatorias de los epígonos de la dictadura. Un cuadro surrealista donde los corderos, por su mal comportamiento, piden perdón a los lobos. Pequeño botón de muestra del confusionismo que padece la izquierda fue el libro del socialista Juan Simeón Vidarte, *Todos fuimos culpables*. No parece lógico que el demócrata pueda sentirse culpable ni de la preparación ni de la conspiración ni del estallido de un golpe militar.

En cualquier caso, podría comprenderse un supuesto pacto de silencio sellado en la mesa de los políticos, donde toda componenda es verosímil. El auténtico escándalo surge cuando se pretende que ese pacto de silencio lo sellen también los historiadores. Aquí reside el punto de alarma y de estupor. El arco político es libre de pactar el olvido, e incluso también la sociedad, pero jamás los historiadores ni la ciencia ni la Universidad. El historiador se debe al imperativo científico e intelectual de investigar la verdad histórica. Y por qué no exigirle también un imperativo moral y ético, porque los que pueden rescatar la historia, deben hacerlo. Y los que pueden hablar en nombre de las víctimas, no deben eludir esa responsabilidad. En este sentido habría que pensar en una especie de ONG (“Historiadores mundi” o “Investigadores sin fronteras”), que supieran vencer las reticencias academicistas, las modas, las posiciones bienpensantes, para proyectarse en una gran “Comisión de la Verdad”, que desvelara los desmanes de las dictaduras en el mundo.

Los vencedores filofascistas han hecho lo indecible en España por ocultar, manipular o infravalorar las dimensiones del holocausto en los 15 años “negros” (1936-1950). Es la sempiterna tendencia a la “desapa-

rición", que siempre ha llevado a cabo el terror totalitario. Reprimidos y desaparecidos vienen a ser un sinónimo. Así se pone de manifiesto en países hollados y martirizados: Argentina, Chile, Guatemala, El Salvador, Camboya, Chechenia, etc., etc. Décadas atrás: el genocidio de España o los campos nazis. Hoy día, en nuestro país, el amplio estrato del franquismo sociológico y sus arúspices siguen negando, infravalorando o, simplemente, ignorando la magnitud de la violencia reaccionaria.

El último esfuerzo de la clase dominante, la vencedora, por desvirtuar la realidad del holocausto español está representado por el militar y escritor franquista Ramón Salas Larrazábal (q.e.p.d.). Con una apariencia de objetividad, arbitraje y "estadística" intentó zanjar la cuestión mediante una fuente supuestamente científica: el Instituto Nacional de Estadística (INE) de los años cuarenta, sobre índices de mortandad. Haciendo cálculos y proyecciones defectuosas, llegó a la conclusión esperada por los vencedores y sus herederos: "los franquistas mataron poco; los rojos mataron mucho más". La verdad histórica es, justamente, la contraria. Todo su proceso de argumentación está viciado, incluso en la fuente, invalidado. No es posible entrar en los detalles de esta falacia, pero baste señalar que en las 24 provincias en las que se han realizado investigaciones recientes, más o menos completas, se puede hablar ya, con conocimiento de causa, de 72.527 fusilados. Así lo hemos constado en nuestro libro conjunto *Víctimas de la guerra civil* (Temas de Hoy, 1999) y en mi trabajo en *La aventura de la Historia* (núm. 3, enero, 1999). En cambio, en esas 24 provincias, Ramón Salas ofrece una suma que no llega ni a la mitad: 34.250 víctimas. Pretendía zanjar la cuestión con un tercio de la realidad.

Lo peor de esta falacia promovida soterradamente por los herederos del golpe y de la victoria es que ha recibido crédito en el extranjero. Las cifras ocultadoras de Salas han adquirido carta de naturaleza en el hispanista inglés Hugh Thomas (en su edición de Urbión, 6 vols., 1979) y en algunos más. Si no rectifica, será necesario llevar también a Thomas ante el tribunal inglés que recientemente ha condenado al historiador David Irving por "falsificador" y "mentiroso", debido a su negación del holocausto nazi.

Afortunadamente, una investigación tan rigurosa como la que ahora nos presenta Arcángel Bedmar nos reconcilia con nuestra misión de historiadores. Como ya escribí en el prólogo anterior, en este libro se

reconstruye el cuadro de miseria y hambre de la clase humilde y obrera en los pueblos andaluces durante la II República. El panorama que se pinta sobre Lucena es real, documentado e impresionante. Sin embargo, ante tanta penuria sorprende que nunca se produjeran en Lucena desórdenes de importancia, a no ser manifestaciones pidiendo pan y trabajo. Ese pretendido extremismo que durante décadas vienen exagerando los golpistas, para justificar su felonía, no existió en casi la totalidad de España, salvo los casos episódicos que son de todos conocidos. Mucho más grave es el terrorismo de hoy día y a nadie se le ocurre pensar en un golpe de Estado como solución. Igualmente, el golpe de 1936 no tiene justificación posible.

En este libro vemos a la masa popular de Lucena malvivir, pendiente de los "alojamientos" primero, y de los jornales del "laboreo forzoso", después, en una tensa relación con los terratenientes, con los que, sin embargo, nunca se enfrentaron con violencia. Queda en evidencia la intransigencia con que la clase patronal respondió siempre a las demandas obreras durante toda la República. Intransigencia, incumplimiento de la legislación republicana ("Que os dé de comer la República", decían los caciques) e incumplimiento de las Bases de Trabajo. Este era el comportamiento habitual de la oligarquía terrateniente. El gobernador mandaba llamar a los propietarios; el alcalde hacía lo mismo, pero nunca cedían ni se avenían a soluciones ni a acuerdos. No cabe duda de que la clase patronal boicoteó la convivencia laboral durante la República. En Lucena, vemos a la masa hambrienta acudir continuamente al Ayuntamiento, sin hallar otra respuesta que la Cocina Popular o la Cocina Económica. La actividad del Ayuntamiento aparece marcada por este drama social, la presión de los parados sin ningún subsidio, las llamadas angustiosas al gobernador o al ministro correspondiente, la petición desesperada de auxilios... A pesar de tanto drama, los jornaleros de Lucena no secundaron nunca la vía de los desórdenes ni la violencia. En realidad, fue este el comportamiento generalizado en toda España. Los desórdenes, como en cualquier democracia con derecho de huelga, se dieron, pero en muy contados lugares, como en los años veinte o en los años setenta...

La clase humilde de Lucena se limitó a sufrir sus penurias con infinita paciencia, sin extremismos. Por ello causa escándalo esa matanza de 123 personas en las cunetas de caminos y carreteras, obra injustificada y criminal de la clase acomodada de Lucena, falangistas, gentes

bienpensantes del casino, militares rebeldes, cofrades de cirio en ristre y golpes de pecho... El genocidio de estas pobres gentes, inocentes, está clamando por la condena moral de los asesinos. Estos pobres mártires de Lucena, estos sí que merecen una canonización, porque son los pobres del Evangelio. En ello debió haber pensado el teniente coronel Tormo antes de sublevarse contra la Constitución y antes de presidir consejos de guerra que llevaron a humildes jornaleros a la muerte.

En este libro de Bedmar, en medio de las tensiones de la época, sobresalen figuras de hombres íntegros, hombres de principios, ideales y dignidad probada, filantrópicos y altruistas, de la mejor cepa hispánica. Tal fue el caso de Javier Tubío Aranda, el primer alcalde republicano, o Anselmo Jiménez Alba, alcalde del Frente Popular, Antonio Rubio Martínez y otros, todos ellos víctimas inocentes del fanatismo. Esa cepa de hombres republicanos de los que en la capital tenemos el ejemplo de Antonio Jaén Morente, o Juan Díaz del Moral en Bujalance, y tantos otros, silenciados, marginados o excluidos por la España reaccionaria (la del casino, el cuartel y la sacristía). La misma España intolerante que ha salpicado nuestra historia de exclusiones y expulsiones: los moriscos, los judíos, los jesuitas, los liberales (por el "abyecto" rey Fernando, a decir de Unamuno) o la gran masa de exiliados por el franquismo... Nunca podrá ser grande un país que priva a sus hijos del suelo patrio.

En el libro causa honda impresión la crueldad de los golpistas y de la gente influyente de Lucena, a partir del ceremonial de exterminio que organizaron. Ese fusilamiento de 6 jóvenes el 5 de agosto. Las 25 personas sacrificadas el 19 de agosto. Los 23 fusilados en la Cuesta de Balandranes... A todos ellos, más de cien, se les negó también la sepultura digna, se les echó en fosas comunes o en zanjas, separados los cuerpos por sacos de cal. Insistimos en que estas pobres gentes no habían causado nunca ningún desorden en el pueblo en los años de paro y hambre.

Arcángel Bedmar mejora en esta edición la reconstrucción del drama social de Lucena en los años treinta, la complejidad de los avatares políticos, los procesos electorales, sus resultados y sus protagonistas, hasta llegar a la tragedia del golpe militar, con sus medidas terroríficas y su derramamiento injustificado de sangre. Adquiere especial relieve en este trabajo la reconstrucción de los primeros meses de la guerra civil, la influencia de los militares de la Caja de Reclutas de Lucena (antes citados) y el "Teniente Polvorilla", de la Guardia Civil. Con sumo interés

he observado los datos y las cifras que ofrece el autor, superando con su paciente labor el número que yo había anticipado en mi libro *La guerra civil en Córdoba*. Ello confirma que mis cifras pecaron de moderadas. La raíz de todos los desajustes son las lagunas documentales de los registros civiles, deficiencias que hay que suplir con otras fuentes, como el testimonio oral. Llega aquí Bedmar a mi misma conclusión; y es que las matanzas franquistas no se inscribieron, en gran medida, en los registros civiles. Más del doble de las víctimas no fueron nunca inscritas. Son "desaparecidos". Sus huesos permanecen en los gólgotas que el fascismo acotó en el extrarradio de cada pueblo.

Volvemos así a la cuestión del principio: a) el tópico ya aludido sobre la ocultación o falseamiento de las cifras del holocausto, cuyas falacias llegan hasta hoy; b) una especie de epidemia intelectual que podemos denominar "el criterio nivelador", según el cual "los dos bandos hicieron lo mismo", un criterio falaz que en la sociedad de hoy sigue en vigor, entre periodistas, medios de comunicación, gentes de cultura, e incluso en medios académicos. Se equiparan ambas represiones y se ignoran sus grandes diferencias (cuantitativas, cualitativas, temporales, geográficas) y se oculta la explicación de la esencia de la guerra: el golpe de Estado original, y sus raíces de motivación internacional (Eje Roma-Berlín). Recientemente, Javier Tusell ha escrito sobre "Las responsabilidades de la guerra civil" en *La aventura de la Historia* (núm. 6, abril, 1999). Pues bien, ni menciona la existencia de un golpe de Estado el 18 de julio ni, en consecuencia, aparecen los golpistas como "responsables". Solapadamente va dejando caer responsabilidades sobre los "errores" de la República, el extremismo de Largo Caballero, la hipervaloración de la revolución de Asturias, la "pasividad culpable" de Azaña, el "timorato" de Casares Quiroga, la tensión entre "los extremos"... Pero los autores del golpe militar ni aparecen. Esta es la falsificación que se difunde desde la misma Universidad. Nos hemos preguntado por la identificación de esos "extremos". Hallamos que uno era el que estaba segando el trigo y entregado a las tareas de la cosecha de 1936. Ni conspiraban ni estaban armados. A lo más protestaban, exigiendo pan y trabajo. El otro "extremo" sí conspiraba, en los cuartos de banderas y en los casinos. Era la clase ociosa, culta, acomodada, conocedora de las leyes. Este "extremo", y únicamente este, fue el que prendió la mecha y provocó la gran llamarada nacional. Sólo el piró-

mano es el responsable del incendio. Es cierto que muchos de aquellos segadores, de alpargatas y callosas manos, se desviaron por la senda de la sangre y del crimen. Pero es obvio que, de no haberse producido el golpe militar, jamás habría estallado (en algunas zonas de España, no en todas) el llamado terror rojo. Fue el golpe militar el que empujó a gentes analfabetas por la pendiente revolucionaria.

Sin duda, se hurta a la sociedad de hoy la esencia y raíz de lo que fue la guerra civil, sus causas y consecuencias. Parece ya imposible poder verse libres de la parcialidad, la falsificación y el juego de medias verdades. Por fortuna, este libro de Arcángel Bedmar es un valioso ariete en pro del rigor y de la reconstrucción fidedigna de nuestro pasado. Aunque el tema es de ámbito local, le vaticino al profesor Bedmar que su libro sentará cátedra y que entre las monografías territoriales recientes sobre la República y la guerra, esta obra será citada con el debido reconocimiento. No es el libro de un principiante. Esta segunda edición, profundamente ampliada, nos sitúa a Bedmar como un historiador consagrado. Últimamente, he seguido con sumo interés sus documentados artículos, sobre todo en la revista *La Corredera,* de Montilla, relativos a la represión franquista en esta otra ciudad, de la que Bedmar también se está convirtiendo en un experto.

En mi reciente conferencia en Barcelona, en el *Centre de Treball y Documentació* (2-3 de junio de 2000), compartiendo mesa con Paul Preston y con Rigoberta Menchú (la que nos reveló la matanza de 200.000 personas a manos de la clase dominante, en su pequeño país de Guatemala), a la vez que llamaba yo la atención contra la tergiversación constante que adultera la realidad de la guerra civil, terminé con esta consideración: el día en que aquí, igual que el Tribunal Supremo inglés ha condenado como falsificador y mentiroso al historiador David Irving por negar el exterminio nazi, de la misma manera un tribunal español condene por el mismo concepto a Ricardo de La Cierva y a otros, por negar que el 18 de julio fuera un golpe de Estado o por negar o desvirtuar la represión real de la dictadura, entonces, ese día habremos entrado de lleno en la senda de la recuperación de la Verdad en la España democrática.

FRANCISCO MORENO GÓMEZ

Doctor en Filosofía y Letras,
Catedrático de Instituto.

Madrid, septiembre de 2000

I

De la dictadura a la República

La crisis obrera

El 17 de agosto de 1930 dirigentes republicanos y socialistas firmaron el Pacto de San Sebastián con el objetivo de establecer una república democrática y de derrocar al rey Alfonso XIII, a quien acusaban de haber apoyado el golpe de Estado del general Primo de Rivera en 1923 y de haber permitido la instauración de una dictadura, que en esos momentos se encontraba en manos del general Dámaso Berenguer. Del Pacto de San Sebastián se derivarían dos formas de actuación complementarias: por un lado, la política, que consiguió desprestigiar a la monarquía a través de una intensa campaña propagandística; por otro, la revolucionaria, que se manifestó a mediados de diciembre de 1930 en la fracasada sublevación militar republicana de Jaca y Cuatro Vientos y en un amplio movimiento huelguístico. En Lucena, la huelga adoptó los caracteres de una auténtica sublevación de la clase campesina, desesperada ante los sueldos miserables, el brutal acoso del hambre y la falta de trabajo, pues la pertinaz sequía del otoño había agravado la endémica situación de paro en una época en que no existían subsidios estatales de desempleo. La socialista Casa del Pueblo[1] promovió la agitación obrera, tras la que se conseguirían algunos acuerdos entre patronos agrícolas y jornaleros, como el aumento de jornales a 3,60 pesetas para los gañanes y a 3,35 para los demás trabajos, que no iban a satisfacer plenamente a los trabajadores.

El día 28 de diciembre, más de dos mil jornaleros se manifestaron

[1] Nombre que recibían los centros socialistas y donde tenían su sede la UGT, el PSOE y otras organizaciones obreras de izquierdas. En Lucena estaba situada, al igual que en la actualidad, en la calle San Pedro esquina con calle Curados, y había sido comprada en el periodo 1918-1919 (J. Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, pág. 289) por Rafael Lozano Córdoba, presidente del Centro Obrero Socialista en los años veinte y concejal durante la República.

en la plaza de Alfonso XII (actual plaza Nueva) y se negaron a salir a trabajar al campo en protesta por la falta de soluciones al paro obrero. Una comisión de los manifestantes, compuesta por directivos del Centro Obrero Socialista[2], se entrevistó con el alcalde –el abogado y propietario Antonio del Pino Hidalgo– sin llegar a ningún compromiso. En la mañana del día 29 unos seiscientos jornaleros se concentraron otra vez en la plaza y decidieron no incorporarse a los tajos. A las once se celebraba un pleno municipal para tratar el expediente abierto a varios funcionarios municipales por su participación en la huelga del 15 de diciembre, lo que fue aprovechado por los manifestantes –al frente de los cuales marchaban los funcionarios sancionados[3] y dirigentes socialistas– para invadir el salón de plenos. La reacción de las autoridades no se hizo esperar. Al día siguiente el gobernador militar de la provincia ordenó la clausura inmediata de la Casa del Pueblo y estableció una especial vigilancia a su alrededor, puso a patrullar por Lucena a varias parejas de guardias civiles a caballo y prohibió que se formaran grupos de más de cuatro personas por las calles.

Las medidas tradicionales de los poderes públicos (Ayuntamiento, Diputación y Estado) para colocar a los parados consistían en la realización de obras públicas y en arreglos de calles, caminos y carreteras. Pero eran remedios insuficientes, y así lo comprendió el Ayuntamiento cuando, ante la calamitosa situación de la clase obrera, distribuyó seiscientas raciones gratuitas de comida en la Cocina Popular el primer día de 1931. La Cocina Popular, costeada por el Consistorio, era un comedor para las clases modestas, en el que se administraban raciones de comida de manera gratuita o por una cantidad módica a través de unos bonos, cuyo precio oscilaba sobre las 0,20 pesetas. En vista de la preocupante tensión social que vivía la localidad y en previsión de incidentes, el reparto del 1 de enero en la Cocina se realizó bajo la vigi-

---

[2] Desde enero de 1930 la directiva del PSOE la formaban Francisco Cuenca (presidente), Francisco Rivas (vicepresidente), Luis Ruiz (secretario), Pedro Aranda (vicesecretario), Antonio Vida (contador), y los vocales Manuel Bergillos, Antonio Muñoz y Antonio Prieto. El presidente de las Juventudes Socialistas era Luis Ruiz, y el secretario Gabriel Guerrero (cit. por M. Á. García Parody, *Los orígenes del socialismo en Córdoba. 1893-1931,* pág. 658).

[3] Los funcionarios sancionados eran Pedro Capitán Higueras, Gregorio Muñoz Escudero, Eulogio Sierra Jara, Juan Gil Iglesias, Mateo Rubio Domenech, Donato Valero Sáenz, Plácido Valverde López, Antonio Lucena Jurado, José Morales López e Hilario Sanz Velázquez (Libro de Actas, 1 de enero de 1931).

lancia de la Guardia Civil. Estas raciones resultaron escasas, por lo que en protesta más de tres mil personas se manifestaron en la plaza Nueva, pero sólo lograron que se repartieran mil kilos de pan. Por la tarde, grupos de obreros continuaban manifestándose al grito de “trabajo y no limosna”. Como única respuesta, el Ayuntamiento habilitó unas mesas en sus dependencias para que se inscribieran los parados.

Además de los repartos de comida, el Ayuntamiento adoptó otras medidas extraordinarias como el alojamiento de los obreros, un sistema usado desde antiguo en la provincia de Córdoba, que sólo daba resultado cuando las crisis de subsistencia duraban pocos días. Consistía en repartir a los jornaleros parados entre los propietarios, que se veían obligados a proporcionarles trabajo de acuerdo con la extensión de sus tierras y a pagarles un pequeño salario. Los patronos se negaban casi siempre a los alojamientos, pues consideraban que vulneraban la libertad de contratación y el derecho a la propiedad, y en respuesta solían despedir a los trabajadores permanentes a su servicio para ocupar a los alojados que les correspondieran. Las medidas tomadas por el Ayuntamiento se recogían así en el Libro de Actas del 1 de enero de 1931:

1. Se procederá sin demora al reparto de obreros agrícolas para que trabajen en las fincas de los cultivadores de este término, tomando como base para ello una unidad variable según el número de braceros en paro, asegurándoles acomodo hasta el 15 de febrero próximo.
2. El jornal diario de cada obrero será el de tres pesetas treinta y cinco céntimos, incluido en este tipo de jornal las costas correspondientes a los que trabajen en los caseríos de este término, según uso y costumbre de la localidad; y los gañanes [mozos de labranza] tres pesetas sesenta céntimos.
3. Los braceros de 16 a 18 años ganarán un jornal de dos pesetas ochenta y cinco céntimos, incluida asimismo la costa de los que presten sus servicios en los caseríos.
4. Los obreros que trabajen en las fincas del ruedo que no tengan necesidad de pernoctar, o sea, ir y venir, devengarán el jornal de dos pesetas sesenta y cinco céntimos y los zagalones a que se refiere el apartado anterior disfrutarán el jornal de dos pesetas veinticinco céntimos.
5. Los hacendados que no admitiesen [a] los obreros que se les asignaran pagarán los jornales de los mismos al tipo señalado, desde la fecha de la repulsa al día 15 de febrero próximo, por la vía de apremio sin necesidad de previo requerimiento.

6. No podrán despedir hasta el día 15 de febrero próximo [a] los jornaleros que en la actualidad tengan cada uno de los cultivadores de este término significando la distribución acordada de jornaleros un aumento sobre los que tengan invertidos.
7. Los trabajos a que deben dedicarse los obreros serán los naturales de las faenas agrícolas, y de ninguna manera aquellos que por su naturaleza signifiquen un esfuerzo superior o sean impropios de la actividad humana.
8. La alimentación y el albergue deben ser los corrientes, entendiéndose que la mala calidad de las especies así como la incomodidad de la morada o un trabajo superior o impropio de las fuerzas humanas o el de darles de beber aguas turbias, salobre o selenitosa [sic], es repulsa a la admisión de jornaleros, y por consiguiente los cultivadores incurrirán en la sanción que constituye la esencia del apartado 5).
9. Los jornaleros se acomodarán en un todo a las prácticas establecidas por la costumbre para prestar su trabajo; así como a usos de ida y venida y acomodo de caballerías.
10. Las cantidades que se recauden por la vía de apremio se destinarán al pago de los jornales de los obreros que queden en paro.

    Y al propio tiempo que se les imponga la multa de cincuenta pesetas a los labradores de este término que no han dado hasta la fecha las relaciones juradas de los trabajadores que con carácter permanente ocupen en la explotación de fincas rústicas de veinte o más aranzadas así como cuantas altas y bajas ocurran en su labor.

Para paliar la crisis obrera durante los meses siguientes, el Ayuntamiento emprendió una serie de trabajos municipales como la reparación de calles, el arreglo de paseos y jardines y el rozo de hierbas, además de los repartos gratuitos de comida en la Cocina Popular y el alojamiento de un obrero en las fincas por cada veinte aranzadas de olivar, viña o fanega de tierra calma. El alojamiento, como siempre, suscitó la oposición de los propietarios agrícolas. Algunos de ellos –como Adriano Casado Aranda, de Baena, aunque con fincas en Lucena– se negaron a acoger a los obreros que les correspondían. El Consistorio municipal decidió entonces abrir expedientes a varios patronos y que los jornales de los braceros despedidos se pagaran con cargo a la Caja Municipal. No obstante, en vista de que las medidas tomadas por el Ayuntamiento no surtían efecto sobre los propietarios, los trabajadores reiniciaron las protestas. Un día de finales de febrero, que no hemos

podido determinar, grupos de obreros, angustiados por el hambre, se concentraron ante la casa consistorial para pedir que se les ayudase con dinero en metálico. En previsión de altercados, la alcaldía avisó a la Guardia Civil. Al atardecer, a los manifestantes se les unieron mujeres y niños. Una comisión de estas mujeres se entrevistó con el alcalde y consiguió que la Cocina Popular distribuyera entre los obreros y sus familias 1.944 panes y raciones gratuitas de comida por un valor de 1.069 pesetas.

Si por las circunstancias meteorológicas no se trabajaba, tampoco se obtenían ingresos para subsistir. Una murga de obreros se refería a ello en sus letras de carnaval: "Unas veces por las lluvias / y otras veces por las secas / siempre tenemos las ollas *colgás* en las *pajaretas*". Así, en el mes de marzo de 1931 la situación de penuria se agravó porque la lluvia impidió salir a faenar a los pocos jornaleros que tenían trabajo. El día 17, numerosos grupos de personas, acuciadas por el hambre, se agolparon en un puesto de la plaza de abastos y arrebataron todos los panes que estaban a la venta. Estos incidentes se repitieron en otros puestos y tahonas. En la mañana del día 20 se presentaron los mismos grupos en el Ayuntamiento y exigieron que se repartieran dinero o bonos para los artículos de primera necesidad, alegando que las raciones de la Cocina Popular eran deficientes y no alcanzaban a cubrir las necesidades de una familia. El alcalde, puesto al habla con el gobernador civil, autorizó durante los días 20 al 24 el reparto –controlado por una comisión de obreros– de bonos de dos pesetas en especie y de raciones de la Cocina Popular.

El Ayuntamiento se veía incapaz de solucionar la grave situación de los trabajadores y el consiguiente peligro que ello suponía para el orden público y la paz social. A finales de marzo la alcaldía realizó un llamamiento desesperado a los principales hacendados, a los comerciantes y a las personas con medios económicos para que voluntariamente contribuyeran con donativos que mitigaran el hambre de la clase obrera. Se inició además, con el objetivo de dar trabajo, el desmonte y explanación del camino de Los Barreros. Sin embargo, el principal interés del Consistorio se centró en obligar a los propietarios a aceptar el alojamiento de obreros en sus fincas. El Ayuntamiento se comprometió a pagar a los no admitidos y a los despedidos por los patronos, una misión complicada porque las arcas municipales se encontraban apenas sin ingresos,

ya que el delegado provincial de Hacienda había desaprobado la ordenanza de arbitrios.

Las elecciones municipales del 12 de abril

En marzo de 1931 el Gobierno del almirante Juan Bautista Aznar, que había sustituido al del general Dámaso Berenguer, decidió una vuelta pausada desde la dictadura a la normalidad constitucional por medio de elecciones municipales, provinciales y legislativas que renovasen los cargos de representación popular. Comenzó por las elecciones municipales, plegándose así a los deseos de los monárquicos, que creían que podrían manipular con más facilidad estos comicios que los legislativos, pues confiaban en la tradicional fidelidad del voto rural, donde la maquinaria caciquil siempre había amañado los resultados. Los antimonárquicos, entre los que se encontraban fundamentalmente socialistas y republicanos de diversas tendencias, se unieron para la convocatoria electoral, ya que entendían –como la mayoría de los ciudadanos– que su triunfo en las urnas sería considerado como una clara manifestación de apoyo al cambio de régimen político y, por tanto, a la proclamación de la República.

Para constituir la candidatura antimonárquica, los dos partidos que desde su fundación en Lucena habían mantenido encendida la llama del republicanismo, el PSOE (creado en 1908) y el Partido Republicano Radical (constituido en 1910), se coaligaron junto a un partido de ámbito local, el Bloque del Partido Social Democrático. También se incluyó en la lista al rico propietario, traductor[4] y abogado lucentino Antonio Buendía Aragón, uno de los fundadores del Partido Comunista de España[5], quien al parecer se presentó bajo el paraguas del partido radical

[4] Antonio Buendía Aragón había traducido del francés al castellano al menos dos libros: Henri Barbusse, *El fuego: Diario de una escuadra*, Madrid, 1930; y G. Grinko, *El plan quinquenal de los soviets*, 1930 (2ª edición corregida y aumentada, 1931). Las obras habían sido publicadas por la editorial Cenit, controlada por el partido comunista, que se dedicaba a la difusión de literatura marxista-leninista.

[5] Las referencias a Antonio Buendía Aragón como fundador del partido comunista aparecen, entre otras publicaciones, en A. Elorza y M. Bizcarrondo, *Queridos camaradas. La internacional comunista y España, 1919-1939*, pág. 126; y J. Bullejos, *El comitern en España. Recuerdos de mi vida*, pág. 18; también en 1921 lo encontramos como miembro del Comité Central del PCE (M. Tuñón de Lara, *El movimiento obrero en la historia de España,* tomo 2, pág. 190).

y no de manera abierta como candidato comunista[6] (en este momento la política oficial del PCE, que apenas contabilizaba mil militantes en España, predicaba la no colaboración con los partidos "burgueses", entre los que se alineaban los partidos republicanos).

La candidatura republicana lucentina, que se presentó en un salón repleto de público, la integraban una variada lista de profesionales, propietarios, comerciantes, industriales y obreros[7]. Casi no pudieron hacer propaganda, por no contar con un local adecuado hasta última hora, pero sí consiguieron celebrar, a principios de abril, un gran mitin en la Era del Santo, al que asistieron unas tres mil personas. Intervinieron como oradores Antonio Villa, redactor jefe del periódico *La Libertad*; el catedrático Joaquín Nogueras; José Escudero, del comité central del Partido Republicano Radical Socialista; y el abogado Vicente Manjón-Cabeza Fuerte. Presentó el acto el también abogado lucentino Antonio Buendía Aragón, que informó de las trabas que había puesto el alcalde monárquico, Antonio del Pino Hidalgo, a la celebración del mitin. Inició los discursos el socialista Vicente Manjón-Cabeza Fuerte, que habló en favor de la democracia y en contra de las artes caciquiles. A continuación, Antonio Villa mostró al público una carta enviada por el alcalde a un señor de la localidad, en la que se le coaccionaba para conseguir votos, lo que le sirvió de argumento para recalcar "la desdichada actuación de nuestro alcalde y de su jefe, el duque de Almodóvar"[8]. Para finalizar, Joaquín Nogueras evocó el socialismo, mientras que el radical socialista José Escudero condenó el régimen monárquico y recomendó contra las malas artes la "estaca, manejada con entusiasmo contra los muñidores". El acto, interrumpido por continuos aplausos del público, terminó con vivas a la República y a los hombres honrados, y con un desfile que transcurrió con absoluto orden[9].

---

[6] En una declaración, con fecha de 23 de mayo de 1933, el entonces alcalde socialista, Vicente Manjón-Cabeza Fuerte, afirmaría "que el señor Buendía se presentó concejal con el carácter de radical y que actualmente cree que es comunista, aunque no deja de ser extraño porque tiene un gran capital". Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (en lo sucesivo ATMTS), causa 92, leg. 73, exp. 1.995.

[7] *Política*, 14 de abril de 1931.

[8] El duque de Almodóvar había sido ministro de Gobernación y varias veces diputado liberal por el distrito de Lucena durante el reinado de Alfonso XIII. Desde la fundación del partido radical en Lucena por Emiliano Iglesias en 1910, uno de los objetivos fundamentales de esta agrupación política había sido la lucha contra la actitud caciquil de este duque.

[9] *Política*, 15 de abril de 1931.

La candidatura monárquica se componía de un buen número de empleados municipales y antiguos militantes de la Unión Patriótica, partido único creado por el dictador Primo de Rivera en 1924. Rápidamente comenzaron las tradicionales maniobras caciquiles de los candidatos monárquicos para atraerse el voto. Serenos y guardias municipales iban citando a comerciantes e industriales en el casino o en la administración de arbitrios, donde se les pedía el voto o se les coaccionaba. Estos hechos motivaron la protesta de los republicanos ante el gobernador y el ministro de Gobernación. Los monárquicos lucentinos, que se autodenominaban "hombres de orden" –el periódico *Política* informaba de que el resto de la población los llamaba los "hombres del desorden", por no saber solucionar los conflictos más que con la Guardia Civil en la calle–, desarrollaron una intensa campaña de propaganda en la que combinaban los carteles por las esquinas con las cacicadas, ya que incluso el día anterior a las elecciones pusieron en circulación una hoja anónima con ofensas a los republicanos.

El día 12 de abril, miembros de las Juventudes socialistas y republicanas, para atajar el rumor de que se iba a romper alguna urna y evitar la acción de los muñidores y de los que ellos definían como "borregos" votantes, recorrieron las calles y los colegios electorales. Los monárquicos reaccionaron presentando en todas las secciones una protesta escrita firmada por sus interventores, en la que denunciaban que el censo electoral (elaborado por ellos mismos) estaba amañado y que en él no constaban más que revolucionarios, lo que resultaba sorprendente.

Para conocer los resultados de las elecciones en Lucena hemos utilizado el Libro de Actas del Ayuntamiento (sesiones del 14 y 17 de abril de 1931) y los testimonios orales, pues las noticias publicadas por la prensa cordobesa son incompletas. Así, el diario *La Voz* informaba: "En este pueblo la lucha electoral ha sido movida. El alcalde de dicho pueblo asegura que se han cometido numerosas coacciones. Han triunfado desde luego los elementos izquierdistas, que han obtenido diez y ocho [sic] puestos, por seis de los monárquicos"[10]. El semanario *Política* ofrecía también las mismas cifras[11]. El historiador Francisco Moreno Gómez, que maneja distintas fuentes, habla de ocho monárquicos, once republicanos y seis

[10] *La Voz*, 14 de abril de 1931.
[11] *Política*, 14 de abril de 1931.

socialistas[12]. Nosotros creemos que hay siete monárquicos, siete republicanos radicales, seis socialistas, cuatro del partido local del Bloque Social Democrático y un comunista (Antonio Buendía Aragón, que parece muy probable que no se presentara como comunista, sino como republicano radical). Es posible que alguno de los que hemos considerado "bloquista" sea republicano. En total, dieciocho republicanos por siete monárquicos. Por distritos, así quedaron los resultados:

Distrito primero: Rafael Díaz Ramírez (Bloque) 750 votos, Pedro Jiménez Alba (Bloque) 749, Antonio Buendía Aragón (comunista) 746, José López Antequera (socialista) 743, Domingo Cuenca Navajas (republicano) 739, José Mora Jiménez (monárquico) 399, e Isidoro Escudero Lara (monárquico) 398.

Distrito segundo: Antonio Palomino Luque (socialista) 389 votos, Manuel Burguillos Serrano (socialista) 389, Juan Ruiz de Castroviejo Burgos (republicano) 389, Francisco Jiménez Gil (republicano) 388, y Felipe González Muñoz (monárquico) 387.

Distrito tercero: Anselmo Jiménez Alba (republicano) 628 votos, José López Jiménez (republicano) 624, José Sánchez García (socialista de Jauja) 624, Amador Bergillos del Río (republicano) 592, José Mora Escudero (monárquico) 322, y Antonio García Tarifa (monárquico) 322.

Distrito cuarto: Vicente Manjón-Cabeza Fuerte (socialista) 588 votos, José Jiménez Molina (Bloque) 587, Javier Tubío Aranda (republicano) 586, y Francisco Muñoz Torres (monárquico) 213.

Distrito quinto: Miguel Gómez Ramírez (Bloque) 477 votos, Rafael Lozano Córdoba (socialista) 474, y Alejandro Escudero Bujalance (monárquico) 207.

Las elecciones del 12 de abril de 1931 depararon una victoria clara de la candidatura republicana lucentina, que obtuvo 2.815 votos (64,82%) frente a los 1.528 (35,18%) de los monárquicos. Sólo en el distrito segundo (calles El Peso o Juan Jiménez Cuenca), donde se concentraba la población más conservadora y pudiente, los monárquicos obtuvieron un virtual empate con los republicanos. El comportamiento electoral en Lucena demostraba una evidente crisis del sistema oligárquico y caciquil heredado de la Restauración, con una progresiva liberalización

[12] F. Moreno Gómez, *La República y la guerra civil en Córdoba*, pág. 39.

política y social de las clases populares y trabajadoras, que ya se había observado con claridad durante los primeros meses de 1931 y en la campaña electoral.

En el resto de España, sólo conocemos los resultados electorales de manera parcial, pues los datos definitivos nunca llegaron a publicarse. Las listas republicanas triunfaron en 41 de las 50 capitales de provincia y en las ciudades, donde el voto era libre y la participación había sido muy elevada, mientras en las zonas rurales falló la manipulación caciquil y los republicanos obtuvieron también resultados bastante satisfactorios. Al calor de lo decidido en las urnas, se sucedieron las manifestaciones públicas con la bandera tricolor –roja, amarilla y morada–, en varias ciudades se proclamó la República y en la tarde del día 14 los miembros del Comité Republicano tomaron posesión del Gobierno en Madrid. Por la noche, Alfonso XIII, consciente de que le faltaba el apoyo de los militares y de la Guardia Civil, y el "amor" de su pueblo[13], abandonó el país para evitar que lo derrocaran por la fuerza. El efecto inmediato fue la formación de un Gobierno provisional, bajo la presidencia del cordobés Niceto Alcalá-Zamora –sobre quien también recaía la jefatura del Estado–, en el que participaban socialistas y republicanos de varias tendencias, desde reformistas a conservadores y católicos. Se iniciaba así, de forma esperanzadora y pacífica, y en medio del entusiasmo popular, el primer régimen democrático de la historia de España y uno de los procesos de cambio político más trascendentales del siglo XX.

CUADRO 1. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931

Distrito	Votos republicanos	Votos monárquicos
1º	750	399
2º	389	387
3º	628	322
4º	588	213
5º	477	207
Total	2.815	1.528

Fuente: Libro de Actas (14 y 17 de abril de 1931) y elaboración propia. Sólo tenían derecho al voto los varones.

[13] Cit. por R. Borràs Beltriu, *El rey perjuro. Don Alfonso XIII y la caída de la monarquía*, pág. 284.

II

El bienio republicano-socialista

El nuevo ayuntamiento

El 13 de abril de 1931, el alcalde monárquico, el abogado y propietario Antonio del Pino Hidalgo, de 49 años, presentó su dimisión irrevocable debido a la grave situación económica del Ayuntamiento –según manifestó, había llegado a hacer varios viajes a Madrid pagados de su propio bolsillo–, al difícil problema del paro forzoso de obreros y al resultado favorable a los republicanos en las elecciones municipales del día anterior. El día 14, los tres primeros tenientes de alcalde (Alejandro Moreno Cañete, José Mª Mora Chacón y Pedro Bernaldo de Quirós) renunciaron a sustituirlo. Mientras, en Lucena se extendía el júbilo popular por el triunfo republicano, según relataba un testigo presencial:

> ... al conocerse el triunfo de la coalición republicano-socialista, tuvieron lugar las primeras manifestaciones populares de alegría para celebrar la derrocación de la Monarquía. Durante toda la tarde y primeras horas de la noche del 14 de abril, la gente se echó a la calle congregándose en la Plaza Nueva, foro de acontecimientos, adonde afluía en masas la población. Era día de gran fiesta. Desde el tablado de la banda de música, una voz con nombre propio, pronunció un mitin mientras un desconocido arrojaba, por uno de los balcones del ayuntamiento, un cuadro con el retrato al óleo de don Alfonso XIII, al tiempo que izaban por primera vez la bandera tricolor. Se gritaba frenéticamente contra el monarca destronado porque la muchedumbre –me aclaraba aquel testigo– aún no había aprendido el himno de Riego [futuro himno oficial de la República, ya cantado por los liberales en el siglo XIX] ni mucho menos el de Rouget de Lisle [*La Marsellesa*, himno nacional francés, considerado como un símbolo de la libertad]. Los lucentinos saludaban el primer Ayuntamiento de la Segunda República[1].

[1] J. Palma Robles, “El Instituto de segunda enseñanza Barahona de Soto”, pág. 177.

Aunque el día 15 de abril el cuarto teniente de alcalde, Francisco Manjón-Cabeza, asumió las funciones de la alcaldía, el gobernador civil de Córdoba nombrado por el Gobierno republicano –el abogado y catedrático Antonio Jaén Morente– anunciaba por telegrama el envío de un delegado para constituir el nuevo Ayuntamiento salido de las urnas, y advertía de la conveniencia de mantener el orden "en bien de la República". A las siete de la tarde se personaba como delegado el abogado Francisco de la Cruz Ceballos que, a la una de la madrugada del día 16, en el salón de sesiones y en presencia de los concejales republicanos, manifestaba lo siguiente:

> ... que en nombre del Gobierno actualmente constituido proclama la República en este acto, quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento por los Sres. Concejales que hasta el pasado día once figuraban como antidinásticos y que hoy son Republicanos; y que nombraba siguiendo instrucciones superiores Alcalde-Presidente a don Javier Tubío Aranda, a quien dio posesión en el mismo acto; dirigiendo palabras luego al auditorio recomendando paz y tranquilidad y al mismo tiempo paciencia, ya que con el hecho de proclamar la república en España de momento no pueden solucionarse todos los problemas que por su complejidad requieren tiempo y estudio, excitando a que dentro del mayor orden y cumpliendo cada uno con su deber se defienda a toda costa el régimen[2].

Después del delegado del gobernador, habló el nuevo alcalde provisional, el veterano luchador republicano Javier Tubío Aranda, de 53 años, profesor mercantil e inspector de seguros, para agradecer el nombramiento y resaltar que pondría toda su voluntad en el desempeño de su cargo, con la esperanza de "verse asistido por todo el pueblo general por ser el único soberano".

El 17 de abril se constituyó el nuevo Ayuntamiento con los concejales proclamados el día anterior por la Junta Municipal del Censo Electoral. Javier Tubío Aranda resultó elegido alcalde por el Pleno con veintidós papeletas a favor y una en blanco. Los tenientes de alcalde, de primero a quinto, fueron Vicente Manjón-Cabeza Fuerte (socialista), Miguel Gómez Ramírez (Bloque), José López Antequera (socialista),

---

[2] Libro de Actas, 17 de abril de 1931 (para facilitar la lectura, se han añadido signos de puntuación al texto original).

Amador Bergillos del Río (republicano) y Anselmo Jiménez Alba (republicano). A propuesta del alcalde y por aclamación se designó primer síndico a Pedro Jiménez Alba (Bloque) y segundo a Domingo Cuenca Navajas (republicano). Por último, el alcalde pidió un minuto de silencio en memoria de los "mártires de la libertad", capitanes Fermín Galán y García Hernández, fusilados por su participación en la fracasada sublevación republicana de Jaca. Terminó la sesión con un "¡Viva la República!", contestado por todos los presentes. Por otra parte, el día 20 las alcaldías de las pedanías lucentinas quedarían en manos de dos socialistas: Antonio Cobacho Osuna (en Jauja) y Antonio Cortés Navarro (en Las Navas del Selpillar).

Es posible que en la elección de Javier Tubío Aranda como alcalde provisional influyera su filiación masónica, ya que el gobernador civil Antonio Jaén Morente también la tenía. Aunque los orígenes en Lucena se remontaban al siglo XIX[3], fue durante la República cuando la masonería adquirió relevancia política, no tanto por su número de miembros sino por la actividad y el compromiso de los mismos. Este fenómeno ocurrió de manera similar en la política nacional y en la cordobesa, como lo prueba que seis de los doce diputados elegidos por Córdoba en las elecciones de junio de 1931 eran masones. En Lucena existía desde el 20 de noviembre de 1926 el triángulo masónico Isis Lucentino, en el que Javier Tubío, de nombre simbólico "Voltaire", actuaba de maestro venerable de taller. Entre los miembros que pertenecían a este triángulo se encontraba el abogado Antonio Buendía Aragón, simbólico "Babeuf", único caso constatado en Córdoba de masón comunista. La rebotica de la farmacia de otro de sus miembros, Anselmo Jiménez Alba, simbólico "Farenio", servía de pequeño centro de reunión republicano. Completaban este taller los propietarios Domingo Cuenca Navajas, simbólico "Salmerón"; José López Jiménez, simbólico "Graco"; y el oficial de prisiones, iniciado en 1935, José Ortega Lechuga. De los seis, los cinco primeros resultaron elegidos concejales en las elecciones, lo que demuestra un compromiso político de los masones lucentinos sin comparación con ningún pueblo de la provincia. Los masones profesaban una ideología política variada, tanto en Lucena como en el resto de España. No obstante, su pensamien-

---

[3] En Lucena había funcionado la logia Isis antes de 1873. Entre 1880 y 1887, se constituyó Isis Lucentino (F. Moreno Gómez y J. Ortiz Villalba, *La masonería en Córdoba*, pág. 107. Los datos sobre la masonería en Lucena han sido extraídos de esta publicación).

to político, que sería puesto en práctica en gran medida por el Gobierno republicano, se reflejaba en mayo de 1931 en la declaración de principios elaborada por la Gran Logia Española: libertad de pensamiento, expresión y religión; igualdad ante la ley, sufragio universal, separación de la Iglesia y el Estado, matrimonio civil y divorcio, expulsión de las órdenes religiosas no españolas y control de las otras a través de una ley de asociaciones, abolición de la pena de muerte, ejército voluntario, enseñanza laica y gratuita, usufructo de la tierra por aquellos que la trabajan e implantación de un Estado federal[4].

El nuevo Ayuntamiento elegido tras las elecciones del 12 de abril supuso no sólo un relevo de los grupos políticos, sino también de los sectores sociales que hasta ahora habían controlado el municipio. La pequeña burguesía republicana e ilustrada, la clase media y la clase obrera socialista organizada sustituyeron en el poder a los mayores contribuyentes y a las "fuerzas vivas". A partir de este momento, el Consistorio va a estar dominado por los estamentos que tradicionalmente habían permanecido marginados de la política local. El deseo de ruptura de los nuevos gobernantes con el régimen caciquil anterior se manifestó de forma simbólica en el cambio de nombre de las calles, eliminando las connotaciones monárquicas, militaristas, aristocráticas o conservadoras. En el nuevo callejero aparecerían la plaza de la República (antigua Alfonso XII), avenida de Galán y García (avenida de Pino Hidalgo), calle Pablo Iglesias (calle de Martín Rosales), plaza de España (plaza del Conde de Prado Castellano), avenida del 14 de Abril (calle Cánovas del Castillo), y calle de Pi y Margall (calle General Alaminos)[5].

Las elecciones de junio de 1931 y sus consecuencias

El Gobierno provisional republicano se planteó como primera misión instituir unas Cortes que elaboraran una Constitución y una legislación que convirtieran España en un Estado democrático y socialmente avanzado. Con esta intención, el 28 de junio de 1931 se celebrarían elecciones –las más libres de la historia contemporánea de España has-

[4] G. Jackson, *La República Española y la Guerra Civil, 1931-1939*, págs. 442 y 443.

[5] Estos nombres corresponden en la actualidad a las calles: plaza de la República (plaza Nueva), Galán y García Hernández (San Francisco), Pablo Iglesias (San Pedro), Plaza de España (plaza del Coso) 14 de abril (El Peso), y Pi y Margall (Mesón).

ta ese instante–. Las Cortes estarían formadas por una sola cámara de diputados de 470 miembros, todos elegidos por sufragio, frente a las dos que habían compuesto el Parlamento monárquico. La circunscripción sería provincial, eliminando los pequeños distritos para impedir las manipulaciones de los caciques. Se elegiría un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 30.000. Las listas serían abiertas y el sistema electoral mayoritario, con la finalidad de favorecer a los grandes partidos o coaliciones y, en consecuencia, permitir gobiernos con amplio apoyo parlamentario. A las urnas estaban llamados sólo los varones mayores de 23 años, pues las mujeres aún no tenían concedido el derecho al voto (sí podían presentarse como candidatas).

A Córdoba correspondían dos diputados por la capital y diez por la provincia. Los republicanos se presentaron con una candidatura de Coalición Republicana, constituida por el Partido Republicano Autónomo (vinculado al Partido Republicano Radical), la Derecha Liberal Republicana y el Partido Republicano Radical Socialista –liderado en Lucena por Ramón Monlleó Solé–. La derecha política, en la que se incluían antiguos monárquicos, se organizó en torno a Acción Nacional, partido católico cuyo ideario básico consistía en defender los clásicos valores conservadores (“religión, familia, orden, trabajo y propiedad”). El día 19 de junio se constituyó la organización local de este partido en Lucena, presidida por el abogado Eulogio Roldán, antiguo concejal durante la dictadura de Primo de Rivera. En cuanto a las opciones minoritarias, el partido comunista debió enfrentarse a las múltiples trabas que le impusieron las autoridades gubernativas durante la campaña, mientras que el Partido Republicano Federal quedaría en estas elecciones con una presencia testimonial.

El PSOE centró su campaña en la provincia en la lucha contra el paro, la defensa de la reforma agraria y de una mayor participación del elemento obrero en la gestión de las empresas, y la crítica a la derecha y a los republicanos. Los militantes socialistas lucentinos, entre los que destacaron por su activismo las mujeres, llevaron a cabo la campaña electoral con verdadero entusiasmo[6]. Celebraron un mitin en el que intervinieron Vicente Hernández Rizo, Manuel Luna, Gabriel Morón, Ángeles Castanet y Pedro Gómez; y otro en Jauja, en el que hablaron

[6] *Política*, 30 de junio de 1931.

Vicente Manjón-Cabeza Fuerte y Pedro Durán[7]. El número uno de la candidatura socialista fue el prestigioso notario de Bujalance y especialista en economía agraria Juan Díaz del Moral. Su triunfo en Lucena se vio favorecido por el hecho de que, el 24 de mayo de 1931, la asamblea del Bloque del Partido Republicano Social Democrático local decidió su ingreso en la Agrupación al Servicio de la República[8], organización en la que él militaba. Desde que se había fundado la Agrupación Socialista, el 30 de junio de 1908[9], era la primera vez que el PSOE obtenía una victoria electoral en Lucena.

CUADRO 2. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE JUNIO DE 1931

Partidos	Votos	Porcentajes
PSOE	2.367	52'10 %
Coalición Republicana	1.486	32'70 %
Acción Nacional	596	13'13 %
Partido Comunista de España	95	2'10 %
Total	4.544	100 %

Fuente: A. Barragán Moriana, *Realidad política en Córdoba, 1931*, pág. 155; *Política*, 30 de junio de 1931; *Germinal*, 12 de enero de 1933; y elaboración propia.

El censo para las elecciones legislativas de junio de 1931 en Lucena era de 6.791 varones, de los que se abstuvieron 2.247 (33,10%). Respecto a las elecciones municipales de abril, se produjo un espectacular incremento del voto a las candidaturas que habían integrado la coalición antimonárquica (2.815 votos entonces frente a los 3.948 de ahora) y un descenso en el apoyo a la opción derechista –representada por Acción Nacional–, motivado por el desánimo y el retraimiento de sus votantes,

[7] FPI, *Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Memoria II Congreso. 17 de Septiembre de 1932*, Gráfica Socialista, sin lugar ni fecha, pág. 60.

[8] *Política*, 26 de mayo de 1931. El secretario del Bloque era el abogado Antonio Gámiz Burgos y algunos de sus militantes fueron Felipe Moreno Lara, Salvador Vigo Ruiz, Antonio Bergillos, Gabriel Moreno, Pedro Jiménez Alba, Miguel Gómez Ramírez y Manuel González Moreno. La mayoría acabaría militando en el Partido Republicano Radical, y a varios de ellos nos los encontraremos en su junta directiva en el año 1933.

[9] M. Á. García Parody, "El origen del socialismo en Lucena", en *Encuentros de Historia Local de la Subbética*, pág. 467. Ya en 1919, el número de trabajadores afiliados a la Agrupación Socialista de Lucena era de 1.976, y de 200 a la Sociedad de Agricultores "Redención" de Jauja (J. Díaz del Moral, págs. 491 y 492). En 1931 el presidente de la Agrupación Socialista era José Cabeza Valle y el de la Casa del Pueblo Luis Fuentes Flores.

que sólo alcanzaron poco más del 13% de los sufragios. Por el contrario, los socialistas obtuvieron mayoría absoluta (52,10% de los votos), seguidos de los republicanos, que lograron el 32,70%. En toda España el resultado fue muy similar, con victoria del PSOE (115 diputados y 24% de los votos), presencia muy importante de republicanos de diverso signo (94 diputados radicales, 59 radical socialistas, 31 de Esquerra Republicana, 28 de Acción Republicana, etc.) y escasa representación derechista (por ejemplo, carlistas, agrarios y Acción Nacional sólo consiguieron 26 diputados y el 5,5% de los votos).

Tras la espectacular victoria socialista en Lucena, los concejales republicanos Amador Bergillos del Río y Anselmo Jiménez Alba anunciaron su dimisión, pero al final se retractaron. Siguiendo los pasos de estos dos ediles, el día 6 de julio, el alcalde, Javier Tubío Aranda, presentó su dimisión irrevocable por razones de enfermedad, pero es posible que detrás de esta decisión pesara el pobre resultado obtenido por la candidatura republicana lucentina en comparación con la socialista, lo que quizás fuera entendido por los radicales como una falta de respaldo popular a su gestión. El sillón municipal vacante lo ocuparía el abogado socialista Vicente Manjón-Cabeza Fuerte, de 28 años, que agradeció

> ... a los señores del Concejo la designación con que le han honrado al nombrarle Alcalde-Presidente, no para él, sino para el partido que representa; que ofrece dedicar todos sus esfuerzos al cumplimiento del sagrado deber que se le impone para lo que solicita la cooperación de todo el Ayuntamiento, sin distingos de matices, por el bien de Lucena, no haciendo en este acto promesas por que [sic] no quiere dejar de cumplir, por último, pide al pueblo que haciéndose cargo de las difíciles circunstancias por que atraviesan todos, tengan confianza en la voluntad de la Corporación no dejándose llevar por pasiones que a nada conducen[10].

Tras la dimisión como alcalde de Javier Tubío Aranda, se produjo un distanciamiento entre radicales y socialistas, algo que también ocurrriría en toda la provincia. Con anterioridad, los radicales ya habían manifestado su desacuerdo con la minoría socialista en temas de política municipal y de solución de la crisis obrera. Entre otros asuntos, no

[10] Libro de Actas, 13 de julio de 1931.

veían con buenos ojos que, en detrimento del Centro de Obreros Republicanos, los socialistas controlaran la representación obrera en el Jurado Mixto y en la Bolsa de Trabajo. A partir del verano, los concejales radicales lucentinos dejaron de asistir a las sesiones municipales, por lo que a principios de septiembre[11] los concejales socialistas reclamaron al alcalde que, como represalia, destituyera a los vigilantes de arbitrios y a los guardias municipales de esta ideología. A finales de mes, los ediles socialistas reiteraron al alcalde que se elevara una protesta al Ministerio de Trabajo y al de Gobernación por la ausencia en los plenos de los radicales, y proclamaron su indignación porque no estaban dispuestos a que sólo sobre ellos recayera el peso del grave conflicto obrero. A partir de este momento, la propia alcaldía tomó cartas en el asunto, ya que entendía esta actitud de los concejales radicales como una declaración de "boicot" al régimen, por lo que intentó determinar si con su ausencia estos concejales incurrían en algunas de las responsabilidades que establecía la Ley de Defensa de la República (como la desobediencia a las leyes). El alcalde opinaba

> ... que la culpa del estado anormal de este Ayuntamiento y la situación de la crisis obrera es de los Concejales Republicanos que no asisten a las sesiones entorpeciendo la labor de esta corporación para adoptar acuerdos que puedan beneficiar a los obreros como el anticipo de la décima sobre la contribución y los préstamos a los pequeños agricultores, y que en vista de que se han agotado todos los medios para conseguir que amistosamente concurran dichos Concejales Republicanos a las sesiones del Ayuntamiento debe el pueblo hacerles venir apelando incluso a la fuerza[12].

Este duro enfrentamiento originó en el mes de noviembre rumores entre la población –no sabemos si expandidos por los concejales absentis-

[11] En esta fecha la junta directiva del Partido Republicano Radical de Lucena estaba presidida por el propietario José López Jiménez y la componían Javier Tubío Aranda, Francisco Jiménez Gil, Francisco Alba Sánchez, Francisco Fernández López, José Moreno Martín y Anselmo Jiménez Alba (Libro de Actas, 19 de septiembre de 1931, y elaboración propia).

[12] Libro de Actas, 5 de octubre de 1931. El enfrentamiento no impidió que los radicales, ante el edicto de la alcaldía del 5 de septiembre que informaba a los vecinos del derecho que les asistía para presentar denuncias o reclamaciones por la actuación de los ayuntamientos prerrepublicanos, solicitaran por escrito el mismo mes que se crease una comisión para investigarlas y que su concejal Anselmo Jiménez Alba participara en esta comisión al año siguiente.

tas– de que el gobernador civil Valera Valverde iba a destituir al Ayuntamiento y a reemplazarlo por una comisión gestora de republicanos radicales, algo que ya había ocurrido en Bujalance, Castro del Río o Villanueva de Córdoba.

En la campaña en contra de los ediles socialistas y del alcalde colaboró con energía durante varios meses el diario republicano cordobés *La Voz*. Este periódico criticaba a los socialistas que el acto de constitución de la Unión Patriótica en Lucena se hubiera realizado en la Casa del Pueblo, que el retrato de Pablo Iglesias se hubiera sustituido por el de Primo de Rivera y que algunos de los concejales socialistas hubieran militado incluso en las filas del partido del dictador. También desaprobaba que el alcalde perteneciera a una "hermandad clerical", que asistiera todos los domingos a misa y que a la salida del templo lo esperaran sus incondicionales para acompañarlo a su casa, lo que era comentado desfavorablemente en el pueblo. Asimismo, reprobaba que el Ayuntamiento discriminara a los obreros del campo republicanos en la distribución de trabajo. Otros argumentos de esta intensa campaña periodística eran más peregrinos, como que los concejales socialistas, en unión de otros funcionarios municipales, se habían dado una comilona con la carne de uno de los tres ciervos que había en el parque, que el Ayuntamiento se hallaba entrampado con "algunas casas donde se baila el cangrejo" o que era una sucursal de la Casa del Pueblo donde los obreros llegaban incluso a "hacer sus necesidades".

La actitud de los concejales radicales cambió tras la celebración de una asamblea del partido en Lucena el 17 de enero de 1932, a la que asistieron representaciones de Benamejí y Encinas Reales. En esta asamblea el diputado radical Eloy Vaquero, que habló de la labor de los concejales radicales en el Ayuntamiento, pidió "la fiscalización de la obra municipal por dicha minoría, que debe reintegrarse al municipio para defender los intereses públicos ya que para tal fin fueron elegidos por el pueblo"[13]. En consecuencia, los concejales radicales retornaron a las sesiones municipales, lo que no evitó que se produjera algún que otro enfrentamiento dialéctico con los socialistas, sobre todo por la forma de solucionar la crisis obrera; y que en octubre de 1932 se comen-

[13] *La Voz*, 18 de enero de 1932.

tase en el pueblo que los ediles radicales habían solicitado de nuevo al gobernador civil el Ayuntamiento para ellos[14].

El problema agrario

Como solución del problema agrario, el Gobierno provisional republicano emprendió durante la primavera de 1931 una legislación urgente para mejorar las condiciones de trabajo del campesinado y preparar el camino a la reforma agraria. Esta legislación, obra de los ministros socialistas de Trabajo y Justicia, Largo Caballero y Fernando de los Ríos, se plasmó en los decretos agrarios, entre los que se encontraban la prohibición de desahuciar a los arrendatarios de fincas, la fijación de la jornada laboral en ocho horas, la Ley de Accidentes de Trabajo, el Decreto de Términos Municipales (obligaba a los propietarios agrícolas a contratar trabajadores de la Bolsa de Trabajo de su localidad), el decreto de laboreo forzoso (obligaba a mantener las tierras en producción), la extensión a la agricultura del sistema de jurados mixtos en asuntos laborales y la subida general de salarios. El objetivo era mejorar la situación en las zonas latifundistas del sur de España, donde los abusos en la contratación y los bajos sueldos mantenían en la miseria a los trabajadores. Como ha señalado Malefakis, con estos decretos por primera vez el peso favorable de los derechos legales se desplazó de los propietarios al proletariado rural[15].

Durante el primer bienio republicano, entre los años 1931-1933, creció la conflictividad social. En ella incidió de manera importante el aumento del desempleo, a pesar de que la suavidad de la recesión económica en España permitiría mantener una tasa de paro discreta, que los historiadores sitúan entre un 6 y un 13% de la población activa, muy por debajo de la alemana (30%) o la estadounidense (25%). Sin embargo, más que el número de parados, el inconveniente residía en que éstos se concentraban sobre todo en las zonas latifundistas, con un sistema de contratación temporal de los jornaleros que dependía de factores tan diversos como el volumen de la cosecha, la estación del año o las inclemencias meteorológicas. De hecho, a mediados de 1932

---

[14] *El Sur*, 22 de octubre de 1932.
[15] E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, pág. 204.

más de la mitad de los parados españoles eran trabajadores agrícolas, sobre todo en Extremadura y Andalucía –en ésta los desempleados alcanzaban el 12% de la población laboral–. Para ayudar a los que no tenían trabajo se necesitaban ingentes partidas económicas, lo que chocaba con la política de contención del gasto público que realizó la Hacienda republicana, orientada a paliar los efectos de la depresión económica mundial de 1929, la más importante que había sufrido en toda su historia el sistema capitalista y que afectó a la estabilidad de muchas democracias europeas. La crisis se manifestó en España en la bajada de la recaudación de tributos, la depreciación de la peseta, la reducción de las exportaciones, la disminución de las inversiones extranjeras, las pérdidas en el incipiente sector turístico, la merma en las remesas de divisas que enviaban los emigrantes, la fuga de capitales autóctonos, etc. y, en definitiva, el consiguiente endeudamiento de la Hacienda pública. Aunque se destinaron importantes partidas para la financiación de las reformas sociales durante el primer bienio, la Caja Nacional del Seguro contra el Paro Forzoso, creada en 1931 por el Ministerio de Trabajo, sólo recibía el 0,5% de los recursos del Estado y carecía de medios para afrontar el problema. Es verdad que el Gobierno republicano dio un fuerte impulso a la universalización de los seguros sociales (Retiro Obrero, seguro de maternidad o de accidentes de trabajo), pero el rápido crecimiento del paro, junto a la inexistencia de un sistema estatal de subsidios y de mecanismos aseguradores previos, le impidió realizar una labor eficaz en la cobertura económica a los desempleados[16].

El Ministerio de Trabajo republicano trató de conseguir la paz social por medio de unos organismos en los que tuvieran representación empresarios y trabajadores. En mayo de 1931 se crearon los jurados mixtos, órganos de mediación y de negociación de convenios colectivos –herederos de los comités paritarios de la dictadura de Primo de Rivera– en los que participaban vocales obreros y patronos presididos por un delegado del Ministerio. La eficacia de los jurados mixtos y la presencia de conflictos estuvieron muy relacionadas con la ideología del sindicato que predominaba en cada población. En Lucena, la pri-

[16] J. Gil Pecharromán, *La Segunda República Española (1931-1936)*, págs. 76-79, 82, 85 y 168.

macía del sindicato socialista Unión General Trabajadores (UGT) y de gremios obreros de tendencia republicana (Centro de Obreros Republicanos) o socialista determinó una escasa agitación durante el periodo, pues los socialistas solían aceptar casi por norma las resoluciones que adoptaban los jurados mixtos, donde ellos estaban representados. Esta actitud no era compartida por el otro gran sindicato de aquellos años, la anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT), opuesta a los jurados mixtos y partidaria de la negociación directa con los patronos sin organismos interpuestos, lo que originaba más problemas en las localidades en que prevalecía su militancia.

En la conflictividad social también jugó un papel fundamental la patronal, sobre todo la agraria, a pesar de que su capacidad económica real no disminuyó durante estos años, debido sobre todo a la favorable evolución de precios y salarios. Prueba de ello es que los depósitos de ahorro y los beneficios empresariales aumentaron en cada uno de los cinco años que duró la experiencia republicana, que las suspensiones de pagos fueron muy escasas y que los empresarios pudieron invertir grandes capitales en la compra de las emisiones de deuda pública del Estado[17]. Sin embargo, la patronal del campo –que tenía una gran influencia en la derecha política– estaba acostumbrada a jugar un papel preponderante en las relaciones laborales, lo que le permitía mantener bajos salarios y condiciones abusivas en las jornadas y condiciones de trabajo. En consecuencia, se oponía por sistema a la intervención del Estado en estas cuestiones y consideró los decretos del Ministerio de Trabajo publicados durante la primavera de 1931 –convertidos en leyes por las Cortes el 9 de septiembre– como un ataque directo a sus intereses y al concepto mismo de propiedad privada. Medidas como la jornada de 8 horas para los trabajadores (decreto de 1 de julio) y la implantación de un salario superior por cada hora extra trabajada, supusieron un enorme impacto en el campo, donde siempre habían predominado las jornadas de sol a sol. En Lucena, y en toda España, la respuesta de los patronos agrarios al reformismo republicano se manifestó en un boicot sistemático al laboreo forzoso, a la Ley de Términos Municipales, a la negociación de convenios colectivos o a las decisiones de los jurados mixtos cuando beneficiaban a los trabajadores.

---

[17] *Ibíd.*, pág. 79.

Al igual que el Gobierno de la nación, el nuevo Ayuntamiento republicano lucentino se propuso como objetivo prioritario enfrentarse al paro obrero, aunque era consciente de que para ello se necesitaba la cooperación de los gobiernos central y provincial, y sobre todo de los propietarios y mayores contribuyentes del municipio. Como primera medida, convocó a más de ochenta de los mayores contribuyentes, comerciantes, industriales y profesionales a una reunión para tratar el problema, pero sólo asistieron poco más de una docena. Como respuesta a la llamada del Ayuntamiento, la clase propietaria, en general recelosa del reformismo republicano y más proclive a la caridad, inició por su cuenta la recogida, casa por casa, de donativos para alimentar a los obreros hambrientos.

El Ayuntamiento también informó de la crisis a instancias superiores, como los ministerios de Fomento, Hacienda y Gobernación, pero no obtuvo más respuesta que la concesión de un crédito de cinco mil pesetas para la reparación de una carretera. En consecuencia, las medidas para solucionar el desempleo en el municipio siguieron siendo las mismas de siempre: arreglo de caminos vecinales y alojamientos de jornaleros en las fincas. Por fin, a comienzos de mayo se llegó a un pacto a tres bandas para encarar el problema. Se acordó que cuando se recibiera en la alcaldía cualquier petición colectiva razonada de trabajo, una comisión integrada por representantes del Ayuntamiento, los doce mayores contribuyentes por el concepto de rústica y doce obreros designados por la Casa del Pueblo declararía la existencia o no de paro forzoso y su duración. A continuación, la alcaldía repartiría a los trabajadores entre los propietarios, con el compromiso de emplear en los caminos rurales, o en otras tareas de interés colectivo o agrícola, a los obreros que no fueran ocupados por los patronos.

Este pacto acordado en mayo tuvo una vigencia breve, pues se basaba en el alojamiento de obreros, sistema que quedaría extinguido en Andalucía a partir del 4 de junio de 1931 por un bando del capitán general Miguel Cabanellas, quien aprovechó el estado de guerra que imperaba en la región desde el 12 de mayo (por la quema de edificios religiosos) para impedir que los trabajadores pudieran reaccionar de algún modo legal ante esta medida. Mucho antes de que se suprimieran los alojamientos, algunos patronos lucentinos se adelantaron expulsando a los jornaleros que tenían alojados, lo que causó momentos

de gran tensión[18]. El comandante militar de Lucena informó de ello al gobernador militar y éste le conminó a que impusiera multas a dichos patronos, los obligara a admitir a los obreros que les correspondieran y, en caso de resistencia, que los encarcelase[19]. El alcalde republicano, Javier Tubío Aranda, renunció en beneficio de los obreros parados a las doce mil pesetas anuales que tenía asignadas en concepto de representación para gastos de la alcaldía. La situación era tan desesperada que el gremio de albañiles formuló al alcalde las siguientes peticiones:

> Primera. Existiendo aún latente la crisis por la cual atraviesa el gremio de albañiles se le suplica la pronta colocación de todos los parados. Segunda. Entendiendo esta colectividad que es de pura y absoluta necesidad la reconstrucción de los grupos escolares, con la ampliación que sea necesaria (por ser insuficientes los que hay en la actualidad). Tercera. Continuación de la obra del Ayuntamiento y derrumbamiento de la parte ruinosa del Palacio Ducal de Medinaceli. Gracia que esperamos sea concedida de su digna presidencia. Salud y República (...). El Presidente, Juan Burgos. El Secretario, Francisco López[20].

El día 24 de mayo de 1931 se publicaron las Bases de Trabajo –una especie de convenio colectivo– del Jurado Mixto Rural de la provincia de Córdoba, en las que se establecían las tablas salariales, la jornada máxima de ocho horas y la prohibición del destajo. Los patronos lucentinos incumplieron las Bases y aprovecharon el estado de guerra –que impedía la reunión de los obreros para defender sus intereses– para pagar los jornales a 2,50 y 3 pesetas, cuando la ley los fijaba en 5. El drama obrero se agravó aún más debido a que el Ayuntamiento suspendió los trabajos en los caminos vecinales porque se encontraba sin fondos. Para remediar la situación, el concejal socialista Manuel Burguillos Serrano insistía en que debía darse trabajo a los obreros parados porque "el hambre no admite espera". Como último recurso, el Ayuntamiento

---

[18] *El Defensor de Córdoba*, 14 de mayo de 1931.

[19] De esta situación informó el gobernador militar al ministro de Gobernación y Guerra, por medio de un telegrama, el 14 de mayo (Archivo Histórico Nacional de Madrid –en lo sucesivo AHN–, Sección Gobernación, leg. 6, exp. 6).

[20] Libro de Actas, 24 de mayo de 1931. En diciembre de este mismo año, esta Sociedad de Albañiles participó en el Congreso Regional de los Sindicatos Revolucionarios de Andalucía celebrado en Sevilla, cuyo fin era la creación de una central sindical única andaluza.

se comprometió a efectuar el pago de los jornales a los obreros que no habían sido admitidos por los patronos en los últimos alojamientos, y a dar un socorro de 10 pesetas a cada uno de los trabajadores que se trasladara a otros lugares para encontrar empleo. Los socialistas solicitaron también que se acabara el destajo mientras hubiera obreros parados y que, en aplicación del Decreto de Términos Municipales de 28 de abril, fueran expulsados –aunque se tuviera que recurrir a la Guardia Civil– los obreros de otras localidades que trabajasen en Lucena. Este decreto, muy combatido por los propietarios y que se aplicó con muchas salvedades, forzaba a los patronos del campo a emplear obreros de la localidad mientras hubiera alguno parado, lo que los obligaba a negociar con ellos las condiciones de trabajo y les impedía recurrir a los trabajadores forasteros para pagarles salarios más bajos o para reventar las huelgas.

Durante el verano de 1931, el descontento y la agitación obrera en Lucena prosiguieron al mismo ritmo que en meses anteriores. La cosecha de cereales no fue buena y, al acabar pronto las labores de siega, muchos jornaleros se encontraban en paro. El alcalde dirigió de forma reiterada angustiosos telegramas al ministro de Gobernación implorando recursos para solucionar la crisis. El ministro solía responder instando a que se le remitieran presupuestos de obras locales para estudiar la viabilidad de su ejecución. Como estos trámites resultaban muy lentos, el alcalde solicitó la concesión de algún subsidio que aliviara a los tres mil trabajadores que se encontraban parados en el mes de junio, pero el Ministerio se lo denegó por la falta de fondos económicos.

A principios de julio, el concejal socialista Rafael Lozano Córdoba, previendo que la desesperación de los braceros por la falta de trabajo podía desembocar en un grave conflicto social, realizó una proposición al Ayuntamiento, que fue elevada al Gobierno provisional de la República –salvo en lo que se refería a préstamos a pequeños propietarios y roturación de fincas no labradas– para intentar acabar con la crisis. Su propuesta decía así:

> En primer lugar obligar a los propietarios a que retiren obreros y labren las fincas, (aquellos que no lo tengan hecho). Pedir al gobierno autorización para crear una cuota del 25% sobre toda clase de contribuciones y sueldos superiores a cinco mil pesetas y con esta cantidad más la que pueda conseguirse de la Diputación y del Estado dedicarlo a obras públicas beneficiosas y en las que puedan invertirse gran número de

> braceros. Que el Ayuntamiento tome el acuerdo de pedir igualmente al Gobierno que se impongan las sanciones económicas que determina la Ley electoral vigente, a aquellos electores que no hayan hecho uso de su derecho dejando de emitir su voto. Que el importe de estas sanciones se dedique igualmente en cada pueblo a aliviar la crisis obrera actual. Que a la vez pueda solicitarse de la Caja de Seguros de Andalucía Occidental un préstamo de ciento cincuenta a doscientas mil pesetas hasta final de abril próximo. Esta cantidad servirá para anticiparla a aquellos labradores que no tuviesen de momento medios económicos para atender a estos impuestos[21].

Días después, el alcalde cursaba un telegrama al ministro de Gobernación en los siguientes términos:

> Situación obrera insostenible. Vencida recolección cereales sin importancia en este término, esencialmente olivarero, paro forzoso se ha recrudecido en extremos conflictivos. Impetro subsidios para dar colocación en caminos vecinales en ejecución con trabajos paralizados por falta recursos Ayuntamiento, quien tiene hipotecados todos sus arbitrios al Banco de Crédito Local por Municipio de dictadura que los elevó superando a las contribuciones del Estado[22].

Como el desempleo masivo afectaba no sólo a Lucena, sino a toda la provincia, los alcaldes cordobeses se reunieron en la diputación provincial el 22 de julio para intentar arreglar el problema. Allí acordaron crear una comisión que tratara de conseguir un proyecto de obras y dinero de los ministerios correspondientes, y que todos los municipios recargaran la décima parte de la contribución territorial con el fin de obtener fondos. Sin embargo, éstas eran propuestas a largo plazo que no lograban solucionar el estado de auténtica hambruna de los trabajadores. En consecuencia, el conflicto social estalló en Lucena y en otras localidades de la comarca, como Cabra, Rute, Priego, Monturque, etc.

En Lucena los propietarios habían dejado sin trabajo a muchos trabajadores, incluso a los que eran fijos, con lo que se alcanzó la cifra de tres mil quinientos parados. Además, el ministro de Trabajo había

---

[21] Libro de Actas, 6 de julio de 1931.

[22] AHN, Sección Gobernación, leg. 6, exp. 6. El telegrama tiene fecha de 18 de julio de 1931.

decretado nulos los alojamientos de obreros el 19 de julio, medida que agravó aún más la crisis y las penurias de la población[23] . En respuesta, los obreros agrícolas convocaron una huelga general el día 22, a la que por solidaridad se unieron los gremios asociados de la Casa del Pueblo. Como el comercio cerró sus puertas, el paro fue total. Hubo un conato de enfrentamiento por la mañana con la Guardia Civil, que no tuvo mayores consecuencias, y comisiones de mujeres recorrieron durante todo el día las casas para conseguir que hasta las criadas se sumaran al paro. A las ocho y media de la noche se comunicó que había cesado la huelga, ya que el gobernador había enviado un delegado, y el comercio abrió sus puertas; sin embargo, grupos de obreros se presentaron en el ayuntamiento y manifestaron su disconformidad con lo que se había acordado. El alcalde contestó que oficialmente la huelga había terminado, pero hubo protestas dentro del ayuntamiento y en la Casa del Pueblo. Al día siguiente, grupos minoritarios de trabajadores continuaban en huelga[24].

El 31 de julio, el gobernador informó a los periodistas de que "el delegado enviado a Lucena me comunica que los patronos parece que están poco propicios a una avenencia con los obreros"[25]. No obstante, al día siguiente, tras una nueva reunión se llegó a un pacto entre los propietarios y los parados. Pero, en vista de que los patronos incumplían las Bases de Trabajo acordadas en este pacto, el día 7 de agosto llegó a Lucena el gobernador, acompañado por un delegado. Cuando se encontraban en el ayuntamiento, se concentraron en la plaza Nueva tres mil obreros que, en protesta por la actitud de los patronos, terminaron por invadir el edificio municipal. Los patronos denunciaron estos hechos mediante un telegrama que enviaron al gobernador civil:

> Encontrándose reunidos patronos bajo presidencia Gobernador y Alcalde para resolver crisis obrera en el Ayuntamiento, hemos sido atropellados y ovacionados [sic] por los obreros que sin avenirse a razones

---

[23] Los datos del número de parados se han obtenido del telegrama remitido por el alcalde al ministro de Gobernación, con fecha de 24 de julio, y que dice textualmente: "Situación insostenible por falta de recursos. Repito necesidad de subsidio inmediato. Tres mil quinientos hombres parados. Alcalde". (AHN, Sección Gobernación, leg. 6, exp. 6). En el *Diario de Córdoba*, 30 de julio de 1931, se ofrece la cifra de tres mil parados.

[24] *Política*, 25 de julio de 1931; *Diario de Córdoba*, 23 y 24 de julio de 1931; y *La Voz*, 22 de julio de 1931.

[25] *Diario de Córdoba*, 1 de agosto de 1931.

> ni a súplicas Delegado, pusieron en peligro nuestras vidas, teniéndonos recluidos durante una hora en el salón capitular; y al manifestárselo le rogamos se interese porque semejantes hechos no se repitan. La Comisión Patronal[26].

Al final, se llegó a un acuerdo entre patronos y obreros. Un ingeniero agrónomo y dos peritos fijaron las labores obligatorias que debían realizarse en las fincas y el número de trabajadores que tenía que emplear cada propietario. El gobernador, que informó al ministro de Gobernación de la actitud intransigente de los propietarios, advirtió que estaba dispuesto a usar la máxima energía e imponer fuertes sanciones a los patronos que se opusiesen "sean quienes sean y se llamen como se llamen". Como los patronos devolvieron de los alojamientos a algunos obreros, ordenó también que se abonasen sus jornales con cargo al crédito de paro obrero, y que se exigiese a los patronos, por vía judicial, el pago de estos salarios. La intransigencia patronal llegó a tal punto que el gobernador mandó detener a los propietarios Manuel Guerrero Écija y Zacarías Pérez Jiménez –ambos de Rute, pero con fincas en Lucena– porque no cumplían lo pactado; sin embargo, a los dos días serían puestos en libertad[27].

El 12 de agosto de 1931, el gobernador civil Eduardo Valera Valverde ordenó en Lucena una redada en la que se detuvo a ocho comunistas, con el objetivo de abortar la huelga general, en protesta por el paro, convocada por la anarquista CNT para el día siguiente en toda la provincia[28]. Estas detenciones causaron la indignación de la clase obrera. El concejal socialista Manuel Burguillos Serrano solicitó el traslado del teniente de la Guardia Civil "por no prestar la debida asistencia a la autoridad local para resolver las cuestiones sociales planteadas última-

[26] AHN, Sección Gobernación, leg. 6, exp. 6. El telegrama tiene fecha de 8 de agosto.

[27] Los datos de los sucesos de agosto de 1931 los hemos obtenido de *La Voz,* en sus ediciones de los días 9, 11, 13 y 15.

[28] *Política*, 18 de agosto de 1931. Parece ser que la huelga era apoyada también por el partido comunista. La anarquista CNT no tenía apenas implantación en Lucena, aunque existió la Sociedad de Oficios Varios "Instrucción y Claridad", afecta a este sindicato. A. Barragán Moriana, *Realidad política en Córdoba, 1931*, pág. 43, señala cierta influencia de la CNT en la Sociedad de Agricultores y Podadores de Lucena en 1931, pero creemos que la influencia era más bien socialista, en concreto de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra o, en todo caso, comunista.

mente con motivo de la agudización del paro forzoso de obreros”[29]. La demanda de Manuel Burguillos no resultaba descabellada pues, según comentó al presidente Azaña el propio director de la Guardia Civil, “al venir la República se debió cambiar los puestos de la Guardia Civil en muchos pueblos, porque ahora los guardias ven de alcaldes a las personas a las que antes perseguían”[30]. Asimismo, muchos trabajadores consideraban a la Guardia Civil no como una fuerza de orden público sino como un cuerpo armado defensor de los intereses de los patronos y represor de las reivindicaciones obreras. Por ello, no es de extrañar que una de las primeras peticiones del alcalde pedáneo socialista de Jauja consistiera en que la correspondencia ni se remitiera ni se recibiera por esa alcaldía a través del cuartel de la Guardia Civil.

En el clima de activismo obrero del verano de 1931, el 23 de agosto se celebró un mitin socialista en el Teatro Principal, en el que intervinieron los miembros de las Juventudes, Rivas y Pedro Durán; de la agrupación local, Carrasco y Gómez; y el diputado Vicente Hernández Rizo, quien hizo una llamada a la calma con estas palabras: “Hay que tener paciencia y responder cuando llegue la hora con vuestro voto, como en las elecciones pasadas, que yo os aseguro que el año entrante se implantará una república totalmente socialista y se allanarán todas las necesidades de una vez”. Carrasco usó un tono anticlerical y manifestó “haber sido religioso de todo corazón, asistiendo a todas las misas hasta hace tres domingos. También, como era nuevo en el partido, quiso poner de relieve su buena fe y su convencimiento en estas creencias. El auditorio se rió mucho y fue muy aplaudido”. La crítica de los socialistas a la actuación de la Guardia Civil se manifestó en este mitin cuando Pedro Durán pidió la destitución del teniente de puesto y del guardia Antonio Bermúdez Rocher[31] –natural de Écija, de 45 años, quien se mostró como un gran represor tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936–. Al igual que el partido socialista, el Partido Republicano Radical se hizo eco de la conflictividad social. El día 27 de agosto hubo un acto público en el Centro Republicano, en el que intervinieron Rafael Ramírez Pazo y Javier Tubío Aranda, quien resaltó la “conveniencia

[29] Libro de Actas, 24 de agosto de 1931.
[30] M. Azaña, *Memorias políticas 1931-1933*, pág. 80.
[31] *La Voz*, 29 de agosto de 1931.

de admitir por parte de los poderosos el avance social bien ordenado pues si insisten en conservar su predominio intacto a toda costa, ello sería causa del desenfreno de los humildes hasta ahora, que no están dispuestos de ninguna manera a seguir en la misma situación, lo cual debe evitarse como un mal menor”[32].

Con la intención de crear empleo, el Gobierno concedió créditos extraordinarios destinados a obras públicas, de los que Lucena recibió 37.704,63 pesetas el 12 de agosto. A finales de mes, el alcalde fue llamado a Madrid por el ministro de Gobernación para tratar la crítica cuestión social en Lucena, pero no llegaron a entrevistarse porque se sospechaba que se iba a producir un atentado contra esta autoridad. Visitó entonces al ministro de Trabajo, el socialista Largo Caballero, al que expuso la conveniencia de establecer en la localidad una Bolsa de Trabajo y de crear tres jurados mixtos (de trabajo rural, de propiedad rústica y el de producción e industrias agrarias) con jurisdicción sobre los pueblos comarcales de Cabra, Rute, Benamejí, Palenciana, Encinas Reales, Monturque, etc.

No obstante, la intransigencia de algunos propietarios continuaba de forma paralela a las gestiones de los poderes públicos para intentar remediar la crisis de trabajo. Los trabajadores lucentinos protestaban porque el propietario Juan Torres Manjón-Cabeza había sacado a trabajar a sólo seis obreros cuando, según lo pactado, le correspondían siete. De la misma manera, el patrono de Jauja Carlos Palanca y Martínez-Fortún –comandante de Caballería y antiguo gobernador de Almería en tiempos de la monarquía– desobedecía las órdenes de la alcaldía y no daba ocupación a los obreros que le pertenecían[33]. Según el periódico *La Voz*, sobre un censo total de cinco mil obreros de todas las profesiones, el 8 de septiembre había mil quinientos parados en la población. Una comisión de trabajadores del Centro Obrero Socialista viajó a Córdoba

[32] *La Voz*, 1 de septiembre de 1931. Asimismo, el día 10 de septiembre, se celebró una conferencia en el Centro Republicano, presentada por José Cámara Ruiz, en la que intervino el joven estudiante Manuel Moreno Galzusta. En la noche del 2 de noviembre se organizó otra conferencia en la que disertaron Lucas Ruiz de Castroviejo Burgos, Rafael Ramírez Pazo y Javier Tubío Aranda (*La Voz*, 15 de septiembre y 5 de noviembre de 1931). Por otro lado, el 9 de febrero de 1932, en vísperas de la celebración del II Congreso Nacional extraordinario del Partido Republicano Radical Socialista, el dirigente de este partido y ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz, pronunció un mitin en Lucena

[33] Libro de Actas, 7 y 19 de septiembre de 1931.

para entrevistarse con el gobernador y transmitirle la angustiosa situación por la que atravesaban. Días antes, el propio gobernador ya había remitido un telegrama al alcalde instándole a que los dueños de fincas urbanas emprendiesen obras en sus propiedades para dar trabajo a los albañiles, y en caso de que se negaran que se les obligase.

El alcalde de Lucena consideró la posibilidad de establecer iniciativas conjuntas de varias corporaciones municipales con la finalidad de obtener fondos del Estado para paliar las penurias de los trabajadores. El 21 de octubre, envió varios telegramas a algunos ayuntamientos de la provincia, en los que pedía que telegrafiaran al ministro de Gobernación suplicándole el envío de fondos para remediar la crisis obrera. El 10 de diciembre, volvía a insistir sobre el tema en una carta particular remitida a todos los alcaldes de la zona:

> Estimado compañero: con esta fecha me dirijo a todos los alcaldes de la región para que en el caso que lo estimen procedente soliciten de sus respectivas Corporaciones que una vez elegido el nuevo presidente de la República Española se adopte el acuerdo de expresarle su adhesión más entusiasta por este feliz acontecimiento que después de implantado el nuevo régimen constituye el primer paso definitivo para la consolidación del mismo.
>
> En el mismo acuerdo debe solicitarse que como gracia especial para los pueblos de Andalucía y a fin de conmemorar tan señalada fecha, en atención al gravísimo problema del paro forzoso que sin la ayuda del Gobierno hubiera sido de un modo imposible llegar a la actual situación, que aun difícil se ven ya horizontes, las cantidades concedidas por el Estado en concepto de anticipo reintegrable para resolver la crisis obrera, no tengan tal carácter relevándose a las Corporaciones municipales de la devolución de los mismos [sic] teniendo en cuenta que con motivo de dicha crisis las Haciendas municipales se hallan comprometidas y materialmente imposibilitadas para tal reintegro.
>
> En la confianza de que tal petición por afectar seguramente en beneficio de ese pueblo, será acogida con simpatía por el Ayuntamiento de su merecida presidencia se reitera suyo affmo. s.s. y compañero q.e.s.m.[34].

El Jurado Mixto Rural de la provincia publicó el día 30 de octubre de 1931 las Bases de Trabajo que habrían de tener vigencia hasta el 30

[34] Archivo Histórico Municipal de Montilla, leg. 860 A.

de abril de 1932. Estas Bases autorizaban el destajo, fijaban los salarios en un 27% más que en igual periodo del año anterior y recogían algunas de las peticiones que durante el verano había hecho la Cámara Agraria de la provincia –portavoz de los propietarios–, como la libertad de contratación. Este último punto acarreó continuas protestas de los obreros lucentinos durante los meses de noviembre y diciembre, ya que habiendo trabajadores parados en la localidad existían muchos patronos que los traían de fuera. En consecuencia, la Casa del Pueblo denunció estos hechos al alcalde y al gobernador, y el 25 de noviembre, numerosos grupos de vecinos, armados con garrotes, salieron al campo en manifestación con el propósito de expulsar a aquellos braceros que no pertenecieran al término, lo que fue impedido por la Guardia Civil.

En vista de la tensa situación, a finales de noviembre el Ministerio de Gobernación libró la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de subsidio para paliar la crisis de trabajo[35], lo que unido al comienzo de la temporada de recolección de la aceituna motivó que, después de unos meses de conflictos, la localidad viviera un periodo de relativa tranquilidad. No obstante, sí se encontraba en huelga a mediados de diciembre de 1931 el gremio de zapateros. Los obreros exigían que los patronos les asegurasen el trabajo por un año mediante contrato, mientras que éstos se comprometían a garantizar sólo el trabajo que el negocio rindiera. Esta actitud motivó el boicot de los trabajadores a los patronos Lucas Gómez y José Arjona Huertas[36]. También hemos constatado que, entre abril de 1931 y junio de 1932, sin poder determinar la fecha concreta, dos sociedades obreras, pertenecientes a la socialista Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, mantuvieron una huelga de siete días –no sabemos la fecha exacta– que resultó exitosa. Estas sociedades fueron el Gremio de Podadores de Oliva de Lucena “La Esperanza del Porvenir”, a causa de la crisis de trabajo; y la Sociedad de Agricultores “El Trabajo”, de Jauja, a causa de la jornada legal y el aumento de salario[37].

En diciembre de 1931, la Comisión Mixta de Trabajo Rural de Lucena aprobó la adaptación de los precios de los jornales agrícolas a las

[35] *Diario de Córdoba*, 1 de diciembre de 1931.

[36] *La Voz*, 15 de diciembre de 1931.

[37] FPI, *FNTT. Memoria del II Congreso...*, pág. 119. En estos momentos había otra sociedad lucentina que también pertenecía a la FNTT: la Sociedad de Agricultores “Unión y Trabajo”.

bases de la Comisión Rural provincial. Se establecía un jornal de hombre, para todos los trabajos agrícolas, de 4,05 pesetas; y de 3,55 para la mujer[38]. Dos meses después, esta subida de salarios se convirtió en uno de los temas del carnaval lucentino. Una de las coplas decía así: "Catorce y una chica / gana hoy la mujer / como siga esta tarifa / pronto me casaré / Yo soy una de ellas / no de las *exagerás* / que *pa* lavarse la ropa / se tiene que acostar..."[39]. Aun así, estos sueldos eran insuficientes para permitir vivir con una mínima dignidad a la clase trabajadora, como claramente demuestra el historiador Paul Preston:

> ¿Qué significan cinco pesetas diarias en 1932? Sin tener en cuenta la necesidad de ahorrar para los meses sin trabajo o de devolver los créditos adelantados por el tendero del pueblo, una familia con un promedio de tres hijos necesita más de treinta y cinco pesetas semanales para poder pagarse la mínima dieta de subsistencia. Esta dieta nunca contenía más que fuentes secundarias de proteínas, ya que la carne, el pescado y los huevos estaban por encima de los medios de un bracero. No deja de ser significativo que en aquellos tiempos se produjesen de forma creciente en las grandes propiedades los robos de bellotas y de otros alimentos destinados al ganado. La derecha no dudaba en calificar a los miembros de la FNTT como ladrones comunes sin pararse a pensar que es el hambre más que la perversión lo que lleva a un hombre a robar bellotas. Si, como Gil Robles afirmaba, los labradores no podían sembrar las cosechas a menos que se redujeran drásticamente los salarios, estaba admitiendo que el sistema económico existente dependía para su supervivencia de que los trabajadores rurales aceptasen salarios de hambre[40].

Después de la visita del gobernador Valera Valverde a Lucena, a finales de febrero de 1932, quedó constituida la Bolsa de Trabajo –de la que

[38]*La Voz*, 18 de diciembre de 1931. La Comisión de Trabajo Rural tenía los siguientes componentes: Domingo Onorato (presidente); Rafael Lozano Córdoba y Pascual Navarro Jiménez (vocales obreros); Pedro Jiménez Alba, José Burgos Rubio y Miguel Gómez Ramírez (vocales patronos); Vicente Manjón-Cabeza Fuerte (alcalde); José Lérida Piqueras (secretario).

[39] Las personas humildes sólo poseían una muda de ropa: la que llevaban puesta. Cuando la lavaban, sobre todo en invierno, no tenían más remedio que acostarse en la cama para evitar el frío.

[40] P. Preston, *La destrucción de la democracia en España*, pág. 115. Los datos sobre niveles de vida están tomados de los índices mensuales publicados durante la República en el *Boletín del Ministerio de Trabajo y Previsión Social*. La cifra de treinta y cinco pesetas no incluye los gastos de vestido, vivienda ni domésticos y está calculada sobre la base de una comida diaria.

formarían parte vocales patronos y obreros[41]– con la finalidad de colocar a los obreros según la demanda de los patronos y de conceder a los jornaleros trabajo o subsidio en épocas de paro. El reglamento de esta Bolsa establecía la aportación voluntaria de diez céntimos por jornal de los braceros e igual cantidad por los patronos, más la cooperación proporcional de industriales y rentistas, lo que permitiría crear un fondo que se emplearía en obras municipales cuando el Ayuntamiento careciera de recursos. Después se reintegraría a la Bolsa la cantidad anticipada. El gobernador se entusiasmó con este reglamento y solicitó al alcalde, a Antonio Baquerizo y a Gabriel Delgado Gallego que elaboraran una ponencia que se basara en lo establecido en Lucena, con la salvedad de que se haría obligatoria la aportación a la Bolsa de patronos y obreros, y de que se aumentaría su presupuesto con ayuda del Ayuntamiento, del subsidio del Estado y de las donaciones de entidades particulares[42].

Desde la proclamación de la República los patronos mostraban gran intransigencia en las relaciones laborales con las clases trabajadoras y redujeron la inversión en sus fincas. Su comportamiento puede atribuirse más a motivos políticos o al miedo a la reforma agraria que a una verdadera recesión de la agricultura, pues el crecimiento de la producción agraria durante la etapa republicana se estima superior en el uno por ciento al de la dictadura de Primo de Rivera[43]. La resistencia de los propietarios se debía por tanto, en gran medida, al deseo de boicotear el programa agrario republicano (jornada de ocho horas, jurados mixtos, Ley de Términos Municipales, laboreo forzoso, etc.). De hecho, según las estadísticas del Ministerio de Trabajo, los patronos cometieron el 83% de todas las infracciones de la legislación laboral en 1932[44]. Muchos de ellos paralizaron las faenas agrícolas en sus tierras y se opusieron con firmeza a cumplir el decreto de laboreo forzoso, de 7 de mayo

[41] Vocales obreros: Miguel Gómez Ramírez (vicepresidente), José López Antequera (secretario), Antonio García Tarifa (tesorero) y Juan Rivas Lozano (en representación de los obreros albañiles). Vocales patronos: Francisco Rodríguez Hidalgo (Círculo de la Unión Mercantil), Pedro Vera Alcalá (Unión Patronal Agrícola), Francisco Cabezas Martínez (gremio de labradores), Francisco Rivas Velasco (gremio de agricultores) y Antonio Lucena Cuenca (en representación de la propiedad urbana). Libro de Actas, 25 de enero de 1932.

[42] *ABC*, edición de Andalucía, 3 y 19 de marzo de 1932. Por cesión de Luisfernando Palma Robles.

[43] J. Gil Pecharromán, págs. 86 y 87.

[44] Cit. por P. Preston, *La destrucción de la democracia en España*, pág. 111.

de 1931, que obligaba a realizar determinadas labores en las fincas de acuerdo con los “usos y costumbres” de cada región con el objetivo de aumentar la contratación de trabajadores y la producción agraria. Sin embargo, las multas por infringir el decreto no excedían de quinientas pesetas y normalmente eran mucho menores. Además, si a alguna finca se le aplicaba este decreto, después de complejos trámites legales no había ningún mecanismo para hacer pagar al propietario las tareas realizadas por los trabajadores.

Por desgracia, en Lucena la situación social y agraria no cambió mucho en 1932. Tras la finalización de las labores de recogida de la aceituna, el paro masivo obligó a que en el mes de mayo se aumentasen las raciones gratuitas que se repartían en la Cocina Económica y a que la Comisión de Policía Rural se reuniera para adoptar las medidas oportunas relacionadas con el laboreo forzoso. En estas fechas, los patronos de Jauja todavía no habían pagado sus jornales a los obreros que habían sido alojados el año anterior para combatir el desempleo. Los socialistas lucentinos consideraban que las tradicionales medidas para combatir el paro, como la construcción de caminos, eran ineficaces, pues requerían de unos trámites muy largos y sólo servían para que los propietarios se desprendiesen de los obreros que tenían contratados en sus tierras alegando que podrían colocarse en la realización de obras públicas. Por eso, concebían el laboreo forzoso, al que se oponían los patronos, como la única salida para combatir la crisis obrera. Para obligar a su cumplimiento, el concejal socialista de Jauja, José Sánchez García, propuso que se instara al gobernador a que encarcelara a los patronos que se negaran a labrar las fincas, medida que ya había tomado el gobernador de Sevilla. Sin embargo, los socialistas eran escépticos con el gobernador, pues consideraban que éste intentaba resolver las cuestiones sociales criminalizando a los trabajadores y reprimiendo sus reivindicaciones, como si fueran alteraciones del orden público. Así, el concejal socialista Manuel Burguillos Serrano se quejaba de que el gobernador, para solucionar los conflictos obreros, “se entiende directamente con los jefes de puesto de la Guardia Civil, haciendo caso omiso de la autoridad municipal, ordenando arbitrarias detenciones de aquellos que […] llaman comunistas”[45].

---

[45] Libro de Actas, 7 de marzo de 1932.

El cumplimiento del laboreo forzoso se complicó en Lucena porque el Ayuntamiento no disponía de medios para obligar a los propietarios a cultivar las tierras, y las denuncias que cursaba a la Comisión Técnica Central sobre fincas sin labrar en el término municipal se quedaban sin respuesta. En consecuencia, el 16 de junio, los jornaleros parados decidieron comenzar las labores de recolección en los campos sin permiso de sus dueños, lo que motivó la intervención de la Guardia Civil[46]. Como el número de parados en Lucena era muy elevado, el Consistorio acordó otorgar un socorro de diez pesetas a los obreros que fueran a la campiña en busca de trabajo para la siega de cereales, ya que muchos de ellos se encontraban sin recursos para trasladarse. También se solicitó a la Diputación provincial la construcción de caminos vecinales, y se citó a los propietarios a una reunión para convencerles de la necesidad de colocar a todos los obreros para evitar males mayores.

El desamparo y la miseria de los trabajadores se convirtieron en caldo de cultivo para la agitación y la protesta social. Así, grupos de obreros interrumpieron un pleno municipal, a principios de julio, y exigieron a voces trabajo y que se les abonaran los jornales a los empleados en la construcción de caminos vecinales. Este incidente provocó que, en ese mismo pleno, los concejales socialistas acusasen a los concejales radicales de promover una política obstruccionista en el Ayuntamiento[47]. Al final, se creó una comisión compuesta por los ediles José Mora Escudero y José Jiménez Molina para ayudar a la alcaldía en lo que concernía a la crisis obrera. A los pocos días, y sin duda como consecuencia de estos sucesos, llegó a Lucena el ingeniero jefe del Servicio Agronómico para estudiar el modo de dar ocupación a los seiscientos obreros agrícolas que estaban sin trabajo. Comprobó que existían más de 12.000 aranzadas de terreno sin labrar y, como para realizar esta operación correspondían dos jornales por aranzada, estimó que se necesitaría un total de 24.000 jornales para cultivarlas. Esta solución se propuso a la Junta Central de laboreo[48]. Sin embargo, los socialistas

[46] *ABC*, 18 de junio de 1932.

[47] Libro de Actas, 4 de julio de 1932. En la sesión municipal del 8 de agosto se repitió el enfrentamiento verbal entre el concejal socialista Manuel Burguillos Serrano y el radical Javier Tubío Aranda. El público trató de intervenir, lo que obligó al alcalde a dar por terminado el debate.

[48] *El Sur*, 12 de julio de 1932.

consideraban que el plan de laboreo establecido por los ingenieros en Lucena (que apoyaban los propietarios para no labrar las fincas) era muy inferior a la costumbre de esta población.

La negativa de los patronos al laboreo de sus tierras determinó que el alcalde, acompañado de una comisión de obreros, visitase al gobernador civil para comunicarle la difícil situación en la que se encontraban. El gobernador envió entonces a un delegado que acordó el alojamiento de los obreros entre los patronos. Pero éstos, tal y como habían actuado en otras ocasiones, devolvieron de sus fincas a los trabajadores que les correspondían. De nuevo el alcalde, junto con otra comisión de obreros, viajó a Córdoba para pedir al gobernador que tomara cartas en el asunto. Los socialistas, como respuesta contundente a la intransigencia patronal, exigieron al Ayuntamiento que se encarcelase a los propietarios que se resistieran al laboreo forzoso o a emplear en sus fincas a los parados.

Por otra parte, las Bases de Trabajo aprobadas por el Jurado Mixto provincial en el mes de mayo –que fueron aceptadas por la socialista UGT– y que establecían medidas adversas para la clase obrera, como la libertad de contratación y el destajo en determinadas faenas, no causaron ninguna reacción entre los trabajadores. Sí es notorio el recelo de los socialistas de Jauja y Lucena hacia la Comunidad de Labradores del término, pues llegaron a pedir al gobernador su disolución, alegando, entre otros motivos, que la Comunidad había dejado de contribuir económicamente al arreglo de caminos vecinales, y sobre todo que sus guardas, al servicio de la patronal, disponían de armas, con el peligro que ello podía entrañar –esta última conjetura se confirmaría plenamente en los primeros días de la sublevación de 1936, cuando auxiliaron a los golpistas–.

A finales de julio de 1932, el Gobierno comunicó a todos los gobernadores de España que el PCE preparaba una campaña de agitación para el primero de agosto –noticia que era incierta– y con el fin de abortarla ordenó que se tomaran las “medidas de previsión necesarias”, que iban a materializarse en la provincia de Córdoba, como era tradición, en la detención de los comunistas más destacados[49]. Es posible que estas detenciones afectaran a Lucena, pues el 5 de agosto los concejales

[49] F. Moreno Gómez, *La República…*, pág. 152.

socialistas lucentinos, apoyados por los radicales, pidieron al alcalde que los presos políticos no ocuparan la misma cárcel que los de delito común y que se hicieran las gestiones pertinentes –ya iniciadas por el alcalde ante el gobernador– para que aquéllos quedaran libres.

El invierno del año 1932 vino marcado por el descenso de la cosecha de aceite de oliva y, en consecuencia, del número de jornales. Frente a las 900.000 arrobas generadas en el año anterior por las 82.000 aranzadas de olivar del término municipal lucentino, la cosecha se redujo a la tercera parte. Los patronos se quejaban de que el costo de produción por arroba (17,85 pesetas) era mayor que el precio de venta (16), debido al incremento de los jornales (6,50 para el varón y 4,75 para la mujer), la bajada de precios (el año anterior se pagó el kilo de aceituna hasta 37 céntimos y ahora a 20) y la competencia desleal del aceite importado. Este panorama fue coyuntural, pues los precios se recuperaron en la campaña siguiente, gracias en parte a la política interventora de la Administración republicana –los precios se mantuvieron durante el quinquenio republicano en los niveles de la dictadura de Primo de Rivera y los salarios subieron una media del 12% entre 1931-1933–. Sin embargo, la situación causó la alarma de las organizaciones patronales. El periódico *ABC* se hizo eco de las declaraciones al respecto del abogado José Burgos Rubio, presidente de Asociación Patronal Agrícola lucentina. Los olivareros mostraban su malestar por las Bases de Trabajo –que garantizaban un sueldo a los trabajadores sin obligarles a un rendimiento mínimo– y porque la Ley de Términos Municipales les obligaba a contratar a obreros en "franca rebeldía", ya que eran sabedores de que el patrono no podría emplear a trabajadores forasteros en caso de que los de su localidad se pusieran en huelga. Según la opinión de los patronos, el no poder elegir a sus empleados con "libertad" y la prohibición del destajo suponía un perjuicio para los trabajadores –ya que sus ingresos eran menores al cobrar sólo el sueldo del jornal, inferior al del destajo– y sobre todo significaba un beneficio "oculto" para los sindicatos obreros. Para reafirmar esta última idea, el periódico *ABC* recogía las declaraciones de un trabajador aceitunero anónimo que manifestaba lo siguiente: "A los directivos les interesa mucho que ganemos poco, pues así días después de terminada la recolección ya no tenemos dinero y, por tanto, somos materia disponible para las manifestaciones populares, en las que se enarbola la bandera del hambre. Si nos

dejasen trabajar, como llevaríamos recursos ahorrados para dos o tres meses, no les haríamos caso". Ante este trance, la receta laboral para la patronal consistía en el establecimiento de un salario mínimo por jornal y la "libertad de trabajo" con la abolición de la Ley de Términos Municipales ("así el obrero que trabaje ganará para su familia y para él, y el que no ha trabajado jamás no podrá ampararse en esta forma de protección al vago", decía el periódico)[50].

El Gobierno provisional republicano, en su primera declaración de principios, se comprometió a desarrollar la reforma agraria. Su objetivo primordial era remediar el paro asentando a los jornaleros en las tierras expropiadas a los terratenientes, para que las cultivaran individualmente o por medio de cooperativas. Hemos de tener en cuenta que frente a los aproximadamente doce mil latifundistas que existían entonces en España, los obreros agrícolas llegaban a los dos millones y los minifundistas eran otro medio millón, lo que generaba enormes desigualdades sociales que, de no ser corregidas por el Gobierno, podrían desencadenar graves conflictos sociales o una revolución campesina. El 3 de julio de 1932, el diputado socialista Dimas Roma Rubíes pronunció en el Teatro Principal de Lucena una conferencia sobre el problema social y la reforma agraria, en la que abundó en estos argumentos. Resaltó los esfuerzos de la República en defensa de los trabajadores con la extensión a los obreros agrícolas del Seguro de Accidentes de Trabajo y manifestó que "en Andalucía y Extremadura es el latifundio el que necesita soluciones para el asentamiento de obreros, y en general los terrenos de señorío, montes comunales y caudales de propios, detentados en su inmensa mayoría por el caciquismo nefasto como reminiscencia del feudalismo"[51]. La tramitación parlamentaria de la ley contó con la oposición de los diputados agrarios y derechistas, entre los que había numerosos terratenientes, pero al final se aprobó con el consenso de republicanos y socialistas.

La Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932, que se aplicaba sólo a las fincas arables, resultó bastante compleja, a pesar de ser de las más moderadas y de menor alcance de las que se aprobaron en la Europa de entreguerras. Como se iban a proporcionar indemnizaciones

[50] *ABC*, 15 y 17 de enero de 1933.
[51] *El Sur*, 7 de julio de 1932.

a los dueños de todas las tierras expropiadas, salvo las de los títulos de grandeza de España, y se respetó el principio de la propiedad privada, constituía una reforma auténtica y no una medida revolucionaria[52]. La Ley fijaba como objetivo prioritario de actuación las 14 provincias de la España latifundista (Andalucía, Extremadura, sur de La Mancha y Salamanca). Sólo cuatro tipos de tierras eran expropiables en su totalidad: las sistemáticamente arrendadas, las mal cultivadas, los señoríos jurisdiccionales y las no regadas en zonas de regadío. Como la base 20 de la ley contemplaba la posibilidad de que los ayuntamientos pidieran, ante el Instituto de Reforma Agraria, el rescate de aquellos bienes y derechos de que se considerasen despojados, el Ayuntamiento lucentino elevó una instancia solicitando el rescate de los bienes que había poseído en el término el duque de Medinaceli, pues existían datos de que habían sido comunales y de que les fueron arrebatados injustamente al municipio. También se acordó, a propuesta del concejal republicano radical Anselmo Jiménez Alba, que se solicitara que el Patronato de San Juan de Dios –que por razón de título le correspondía a la casa ducal de Medinaceli según la escritura de fundación– desapareciera, y se le traspasara el patronazgo al municipio[53].

En Lucena, según datos recogidos en el Registro de la Propiedad Expropiable de la provincia de Córdoba, la superficie catastrada era de 33.952 hectáreas, y de esta extensión el 14,99% lo representaban las fincas mayores de 250 hectáreas. La superficie expropiable ascendía a 5.244 hectáreas (el 15,44% de la superficie catastrada), de las que 3.693 correspondían a 9 propietarios. Sólo el 7% de la superficie expropiable pertenecía a lucentinos, pues el resto de tierras estaba en manos de personas asentadas en la comarca (1.021,8 has.), en otras provincias andaluzas (2.549,3 has.), Madrid (691 has.), etc. En los cultivos de las tierras expropiables predominaban la labor (2.477, 5 has.), el olivar (1.708,3 has.) y la viña (389,2 has.), mientras el regadío sólo ocupaba 81,6 has. El mayor porcentaje de la superficie expropiable en Lucena era por los

[52] S. G. Payne, *La primera democracia Española. La Segunda República, 1931-1936*, pág. 143.

[53] Libro de Actas, 14 de octubre de 1932. Según declaraciones del alcalde de Lucena al periódico *El Sur*, el 8 de septiembre de 1933, las propiedades del duque de Medinaceli en Lucena habían ascendido a 27.000 hectáreas y, según un fallo del rey Carlos III, pertenecían al pueblo, es decir, eran bienes comunales.

apartados 12 (1.482 has.) y 13 (4.144 has.) de la base 5ª de la Ley de Reforma Agraria[54]. El apartado 12 se refería, en líneas generales, a las tierras explotadas de forma sistemática en arriendo o renta fija durante doce o más años, y el apartado 13 a las propiedades que excedían en extensión a los límites fijados por la Junta Provincial.

El 20 de mayo de 1933, el alcalde publicó un edicto en el que instaba a los obreros del campo a inscribirse en las listas que servirían de base para la confección del Censo de Campesinos, requisito indispensable para que en su día pudieran ser asentados en las tierras expropiadas. Sólo se permitía la inscripción de las sociedades obreras de campesinos que contasen con más de dos años de existencia, de los propietarios con menos de cincuenta pesetas anuales de contribución por las tierras cultivadas directamente, y de menos de veinticinco si las tenían en arrendamiento, y de los arrendatarios y aparceros que explotasen menos de diez hectáreas de secano y una de regadío.

CUADRO 3. NÚMERO DE PROPIETARIOS Y SUPERFICIE QUE POSEEN EN 1933

Lucena	Nº	Superficie que poseen	Porcentaje sobre la superficie catastrada
Propietarios de 100 a 250 has.	5	854 has.	2,4 %
Propietarios de 250 a 500 has.	8	2.976,9 has.	8,76 %
Propietarios de 500 a 1.000 has.	1	566,4 has.	1,7 %
Propietarios de más de 250 has.	9	3.543,3 has.	10,4 %

Fuente: Registro de la Propiedad Expropiable de la Provincia de Córdoba, según M. Pérez Yruela, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, pág. 253 (cuadro 2).

Aunque la reforma no supuso beneficios inmediatos para la clase trabajadora –a finales de 1933 sólo se habían asentado en España 4.399 campesinos en 24.203 hectáreas– sin embargo ayudó a que los propietarios se consolidasen como fuerza de oposición al régimen republicano por lo que ellos consideraban un ataque injustificado a la propiedad privada. Así, ya el día 30 de noviembre de 1932, en el número 2 de la plaza

[54] A. López Ontiveros y R. Mata Olmo, *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*, págs. 53, 61 y 161; y M. Pérez Yruela, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, págs. 248 y 258 (cuadros 1 y 3). Este último autor sitúa la superficie expropiable en 5.276,70 hectáreas.

Alta y Baja, se celebró una junta general ordinaria de la agrupación local de la Alianza de Labradores de España, para dar cuenta de la aprobación, por parte del gobernador civil, del reglamento por el que habría de regirse y para elegir a la nueva junta directiva[55]. La fuerte oposición de los propietarios a las reformas republicanas vino acompañada por un proceso de radicalización de la clase campesina, decepcionada ante el escaso e ineficaz alcance de las mismas. El historiador Manuel Tuñón de Lara manifiesta que se comprende sin dificultad que "los trabajadores agrícolas intentasen tomarse la justicia por su mano. La verdad pura y simple era que, dos años después de haber sido implantada la República los señoritos eran todavía dueños de la tierra en Andalucía, Extremadura y La Mancha. En la conciencia del trabajador del campo, la República no había venido para que el 'amo' y los 'civiles' siguieran intangibles"[56].

La cuestión religiosa

Desde antes de la República, la presencia clerical en Lucena era significativa. En 1914 existían más de cuarenta lugares dedicados al culto, once casas de religiosos, cuatro parroquias, diez cofradías, varias asociaciones devocionales, el Círculo Católico de obreros de San Agustín[57] (su presidente en 1931 era Antonio Quintero), etc. A pesar de ello, parece ser que la religiosidad se manifestaba de manera superficial y primaria. Por ejemplo, el párroco de San Mateo, Joaquín Garzón, opinaba que la "indiferencia religiosa" predominaba en su parroquia. Es posible que esta "indiferencia" perviviera e incluso predominara en los años treinta, pero no cabe duda de que las medidas aprobadas por la República causaron un gran impacto, sobre todo las que perseguían adecuar ciertas tradiciones y costumbres religiosas al laicismo constitucional del nuevo Estado.

Frente a la enorme presencia eclesial surgió un heterogéneo anticlericalismo que hundía sus raíces en épocas anteriores a la República.

---

[55] *El Sur*, 8 de diciembre de 1932.

[56] M. Tuñón de Lara, *La España del siglo XX. De la Segunda República a la Guerra Civil (1931-1936),* pág. 343.

[57] AGOC, Lucena II, 13 de marzo de 1902. Cit. por L. E. Sánchez García, "La Iglesia en Lucena a principios del siglo XX", en *Encuentros de Historia Local. La Subbética*, pág. 424.

En 1905, el semanario *La Voz de Lucena* había recibido un decreto de excomunión del obispo de Córdoba por sus informaciones, pues dedicaba sus páginas a criticar a los católicos y al clero. Este sentimiento crítico pervivió entre la clase obrera ligada a la Casa del Pueblo y otros sectores de la población, como los masones, que pensaban que el clericalismo significaba fanatismo e intolerancia. Para bastantes republicanos, la Iglesia siempre había apoyado a las clases dirigentes y era un obstáculo para la modernización y la democratización del país. Además, muchos trabajadores consideraban el anticlericalismo como una expresión más de la lucha de clases, y no entendían la actitud de determinados patronos, que se gastaban miles de pesetas en donativos a la Iglesia o a las cofradías y a ellos les regateaban un real en su jornal diario. Los republicanos tampoco olvidaban que la Iglesia había tomado partido por la monarquía. Consideraban que la gran mayoría de los católicos eran conservadores y, por tanto, enemigos de la República, y que la Iglesia se identificaba con el viejo orden político, económico y social. De hecho, en las elecciones del 12 de abril, el obispo de Vitoria, Mateo Múgica, amonestó a quienes apoyasen a los partidos que, como la coalición republicano-socialista, pudieran atacar los sagrados derechos de la Iglesia. Según él, toda violación de esta norma sería juzgada por Jesucristo el día del "Juicio Final". En la misma línea, los obispos exhortaron a sus feligreses a asegurarse de que sus ayuntamientos quedasen en buenas manos, o en palabras del obispo de Vic, en manos de los que garantizaran el bienestar de la Iglesia[58].

El primero de mayo de 1931, Día del Trabajo, el cardenal primado Pedro Segura publicó una pastoral, de marcado tinte político, en la que alababa a Alfonso XIII y agradecía los "beneficios inmensos" que supuso para la Iglesia la colaboración con la monarquía. El día 10, la inauguración de un centro monárquico en Madrid, donde se pudieron escuchar los sones de la *Marcha Real* –himno oficial monárquico que la República había sustituido por el *Himno de Riego*–, derivó en enfrentamientos en los que murieron dos personas y varias resultaron heridas. Estos dos acontecimientos tan distintos, que tuvieron una enorme repercusión en la opinión pública, caldearon los ánimos para que el día

---

[58] S. Ben-Ami, *Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*, pág. 322.

11 grupos de incontrolados iniciaran la quema de edificios religiosos en varias ciudades. Aunque el número de incendios, más de un centenar, fue inferior a los de la Semana Trágica de Barcelona en 1909 (durante el reinado de Alfonso XIII), para bastantes católicos, desde este momento, "la República asaltó a la Iglesia y a la religión católica, aunque no nació con esa intención"[59]. En Lucena, debido al clima de inseguridad por estos hechos, hay constancia de la marcha de siete monjas de clausura del convento de Santa Clara, y de una carmelita descalza, además de noticias del abandono del convento de San Agustín y del retorno a sus casas durante ocho días de 110 internos del colegio marista[60]. Para evitar incidentes anticlericales se creó en la localidad, por orden del gobernador militar de Córdoba, una milicia ciudadana encargada de vigilar y reprimir cualquier atentado contra la propiedad particular y, especialmente, los asaltos a conventos e iglesias.

Ante las primeras medidas del Gobierno provisional republicano en materia religiosa, los obispos españoles enviaron una carta el 3 de junio de 1931 al presidente del Consejo de ministros protestando por la separación de Iglesia y Estado, la libertad de cultos, la supresión de la enseñanza obligatoria religiosa, la prohibición de participar en ceremonias religiosas públicas a los altos funcionarios civiles y militares, la desaparición de los honores militares al Santísimo Sacramento, la eliminación del crucifijo y los emblemas religiosos en las escuelas, etc., pero a la vez declararon su "obediencia al poder constituido" y su "sincero deseo de no crear dificultades a la República". La posterior aprobación de los artículos 26 y 27 de la Constitución dio pie, a partir de diciembre, a una serie de leyes y decretos con los que la República trataba de imponer el laicismo del Estado a través de la secularización de usos sociales (matrimonio civil, ley de divorcio, etc.), la enseñanza laica, la abolición de la paga estatal del clero, el control estatal de las asociaciones religiosas, la disolución de la Compañía de Jesús, etc.

La aplicación por el Ayuntamiento de Lucena de las nuevas disposiciones religiosas aprobadas por la República no se hizo esperar. El 23 de noviembre de 1931, en vista de que las leyes vigentes prescribían que no se podía subvencionar ninguna religión, se suprimió el donativo

[59] V. Cárcel Ortí, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República*, pág. 30.
[60] M. Nieto Cumplido y L. E. Sánchez García, *La persecución religiosa en Córdoba (1931-1939)*, págs. 108 y 109; y J. Delgado García, *Presencia Marista en Lucena*, pag. 56.

de mil pesetas que recibían las Conferencias de San Vicente de Paul, de señoras y caballeros, y se eliminaron los gastos que originaban la festividad del Corpus, los oficios de Semana Santa y las demás funciones religiosas. Asimismo, el Consistorio –ateniéndose al decreto de secularización de cementerios de enero de 1932– disminuyó el sueldo del capellán director del cementerio municipal (1.500 pesetas) en un 75%, y redujo los gastos del culto de la capilla y del depósito municipal. Ese mismo mes, los concejales socialistas demandaron al alcalde que, de acuerdo con lo que disponía la Constitución, se prohibieran todas las manifestaciones religiosas públicas y se impartieran las órdenes oportunas para que se retiraran los crucifijos e imágenes religiosas que existían en la vía pública. En mayo solicitaron la completa secularización del cementerio y al poco tiempo se quitaría la lápida que había en su pared con el nombre de Mª Santísima de Araceli. También se arrancó el badajo de la campana del cementerio, para evitar que pudiera doblar cuando se enterrara a algún difunto.

Muchos católicos, acostumbrados a la protección que el Estado había dispensado siempre a la Iglesia, no iban a admitir que la República cambiara este orden de cosas, fundamentalmente en el ámbito de la enseñanza. Así, la decisión del Gobierno de retirar los crucifijos de las aulas motivó que en Lucena un grupo de mujeres de la clase alta se dedicara a recoger firmas para evitarlo. También el profesor de las escuelas nacionales de la calle Mesoncillo, José Aguado Remón, quien había sido concejal durante la dictadura de Primo de Rivera, siguió impartiendo clases de doctrina católica, a pesar del decreto de 6 de mayo de 1931 que abolía la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales del Estado español. Para evitar la influencia educativa clerical, a finales de agosto de 1931, el alcalde solicitó al ministro de Trabajo, Largo Caballero, la construcción de un centro público de educación secundaria, ya que Lucena contaba con un censo de seis mil escolares y los dos colegios de secundaria que existían, donde estudiaban ciento sesenta alumnos, eran privados y masculinos (uno de ellos, con ciento treinta alumnos, estaba regentado por los maristas), lo que impedía que por falta de medios económicos estudiasen los hijos, y sobre todo las hijas, de la clase trabajadora. Dos años después, el 16 de noviembre de 1933, se inauguró el nuevo Instituto Barahona de Soto, que por orden ministerial de 30 de diciembre de 1935 sería elevado de categoría ele-

mental a nacional. Frente a la enseñanza de los centros religiosos, la República concentró uno de sus mayores esfuerzos reformistas en el ámbito educativo. Sólo entre 1932 y 1933 se construyeron 6.570 nuevas escuelas y se crearon 7.000 plazas de maestro. Se adoptó un modelo de escuela única, gratuita, pública, obligatoria, laica y mixta, de manera que se imponía la coeducación de niños y niñas, algo rechazado por los colegios católicos.

Como consecuencia de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, de junio de 1933, que prohibía a las órdenes religiosas el ejercicio de la enseñanza, el colegio María Santísima de Araceli hubo de cambiar su nombre por el de Cultural Lucentina. Siguió regentado por los maristas, pero los profesores se vieron obligados a quitarse los hábitos y a usar su nombre civil, no el eclesiástico. En cuanto al ideario, pudieron mantener sin impedimentos sus actos religiosos e incluso en sus normas establecieron que “el estudio de nuestra Santa Religión es obligatorio para todos los alumnos” (230 matriculados durante su primer año de existencia)[61].

Un motivo importante de disputas durante la República fueron las procesiones, que según la ley sólo podían celebrarse con un permiso gubernativo, lo que las equiparaba a cualquier otra manifestación pública no religiosa (sindical, política, etc.). La procesión de la Virgen de Araceli, de mayo de 1932, causó la protesta de los socialistas. Como el Gobierno había prohibido las manifestaciones del 1º de Mayo y el gobernador Valera Valverde la libertad de manifestación y los actos públicos, los trabajadores no entendían por qué ellos no podían manifestarse y los católicos sí. Las procesiones de Semana Santa no salieron ni ese año ni el siguiente en casi toda España, incluida Lucena. Muchos cofrades lucentinos dejaron, por tanto, de pagar las cuotas a sus respectivas hermandades. En 1933 el gobernador civil prohibió la procesión de la Virgen de Araceli en su día, y el Ayuntamiento decretó la obligación de quitar las colgaduras en su honor. El 24 de julio, la subida de la Patrona a su santuario, por temor a los posibles incidentes, se realizó en un auto a las tres y media de la mañana, sin publicidad alguna, acompañada por el arcipreste de San Mateo y contadas personas más. No obstante, los cultos privados durante toda la República se pudieron desarrollar sin dificultades.

[61] J. Palma Robles, *Lucena marista*, págs. 106, 107 y 113.

Los republicanos consideraban que sus medidas para separar la Iglesia del Estado, amparar la libertad de conciencia y de cultos, y eliminar la influencia del clero en ciertos aspectos de la vida política y social eran básicas para completar su programa de reformas y para igualar España con otras democracias avanzadas como la estadounidense o la francesa. El problema surgió por los ritmos y formas de aplicación de estas medidas, y sobre todo porque la Iglesia no estaba dispuesta a perder determinados privilegios –fundamentalmente en los ámbitos jurídico, económico y educativo– conseguidos gracias a su histórica vinculación con la monarquía, a la que siempre había legitimado. La respuesta eclesial a la política secularizadora republicana fue cada vez más intolerante y los diputados de la derecha no republicana, a menudo con discursos integristas y nacionalcatólicos, sirvieron en las Cortes de portavoces de sus intereses. Varias pastorales y cartas de los obispos exhortaron de manera contundente a defender lo que ellos denominaban "derechos integrales" de la Iglesia, que consideraban intocables, y el 3 de junio de 1933 el papa Pío XII dedicó su encíclica *Dilectísima Nobis* a condenar el "espíritu anticristiano" del régimen español.

La acción política

Durante el primer bienio republicano los partidos políticos y el ideario que los sustentaba sufrieron una profunda reorganización o transformación, ya que tuvieron que adaptarse a un nuevo régimen democrático que cambió el sistema electoral y permitió una progresiva politización de la ciudadanía. En España este proceso se manifestó de múltiples formas, pero en Lucena, como veremos a continuación, se notó en el giro que experimentó el Partido Republicano Radical desde posiciones centristas a conservadoras, en el despertar de las fuerzas de derechas –y de las organizaciones patronales que les servían de correa de transmisión– y en el auge del partido comunista.

El giro conservador de los radicales se evidenció de manera drástica cuando, en diciembre de 1931, Manuel Azaña, que había llegado a la presidencia dos meses antes, realizó una renovación ministerial. Desde la proclamación de la República, los radicales de Lerroux habían participado en el Gobierno, pero en ese momento dejaron de colaborar por dos motivos fundamentales: pretendían convertirse en una alternativa real de poder, acentuando su carácter conservador y populista; y esta-

ban en desacuerdo con la política social y económica de los ministros socialistas. La asamblea nacional del Partido Republicano Radical, celebrada en octubre de 1932, significó un paso más en el proceso de derechización de este grupo político, al reclamar el fin de la participación de los socialistas en el Gobierno y el cese de la intervención del Estado en las relaciones laborales. El cambio ideológico provocó que antiguos monárquicos, aventureros políticos y personas ligadas a la oligarquía agraria encontraran rápido acomodo dentro del partido. En Lucena, esta situación era denunciada en un artículo publicado el 24 de octubre de 1932 en el periódico *El Sur*:

> ... y no digamos nada de aquellos otros que conservando sus principios, como ocurre a los de Lucena, los republicanos históricos que pasaron toda su vida cantando a la República con esfuerzos estériles, si bien dignos de mayor suerte, al entregársela el pueblo anheloso de justicia republicana no quieren o no saben defenderla y tras volverle la espalda abren sus brazos y a bandera desplegada acogen entusiastas en su seno a todo el elemento caciquil, también histórico, sin reparo alguno.

A finales de verano se produjo un enfrentamiento entre el comité político radical de Lucena y Eloy Vaquero Cantillo, diputado y presidente del comité provincial, que deseaba imponer a una persona de su confianza como máximo dirigente del partido en la localidad, a lo que se opusieron los radicales lucentinos. Al respecto, Eloy Vaquero comentó, delante del alcalde socialista de Lucena y de otros testigos, que “si hubiera encontrado en esta ciudad cuatro o cinco personas de buena voluntad que sintieran la doctrina del partido que acaudilla prescindiría por completo de los actuales dirigentes del mismo en ésta procediendo a su reorganización”[62]. Las injerencias de Eloy Vaquero y el progresivo abandono de las esencias republicanas por parte del partido radical determinaron la salida de algunos de los representantes históricos de este partido en Lucena. Así, aunque el 16 de septiembre de 1932 Javier Tubío Aranda había sido nombrado diputado provincial en representación de los radicales, ya en la IV asamblea nacional de la Acción Republicana de Manuel Azaña, celebrada en los días 14 a 16 de octu-

[62] Libro de Actas, 19 de septiembre de 1932.

bre, resultó elegido miembro de su Consejo Nacional[63]. A pesar de la crisis interna, el partido radical mantenía todavía una fuerte presencia y actividad política en Lucena. El 1 de enero de 1933, la Juventud Republicana Radical inició un ciclo de conferencias, en las que intervinieron Eugenio Evangelista, Pedro Linares García, Francisco Linares, y los hermanos Manuel, Juan y Emilio Moreno Galzusta. Por estas fechas, el partido en Lucena estaba dirigido por Domingo Cuenca Navajas, el Centro de Obreros Republicanos por José López Jiménez y la Juventud Radical por Manuel Moreno Galzusta[64]. Para reunirse con ellos y con la directiva local del partido, el 3 de abril visitó Lucena Eloy Vaquero, acompañado del redactor jefe del periódico *La Voz* y otras personas.

La derecha española no republicana estaba compuesta por una variedad de tendencias: las fuerzas monárquicas –en las que se enmarca el tradicionalismo o carlismo–, la derecha totalitaria y el fascismo, todas antidemocráticas y antisistema, con una estrategia claramente conspirativa. Desde el mes siguiente a la proclamación de la República, militares primorriveristas descontentos y monárquicos de extrema derecha, incluidos alfonsinos y carlistas, comenzaron los preparativos para organizar un golpe de Estado. Ya en 1931 se constituyó una trama cívico-militar en la que se integraban generales como Rafael Villegas Montesinos, Cavalcanti y Manuel Goded (jefe de Estado Mayor del Ejército), y que incluso intentó, sin éxito, la ayuda de las autoridades fascistas italianas. El golpe se fijó para el 10 de agosto de 1932, pero salió mal en Madrid y sólo el general Sanjurjo logró momentáneamente hacerse con el control de Sevilla y publicar un manifiesto en el que anunciaba el establecimiento de una dictadura militar. El fracaso de la intentona golpista permitió que se aplicaran las medidas represivas establecidas en la

[63] J. Avilés Farré, *La izquierda burguesa en la II República*, pág. 211.

[64] En enero de 1933, la composición exacta de las entidades republicanas radicales en Lucena era la siguiente. Comité político del partido: José López Jiménez (vicepresidente), José Arjona Huertas (tesorero), Francisco Jiménez Gil, Antonio Ramírez Varo, José Flores Jiménez, Miguel Segovia Covaleda y Antonio Molina Aragón (vocales). Junta directiva del Centro de Obreros Republicanos: Francisco Alba Sánchez (vicepresidente), Rafael Cazorla Ávila (secretario), Antonio Ramírez Varo (tesorero), Francisco Verdejo Ordóñez (contador), Antonio José Jiménez, Juan Rivas Lozano, Andrés Hinojosa Cañete, Francisco Bergillos Gálvez, Antonio José Flores Ramírez y Antonio Molina Aragón (vocales). Comité de la Juventud Radical: Domingo Cuenca González (vicepresidente), Luis Rivas Valenzuela (secretario), José López García (tesorero), Francisco Cuenca González, Rafael Jiménez Tenllado, Eduardo López González, Cándido Artacho Delgado y Pedro Linares García (vocales). *Germinal*, 12 de enero de 1933.

Ley de Defensa de la República, consistentes en unas cinco mil detenciones, suspensión de 124 periódicos, 124 deportaciones, cierres de sedes políticas y culturales, etc. En Córdoba el gobernador civil decretó la clausura de los centros tradicionalistas y de Acción Popular (entre ellos el lucentino), que permanecieron cerrados hasta el 25 de enero de 1933. En Lucena, se detuvo a José María Ruiz Algar, Juan Lucena Cuenca y Antonio del Pino Hidalgo (alcalde monárquico cuando se proclamó la República), que al poco serían liberados debido a la escasa consistencia de los cargos imputados[65].

El despertar de la derecha lucentina se produjo a principios de 1933, tras el inicial letargo y la desorganización que había vivido desde la caída de la monarquía. Las clases propietarias y acomodadas coparon con rapidez las directivas de los partidos derechistas (republicanos y antirrepublicanos) que se crearon o reorganizaron en la localidad. Contaron con el apoyo inestimable del semanario católico lucentino *Ideal*, que publicó su primer número el 20 de febrero de 1933. Este periódico se convirtió en un magnífico portavoz de los intereses, el pensamiento y los mensajes más conservadores. Se declaraba apolítico, no obstante manifestaba que su intención era convencer "a las masas populares de que cuando lleguen las elecciones deben votar a los candidatos católicos, únicos que sabrán defender la religión, la propiedad, la familia, el orden social y la patria". Disfrazado de católico y de "amante fervoroso de todo lo que significa tradición", sus páginas defenderían los mismos principios ideológicos que la derecha clásica.

La fuerza más importante de la derecha legalista era Acción Popular (sucesora de Acción Nacional), sostén principal de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), bloque antirreformista creado en febrero de 1933 con el fin de disputar el voto a la izquierda en las elecciones legislativas de ese año. Los objetivos de esta nueva coalición católica, dirigida por el abogado José Mª Gil Robles, eran la defensa de los principios de "religión, patria, familia, orden, trabajo y propiedad". La sede de Acción Popular en Lucena, sita en la plaza de San Agustín (en julio se trasladará a la calle El Agua), había sido uno de los numerosos centros derechistas que se habían clausurado, entre agosto de 1932 y enero de 1933, en represalia por la sublevación golpista del general

---

[65] F. López Villatoro, *Los inicios del franquismo en Córdoba. FET de las JONS,* págs. 28 y 29.

Sanjurjo. Al decretarse su reapertura, el 5 de febrero se celebró una junta general –a la que asistieron los dirigentes cordobeses Laureano Fernández Martos, Fernando Cadenas y Miguel Cabrera– para nombrar una nueva directiva, y resultó elegido presidente el miembro de la directiva de la Unión Patronal y farmacéutico Juan Luna Pérez[66]. A los pocos días, decidieron enviar a un delegado al congreso de AP y entidades adheridas que se celebraría en Madrid el 27 de febrero. Una de las primeras acciones de la Acción Popular lucentina, junto a la conservadora y clerical Asociación de Padres de Familia, fue realizar una intensa campaña de recogida de firmas en contra de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, que delimitaba las funciones y derechos de las personas e instituciones católicas. El Sindicato de Obreras, organización de trabajadoras católicas lucentinas, aprovechó unos ejercicios espirituales, celebrados a finales de mayo, para sumarse a esta campaña por medio del envío de varios telegramas al obispo de Córdoba, al presidente de la República y a los dirigentes políticos derechistas Lamamié de Clairac y Gil Robles.

En marzo de 1933 se aprobaron los estatutos de las Juventudes de Acción Popular (JAP) y el día 22 de este mismo mes el partido celebró un mitin en el Teatro Principal de Lucena, que fue presentado por su presidente Juan Luna Pérez. Intervino en primer lugar José Herrero, de las JAP de Córdoba. En un rasgo típico de los oradores derechistas de la época comenzó ensalzando la belleza de la mujer lucentina, después afirmó que "el concepto de libertad es un mito" –ya que, en su opinión, era la excusa para el asalto a las fincas o los ataques a la Iglesia–, y prosiguió con un extenso alegato en defensa de los conceptos de "religión, patria y trabajo". A continuación, la arenga de José Medina Togores, abogado y periodista del diario católico *El Debate*, provocó la acción de algunos individuos, que trataron de interrumpir el acto. En su discurso, Medina Togores subrayó el incuestionable acatamiento de su partido a

---

[66] El resto de la junta directiva de Acción Popular lo componían: secretario, Joaquín Galindo Cuadra; tesorero, Cristóbal Escudero Bujalance; vocales, Pedro Rueda Lara, Ignacio Serrano Muñoz, Manuel Trujillo Cuenca y Juan Moreno Calzado (*Ideal*, 20 de febrero de 1933). El comité delegado de Jauja adscrito a la organización de Lucena se constituyó en octubre y lo integraban: presidente, Antonio Conde Hidalgo; secretario, Vidal Tenor Gómez; tesorero, Antonio González López; vocales, José Mª Gómez García, Francisco Gómez Hidalgo, Claudio Gómez García y Francisco Gómez Romero (*Ideal*, 16 de octubre de 1933).

la República –"contra la República, nada. Contra la mala legislación de la República, todo"– e hizo una defensa de la Iglesia y la familia, así como de la elevación de la condición social del obrero. Finalizó con un reproche "a los que pudiendo, nada hacen por propagar los ideales. Apegados al dinero cuando se les anuncian riesgos se aferran a sus monedas, creyendo que van a conservarlas siempre". Durante este acto, como resultaba frecuente en los actos políticos públicos de la derecha, las JAP femeninas realizaron una cuestación a beneficio de los pobres, en la que recaudaron 178,40 pesetas[67].

Otra gran fuerza de la derecha no republicana, los tradicionalistas –herederos del carlismo del siglo XIX–, celebró el 13 de marzo un mitin en el Salón Alhambra de Lucena, al que acudieron el jefe provincial del partido y gran propietario montillano, José Mª de Alvear y Abaurrea, y nutridas representaciones de Córdoba, Cabra, Montilla, Rute, Moriles y Encinas Reales. Actuó como orador el diputado integrista y terrateniente Lamamié de Clairac, que pronunció un discurso ultranacionalista y antidemocrático. Inició su perorata con una invocación católica: "He ido a orar ante la Virgen Santísima de Araceli para que sea ella quien haga mi presentación ante vosotros", y prosiguió con una crítica furibunda al "espíritu extranjerista", a los partidos políticos –"han sido, son y serán siempre una plaga del país"–, a la reforma agraria y a la política religiosa republicana, sobre todo en el aspecto de la enseñanza. Con tintes antisemitas proclamaba: "Se trata de anular la enseñanza religiosa mientras el gran rabino Fernando de los Ríos [ministro socialista de Instrucción Pública] consigue subvenciones para atender la enseñanza judía". El mitin fue una glosa de los lemas del tradicionalismo ("Dios, Patria y Rey") y terminó con un consejo a la clase pudiente para que contribuyera con su dinero a estas propagandas, "pues preferible será ceder alguna parte a que todo le sea arrebatado por la violencia". A final de mes, el día 31, volvió a visitar Lucena una comitiva carlista, integrada por el jefe provincial José Mª de Alvear y Abaurrea, su padre el conde de la Cortina, y la dirigente bilbaína Mª Rosa Urraca Pastor, considerada una heroína por las huestes tradicionalistas. Las visitas de los dirigentes carlistas obtuvieron su fruto y, a principios de julio, se constituyó en la localidad la Juventud Tradicionalista, con el nombra-

[67] *Ideal*, 20 de marzo de 1933.

miento como presidente del concejal monárquico y propietario agrícola José de Mora Escudero y como vicepresidente del también propietario José Cañete Viso[68].

Aparte de cedistas y carlistas, otros partidos y organismos de ideario derechista intentaron también implantarse o expandirse en Lucena durante 1933. A mediados de marzo, el ex gobernador de la provincia Eduardo Valera Valverde –recién salido de la cárcel por su implicación en el golpe de Estado del general Sanjurjo en agosto de 1932– visitó Lucena para intentar organizar la sección del Partido Republicano Conservador, liderado a nivel nacional por Miguel Maura, un partido que se había fundado en Córdoba a principios de año y que se propagó rápidamente entre los grandes latifundistas de la provincia. Los agrarios realizaron también gestiones, en el mes de junio, con elementos de la clase patronal y otras personas de relieve social para crear una agrupación local.

Los empresarios desarrollaron una enorme actividad asociativa durante el primer bienio republicano, en buena parte como respuesta a la política económica y sociolaboral del Gobierno, al crecimiento de los sindicatos obreros y a la presencia de éstos en los organismos de mediación laboral, como los jurados mixtos. La patronal que más destacó por su actitud crítica y combativa contra el reformismo republicano fue la agraria. Dentro de ella, la Unión Patronal Agrícola de Lucena[69], sita en la calle Las Torres, se encontraba en 1933 en uno de sus más activos momentos bajo la presidencia de José Burgos Rubio. Asimismo, el 10 de julio, el Círculo de Labradores celebró en Córdoba una asamblea de olivareros –a la que concurrió gran número de lucentinos– en la que designaron miembro del consejo directivo al abogado lucentino Juan Cuenca Burgos.

La reorganización y la fuerte pujanza de la derecha causaron, durante el verano de 1933, los recelos de las izquierdas, cada vez más sen-

---

[68] Formaban también parte de la junta directiva de las Juventudes Tradicionalistas: tesorero, Francisco Aguilera Muñoz; secretario, Mariano Villén Écija; vocales, José Reyes Osuna, Francisco Bergillos Ayala, Joaquín Lucena Lucena, Miguel Varo Arenas, Luis Nieva García, José López Varo, Isidoro Rueda Lara, Francisco P. Alzueta Alba y Juan Sánchez Quintana (*Ideal*, 10 de julio de 1933, y elaboración propia).

[69] Los directivos de la patronal eran Juan Díaz Fernández de Villalta, Juan Luna Pérez, Pedro Quintero y Cristóbal Escudero Bujalance (*Ideal,* 26 de junio de 1933).

sibilizadas ante los peligros del fascismo, sobre todo desde la llegada al poder del nazismo en Alemania a principios de año. Dentro de la izquierda lucentina, el partido comunista saldría beneficiado al recoger el descontento de los trabajadores por el lento ritmo de las reformas (sobre todo la agraria), la intransigencia patronal, la contundente política de orden público y las dificultades por las que atravesaba la colaboración en el Gobierno entre socialistas y republicanos. Los comunistas anunciaron un "mitin antifascista" para el día 3 de julio en el que intervendrían José Antonio Balbontín, Irene Falcón y Joaquín García Hidalgo, pero lo aplazaron porque surgieron algunos obstáculos. Por fin, el 16 de julio celebraron el mitin en el Teatro Principal, que se encontraba abarrotado de público. Presentó el acto el secretario de la Sociedad de Agricultores e intervinieron los diputados Joaquín García Hidalgo y José Antonio Balbontín, el comunista gallego José Silva y dos oradores más. El delegado de la autoridad trató de impedir que participaran otras personas que no figuraban en la orden gubernativa, lo que causó un incidente entre los diputados comunistas y los agentes de policía que se solucionó cuando el gobernador, por vía telefónica, autorizó sus intervenciones. El mitin se inició con las palabras de Joaquín García Hidalgo, que explicó su acercamiento al partido comunista. A continuación, José Antonio Balbontín atacó a los socialistas, al líder derechista Gil Robles y a las fuerzas de seguridad de la Guardia Civil, policías y Guardia de Asalto, "que han sido cuidadosamente armadas hasta los dientes por el gobierno, para combatir a los proletarios". Reivindicó la amnistía para los miles de campesinos presos, pero indicó que "para Sanjurjo y la taifa de monarquizantes que le siguen no debe haber clemencia jamás", y propugnó la creación de un frente único de trabajadores que diera paso al triunfo del "Gobierno obrero y campesino". Por último, José Silva habló en parecidos términos. El mitin acabó con el canto de *La Internacional*[70].

La Acción Republicana de Manuel Azaña, el partido de la izquierda burguesa con más implantación en España, también tenía una impor-

[70] *Ideal*, 27 de julio de 1933. El mismo día se celebró en Córdoba otro acto comunista en el Gran Teatro, con el título de "mitin antifascista", en el que intervinieron también Joaquín García Hidalgo, José A. Balbontín, José Silva y Bautista Garcés, que insistieron en los argumentos expuestos en Lucena (F. Moreno Gómez, *La República*…, pág. 209). Estos mítines fueron muy significativos porque por primera vez se propugnó por el PCE la idea del frente único.

tante presencia en Lucena desde que a finales de 1932 se vertebrara en torno al ex alcalde radical Javier Tubío Aranda. Éste, en representación de los consejos locales del partido en la campiña cordobesa, participó en un mitin en el Gran Teatro de Córdoba el 23 de julio de 1933, siendo sus palabras recibidas con grandes aplausos. Manifestó que su partido tenía la intención de "luchar contra la reacción que pretende obstruir el camino por donde marcha triunfante la revolución española" y que "el reto lanzado por las derechas a las izquierdas revolucionarias españolas debe aceptarse, pero si es preciso hay que luchar en la calle"[71].

Los conflictos de 1933

Durante el año 1933 se apreció un aumento de la conflictividad laboral en España (1.127 huelgas frente a las 681 de 1932) y Córdoba ocupó el tercer lugar nacional en número de huelguistas (en la provincia hubo 113 huelgas, de las que 100 las protagonizaron los campesinos). Las causas profundas fueron múltiples, pero la actitud de los agentes laborales resultó determinante. Por un lado, la constante oposición de los patronos a cumplir la legislación laboral republicana (acentuada desde que en septiembre de 1932 se aprobó la Ley de Reforma Agraria) y, por otro, un creciente descontento de las bases sindicales ante la lentitud y moderación de las reformas, lo que devino en una mayor radicalización y en un abandono paulatino de los cauces legales para solucionar los conflictos. Además, jugó una influencia decisiva en esta conflictividad el descenso de la producción agraria debido a las condiciones meteorológicas adversas, y el consiguiente aumento del paro.

En Lucena, terminada la recolección de la aceituna en el mes de marzo, el desempleo volvió a golpear a los trabajadores agrícolas. El problema se agravó porque los patronos forasteros –sin representación en las organizaciones patronales lucentinas y dueños de las tierras de la mayor parte del término municipal– se negaron a respetar las Bases de Trabajo del Jurado Mixto Rural de la provincia que establecían la preferencia en la contratación de los obreros de la localidad sobre los foráneos. El alcalde intentó, de manera particular y oficial, que los patronos cumplieran la normativa y, al no conseguirlo, publicó un bando a tal efecto, que sería anulado por el gobernador civil, Manuel Mª

[71] *El Sur*, 24 de julio de 1933.

González López, de Acción Republicana. Este hecho motivó que en la sesión municipal del 3 de abril, el alcalde, cumpliendo los acuerdos de la agrupación socialista a la que pertenecía, anunciara su dimisión, pues consideraba que el gobernador le restaba autoridad para resolver la crisis obrera. En solidaridad, también presentaron su renuncia los socialistas Antonio Palomino Luque como primer teniente de alcalde, Rafael Lozano Córdoba como síndico de la Comunidad de Labradores y José Sánchez García como delegado de la Comisión de Abastos en Jauja. Los grupos políticos que componían el Ayuntamiento se mostraron reacios a aceptar la dimisión del alcalde, ya que creían que su labor había sido buena para el interés general, y propusieron que una comisión de concejales visitara al gobernador civil –o incluso al ministro de Gobernación–, para demostrarle que el alcalde contaba con el apoyo del resto de ediles. Al final, en la sesión extraordinaria convocada dos días después para tratar el tema, se llegó a una postura de consenso: el alcalde retiró su dimisión y se adquirió el compromiso, por parte de los concejales presentes, de dimitir colectivamente si se cometiera algún abuso de autoridad sobre la alcaldía[72].

Para intentar mitigar el paro, a finales del mes de marzo el alcalde había dispuesto que se creara una comisión con representantes de las sociedades de patronos y obreros. Después de varias reuniones, presididas por él, parecía que se iba a llegar a un acuerdo, pero el día 15 de abril los obreros campesinos, apoyados por los albañiles, remitieron un oficio de huelga al gobernador civil. En ese momento, a pesar del mito que relaciona el periodo republicano con la permisividad en el ejercicio del derecho de huelga, éste se regía aún por una restrictiva ley que databa de 1909, con lo que sólo podía ejercitarse por motivos laborales, una vez fracasados todos los mecanismo de mediación, previa notificación a las autoridades y respetando el plazo de preaviso. Si no se atenía a estas normas, la huelga se consideraba ilegal y era reprimida por las fuerzas de orden público.

Las fuentes que hemos utilizado para conocer los hechos acaecidos durante la huelga que se desarrolló en Lucena entre el 21 y el 23 de abril han sido la prensa[73] y, fundamentalmente, un sumario de un consejo de guerra, de tres tomos y más de mil páginas, conservado en el Archivo

---

[72] Libro de Actas, 5 de abril de 1933.

[73] *ABC*, edición de Andalucía, 25 de abril; *El Sur*, 24 y 25 de abril; *Ideal*, 24 de abril y 2 de mayo; *Diario de Córdoba*, 21 y 26 de abril; y *La Voz*, 25 de abril.

del Tribunal Militar Territorial II de Sevilla[74], que contiene cientos de testimonios y múltiples diligencias de interés. El sumario nos ilustra sobre la política desarrollada por la República en materia de orden público, que aunque supuso una mejora frente a etapas históricas anteriores fue contundente y represiva en múltiples aspectos. Por ejemplo, la Guardia Civil –contra la opinión de muchos republicanos, que la consideraban un cuerpo represivo al servicio de caciques y terratenientes– siguió siendo la columna vertebral de las fuerzas de orden público y su actuación –en el caso que nos ocupa y en otros muchos– se convirtió en una inagotable fuente de conflictos. Además, la Ley de Defensa de la República de 20 de octubre de 1931 otorgaba poderes excepcionales al Gobierno y al ministro de Gobernación, al margen del control judicial y de las garantías constitucionales, y les permitía ordenar encarcelamientos, registros, cierres de periódicos o de sedes de partidos y sindicatos por actos de "agresión" a la República" (incitación a la resistencia o la desobediencia a las leyes o la fuerza pública, incitación de actos de violencia por motivos políticos, religiosos y sociales, coacciones laborales, etc.). A esta ley la sustituyó, en julio de 1933, la Ley de Orden Público, que también admitía varios grados de excepcionalidad de las garantías constitucionales –prueba de su severidad es que el franquismo la mantendría vigente hasta 1959–. Asimismo, la legislación republicana permitió a la justicia militar continuar invadiendo competencias que correspondían a la jurisdicción ordinaria, lo que motivó que conflictos sociales o civiles se resolvieran aplicando el duro Código de Justicia Militar, como ocurrió con algunas de las personas implicadas en la huelga que se inició en Lucena el 21 de abril de 1933.

Las entidades convocantes de la huelga tenían su sede en la Casa del Pueblo y, al igual que el resto de gremios de trabajadores lucentinos, estaban constituidas como federaciones locales autónomas, es decir, sin obediencia a ningún sindicato de ámbito superior, aunque con anterioridad habían pertenecido a la socialista UGT. Los huelguistas pedían el cumplimiento de las Bases de Trabajo por la patronal y que se ocupase en el laboreo forzoso a los parados. En la mañana del día 21, viernes, en presencia del policía Germán Laguna Sesé como delegado de la autoridad, se nombró en la Casa del Pueblo el comité de huelga, cuyo

[74] ATMTS, causa 92, leg. 73, exp. 1.995 (tres piezas).

mandato debería durar 48 horas. Lo formaban Pedro Torralbo Delgado (albañil, de 26 años), Francisco Jiménez, Miguel Velasco Navarro (bracero, de 26 años), Felipe Cortés Cabello (obrero agrícola, de 24 años) y Francisco Mora. El comité repartió un manifiesto en el que apoyaba la formación de un frente único proletario para conseguir sus reivindicaciones. Los huelguistas intentaron que se cerraran los establecimientos públicos, sin embargo fracasaron debido a que el alcalde había advertido con imponer sanciones a aquellos que lo hicieran. Al atardecer llegó a Lucena alguna fuerza pública de Priego y Puente Genil, ya que el alcalde y el teniente de la Guardia Civil habían solicitado con antelación refuerzos al gobernador civil. Por la noche, la policía detuvo en la Casa del Pueblo a los miembros del comité de huelga, pero al comprometerse a garantizar el orden público durante su mandato, serían liberados a la hora y media por orden del gobernador.

El sábado por la noche, día 22, obreros y patronos celebraron una reunión en el ayuntamiento para intentar llegar a algún acuerdo, pero no se logró porque lo propuesto a la comisión obrera (si creemos al alcalde hubiera significado la colocación del 75% de los parados) sería rechazado hora y media más tarde por la junta general del gremio de campesinos que estaba reunida en la Casa del Pueblo. En vista del fracaso de las negociaciones, los obreros decidieron formar una comisión informativa que al día siguiente recorrería los campos con la intención de que los braceros se sumaran a la huelga. A las 5,30 de la madrugada del día 23, una comisión de unos 40 hombres salió del paseo de Rojas y se dirigió a los cortijos de Los Barreros y Grande, donde consiguieron, sin usar coacciones, que se les unieran los trabajadores. Al llegar al cortijo de Pedro Gómez, pararon a almorzar. Cumpliendo órdenes previas del teniente de la Guardia Civil, en ese momento aparecieron dos parejas de guardias a caballo, mandadas por el cabo Ignacio Carvajal Ortiz[75], quienes los cachearon, les incautaron treinta navajas –que eran las que estaban usando para cortar la comida traída en sus talegas–, dos cuchillos y una navaja barbera, y los detuvieron, sin que nadie opusiera resistencia. La detención arbitraria de estos 49 trabajadores, un claro abuso de autoridad por parte de la Guardia Civil, sería minusvalorada

[75] Los guardias civiles que lo acompañaban eran Luis Bonache Simarro y Guillermo Ceballos Cano, y el trompeta Pelayo González Sánchez.

o silenciada por todos los periódicos, a pesar de que se convirtió en el detonante del conflicto que se desencadenaría un par de horas después.

Los guardias civiles se encaminaron hacia Lucena junto a los trabajadores detenidos, sin embargo 3 de éstos permanecieron acompañando a Francisco Guerrero Onieva –que enfermó y hubo que traerlo en un mulo–, 2 obtuvieron permiso para regresar al cortijo Grande y otros se quedaron rezagados para poder realizar alguna necesidad fisiológica. Los nombres de los 49 detenidos, casi todos braceros del campo, son los siguientes:

Arcos Cantero, Gregorio, 22 años, bracero.
Burgos Jiménez, Jerónimo.
Chacón Gómez, Francisco, 22 años, bracero.
Corredera Díaz, Cristóbal, 47 años, bracero.
Cortés Martínez, Felipe, 23 años, bracero.
Cuenca Cantero, Agustín, 27 años, bracero. (Rezagado).
Fernández Romero, Ángel, 32 años, bracero. (Rezagado con Francisco Guerrero).
García Écija, Raimundo, 18 años, albañil.
García Ramírez, José, 30 años, bracero.
Gómez Ibáñez, Felipe, 28 años, bracero. (Rezagado con Francisco Guerrero).
Guerrero Onieva, Francisco, 24 años, bracero. (Enfermó).
Huertas Córdoba, Juan, 26 años, bracero, trabajador de Los Barreros.
Jiménez Maíllo, Antonio, 23 años, bracero.
Jiménez Maireles, Antonio, 30 años, bracero.
Jiménez Maireles, Francisco, 24 años, bracero.
Lara Blázquez, Juan, 43 años. (Rezagado).
Llamas Delgado, Luis, 23 años.
López Romero, Cornelio, 22 años, bracero. (Rezagado).
Luna Palomino, Antonio, 22 años, bracero.
Maíllo García, Antonio, 22 años.
Maireles García, Francisco, 23 años, bracero.
Medina Cabeza, Manuel, 52 años, trabajador de Los Barreros. (Rezagado).
Molero Arjona, Manuel, 32 ó 33 años, bracero.
Morales Cabeza, Pedro, 53 años, bracero.
Morillo Muñoz, José, 27 años, bracero.
Muñoz Mayorgas, Diego, 46 años, bracero.
Muñoz Onieva, José, 21 años.

Muñoz Onieva, Juan, 23 años, bracero.
Muñoz Romero, Francisco, 22 años, bracero.
Padilla Luque, Francisco, 22 años. (Se quedó en el cortijo Grande).
Padilla Luque, Julián. (Se quedó en el cortijo Grande).
Pérez Cortés, Miguel, 21 años, albañil.
Plaza Hurtado, Juan, 36 años. (Rezagado).
Pozo Bergillos, Francisco, 21 años, bracero.
Rodríguez ¿Pariente?, Antonio, 58 años.
Rodríguez Ramírez, Antonio, 42 años, bracero, trabajador de Los Barreros.
Rodríguez Romero, Mateo, 37 años, bracero, trabajador de Los Barreros.
Roldán Romero, Antonio, 28 años, bracero. (Rezagado con Francisco Guerrero).
Román Espino o Pino, José "El Pelones", 20 años, bracero.
Romero López, Juan José, 22 años, bracero.
Romero Serena, José, 22 años.
Romero Tenllado, Juan, 18 años, bracero.
Rubio Díaz, Rafael, 26 años.
Ruiz López, Manuel, 23 años, bracero.
Ruiz Luque, Juan, 28 años, bracero.
Serena Varo, Agustín, 56 años, bracero, trabajador de Los Barreros. (Rezagado).
Torralbo Burgos, Ángel, 24 ó 25 años, bracero.
Torres Moreno, José María, 16 ó 20 años, bracero.
Velasco Muñoz, Antonio, 20 años.

A las 11 de la mañana expiró el plazo de 48 horas que se había concedido al comité de huelga para su actuación, por lo que entregó el acta de su cese en el Juzgado de Instrucción y en el Ayuntamiento. El alcalde planteó una nueva fórmula de arreglo consistente en colocar a un obrero por cada 25 aranzadas de tierra. Uno de los miembros del comité, y presidente también del gremio de agricultores, Felipe Cortés Cabello, se dirigió a la Casa del Pueblo para informar de la propuesta. Mientras la daba a conocer, apareció un grupo de personas y avisó de que habían apresado a la comisión que había salido al campo, así que los presentes, contra el criterio de Felipe Cortés, se marcharon al Paseo de Rojas, lugar por el que tendrían que entrar los guardias con los detenidos. Al ver a la gente concentrada, el cabo Ignacio Carvajal no

se atrevió a proseguir su camino y decidió pedir refuerzos por teléfono al cuartel. Acto seguido se personaron el teniente Martín Calero Zurita (natural de Montoro, de 35 años), el cabo Ludivino González Jiménez y cinco guardias[76], que desenvainaron los sables y cargaron contra los concentrados que pedían a gritos (y es posible que con pedradas) la libertad de los detenidos. Según la versión de los guardias civiles, los huelguistas respondieron con nuevas pedradas y algunos tiros, por lo que ellos se vieron obligados a repelerlos disparando al aire con sus carabinas. Sin embargo, de acuerdo con el relato de buena parte de los obreros, los que iniciaron la violencia y los únicos que usaron armas de fuego fueron los agentes[77]. La mayoría de los 37 apresados en el cortijo aprovecharon la confusión del momento para huir, no obstante un grupo de 6, siguiendo las órdenes del teniente, se parapetó en el muro de contención que separaba el paseo de Rojas del camino de Los Barreros. En cuanto ahuyentaron a los huelguistas, el teniente ordenó trasladar a la cárcel municipal, situada en la plaza del Coso, a los 6 presos que no habían escapado y a otros dos hombres que habían sido arrestados durante el tumulto. Uno era Francisco Muñoz León, quien para protegerse del tiroteo se había refugiado en el muro del paseo, por lo que la Guardia Civil, creyendo que pertenecía al grupo de los detenidos en el cortijo, lo arrastró también hasta la cárcel. Los motivos del arresto de Juan Antonio Jiménez Muñoz "El Habanero" son más difíciles de esclarecer, pues los datos que aparecen en el sumario del consejo de guerra resultan contradictorios. Aunque algunos agentes afirman que lo vieron tirar piedras e insultar al teniente, la versión del único testigo no militar y la de él mismo afirman que se acercó al teniente y le pidió repetidas veces que no disparara contra el pueblo, y éste respondió golpeándolo con el sable, ordenando su cacheo (llevaba un cuchillo y una navaja en el pantalón) y su detención.

A la vez que la Guardia Civil y los 8 prisioneros se dirigían por

[76] José Ruiz Romero, Miguel Cañete González, Anselmo Zarco Castillo, Julián Gómez Sánchez y Francisco Vázquez Muñoz (los tres primeros del puesto de Lucena, y los otros dos de la compañía móvil de la Comandancia de Córdoba). Al poco se les añadieron los guardias Antonio Bermúdez Rocher y Víctor Roa Méndez.

[77] En la refriega resultaron heridos, por contusiones leves por pedradas, el teniente Martín Calero Zurita, y los guardias Pelayo González Sánchez y Miguel Cañete González. La prensa publicó que también fueron heridos varios obreros, pero no aportó sus nombres o más información, al igual que el sumario del consejo de guerra tampoco lo hizo.

la calle El Peso hacia la cárcel, unos 100 huelguistas se encaminaron al mismo lugar por la paralela calle San Pedro. Aquí se encontraron con dos guardias civiles (Francisco Cabello Sánchez y Juan de Dios Sánchez) a los que insultaron (canallas, cobardes, asesinos, hijos de puta…) y con los que intercambiaron disparos, hasta que los agentes pudieron replegarse en dirección a la calle Las Torres y unirse con sus compañeros que subían por la calle El Peso. Los guardias atravesaron la plaza Nueva y al subir por la calle Barahona de Soto se enfrentaron con disparos a los huelguistas que habían llegado a la plaza del Coso desde la calle Juan Valera, mientras los detenidos se refugiaban en un zaguán. En el tiroteo murió, por un tiro en el cuello realizado por un guardia civil a caballo a una distancia de unos 50 metros, Manuel Rojas López "Rojitas el Pintor", de 47 años, que siendo ajeno a los sucesos, se hallaba escondido al lado del quiosco situado en la plaza. Tras esta muerte los huelguistas huyeron, y los 8 detenidos quedaron internados en la cárcel municipal.

En vista de la gravedad de lo ocurrido, a las cinco de la tarde se personó en Lucena el gobernador civil, acompañado de un coronel de la Guardia Civil, y convocó una reunión en el ayuntamiento con la comisión patronal, que aceptó un acuerdo para la solución de la huelga. Al término de la reunión, el gobernador se asomó al balcón y habló a la multitud que se había concentrado en la plaza Nueva. Prometió que al día siguiente llegaría a Lucena el ingeniero del Servicio Agronómico y que quedaría resuelto el problema del paro inmediatamente. Lamentó también los hechos ocurridos por la mañana y advirtió que había que obedecer a la fuerza pública, que era la misma que el pueblo había aclamado recientemente con motivo de su intervención en un crimen[78]. A continuación el alcalde intentó hablar, pero le silbaron estrepitosamente y desistió de su propósito. Después de la disolución de los grupos que se habían formado en la plaza, el gobernador regresó a Córdoba. Para evitar que se reprodujeran estos hechos, solicitó al Ministerio de Agricultura que autorizara a la Sección Agronómica Provincial para resolver las denuncias que formulara la Comisión de Policía Rural de Lucena

[78] Se refiere al asesinato en las fiestas de carnaval de José Pérez Jiménez por el conocido delincuente Francisco Gómez Pino "La Lombriz", que murió por disparos de los agentes. A pesar de este incidente, las fiestas de carnaval se siguieron celebrando con total normalidad en Lucena hasta que a principios de 1937 fueron prohibidas por un decreto franquista.

respecto al incumplimiento del laboreo forzoso por los patronos.

En cuanto marchó el gobernador, éste ordenó la clausura del Centro Obrero y no permitió el entierro público de Manuel Rojas López, cuyo cadáver se trasladó al cementerio en la madrugada del día 25. En los días siguientes se detuvo a otros 9 hombres, que se sumaban a los 8 del día 23. Los que pertenecían a la comisión informativa que había salido al campo para informar de la huelga, salvo Antonio Jiménez Maíllo, quedaron en libertad el día 27 de julio por no haber "motivos suficientes ni pruebas bastantes para proceder contra ellos". Uniendo a todos, los 17 detenidos por causa de la huelga fueron los siguientes:

Buendía Aragón, Antonio, abogado, 39 años. La prensa informó de que fue arrestado en la madrugada del día 24 y trasladado a Rute en calidad de preso gubernativo, pero el sumario del consejo de guerra no recogió estos hechos, así que desconocemos si la noticia es cierta o no.

Cámara Ruiz, José Mª, industrial, 53 años, afiliado al Centro de Obreros Republicanos, detenido el día 24 de abril y liberado el 27. Reingresó en prisión el 17 de mayo y salió en libertad condicional el día 30 gracias a una fianza de 2.000 pesetas pagada por Javier Tubío Aranda.

Cortés Martínez, Felipe, miembro de la comisión informativa, afiliado a la Sociedad de Agricultores. Liberado el día 27 de abril.

González Sánchez, Francisco "Salmerón", 27 años, jornalero, procesado con anterioridad tres veces por hurto, detenido en octubre de 1933.

Jiménez Maíllo, Antonio, afiliado a la Sociedad de Agricultores, trasladado el día 3 de mayo a la prisión de Córdoba, de la que salió en libertad provisional el día 10 con obligación de presentarse cada 15 días en el cuartel. El 21 de mayo fue encarcelado de nuevo.

Jiménez Maireles, Francisco, miembro de la comisión informativa, afiliado a la Sociedad de Agricultores. Liberado el día 27 de abril.

Jiménez Muñoz, Juan Antonio "El Habanero", 33 años, jornalero, afiliado a la Sociedad de Agricultores o a CNT. Había sido condenado con anterioridad a 12 años de cárcel por homicidio. Fue trasladado a la prisión de Córdoba el 3 de mayo y con posterioridad volvió a la de Lucena.

Lavela Hurtado, Enrique, 23 años, metalúrgico, afiliado al Centro de Obreros Republicanos. Había sido procesado con anterioridad por insulto a la autoridad y condenado a dos meses de cárcel. Fue trasladado el 3 de mayo a la prisión de Córdoba, de la que salió en libertad provisional el día 10 con obligación de presentarse cada 15 días en el cuartel.

Maireles García, Francisco, miembro de la comisión informativa, afiliado a la Sociedad de Agricultores. Liberado el día 27 de abril.

Morillo Muñoz, Miguel “El Carrón”, 21 años, obrero. Fue detenido el 26 de abril y liberado tres días más tarde.

Muñoz León, Francisco, 22 años, campesino, afiliado al Centro de Obreros Republicanos. Fue liberado el 27 de julio.

Parejo Medina, Andrés, 41 años, jornalero, afiliado al Centro de Obreros Republicanos. Fue trasladado el 3 de mayo a la prisión de Córdoba, de la que salió en libertad provisional el día 10 con obligación de presentarse cada 15 días en el cuartel.

Pérez Cortés, Miguel, miembro de la comisión informativa, afiliado a la Sociedad de Agricultores. Liberado el día 27 de abril.

Pozo Bergillos, Francisco, miembro de la comisión informativa, afiliado al Centro de Obreros Republicanos. Liberado el día 27 de abril.

Reyes Fernández, Antonio, 51 años, campo, padre de 8 hijos, afiliado al Centro de Obreros Republicanos (según la Guardia Civil era comunista). Había sido condenado con anterioridad por estafa. El 27 de julio quedó en libertad sin fianza con la obligación de presentarse cada 15 días en el juzgado.

Romero López, Juan José, miembro de la comisión informativa, afiliado a la Sociedad de Agricultores. Liberado el día 27 de abril.

Romero Urbano, Antonio “El Jopa”, 22 años, jornalero, afiliado al Centro de Obreros Republicanos. Había sido procesado con anterioridad en dos ocasiones por hurto y condenado a sendas penas de tres meses de cárcel. Fue arrestado el día 26 de abril en su casa y trasladado a la prisión de Córdoba el 3 de mayo. En febrero de 1935 su abogado solicitó su libertad condicional por enfermedad (se encontraba ingresado en el hospital por úlcera de estómago), pero le fue denegada.

En la investigación de lo ocurrido durante la huelga y en el procesamiento de los encausados actuaron tanto la jurisdicción ordinaria, competente para enjuiciar el delito de desórdenes públicos, como la militar, para los delitos de insultos a las fuerzas armadas y de homicidio imputable a éstas (artículos 254 y 255 del Código de Justicia Militar). El 24 de noviembre de 1934 la auditoría de la II División Militar sobreseyó la causa referida al delito de homicidio imputable a la Guardia Civil. En cuanto al delito de insulto a fuerza armada, sobreseyó de forma provisional la causa contra Francisco González Sánchez, por carencia de pruebas de su participación en los hechos; sobreseyó definitivamente la causa contra Enrique Lavela Hurtado, José Mª Cámara y Miguel Morillo Muñoz, al aplicarse la Ley de Amnistía de 23 de abril último;

y decidió elevar a plenario la causa contra los procesados Antonio Romero Urbano, Juan Antonio Jiménez Muñoz, Antonio Jiménez Maíllo, Andrés Parejo Medina y Antonio Reyes Fernández, debiendo continuar los dos primeros en prisión preventiva y los otros tres en libertad condicional. Para ver y fallar esta causa, el 17 de junio de 1935 se reunió el consejo de guerra de la plaza, presidido por el teniente coronel Juan Tormo Revelo[79], en la sala de sesiones de la junta de clasificación de la Caja de Reclutas. El tribunal absolvió a Andrés Parejo Medina y a Antonio Reyes Fernández. Sin embargo, consideró probado que Juan Antonio Jiménez Muñoz y Antonio Jiménez Maíllo habían apedreado a la Guardia Civil y se habían distinguido en los sucesos, y que Antonio Romero Urbano "Jopa", además, había disparado contra ella en la calle San Pedro. En la sentencia, condenaron a Antonio Romero Urbano y Juan Antonio Jiménez Muñoz a cuatro años de prisión menor y a Antonio Jiménez Maíllo a tres por el "delito consumado de ejecutar actos o demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuerza armada" (artículo 255 del Código de Justicia Militar). A pesar de la condena, los dos últimos pudieron salir de la cárcel de Lucena al aplicárseles los beneficios de la Ley de Amnistía de 24 de abril de 1934. Antonio Romero fue trasladado a la prisión de El Puerto de Santa María en agosto y tuvo que esperar para quedar en libertad al decreto-ley de amnistía para los encausados y penados por delitos político-sociales de 21 de febrero de 1936, emitido por el Gobierno del Frente Popular.

El que hechos como los ocurridos en Lucena, cometidos por paisanos, se juzgaran durante toda la República por el fuero militar y no por el ordinario supuso un alto coste para el sistema democrático, pues permitió que los militares –al igual que había ocurrido desde el siglo XIX– siguieran actuando en parcelas de la vida civil que no les correspondían en tiempos de paz. Esto reforzó una idea arraigada en muchos militares de que su papel consistía no sólo en la defensa frente a un enemigo exterior, sino también en la tutela del orden público interior de

---

[79] El resto del tribunal lo componían: los vocales capitanes Eloy Caracuel Ruiz-Canela, Antonio Salas Ríos, Eugenio Carrillo Durán, José Aguilera Bessecourt, Antonio Linares Aparicio (todos en ejercicio en Granada y Córdoba); vocal ponente, el teniente auditor de 2ª José Martínez del Mármol; vocal suplente, Ramón Gallo Ruizberri; fiscal, el jurídico de la división; defensores, Francisco Velasco Aguilar, capitanes de Infantería Joaquín López Tienda y Juan Pedraza Luque (ambos de la Caja de Reclutas nº 15, de Lucena); y juez, el comandante de Infantería Ramón de la Calzada Bayo.

la nación, creyéndose en muchos casos como la única garantía del mismo, por encima incluso de los gobiernos. Esta situación también ayudó a mantener en ciertos ámbitos castrenses la mentalidad arcaica de que era necesaria su "intervención" frente a un enemigo interno influido por ideas extranjeras (marxistas, anarquistas, sindicalistas, liberales, masones, etc.) o frente a algunos acontecimientos (activismo sindical, inestabilidad política, conflictos laborales, etc.) que pudieran poner en peligro su concepto de orden social. No es de extrañar, por tanto, que los cuatro oficiales que actuaron de jueces instructores en la causa que se abrió en Lucena a consecuencia de la huelga apoyaran el golpe de Estado del 18 de julio de 1936[80], y que lo mismo ocurriera con el presidente del consejo de guerra que juzgó los hechos o con los abogados defensores (desconocemos la actuación de los otros miembros del tribunal ante la sublevación). Por otro lado, algunos de los que participaron en esta huelga acabaron en los paredones de fusilamiento cuando estos militares golpistas tomaron el poder.

La mayoría de la prensa de la época intentó encontrar un componente político en la huelga de abril, a pesar de que habían sido sociedades obreras las convocantes y de que únicamente habían alegado motivos laborales. La prensa apoyó en este asunto la versión del alcalde socialista Vicente Manjón Cabeza-Fuerte (al año siguiente abandonó el partido y en 1936 ya militaba en la Falange), perfectamente explicitada en un informe incluido en el sumario del consejo de guerra. El alcalde –basándose en rumores y comentarios diversos que muchas veces serían desmentidos por los que en teoría los realizaron– repartió culpas a su izquierda y a su derecha, calificando de revolucionarios y extremistas a los promotores de la huelga e implicando a los comunistas y a Acción

[80]Del inicio de las primeras diligencias sumariales por el fuero de guerra se encargó, el mismo día 24 de abril de 1933, el capitán de Infantería de la Zona de Reclutamiento de Lucena Aurelio Huesa Rubio (luchó en el bando franquista) y, con posterioridad, el comandante Enrique Vera Salas (en 1936 comandante mayor del cuartel de Artillería en Córdoba, donde se inició la sublevación militar en la ciudad), a los que siguieron como jueces instructores el capitán de Infantería de la Caja de Reclutas Juan Morales Jiménez (sublevado en Lucena el 19 de julio de 1936) y el comandante del mismo arma y destino Ramón de la Calzada Bayo (juez instructor de consejos de guerra durante la guerra civil). Por la jurisdicción civil, el 14 de mayo de 1933 se encomendó el sumario al juez de Cabra Manuel Docavo Núñez, quien también se sumaría a la causa franquista, pues ejerció en la postguerra de juez especial de responsabilidades políticas en Granada y en 1957 fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo.

Republicana en el origen de la misma. Para argumentar su teoría, manifestó que en los días previos a la huelga aparecieron letreros en rojo en varias fachadas, bajo la insignia comunista, en los que se atacaba al Gobierno y se daban mueras al alcalde; y que en el Centro Obrero Republicano, Javier Tubío Aranda (alcalde en 1931), Luis Jiménez López y José Mª Cámara Ruiz, los tres de Acción Republicana, pronunciaron varias conferencias en las que insistían en que a la huelga habría que darle un carácter "revolucionario". También añadió que el día de la huelga habían estado excitando a los obreros el abogado y gran propietario comunista Antonio Buendía Aragón[81] y José Mª Cámara Ruiz, ex inspector de la Policía Municipal en 1931, miembro del comité directivo de Acción Republicana y director del periódico *Germinal*, crítico con la gestión municipal (por orden del alcalde al teniente de la Guardia Civil, este último fue detenido el día 24). Javier Tubío Aranda, en nombre de Acción Republicana, mandó un telegrama al periódico *El Sur*, para desmentir que hubieran tenido algo que ver con los sucesos, entre otros motivos porque era incongruente pensar que ellos iban a iniciar una huelga revolucionaria contra un Gobierno presidido por alguien de su mismo partido (Manuel Azaña). Con independencia del matiz político que se le quiso otorgar a la huelga, para entender otros componentes que subyacen en ella resultan muy esclarecedores los siguientes extractos de un artículo aparecido en el periódico *El Sur* el 25 de abril de 1933:

> El laboreo en Lucena está más que justificado. Los olivos ostentan el pie sin cavar y la escarda grita por ser acometida en sus campos. Extenso el término, en esas condiciones de trabajo todo él, hubiera asumido normalmente a los centenares de sin trabajo, a esos hombres que por encima de todas las teorías y doctrinas, necesitan ocupar sus brazos para comer, porque es muy cómodo hablar del tono en que deben producirse los trabajadores, pero muy incómodo pasar un día y otro sin dar un jornal porque los señores patronos, amigazos de Maura [líder

---

[81] Antonio Buendía Aragón había sido acogido de pequeño por unas ricas propietarias, las hermanas Fuillerat (conocidas con el apodo de "Las Feas"), residentes en la calle El Peso, que le habían costeado los estudios de Derecho y de Filosofía y Letras. Al morir le legaron su fortuna. En 1930 era el octavo mayor contribuyente de la localidad. En 1933 ya vivía en Madrid, pero mantenía domicilio en Lucena en la calle El Peso nº 2. En los días previos a la huelga había llegado a Lucena para vender unos aceites y relizar unos pagos.

> del Partido Republicano Conservador, de gran predicamento entre los latifundistas cordobeses] y de Gil Robles [dirigente de la derechista CEDA], no quieren gastar dinero en iniciar trabajos... ¡Aquí, en este trance desesperado sí que quisiéramos ver a los patronos a ver qué hacían y en qué tono se producían!
>
> Los hechos. ¿A quién son imputables? En verdad de verdades que a nadie, porque nadie y todos tienen su tanto de culpa en su irrupción; pero esencial y principalmente a una burguesía tacaña y áspera que habla mal de la República y le niega trabajo a los obreros para arrastrarlos a estos extremos; a una burguesía que sigue viviendo como en sus tiempos de oro, en aquellos tiempos de Martínez Anido [ministro de Gobernación durante la dictadura de Primo de Rivera] en los que el trabajo carecía de representación y de derechos. A esta gente insensible y pecata [sic] hay que hacerla responsable de estos asomos de tragedia que si algo han de poner en peligro es su absurdo privilegio económico.

A los pocos días de la huelga, el alto cargo del partido radical socialista Emilio Herrera visitó Lucena, donde fue recibido por el dirigente local José Almagro García, y declaró a la prensa que los sucesos ocurridos "no tendrían raíz ni ocasión tan pronto como se realice la reforma agraria (...) que al mismo tiempo será la más enérgica defensa de la República". Por estas mismas fechas los campesinos de Jauja iniciaron una huelga de la que carecemos de datos.

Al comenzar el verano de 1933, la situación de la clase obrera cordobesa era lamentable debido a que la cosecha de cereales había sido casi la mitad del año anterior, a la consiguiente falta de trabajo, y además a que las bases de trabajo aprobadas en abril contemplaban una reducción de los jornales del 10% en relación al año anterior, con lo que mermaron los ingresos de los afortunados que tenían ocupación. Como respuesta, la socialista Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra había convocado una huelga para el 23 de junio de 1933 –secundada en la mayoría de los pueblos cordobeses– para pedir la prohibición de los destajos, la preferencia para el trabajo de los obreros del término municipal donde radicara la finca, la colocación de los trabajadores por riguroso turno, la limitación del uso de maquinaria, etc. También los agricultores y el gremio de dependientes del espectáculo de Lucena tenían anunciada una huelga para el día 24. El día anterior se había repartido un manifiesto en el que la Sociedad Autónoma de Obreros Agrícolas hacía un llamamiento a la

clase campesina para que secundara la huelga, pero el mismo día 24, a primera hora, se retiraron los oficios, por lo que quedó sin efecto la convocatoria[82].

Para poder alimentar a sus familias, muchos parados recurrieron a la costumbre ancestral de salir a los campos para recoger las espigas o granos que habían caído al suelo después de la siega, de los que obtenían pequeñas cantidades de cebada, trigo o legumbres que luego podían cocinar, vender o cambiar por pan. Los patronos aprovechaban esos granos para que se los comieran sus ganados, así que recurrían a la Guardia Civil para impedir que los rebuscadores entraran en sus tierras o para arrebatarles el fruto de su recolección. Por esta cuestión, el concejal socialista Manuel Burguillos Serrano presentó una denuncia concreta ante la Corporación, el 17 de julio, para que “proceda en justicia y se eleve a quien corresponda como demanda que debe ser atendida”:

> 1º. Que el día 15 del corriente fueron treinta y cinco o cuarenta padres de familia acosados por el hambre y, después de traer recorridas dos o tres rastrojeras en las que se encontrarían con máximo [sic] un celemín de cebada o trigo, entraron en una rastrojera donde no quedaba nada que recolectar, conocido por el Cortijo denominado El Mayorazgo, cuyas tierras lleva en arrendamiento el patrono José Mª Mora, el cual, en combinación con la Guardia Civil, le hicieron [sic] a todos los obreros que llevaran todas las espigas a la era del citado patrono si no querían ser apaleados.
>
> 2º. Que se cite al citado patrono para que declare a quien ha vendido la rastrojera, que según noticias es suya, por lo que ha cometido un doble atropello.
>
> 3º. Como esto es un atropello de la Guardia Civil, que estuvo toda la mañana en el referido caserío acechando a estos padres de familia, debe pedirse la destitución o el traslado del Jefe de puesto y de la citada pareja.
>
> Considerando que estos atropellos pueden vestir de luto a un pueblo trabajador como este de Lucena debe la Corporación como soberana no mantenerse en silencio hasta tanto se traslade a la pareja y al Jefe citado. Lo que pido en nombre de los obreros atropellados y [sic] se les arrebató aquel día el pan de sus hijos.

[82] *La Voz*, 27 de junio de 1933, e *Ideal*, 26 de junio de 1933. F. Moreno Gómez, *La República…*, pág. 250, señala que se siguió parcialmente la huelga en Lucena.

> Terminada la lectura pide el Sr. Burguillos Serrano conste en acta y se eleve al Excmo. Gobernador Civil de la Provincia. Así se conviene[83].

La penuria económica acarreó que muchos afiliados no pudieran pagar las cuotas a sus sindicatos y que se redujese la caja que éstos dedicaban a socorrer económica o jurídicamente a militantes en apuros. El 18 de julio los agricultores acordaron que, en lo sucesivo, a los presos pertenecientes a esta Sociedad se les facilitase un socorro de 2,50 pesetas en lugar de las 3,50 que antes se les otorgaba, y a los transeúntes 1,50 en vez de 2,50. Como la situación no mejoraba, a finales de agosto los parados editaron una hoja propagandística en la que abogaban por la implantación de un socorro diario para los desempleados y por la constitución de un frente obrero único. Parece que para la publicación del escrito no habían cumplido algunos requisitos previos, por lo que el juzgado decretó el procesamiento de los firmantes, entre los que se encontraban el presidente y el secretario de la Sociedad de Agricultores. Mientras ambos permanecían en prisión, sus compañeros de la Sociedad acordaron nombrar a un abogado que se encargara de su defensa y ayudarles con 2,50 pesetas diarias[84].

En el mes de septiembre había 2.400 parados en Lucena. El alcalde reconoció que no era posible aplicar ninguna solución municipal y que sólo quedaba la caridad: un socorro de pan de mil pesetas diarias para todos los desempleados[85]. Conforme ultimaba el año, el paro adquirió caracteres aún más alarmantes, agravado porque los propietarios Antonio Borrego Nieto, Carmen Roldán, Zacarías Pérez Jiménez (de Rute), Valeriano Pérez Jiménez (de Rute), Gregorio Sánchez, Manuel Mateos, Juan Garesses, viuda de M. Roldán, José Cabezuelo, Genaro Pérez y Abundio Gozálvez no pagaron los sueldos de las faenas de laboreo forzoso realizadas por los trabajadores en sus cortijos de El Huerto, Los Prietos, La Peña y Poca Paja, y las fincas Escolástica, Puerta Dorada, Dehesa Cañaveral, Arquillo y Monte Rincón[86]. Como el hambre hacía

[83] Libro de Actas, 17 de julio de 1933.

[84] *Ideal,* 28 de agosto y 4 de septiembre de 1933.

[85] Para solucionar el paro, las esperanzas estaban puestas en que se reconociera por el Gobierno la propiedad comunal de las 27.000 hectáreas que habían pertenecido en el término municipal al duque de Medinaceli, lo que supondría su parcelación y cultivo por los vecinos de Lucena (*El Sur,* 8 de septiembre de 1933), algo que nunca se consiguió.

[86] Los salarios de los trabajadores tuvieron que ser pagados por la Comisión de Policía Rural (Libro de Actas, 11 de diciembre de 1933), encargada de tratar los asuntos de laboreo forzoso.

estragos, muchas personas se lanzaron a la calle a implorar caridad. La desesperación estalló en la mañana del 30 de noviembre de 1933, cuando grupos de parados se dirigieron a las tahonas y a las tiendas de ultramarinos a exigir comida, que les fue entregada. Ante la grave situación, esa misma noche se celebró una reunión en el ayuntamiento, a la que concurrieron comerciantes e industriales, y acordaron aportar una elevada suma para socorrer a los parados. Igual decisión tomaron los patronos panaderos y varios propietarios.

El día 1 de diciembre se entregaron los primeros socorros en la Cocina Popular, pero resultaron insuficientes, ya que acudieron más parados de lo previsto. Un grupo de ellos se dirigió para protestar a la casa del alcalde, situada en el número 10 de la calle El Peso. El alcalde recibió a una comisión de los mismos y una hora después se reanudó el reparto de víveres. Con motivo de estos hechos, la Guardia Civil salió a patrullar por las calles y el alcalde publicó un bando, en el que advertía que no se debía perturbar el orden y anunciaba la distribución de socorros –consistentes en entregas diarias de arroz, pan y habichuelas– a las familias necesitadas. El día 12 de diciembre, en protesta porque se habían agotado las cantidades recaudadas para el reparto de socorros, se concentró en la plaza Nueva un número importante de parados, que fue disuelto por la Guardia Civil. Algunos grupos se dirigieron entonces a las tiendas de comestibles y los dueños se vieron obligados a entregarles gran cantidad de víveres. Para prevenir incidentes, las autoridades tomaron extraordinarias medidas de precaución: la Guardia Civil patrulló por las calles haciendo frecuentes cacheos y exigiendo la documentación a los ocupantes de autos, se protegieron los edificios públicos y la policía se dispuso a efectuar servicios de investigación. Se recibieron también los refuerzos de un camión de guardias de Asalto, al mando de un teniente, enviados desde Córdoba. Sin embargo, a partir de este momento la situación se tranquilizó, pues amainó el temporal de lluvias que impedía salir a faenar a los trabajadores.

Las elecciones a cortes de noviembre de 1933

Los sucesos ocurridos en Casas Viejas en el mes de enero de 1933 –donde tras una insurrección anarquista la Guardia de Asalto asesinó a varios campesinos– y el triunfo de los partidos de oposición al Gobierno (republicanos radicales, derechas e independientes) en las elecciones

municipales parciales celebradas en abril sirvieron de argumento a las fuerzas políticas opositoras para exigir el fin del Gobierno republicano-socialista. Reforzó esta exigencia el hecho de que el 3 de septiembre los partidos de la mayoría gubernamental salieran derrotados en las elecciones a vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, en las que los concejales de los ayuntamientos elegirían un vocal por provincia (en Lucena, sin embargo, el candidato provincial socialista Manuel Martínez Pedroso triunfó con 7 votos, el radical Gabriel González Taltabut consiguió 3, y dos concejales votaron en blanco[87]). El presidente de la República, Alcalá-Zamora, aprovechó los resultados de las elecciones para retirar su confianza al Gobierno de Azaña, y para encomendar uno nuevo al radical Lerroux. Éste fracasó en su intento de formarlo por la oposición de los socialistas y los republicanos de izquierda. Al final sería otro radical, Diego Martínez Barrio, el que presidiría un Gobierno, que tomó posesión el 9 de octubre, con el único objetivo de organizar unas elecciones para el 19 de noviembre. La segunda vuelta, para aquellas candidaturas que no hubieran obtenido más del cuarenta por ciento de los votos en la primera vuelta, pero que al menos hubieran alcanzado el ocho por ciento, se celebraría el 3 de diciembre. Tras la convocatoria de elecciones, el alcalde de Lucena publicó este bando, el 8 de noviembre, para garantizar la tranquilidad durante el proceso electoral:

> Don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte, Abogado, Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.
>
> HAGO SABER: que siendo virtud indiscutible de la democracia el respeto máximo a los demás, obligando así mismo a la ciudadanía a este respeto, que hace de los súbditos ciudadanos conscientes, vengo en acordar que por todos los medios que estén a mi alcance impediré coacciones, atropellos o amenazas contra los que en uso de un perfecto derecho hagan labor electoral, como de sus oyentes y partidarios.
>
> Que todos y cada uno de los partidos tendrán ante mí la misma consideración y amparo y que por tanto seré inexorable no sólo con los perturbadores de oficio sino también con los consejeros y cómplices, tanto más responsables cuanto que por su conducta sólo merecen la repulsa de los demás.
>
> Por lo expuesto espero que el pueblo de Lucena, haciendo honor al

[87] *Diario de Córdoba*, 5 de septiembre de 1933.

civismo que es en él peculiar, atenderá mis requerimientos que a todos beneficia y evitaría verme obligado a usar de las facultades que la Ley me confiere.

Lucena, a 8 de noviembre de 1933[88].

La derecha no republicana dejó de lado sus diferencias y se presentó a las elecciones unida en la Candidatura de la Coalición de Derechas y Agrarios, que agrupaba a miembros de Acción Popular, republicanos conservadores de Miguel Maura, agrarios, e incluso monárquicos y carlistas, con un programa basado en la reforma de la Constitución, la revisión de la legislación republicana, la supresión de la reforma agraria y la amnistía para los presos derechistas implicados en el golpe de Estado del general Sanjurjo y para quienes estaban exiliados por su colaboración con la dictadura del general Primo de Rivera[89]. La candidatura cordobesa, en la que participaban importantes miembros de la clase terrateniente, la encabezaba el monárquico José Tomás Valverde Castilla. El frente de derechas se movilizó para la campaña electoral en Lucena. A principios de octubre el jefe provincial de los mauristas, Pascual Calderón Uclés, constituyó la sección local del Partido Republicano Conservador; y el 3 de noviembre visitaron la localidad el terrateniente Félix Moreno Ardanuy y Rafael Mir de las Heras, candidatos a diputados.

El acto principal de la Coalición de Derechas lo celebró Acción Popular en el Teatro Alhambra el 10 de diciembre. En representación de la capital asistieron Rafael Cabrera Trillo y el presidente de las JAP, Abundio de la Vega. En el escenario, junto a los oradores, se encontraban la presidenta de la Asociación Femenina del partido, Rosario Álvarez de Sotomayor; la secretaria, Pura Mora Romero; y el presidente de la Juventud, José Robles del Río. Actuó de presentador el presidente de la agrupación local, Juan Luna Pérez, que elogió la labor desarrollada por el alcalde socialista al haber evitado con su gestión desórdenes en la localidad. A continuación, José Montero Tirado manifestó que las víctimas de la reforma agraria y de la Ley de Términos Municipales eran los propios obreros y criticó duramente las leyes laicas de la República

[88] *Ideal*, 13 de noviembre de 1933.
[89] J. L. Rodríguez Jiménez, *La extrema derecha española en el siglo XX*, pág. 130.

–mientras intervenía este orador, algunas personas lanzaron desde fuera piedras a la techumbre del teatro–. Después, Antonio Navajas señaló que ellos no estaban contra el régimen "sino contra los malos republicanos" y que había que "ir contra el marxismo". Por último, José Tomás Valverde Castilla, que tuvo un grato recuerdo para el dictador Primo de Rivera, criticó las leyes "sectarias y persecutorias" republicanas y terminó enorgulleciéndose de "ser cavernícola"[90] –nombre despectivo con el que la izquierda calificaba a los derechistas reaccionarios y clericales–.

Los radicales, en unión de los progresistas de Alcalá-Zamora, crearon para estas elecciones la Coalición Republicana Cordobesa, que intentó dar una imagen de centrismo con un programa "en defensa del orden, de la libertad y de la agricultura". Para afrontar la campaña, el día 12 de octubre, en su sede de la calle San Pedro, los radicales lucentinos renovaron su junta directiva. Resultó elegido presidente Rafael Ramírez Pazo y vicepresidente José Mª Ranchal Gómez[91], lo que supuso un nuevo paso en la derechización del partido. El 12 de noviembre se organizó en el Teatro Alhambra, lleno de público, el acto principal de propaganda de la Coalición, en el que hablaron Luna Gañán, Salinas Diéguez, Fernández Castillejo, Rubio Chávarri y Eloy Vaquero, a quienes al finalizar se obsequió con una cena en la casa de Miguel Víbora Blancas, abogado y militante histórico del republicanismo local[92].

En contraposición a la derecha, la izquierda concurrió a las urnas dividida casi en todas partes, lo que dio entre los electores una imagen nefasta de enfrentamiento y de falta de coherencia política. Por un lado, los republicanos crearon en Córdoba una candidatura unitaria con el nombre de "Republicanos de Izquierda y Alianza de Labradores (arrendatarios, aparceros y medianeros)", en la que participaron el Partido Republicano Radical Socialista, Acción Republicana y la Alianza de Labradores. Por otro lado, los socialistas concurrieron solos a las

---

[90] *Ideal*, 13 de noviembre de 1933.

[91] Completaban la junta directiva del partido radical los siguientes miembros: secretario, Paulino Requerey Sánchez; tesorero, Julián Sarabia Urbano; bibliotecario, Pedro Reyes Osuna; contador, Antonio Hidalgo; vocales, Salvador Vigo Ruiz, Manuel Maíllo Ruiz, Francisco Cobos Varo y Manuel González Moreno (*Ideal*, 23 de octubre de 1933).

[92] *La Voz*, 13 de noviembre de 1933. Acompañaron a los oradores en el escenario Miguel Víbora Blancas, Juan Lucena, Antonio Cabrera Valdelomar, Paulino Requerey Sánchez y los candidatos Luis Pallarés Delsors y José Carreira (*Ideal*, 13 de noviembre de 1933).

elecciones, ya que se impuso dentro del partido la corriente de Largo Caballero, contraria a colaborar con los republicanos de izquierdas, que sí estaban dispuestos a renovar la coalición que habían mantenido los dos últimos años. La campaña socialista en Lucena la coordinó el ex diputado y candidato Manuel Cordero Pérez, pero no hemos podido concretar los actos que se organizaron. Sí sabemos que el socialista Manuel Adame retó al comunista José Antonio Balbontín a una controversia doctrinal por medio del siguiente escrito público dirigido a los trabajadores:

> El próximo domingo, a las tres de la tarde, se celebrará en Lucena un acto de concentración marxista y de polémica:
>
> Puesto que la reacción se considera en bloque antimarxista, hay que enarbolar la bandera del marxismo. Los problemas de diferenciación de tácticas que existen entre comunistas y socialistas, se ofrece Manuel Adame a discutirlos con cualquier hombre del Partido comunista, preferentemente el candidato Balbontín, a quien invita a una controversia en presencia de los trabajadores con este tema: Táctica revolucionaria que conviene a los trabajadores en esta hora histórica.
>
> La intención es dilucidar en un terreno leal las diferencias de tácticas y de doctrinas que ahora separan electoralmente a comunistas y socialistas y que los trabajadores voten libérrimamente a quien mejor les convenza.
>
> Este acto tiende a poner el interés de la clase trabajadora por encima de los apetitos y fulanismos electorales y a facilitar por medio de la discusión y del razonamiento el acto de emisión del sufragio por el trabajador. Que éste sepa a fondo a quien debe votar en este grave momento histórico. Los dicterios, los agravios y los tópicos personales no importan. Sino la doctrina, el espíritu de la revolución y el derecho del trabajador a que se le oriente con rigurosa honradez para que luego vote a quien le parezca[93].

El ex republicano radical socialista José Antonio Balbontín encabezó la candidatura comunista cordobesa en un momento en el que este partido se había renovado, tras el abandono de su aislamiento y el inicio de una campaña para la formación de un frente antifascista, lo que sin duda le reportó importantes beneficios electorales en la provincia. A finales de

---

[93] *El Sur*, 11 de noviembre de 1933.

noviembre, los comunistas celebraron un mitin en la Casa del Pueblo de Lucena, al que asistieron unas seiscientas personas. Hablaron Sebastián Lara, Ángel Caballero, Juan Montalvo, Antonio Barbado y el ex diputado Joaquín García Hidalgo, que defendieron la formación de un frente obrero y campesino para conquistar el poder. Terminado el acto se proclamaron vivas al comunismo y al frente obrero y campesino.

Para el análisis de los resultados de las elecciones del 19 de noviembre de 1933 hay que tener en cuenta que el sistema era mayoritario y permitía a los electores votar sólo al 80% de los puestos que se podían elegir por su circunscripción, pues se reservaba el 20% restante para las listas minoritarias. Como la provincia de Córdoba elegía a trece diputados, un elector lucentino podía votar sólo hasta diez candidatos. En Lucena, el censo electoral estaba compuesto por 14.106 electores de los que, según el periódico local *Ideal*, ejercieron su derecho al sufragio 9.593 (68%). Los resultados, por candidatos y número de votos, fueron los siguientes[94]:

Candidatura de Coalición de Derechas y Agrarios: Félix Moreno Ardanuy, 3.244; José Montero Tirado, 3.329; Rafael Mir de las Heras, 3.577; José Medina Togores, 3.622; José Navarro González de Canales, 3.228; José Tomás Valverde Castilla, 3.612; Miguel Cabrera Castro, 3.653; Antonio Navajas Moreno, 3.593; Antonio Herruzo Martos, 3.089; Laureano Fernández Martos, 3.245.

Partido Comunista de España: José Antonio Balbontín, 2.580; Joaquín García Hidalgo, 2.220; Antonio Mije, 2.321; José Díaz Ramos, 2.323; Ramiro Roses Llácer, 2.318; Manuel Hurtado, 2.320; Adriano Romero Cachinero, 2.329; Nemesio Pozuelo, 2.318; Bautista Garcés, 2.318; Antonio Ruiz Domínguez, 2.319.

Coalición Republicana Cordobesa: Alejandro Lerroux, 2.148; Federico Fernández Castillejo, 1.707; Eloy Vaquero, 1.024; Joaquín de Pablo Blanco, 2.047, Luis Pallarés Delsors, 1.625; José Luna Gañán, 1.725; José Tomás Rubio Chávarri, 1.669; Francisco de P. Salinas Diéguez, 1.753; José Carreira, 1.433; Francisco Amián, 1.739.

---

[94] *Ideal*, 20 de noviembre de 1933 y elaboración propia. El *Diario de Córdoba*, 21 de noviembre de 1933, publicó los siguientes resultados: candidatura de derechas, 3.634; comunistas, 2.458; Coalición Republicana, 2.663; socialistas, 1.379; radical socialistas, 519; federales, 70; y Modesto García (partido agrario), 21. El 23 de noviembre, este diario ofrecería unos nuevos resultados: Acción Popular, 3.417; radicales, 1.788; comunistas, 2.336; radicales socialistas y Acción Republicana, 549; federales y varios, 269.

PSOE: Manuel Cordero Pérez 1.163; Francisco Azorín Izquierdo, 1.177; Wenceslao Carrillo Alonso, 1.164; Hermenegildo Casas Jiménez, 1.163; Luz García Pérez, 1.163; Manuel Castro Molina, 1.106; José Castro Taboada, 1.154; Julián Torres Fraguas, 1.034; Adolfo Moreno Quesada, 1.150; Fernando Vázquez Ocaña, 1.146.

Republicanos de izquierda: Manuel Ruiz Maya, 507; Guerra Lozano, 274; Antonio Jaén Morente, 576; Javier Tubío Aranda, 1.263; José Almagro García, 467; Ferri Montes, 474; Ramón Rubio Vicente, 480; Luis Muñoz Arbeloa, 483; Antonio Romero, 492; Gómez, 482.

Federales y varios: 269.

Con el sistema electoral republicano podemos conocer el número de votos que obtiene un candidato pero, al ser las listas abiertas, es muy difícil establecer el número exacto de votantes a cada partido o coalición. Nosotros hemos utilizado el método de media aritmética, que creemos es el más adecuado para el estudio electoral de la localidad, aun a sabiendas de sus carencias. En la primera vuelta, en Lucena triunfa la derecha (36,36% de los votos), que desde principios de año, lo mismo que en el resto de España, había desarrollado una activa campaña de reorganización. Los comunistas se convirtieron en la segunda fuerza (24,84%) porque rentabilizaron su influencia en varios gremios obreros de la Casa del Pueblo en detrimento de los socialistas. Muchos electores, decepcionados por la lentitud con la que avanzaban las reformas, realizaron un duro voto de castigo contra la anterior gestión gubernamental de los socialistas[95] (que quedaron como cuarta fuerza política en Lucena, con el 12,14% de los sufragios) y los republicanos de izquierda, cuya derrota se atenuó gracias a los buenos resultados obtenidos por el candidato lucentino Javier Tubío Aranda.

El análisis electoral en la primera vuelta refleja que los electores lucentinos más fieles a sus candidaturas fueron los comunistas. Esta lealtad también se aprecia en los socialistas, no obstante parece que un número reducido de ellos se inclinó hacia el candidato comunista

[95] Los apoderados socialistas en estas elecciones fueron Antonio Segundo Carrasco, Antonio Fuillerat Carrasco, Rafael Torres González, Manuel Burguillos Serrano, Pascual Navarro Jiménez, Antonio Hurtado Ruiz, Francisco Rivas Vergara, José Cabeza Valle, Antonio Mayorgas Serrano, Luis Fuentes Flores, Rafael Lozano Córdoba, Antonio Palomino Luque, Juan Servián Ibáñez y Antonio Cabello Morillo (archivo particular de Eduardo Blanco Fernández. Cit. por F. Moreno Gómez, *La República*…, pág. 665, apénd. 1).

José Antonio Balbontín. Asimismo, existe un importante intercambio de votos entre votantes de la candidatura de la coalición de derechas y de la coalición republicana, y también es evidente que derechistas y republicanos de izquierda votan a Lerroux (sus votos doblan a los de su correlegionario Eloy Vaquero), y que republicanos conservadores apoyan a Javier Tubío Aranda y a candidatos de la coalición de derechas.

CUADRO 4. RESULTADOS DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES DE 1933 (19 DE NOVIEMBRE)

Partidos	Votos	Porcentajes
Coalición de derechas	3.419	36,36 %
PCE	2.336	24,84 %
Coalición Republicana	1.687	17,94 %
PSOE	1.142	12,14 %
Republicanos de izquierda	549	5,83 %
Federales y varios	269	2,86 %
Total	9.402	100 %

Fuente: *Ideal* (20 de noviembre de 1933) y elaboración propia.

En la provincia de Córdoba ganó las elecciones la derechista Acción Popular, seguida de socialistas, radicales y comunistas. Los grandes derrotados fueron los republicanos de izquierda y sobre todo los federales, que prácticamente desaparecieron del mapa político. Como ningún candidato había logrado el 40% de los votos, hubo que realizar una segunda vuelta el día 3 de diciembre. Para esta consulta, las derechas formaron una gran coalición unitaria (Acción Popular, radicales, agrarios y progresistas) que concurrió con el nombre de Candidatura Antimarxista. Tras los pobres resultados de la primera vuelta, los republicanos de izquierda se retiraron de las elecciones, aunque pidieron el voto para los socialistas con la intención de evitar que la República cayera en manos de la derecha.

El miedo a que se produjeran incidentes por las elecciones del día 3 de diciembre motivó que se declarara en toda España el estado de prevención, y más tarde el de alarma, ya que los anarquistas habían convocado una huelga para el día 8. El gobernador civil solicitó refuerzos, por lo que hubo un enorme despliegue de la fuerza pública. A Lucena llegaron guardias de Asalto desde San Sebastián, y estuvieron de retén en el cuartel de la Guardia Civil. Ésta, al mando del teniente Enrique

Cabeza Cañas, patrulló por las calles, mientras los agentes de policía recorrían los colegios electorales ayudados por la Guardia Municipal. No obstante, las elecciones se celebraron en total orden. Los resultados de la segunda vuelta de las elecciones en Lucena fueron los siguientes[96]:

> Coalición Antimarxista: José Medina Togores, 5.358; Eloy Vaquero, 5.158; Miguel Cabrera Castro, 5.386; Federico Fernández Castillejo, 5.346; José Montero Tirado, 5.371; Joaquín de Pablo Blanco y Torres, 5.379; Laureano Fernández Martos, 5.375; José Tomás Rubio Chávarri, 5.358; Antonio Navajas Moreno, 5.374; Francisco de P. Salinas Diéguez, 5.370.
>
> PSOE: Manuel Cordero Pérez, 2.386; Francisco Azorín Izquierdo, 2.386; Wenceslao Carrillo Alonso, 2.385; Hermenegildo Casas Jiménez, 2.381; Luz García Pérez, 2.386; Manuel Castro Molina, 2.379; José Castro Taboada, 2.357; Julián Torres Fraguas, 2.376; Adolfo Moreno Quesada, 2.377; Fernando Vázquez Ocaña, 2.373.
>
> Partido Comunista de España: José A. Balbontín, 1.332; Joaquín García Hidalgo, 1.228; Antonio Mije, 1.273; José Díaz Ramos, 1.273; Ramiro Roses, 1.272; Manuel Hurtado, 1.270; Adriano Romero Cachinero, 1.299; Nemesio Pozuelo, 1.271; Bautista Garcés, 1.279; Antonio Ruiz Domínguez, 1.272.

Cuadro 5. Resultados de la segunda vuelta de las elecciones de 1933 (3 de diciembre)

Partidos	Votos	Porcentajes
Coalición Antimarxista	5.347	58,61 %
PSOE	2.376	25,85 %
Partido Comunista de España	1.276	13,88 %
Varios	191	2,07 %
Total	9.190	100 %

Fuente: *Ideal* (4 de diciembre de 1933) y elaboración propia.

En la segunda vuelta predominó la disciplina electoral de los votantes lucentinos hacia la totalidad de los candidatos de sus partidos. La Coa-

[96] Fuente: *Ideal*, 4 de diciembre de 1933, y elaboración propia. El *Diario de Córdoba*, 5 de diciembre de 1933, difiere de los datos de *Ideal* en el número de votos del candidato más votado de la derecha, al que otorga 5.365 votos, mientras el periódico local le da 5.386; a los socialistas les adjudica 2.375 votos.

lición Antimarxista obtuvo una victoria arrolladora, con el 58,61% de los votos, y consiguió aumentar la suma de votos de los republicanos conservadores y de la coalición de derechas, a pesar de que la participación electoral bajó un 3%. Los republicanos de izquierda desoyeron de forma mayoritaria la llamada de sus dirigentes para que apoyasen a los socialistas, pues un significativo sector de ellos se abstuvo y otros votaron a la coalición antimarxista. Sí hubo un importantísimo trasvase de votos desde el PCE al PSOE, que dobló sus sufragios, debido a que los votantes comunistas eran conscientes de la dificultad de obtener algún diputado e hicieron uso del "voto útil". Su intención era favorecer al partido más cercano a sus plantemientos políticos y con más posibilidades de obtener un buen resultado electoral, aunque esta estrategia se reveló infructuosa.

CUADRO 6. EVOLUCIÓN DEL VOTO EN LAS ELECCIONES DE 1933

Partidos	1ª vuelta	Porcentajes	2ª vuelta	Porcentajes
Antimarxistas	5.106	54,30 %	5.347	58,61 %
PCE	2.336	24,84 %	1.276	13,88 %
PSOE	1.142	12,14 %	2.376	25,85 %
Republicanos de izquierdas	549	5,83 %	-	-
Varios	269	2,86 %	191	2,07 %

Fuente: *Ideal* (4 de diciembre de 1933) y elaboración propia.

Los grandes triunfadores en España de las elecciones del 3 diciembre de 1933 fueron los radicales, con 104 diputados, y la CEDA, con 115. La desunión y el sistema electoral, que primaba las mayorías, motivaron que los socialistas (60 escaños) y los republicanos de izquierda se convirtieran en una minoría parlamentaria, pero hemos de tener en cuenta que la fragmentación electoral y la campaña en contra del voto de los anarquistas (la abstención fue de un 32,5 % en la primera vuelta) motivaron que la izquierda necesitara el doble de votos que la derecha para conseguir un diputado. Los socialistas y la izquierda temieron que esta victoria conllevara una involución conservadora de la República, que paralizara las reformas sociales conseguidas hasta ese momento, por lo que solicitaron al presidente Alcalá-Zamora la formación de un gobierno de concentración republicana, petición que éste negó.

III

El bienio radical-cedista

La política rectificadora

Tras las elecciones de diciembre de 1933 se formaron varios gobiernos de predominio del Partido Republicano Radical con el apoyo de la derechista CEDA. A partir de octubre de 1934 fue la propia CEDA la que controló el Ejecutivo, aunque en coalición con radicales, agrarios y liberal-demócratas, situación que se mantendría hasta finales de 1935, cuando se formó un efímero gobierno de progresistas y liberal demócratas que caería en febrero de 1936 con el triunfo del Frente Popular. Durante esta etapa de poco más de dos años, en la que se sucedieron diez gabinetes ministeriales, se llevó a cabo una política rectificadora y conservadora: los nuevos ayuntamientos dejaron de apoyar las reivindicaciones campesinas, se suspendió la actividad de los jurados mixtos a finales de 1934, el Gobierno no se interesó por cumplir la legislación laboral, se modificó la Ley de Términos Municipales, se inició la contrarreforma agraria, se abandonó el laboreo forzoso por los propietarios, se decretó la bajada de salarios, se marginó a los sindicatos, se impusieron continuos estados de alarma y excepción y se declararon ilegales casi todas las huelgas. En suma, se produjo una corrección de la política reformista del primer bienio republicano y, a la vez, una notable influencia de los grupos sociales privilegiados en el Estado.

El inicio del año 1934 vino marcado en Lucena por un suceso ocurrido en la pedanía de Jauja, cuyo cuartel de la Guardia Civil se encontraba en un estado lamentable. Una comisión de patronos se dedicó a recoger firmas de apoyo para que el Ayuntamiento acometiera las obras de arreglo y ampliación, pues eran conscientes de la protección que suponía para sus intereses la presencia de los guardias en una aldea donde no se disponía ni de teléfono. Tres miembros de esta comisión –los derechistas José Santaella García “El Cota”, Francisco Palanca La Chica

y José Moreno Martín– fueron agredidos el día 9 de enero de 1934, por un grupo de diez o doce hombres, con las varas que se emplean para la recogida de aceituna. El suceso se produjo al llegar estos propietarios en un automóvil al caserío de Mora, del que era dueño el marqués de las Torres de Orán. Este incidente se recogió incluso en una cancioncilla: "En el coche que iban / era de Acción Popular / y pegándoles palos / los echaron a *roar*". Los patronos consideraban que había sido el propio alcalde socialista de Jauja el que había instigado a los obreros contra ellos, por lo que demandaron al gobernador que se le incoara un expediente y se le destituyera[1]. El Juzgado de Instrucción intervino en el hecho y ordenó la detención de ocho personas: Francisco Sánchez León "Veintiuno", Francisco Carrasco Jiménez "Cornelio", José Valera Iglesias "Valera", Antonio Gómez Carrasco "Dentista", Antonio González Sánchez "Montoya", Juan Ruiz Jiménez "Juan Dunda", Domingo Caballos Hidalgo "Moreno", y Manuel Jiménez Rivero "Dunda"[2].

En la sesión municipal del 12 de febrero se trató el escrito presentado por varios propietarios de Lucena y Puente Genil, con fincas en Jauja, que se comprometían a financiar el 50% de los costos del arreglo del cuartel[3], siempre que el Ayuntamiento sufragase el resto. No obstante, el concejal socialista de Jauja, José Sánchez García "Rallao" propuso, apoyado por su grupo, que el dinero se emplease mejor en el arreglo de los grupos escolares, ya que "la labor de la Guardia Civil de Jauja es merecedora de toda censura por la represión que ejerce entre la clase obrera de aquella aldea". En este sentido, el propio alcalde, Vicente Manjón-Cabeza Fuerte, hizo constar "el disgusto con que ve la actuación de la Guardia Civil, la que recientemente ha practicado en la aldea de Jauja más de sesenta registros en domicilios de obreros mientras a la clase pudiente no se la molesta nunca". Al final, se llegó a un consenso

[1] *La Voz*, 12 de enero de 1934.

[2] *La Voz*, 13 de enero de 1934.

[3] Los firmantes del escrito fueron los siguientes: R. Ramírez, Eufrasio Leiva, José Serrano, Emilio Guerrero, Francisco de Paula Torres, Felipe Torres, José Mª de Mora, Rafael Ordóñez, Juan Gómez, José Burgos, Francisco Molero, Francisco Ramírez, Antonio García, Antonio Hidalgo, Rafael López y Juan Dorado. Por los propietarios de Puente Genil: José Santaella, Fernando Gómez, Juan Mora, viuda de Santiago, viuda de Cristóbal Matilla, Juan Tenor, Antonio Luque, Manuel Ariza (por orden de Manuel Fernández de Prada), F. Núñez de Prado (por orden de Emilio Dávila y María Blancas), Manuel López Conde y Juan Torres (Libro de Actas, 12 de febrero de 1934).

entre los concejales, y se aprobó la reparación y ampliación del cuartel si antes se iniciaba la construcción de los nuevos grupos escolares.

El cambio en el gobierno de la nación, de republicano-socialista a radical-cedista, no alteró de manera significativa el drama social que vivía Lucena desde el año anterior. Con el comienzo de 1934, hombres, mujeres y niños se lanzaron a las calles para rogar caridad, y esta situación se mantendría hasta al menos el mes de junio. A finales de febrero, el alcalde eligió una comisión de concejales, compuesta por Felipe González Muñoz y Antonio Palomino Luque, para que se entrevistara con el gobernador civil y le informara de la insoportable crisis obrera que padecía la localidad. Los concejales socialistas propusieron que todos los patronos contribuyeran con una peseta por aranzada de tierra y así crear un fondo para atender a los parados, cuyo número había aumentado mucho tras acabar las faenas de recolección de la aceituna. A principios de marzo el alcalde planteaba incluso la posibilidad de dimisión colectiva de todo el Concejo si el Estado no facilitaba los medios suficientes para solucionar la crisis. El gobernador envió entonces un inspector de trabajo, que llegó a un acuerdo con patronos y obreros para que se invirtieran 300.000 pesetas en jornales[4]. Pero la situación no mejoraba. A finales de marzo varios vecinos remitieron al Ayuntamiento una petición para que se gravaran el consumo de carne y la entrada a los espectáculos públicos, y se dedicara ese ingreso para las familias obreras. El escrito decía lo siguiente:

> Los abajo firmantes, vecinos de esta ciudad, teniendo en cuenta la triste e insostenible situación por la que atraviesan unos cientos de familias obreras, las que gracias a la gestión de ese Ayuntamiento, en cooperación con varios vecinos facilitando comida diaria y abundante, no han caído bajo la garra del hambre, lo cual supone una carga para la Hacienda Municipal incapaz de sobrellevarla, suplicamos a la Corporación, tome el acuerdo de gravar con veinticinco céntimos el kilo de carne como ya se ha hecho en otras poblaciones, gravamen que figurará como donación voluntaria de los compradores de alimentos. Igualmente, de la misma forma y para el mismo fin, se acuerde gravar con diez céntimos las entradas de preferencia a todos los espectáculos públicos, y en cinco céntimos, las generales, ingreso que como el anterior será

[4] *La Voz*, 19 de marzo de 1934.

> como donación voluntaria, con lo cual se obtendrá una forma del mismo equitativa, ayudando todos, según sus medios, en la solución de tan pavoroso problema[5].

Al mismo tiempo que el hambre hacía estragos en muchos hogares lucentinos, los patronos agrícolas se negaban a realizar los trabajos propios de la estación que establecía el laboreo forzoso, como la cava de olivos, dejando sin empleo ni jornal a los parados. Además, el Ayuntamiento se hallaba sin fondos para pagar a los obreros que trabajaban en las obras municipales. El hambre motivó que, el día 16 de mayo, grupos de mujeres asaltaran varias panaderías. Tres días después, el gobernador civil se reunió en su despacho con los patronos de Lucena para buscar el modo de emplear al menos a los cabezas de familia. Los patronos accedieron a colocar a tres obreros por cada cien aranzadas de tierra, pero la reunión resultó ineficaz, ya que los propietarios de otras localidades, con tierras en Lucena, se negaron a ello. Hubo una excepción: Rosario Domínguez, que labraba sólo treinta fanegas de tierra, manifestó que ella estaba dispuesta a cumplir lo que se estimara conveniente[6]. Mientras, según la prensa cordobesa, "hombres, mujeres y niños recorren las calles implorando caridad… pero es tal el número de ellos que el problema está adquiriendo proporciones insospechadas"[7].

Ante el pavoroso problema del paro, el Círculo de la Unión Mercantil nombró una comisión que, presidida por el alcalde y por el comerciante y teniente de alcalde José Jiménez Molina, visitó al gobernador civil para informarle de la dramática situación que se vivía. El gobernador prometió trasladar las peticiones de la comisión al Gobierno, y concertarle una entrevista con el ministro de Obras Públicas, que se encontraba de visita en Córdoba[8]. El día 26 de mayo se reunieron con él y le solicitaron que en el presupuesto extraordinario se incluyeran varios caminos vecinales del término y que se librasen de ordinario cantidades para la construcción de los mismos. Por suerte, la crisis remitió para el verano al colocarse muchos jornaleros en las labores

---

[5] Libro de Actas, 2 de abril de 1934.
[6] *Diario de Córdoba* y *La Voz*, 22 de mayo de 1934.
[7] *El Defensor de Córdoba*, 26 de mayo de 1934.
[8] *Ibíd.*, 25 de mayo de 1934.

de siega. Aun así, se mantuvo el recargo de veinticinco céntimos en la venta del kilo de carne en la plaza de abastos, pues todavía se debía dinero a comerciantes y panaderos por los suministros que habían realizado para paliar la crisis.

La legislación agraria del Gobierno en 1934 se empeñó en desmontar muchas de las reformas que se habían producido en el primer bienio y en restar poder a los sindicatos socialistas y a las organizaciones de campesinos. Con esta intención –y con la de dar satisfación a las reiteradas peticiones de los patronos– se facilitó el desahucio de los arrendatarios, se decretó la libertad de contratación, se reformaron los jurados mixtos para disminuir el poder de los vocales obreros, se derogó en la práctica la Ley de Términos Municipales y se mostró poco interés en que se cumpliera la legislación laboral (lo que implicó una bajada de los salarios), etc. Como respuesta a estas medidas y al aumento del paro, la socialista Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) convocó una huelga general en junio que afectó a más de 50 pueblos de Córdoba, pero no a Lucena, donde la actividad sindical había iniciado una especie de letargo. La represión de esta huelga, con miles de detenidos, cientos de ayuntamientos suspendidos y duras represalias laborales, mermó la capacidad de respuesta sindical ante al Gobierno y los propietarios. Así, en el mes de septiembre, el secretario provincial de la FNTT protestaba por el incumplimiento de la legislación social y de las Bases de Trabajo por la patronal agraria. Después de un recorrido por la provincia, manifestaba sentirse avergonzado e indignado porque “en la época presente puedan ser tratados los campesinos como si fueran siervos de la gleba”. En Lucena, el incumplimiento era generalizado, tanto en lo referente a jornada como en el abono de salarios. Por ejemplo, el propietario Francisco Muñoz Cobos tenía ocupados a 14 obreros en las labores de azada de viñedos y les pagaba un jornal de 3,75 pesetas, en vez de las 5,40 pesetas que establecía la ley[9].

En octubre de 1934, Lucena vivió las consecuencias políticas del movimiento revolucionario que sacudió determinadas zonas de España. El detonante había surgido cuando se anunció un nuevo Gobierno, presidido por el líder del Partido Republicano Radical, Alejandro Lerroux, que incluía a tres ministros de la derechista CEDA. La izquierda veía

[9] *El Sur*, 8 de septiembre de 1934.

la entrada de la CEDA en el Gobierno como el primer paso hacia la instauración de una dictadura fascista y temía que ocurriera igual que en Austria y Alemania, donde los "austrofascistas" y los nazis, respectivamente, habían llegado al poder por medios legales y habían aplastado el movimiento obrero y el sistema democrático. En protesta, convocó una huelga general para el día 5 de octubre que se expandió con tintes violentos en Asturias y Cataluña. Para sofocarla, el ministro de Gobernación, el radical cordobés Eloy Vaquero, movilizó al Ejército y declaró el estado de guerra. En Córdoba, la insurrección se manifestó con huelgas en la capital y en algunos pueblos de la provincia (Peñarroya, Villaviciosa, Almodóvar del Río, etc.). En Lucena no se alteró el orden público. Aun así, desde el día 7 se adoptaron medidas de prevención extraordinarias: se celebró en la comandancia militar una reunión entre el teniente coronel Juan Tormo Revelo y los jefes de agrupaciones y entidades, la Guardia Civil clausuró la Casa del Pueblo y la sede de la Izquierda Republicana, el cuerpo de carabineros prestó servicio en la vigilancia de carreteras y se concentraron en el cuartel de la Guardia Civil las fuerzas de algunos pueblos limítrofes con sus familias[10]. También llegaron en la madrugada del día 8 a la cárcel de Lucena cinco detenidos de Carcabuey.

Los dirigentes radicales lucentinos Miguel Víbora Blancas y Rafael Ramírez Pazo se encontraban en Madrid el día 6 de octubre en el ministerio de Gobernación, acompañando al ministro Eloy Vaquero y al jefe de Gobierno, Alejandro Lerroux, mientras el edificio era rodeado por los huelguistas. Desde allí se cursó un telegrama al Centro Radical lucentino con estas palabras: "¡Viva España! Cataluña rendida íntegramente. Indescriptible entusiasmo en Madrid a Don Alejandro". El partido radical de Lucena envió asimismo eufóricos telegramas de felicitación al jefe de Gobierno y al ministro de Gobernación. También Acción Popular Agraria de Lucena dirigió a la presidencia del Consejo de ministros, al jefe de la CEDA, Gil Robles, y al gobernador civil de Córdoba, este telegrama: "Acción Popular Agraria felicita Gobierno, Ejército y Guardia Civil, protestando contra traidores Patria. Así se go-

[10] J. M. Macarro Vera, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, pág. 368, señala que se incautaron gran cantidad de armas, pero no ofrece la fuente de información ni más datos.

bierna. Galindo Presidente"[11].

El fracaso de la intentona revolucionaria desencadenó la represión, que supuso cientos de muertos, treinta mil detenidos, el apresamiento de los dirigentes de izquierda, el restablecimiento de la pena de muerte, etc. Aunque la revolución de octubre no tuvo ningún eco en Lucena, sin embargo deparó una mayor reafirmación de las fuerzas de la derecha, un giro cada vez más conservador del partido radical –identificado con la política de Acción Popular– y el nuevo protagonismo de dos jefes militares, el teniente de la Guardia Civil Luis Castro Samaniego y el teniente coronel Juan Tormo Revelo, quienes tendrían un papel fundamental en el golpe militar del 18 de julio de 1936.

Tras los sucesos de octubre se acentuó en la provincia de Córdoba una práctica común durante el bienio radical-cedista: la sustitución de varios ayuntamientos controlados por la izquierda utilizando como pretexto "cuestiones administrativas" o cualquier incidente social o religioso. En realidad, esta medida se debía a que estos ayuntamientos actuaban en muchos lugares como protectores del proletariado rural en asuntos como la defensa de los salarios y de las condiciones legales de trabajo y, por tanto, de freno ante los posibles abusos patronales.

El día 14 de octubre de 1934, el alcalde Vicente Manjón-Cabeza –quien ya no militaba en las filas del PSOE– remitió el siguiente oficio al secretario del Ayuntamiento: "Por el presente y en atención a las circunstancias por las que atraviesa el partido al que pertenecí y con el cual todavía me unen sus principios básicos, pongo en su conocimiento y a los efectos oportunos que desde este momento soy dimitido en forma irrevocable de la alcaldía"[12]. En la sesión municipal del día 15, después de que el secretario leyera este escrito junto con otro de dimisión del teniente de alcalde Antonio Palomino, el alcalde se levantó de su sillón en actitud de abandonar la presidencia. Al mismo tiempo se levantaron los concejales presentes, salvo los socialistas Manuel Burguillos y Rafael Lozano, y le expresaron que si él abandonaba la alcaldía, ellos también dimitirían. El alcalde, en vista de la solidaridad del resto de la Corpo-

[11] *Ideal*, 8 de octubre de 1934.

[12] Libro de Actas, 15 de octubre de 1934. Desconocemos la causa de la salida de Vicente Manjón-Cabeza Fuerte del PSOE, pero es posible que fuera en protesta por la participación de los socialistas en la revolución de octubre. En 1936 ya militaba en la Falange.

ración, decidió entonces no renunciar a su cargo. El edil José Jiménez Molina manifestó que de nada valía presentar la dimisión cuando ya se rumoreaba que pronto iba a ser destituido el Ayuntamiento.

En efecto, el mismo día 15 se recibió un oficio del gobernador civil por el que se destituía –el día siguiente, otro oficio rectificaba la palabra "destitución" y la sustituía por "suspensión"– a toda la Corporación y se nombraba delegado del Gobierno en el Ayuntamiento al secretario Marceliano Izquierdo. Éste convocó una sesión extraordinaria municipal al día siguiente a la que asistieron casi todos los concejales y el teniente de la Guardia Civil Luis Castro Samaniego, como delegado de la autoridad militar. Leído el oficio de destitución por el secretario, el alcalde saliente mostró, en nombre de todos los concejales, su extrañeza por la medida, pues no conocía ley alguna que autorizara a los gobernadores civiles para tal destitución y alegó que el Ayuntamiento lucentino siempre había estado a las órdenes de las autoridades constituidas. A esta protesta se adhirieron Javier Tubío Aranda (Izquierda Republicana), Manuel Burguillos Serrano (PSOE) y José Jiménez Molina, en representación de sus respectivas minorías.

Rápidamente comenzaron las conversaciones de los comités locales del Partido Republicano Radical y de la derechista Acción Popular para constituir la nueva Comisión Gestora municipal. Los radicales defendían que en dicha Comisión debían participar con la misma proporción numérica que su partido tenía en el Gobierno. Los de Acción Popular, por su parte, afirmaban que a ellos les correspondía la mayoría, al haber obtenido más votos que los radicales en las elecciones de noviembre de 1933[13]. Por fin, el 22 de octubre, el gobernador nombró a los nuevos concejales interinos: nueve del Partido Republicano Radical, ocho de Acción Popular (CEDA) y un agrario. Al día siguiente, y tras las respectivas votaciones, el Ayuntamiento se constituyó de la siguiente manera: alcalde, Bernardo Fernández Moreno (radical); primer teniente, Rafael Ramírez Pazo (radical); segundo teniente, Joaquín Galindo Cuadra (CEDA); tercer teniente, Andrés Trujillo Cuenca (CEDA); cuarto teniente, José Moreno Lara (CEDA); quinto teniente, Pedro González Nadal (radical); primer síndico, Antonio Sánchez Córdoba (CEDA); segundo síndico, Eduardo Rueda Lara (radical); concejales, Julián Sarabia

[13] *Ideal*, 22 de octubre de 1934.

Urbano (radical), Tomás Fernández Alba (radical), Antonio Bujalance Jiménez (radical), Pedro Reyes Osuna (radical), Juan Ávila Fernández (radical), Juan Cañete Viso (agrario), Pedro Osuna Bergillos (CEDA), José Fernández de Villalta y Díaz (CEDA), Andrés Hidalgo Moreno (CEDA) y Pedro Rueda Lara (CEDA)[14].

La primera medida que adoptó el nuevo Ayuntamiento radical-cedista fue cursar una tanda de telegramas al presidente del Gobierno y al gobernador civil para testimoniarles su adhesión; y a las fuerzas del Ejército, Guardia Civil y Guardia de Asalto para felicitarles por su eficaz actuación durante la revolución de octubre. Dos meses más tarde, el 28 de enero de 1935, la alcaldía decidió separar de sus cargos a un buen número de trabajadores municipales, pues consideraba que "no eran individuos afectos al régimen ni de confianza de las autoridades para el orden público". Los empleados depurados fueron los jefes de la guardia municipal Juan Rodríguez Madrigal, Francisco Nieto Córdoba y Rafael Calvillo Rodríguez; y los guardias Francisco Castilla López, Francisco Bergillos Fernández, Joaquín Corpas Aranda, Juan Mendoza Onieva, Francisco Campos Muñoz, Manuel Servián Guerrero, Antonio Jiménez Jiménez, Manuel García Ramírez, Luis Román Ruiz, Joaquín Nieto Córdoba, José Servián Tarifa, José Moreno Serrano, Antonio Navas Ronda (Las Navas del Selpillar), Manuel Cobacho Osuna (Jauja), Antonio Monroy Rico (excedente) y Ángel Reyes Medina (Jauja)[15]. Algunos de ellos acabarían asesinados tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936.

La manifestación externa más apreciable en la gestión del Ayuntamiento radical-derechista fue el resurgir de las celebraciones tanto religiosas como cívicas, por efecto sobre todo de la nueva preponderancia social y política de las clases privilegiadas. Durante el bienio republicano-socialista, las celebraciones religiosas públicas no se habían autorizado en Lucena. Los actos cívicos conmemorativos o festivos también se habían reducido, ya que el Ayuntamiento solía dedicar ese presupuesto a combatir el paro y las penurias de los trabajadores. Sin embargo, tras la llegada de la derecha al Gobierno, las fuerzas conservadoras esperaban una mayor sensibilidad por parte de los pode-

[14] Libro de Actas, 23 de octubre de 1934, y elaboración propia.

[15] Archivo Histórico Municipal de Lucena –en lo sucesivo AHML–, Depuración de funcionarios, caja 2.590, leg. 3.

res públicos hacia las manifestaciones católicas y, fundamentalmente, hacia los desfiles procesionales. Por ello, el hermano mayor de la cofradía de la Pollinita, Cristóbal Escudero Bujalance, junto con varios vecinos más, realizó una petición al Ayuntamiento en el mes de marzo de 1934 para que se declarasen festivos el Jueves y Viernes Santo. Por unanimidad, los concejales desestimaron la solicitud, ya que el gobernador había prohibido a los alcaldes tomar acuerdos que no fueran de su competencia.

La izquierda republicana lucentina, como la española, era contraria a la celebración de manifestaciones religiosa públicas, ya que consideraba la creencia religiosa como algo que pertenecía a la conciencia de cada persona, y entendía que su exteriorización suponía un ataque a las conciencias de los demás. Pero también existía un reparo político, debido a la vinculación de los partidos u organismos ligados a la derecha y a los poderes económicos tradicionales con la Iglesia y, sobre todo, con las cofradías. Dentro de las organizaciones políticas de derechas militaban sinceros cristianos junto con otras personas que concebían la religión como el medio idóneo de defender sus intereses económicos. Así, cuando en 1935 el ~~ministro de Agricultura, el~~ socialcatólico Giménez Fernández, intentó salvar los restos de la reforma agraria, el diputado y terrateniente salmantino José Mª Lamamié de Clairac le espetó que si las encíclicas lo despojaban de sus tierras él abandonaría la Iglesia y se haría cismático[16].

En Lucena, la identificación entre juntas de gobierno de las cofradías, partidos de derechas y organizaciones patronales resultaba evidente. El citado hermano mayor de la cofradía de la Pollinita había sido tesorero de Acción Popular y directivo de la Unión Patronal Agrícola; y esta ligazón era aplicable a otros hermanos mayores: José de Mora Escudero (cofradía de la Columna), propietario, concejal monárquico en 1931, tesorero del Círculo Lucentino y presidente de la Juventud Tradicionalista (carlista) en 1933 (y alcalde de Lucena en 1948); Rafael Calvo del Moral (cofradía de la Sangre), propietario afiliado al Partido Republicano Progresista; José Burgos Rubio (cofradía de la Soledad), abogado y vocal patrono en la Comisión de Trabajo Rural en 1931, afiliado a Falange en mayo de 1936; José de Mora Chacón (cofradía de la Paz), propietario y teniente de

[16] Cit. por P. Vilar, *La guerra civil española*, pág. 35.

alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera.

La sensibilidad de los gobernantes derechistas con la Iglesia católica condujo, por ejemplo, a que en abril de 1934, incumpliendo la Constitución, el Gobierno aprobara una ley que lo obligaba a pagar dos tercios del salario de los curas rurales. Medidas como ésta, junto al resurgimiento de las manifestaciones religiosas públicas, influyeron en la aparición de algún acto anticlerical aislado en un momento en que Andalucía y Extremadura soportaban casi el 40% del paro nacional, el hambre en Lucena hacía estragos y las libertades obreras se reprimían o recortaban. Así, poco antes de la procesión en mayo de la Virgen de Araceli alguien aserró los postes de un cable conductor de energía eléctrica para dejar la ciudad sin luz. El concejal socialista Rafael Lozano Córdoba protestó porque el gobernador había autorizado esta procesión, pero no los actos obreros del 1º de Mayo. También la Casa del Pueblo desaprobó la romería de la Virgen de Araceli que tuvo lugar el día 16 de septiembre.

Un ejemplo de las manifestaciones cívicas de la etapa radical-cedista fue la celebración, el 14 de abril de 1935, del cuarto aniversario de la proclamación de la República. Ese día, en un acto en el que predominó lo festivo y caritativo sobre lo político, se repartieron más de mil comidas en la Cocina Popular. Asistieron el alcalde, Bernardo Fernández Moreno, y los tenientes de alcalde Rafael Ramírez Pazo y Andrés Trujillo Cuenca, secundados por las Juventudes radicales y de Acción Popular, que aprovecharon para señalar el interés del Ayuntamiento “porque los pobres coman todos los días”[17]. Para la efeméride, se engalanaron fachadas y centros oficiales, sin embargo la banda municipal de música no actuó ese día –Domingo de Ramos– en Lucena, ya que se había comprometido a tocar en las procesiones de la Semana Santa de Sevilla. Por su parte, la directiva del Centro Radical conmemoró la República con una comida en el hotel Central, a la que asistieron más de un centenar de comensales. Ocuparon la presidencia el alcalde; el primer teniente de alcalde y jefe local del partido, Rafael Ramírez Pazo; Pedro Víbora –en representación de su padre, que se hallaba ausente–; el vicepresidente del Centro Republicano, Pedro Reyes Osuna; y el presidente de la Juventud, Orellana Gómez.

[17] *Ideal*, 29 de abril de 1935.

El año 1935, según las fuentes documentales que hemos manejado, fue el de menos conflictividad social de toda la República en Lucena. Entre otros factores, esta circunstancia se explica por una legislación cada vez más rectificadora, por la preponderancia de las fuerzas conservadoras, por el abatimiento de la clase obrera después de las experiencias de lucha de años anteriores y porque los poderes políticos cada vez eran más receptivos a las quejas y peticiones de los propietarios, quienes invariablemente solicitaban una mayor presencia de las fuerzas de orden público para defender sus intereses. En este sentido, a principios de febrero, en plena labor de recolección de la aceituna, el jefe de los radicales lucentinos, Rafael Ramírez Pazo, acompañado del teniente de la Guardia Civil Luis Castro Samaniego, junto a una comisión de propietarios de Lucena y Jauja y el presidente de Acción Popular de Córdoba, Manuel Benito, visitaron al gobernador civil, José Gardoqui. El día 10, el gobernador les devolvió la visita para inaugurar un nuevo Círculo radical, e interesarse tanto por el alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil como por el asunto de la rebusca de la aceituna[18].

Durante el gobierno municipal derechista, la Guardia Civil recobró el protagonismo y el reconocimiento social. En abril de 1935, la ciudad de Lucena tributó al teniente Luis Castro Samaniego –conocido popularmente como "Teniente Polvorilla"– un homenaje al que asistió hasta el mismo gobernador civil de Córdoba[19]. Desde su llegada en 1934, Castro Samaniego se había convertido en un magnífico defensor de los intereses de la derecha por su contundente política de orden público, su identificación con las clases pudientes y su espíritu intolerante, lo que le granjeó la enemistad de las fuerzas obreras y de izquierda, a las que reprimiría sin compasión tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, en el que él jugaría un papel decisivo.

El principal problema social que se vivía en Lucena en 1935 era el desempleo, que en España se mantenía en los mismos niveles que el año anterior: 674.161 parados, incluidos los que se encontraban en paro completo y parcial, para una población total que rondaba los 24.500.000 habitantes. El Gobierno creó la Junta Central contra el Paro para promover obras públicas que dieran trabajo a los desempleados,

---

[18] *Diario de Córdoba*, 12 de febrero de 1935.
[19] *Ibíd.*, 7 de abril de 1935.

pero sirvió de poco al asignarle sólo el 2% del gasto público, ya que los gobiernos derechistas aplicaron la misma política de contención presupuestaria que los republicano-socialistas del bienio anterior. Hasta el mes de septiembre de 1935, el Ayuntamiento lucentino no puso en marcha ninguna medida efectiva para luchar contra el paro. En principio, se acordó una depuración del censo de obreros campesinos y no se permitió que se inscribieran en él más de un veinte por ciento de trabajadores forasteros. Asimismo, se confeccionó un censo de los inmuebles urbanos y rústicos que se encontraban en condiciones antihigiénicas o ruinosas para que los propietarios los reparasen por su cuenta, y en caso contrario, se hiciera cargo de las obras el propio Ayuntamiento. En ese mismo mes el alcalde pedáneo de Jauja comunicó a la Corporación la angustiosa situación en que se encontraban los obreros campesinos de la localidad, y pidió 2.000 pesetas para solucionar la crisis, lo que fue aprobado por el Consistorio. Por último, en noviembre el Ayuntamiento decidió mantener el recargo (décima) en las contribuciones territorial y urbana, y destinar estos fondos para combatir el paro obrero.

Esta depresión que afectó a la clase obrera lucentina en 1935 se correspondía con una misma actitud de los trabajadores en el resto del país. Sin embargo, las secuelas de la política conservadora convencieron a la izquierda de la necesidad de su unión para derrotar en las urnas a la derecha gobernante. Durante la segunda mitad del año, Manuel Azaña –la cabeza más visible y prestigiosa de la izquierda republicana– protagonizó mítines multitudinarios en varias ciudades en los que ofreció al PSOE un pacto electoral, algo que concretó formalmente en noviembre. Los socialistas propusieron incluir al PCE, que siguiendo la estrategia pactista diseñada por la Internacional Comunista en su VII Congreso celebrado en Moscú en el verano de 1935, se había manifestado a favor de la formación de un frente popular con la izquierda burguesa que sirviera de freno al fascismo. El 1 de diciembre, en este clima de unidad, comunistas y socialistas celebraron en la Casa del Pueblo de Lucena un debate sobre orientación política y sindical. Ese mes los radicales cayeron del Gobierno por los escándalos de corrupción y Alcalá-Zamora otorgó el poder al independiente Portela Valladares –para evitar el control exclusivo del Ejecutivo por la derecha cedista, mayoritaria en las Cortes–, pero ya había cuajado el germen de lo que sería el Frente Popular.

IV

El Frente Popular

Las elecciones de febrero de 1936

El 7 de enero se convocaron elecciones legislativas para el 16 de febrero de 1936. Ese mismo día, el gobernador civil, Antonio Cardero, utilizando una particular maniobra política, que se repetiría en otros ayuntamientos de la provincia y de España, destituyó a la Comisión Gestora municipal de Lucena y nombró para reemplazarla a miembros del Partido Republicano Progresista. Su objetivo era favorecer los intereses de esta opción política centrista, a la que pertenecía tanto el presidente de la República, Alcalá-Zamora, como el presidente del Gobierno, Portela Valladares. La nueva gestora lucentina quedó constituida como sigue: alcalde, Antonio Cabrera Valdelomar, procurador y propietario (progresista); primer teniente, José Serrano García, abogado (independiente); segundo teniente, Luis Morán Miranda, propietario (independiente); tercer teniente, Rafael Écija del Valle, propietario (independiente); cuarto teniente, Rafael Calvo del Moral, propietario (progresista); síndico, Ángel Plata Pino, industrial y propietario (progresista); Antonio Lucena Cuenca, perito aparejador (progresista); Manuel Villa Gálvez, labrador y propietario (progresista); Cristóbal Márquez Conde, industrial de Jauja (progresista); Francisco Cáliz Osuna, arrendatario (progresista); Francisco Serena Pérez, industrial y propietario (progresista); Antonio Ramírez Varo, maestro de obras (independiente); Félix Aznar Cabrera, perito mercantil (progresista); Miguel Calvillo Fijo, obrero (progresista); y José Llamas Doncel, labrador (progresista)[1].

Para las elecciones de febrero de 1936, la izquierda se presentó unida en una coalición denominada Frente Popular. Los republicanos de

[1] Libro de Actas, 8 de enero de 1936, e *Ideales*, 13 de enero de 1936.

izquierda y los socialistas negociaron un programa electoral común, firmado el 15 de enero, al que se adhirieron la Unión Republicana, la Izquierda Republicana, el PSOE, la UGT, el Partido Comunista de España, el Partido Sindicalista de Ángel Pestaña, el Partido Obrero de Unificación Marxista, el Bloque Obrero Comunista y algunos partidos regionalistas de izquierda. El programa electoral era bastante moderado, continuista respecto a la política reformista del primer bienio, y prometía una amplia amnistía –en este momento existían unos quince mil presos políticos– que podría servir como reclamo para conseguir el apoyo anarquista. Prueba de la moderación de la candidatura del Frente Popular era que en sus listas electorales figuraban 158 candidatos republicanos frente a 116 de partidos obreros.

Las derechas no organizaron un frente común para las elecciones debido, sobre todo, a las desconfianzas entre ellas y a que algunas de sus tendencias aspiraban claramente a destruir la República para establecer un régimen dictatorial o fascista. Por ejemplo, el monárquico Calvo Sotelo llegó a proclamar que aquellas elecciones iban a ser "las últimas en mucho tiempo". En Córdoba se presentaron cuatro candidaturas de derechas: Candidatura Antirrevolucionaria (CEDA, Partido Republicano Progresista y monárquicos de Renovación Española), Candidatura de Alianza Republicana (Partido Republicano Conservador y Partido Republicano Radical), Falange Española y la católica Acción Obrerista.

Algunas organizaciones políticas lucentinas aprovecharon la campaña electoral para renovar sus comités directivos. La Unión Republicana eligió como presidente a Domingo Cuenca Navajas[2], uno de los más significados activistas históricos del republicanismo local. Domingo Cuenca había seguido al grupo de disidentes radicales que, encabezados por Martínez Barrio, en mayo de 1934 había abandonado el partido, en protesta por su progresiva derechización, y había fundado el Partido Republicano Radical Demócrata. Con posterioridad, este partido se unió a los radicales socialistas para fundar la Unión Republicana. Por otro lado, el cambio del comité directivo de los radicales lucentinos

[2] El resto del comité de la Unión Republicana lo componían: vicepresidente, Francisco Fernández López; secretario, Anselmo Jiménez Alba; tesorero, Antonio Ramírez Varo; y vocales, José Arjona Huertas, Francisco Jiménez Gil y Francisco Verdejo Ordóñez (*Ideales*, 27 de enero de 1936, y elaboración propia).

coincidió con una división: los lerrouxistas se organizaron bajo la presidencia del abogado conservador y dirigente patronal José Burgos Rubio[3], mientras otro sector más centrista del partido, seguidor del diputado cordobés Joaquín de Pablo Blanco, se escindió, creando en Lucena un Partido Republicano Autónomo, presidido por el abogado Miguel Víbora, y en el que ejercía las funciones de secretario Rafael Ramírez Pazo[4]. Por último, el funcionario municipal José López Galeas asumió la presidencia del Partido Republicano Progresista[5].

La CEDA inició la campaña electoral en Córdoba, el 12 de enero de 1936, con un mitin en el que participó su jefe nacional, José Mª Gil Robles. La derecha lucentina se movilizó masivamente para asistir al evento, en coches particulares, taxis y autobuses. El acto preparatorio de la campaña de este partido en Lucena consistió en una conferencia, en la que se mezclaron lo político y lo religioso, celebrada el 26 de enero en los salones de Acción Popular, a la que asistieron los candidatos Laureano Fernández Martos, Bartolomé Torrico, y José Herrero por las Juventudes. Actuó de presentador el presidente de la agrupación local, Joaquín Galindo Cuadra. En su intervención, José Herrero exhortó a todos a que prestasen "su mayor acatamiento y obediencia al Jefe" –nombre, al estilo fascista, con el que se aclamaba a Gil Robles–, y también se dirigió a las mujeres ya "que de ellas dependía el triunfo, porque ellas eran el más valioso baluarte de la religión y el hogar". Laureano Fernández Martos pidió el voto "para llevarlo a las Cortes y después ellos allí sabrán defender a España de sus enemigos", y reclamó a las mujeres que, tras el triunfo de la derecha el día 16 "se arrodillen ante el crucifijo y le den gracias por la salvación de la patria, pero a la vez que hagan promesa de atender a la clase obrera y necesitada, porque no faltándoles trabajo y la asistencia debida, no se producirán más revoluciones en España"[6].

---

[3] También formaban parte del comité local del Partido Republicano Radical los siguientes miembros: vicepresidente, Antonio Hidalgo Bergillos; tesorero, Francisco Maíllo Rivert; secretario, Francisco de Paula Cuenca Burgos; vocales, José Álvarez Lozano, Rafael Fernández, Agustín Pino García, Antonio Gómez Ramírez, Juan Rodríguez y Antonio Carmona (*La Voz*, 21 de enero de 1936).

[4] *Diario de Córdoba*, 8 de febrero de 1936.

[5] Completaban la junta directiva del partido progresista las siguientes personas: vicepresidente, Antonio Ortiz Repiso; secretario, Antonio Moreno Muñoz; tesorero, Antonio Lucena Valle (*Ideales*, 16 de febrero de 1936). La sede de este partido estaba en el antiguo casino de la plaza del Coso.

[6] *Ideales*, 27 de enero de 1936.

Las alusiones a la religión en los mítines de la derecha eran continuas. A su vez, el clero y los sectores católicos desarrollaban una intensa campaña de apoyo a la candidatura derechista. El obispo de Córdoba afirmaba que "... es de todo punto necesario que los católicos se olviden de todas las diferencias de matices políticos para acordarse únicamente de que son católicos y, juntos en apretado haz, combatir contra el enemigo común en defensa de los sagrados ideales: patria y religión"[7]. En la misma línea, el periódico católico lucentino *Ideales*, en su editorial del 13 de enero, definía a la izquierda como una opción demoniaca: "Las enunciadas izquierdas y derechas, son los dos antifaces, los dos eufemismos adoptados por la sociedad moderna, de suyo voluble, irresoluta y circunstancial (...). Y la realidad es otra. Las dos tendencias tienen sus nombres propios, inconfundibles; no de ahora, sino de los siglos de la Reforma y de la Revolución Francesa: Cristo y Luzbel".

El acto más importante de la campaña de Acción Popular en Lucena se celebró en el Teatro Principal el día 10 de febrero. En él intervinieron los abogados lucentinos Manuel Moreno Galzusta y José Robles del Río, además de los candidatos Fernando Porras Ruiz de Pedrosa, Rafael Muñoz Córdoba y el progresista Federico Fernández Castillejo. Asimismo, el 13 de febrero los radicales recibieron la visita de los candidatos Rafael Castejón, el republicano conservador Pascual Calderón Uclés y Pablo Troyano, aunque parece ser que no realizaron ningún acto público[8].

En cuanto al Frente Popular, en enero los socialistas de Jauja iniciaron los trámites para su ingreso como agrupación local en el PSOE[9]. Además, en línea con la política de aproximación del PCE al PSOE, los sindicatos comunistas lucentinos de zapateros y obreros agrícolas de la Confederación General de Trabajo Unitaria (CGTU) aguardaban a la terminación de las faenas agrícolas para celebrar su asamblea de ingreso en la socialista UGT[10]. Ese mismo mes visitaron la sede de Izquierda Republicana los candidatos Pedro Rico López y Antonio Jaén Morente. El 2 de febrero, las izquierdas celebraron un mitin en la Casa

---

[7] *Diario de Córdoba*, 27 de enero de 1936. Cit. por F. Moreno Gómez, *La República…*, págs. 334 y 335.

[8] *La Voz*, 14 de febrero de 1936.

[9] FPI, Archivo Histórico, carps. 14-12, págs. 9 y 12.

[10] *Mundo Obrero*, 21 de enero de 1936. En noviembre de 1935, la Confederación, creada un año antes, se disolvió en toda España para que sus sindicatos ingresaran en la UGT, una decisión que sería aceptada por la directiva ugetista el 11 de diciembre de 1935.

del Pueblo, al que acudieron bastantes afiliados de las localidades de la comarca. Los oradores fueron los lucentinos Rafael Machuca Pérez, Francisco Rivas Vergara (PSOE) y Antonio Rubio Martínez (PCE), junto con el comunista madrileño Francisco Galán Rodríguez.

Las elecciones del 16 de febrero de 1936 supusieron el triunfo de las candidaturas del Frente Popular, que se vieron favorecidas, al igual que en 1933 las de derechas, por el sistema mayoritario establecido por la ley electoral. Además hubo en el país un aumento de la participación, atribuido a la movilización de los anarquistas, que abandonaron su tradicional apoliticismo para apoyar la opción frentepopulista. Existen muchas interpretaciones de los resultados electorales pero, según Gil Pecharromán, la tendencia de voto en España se puede dividir de esta forma: Frente Popular, 47,1% de los votos y 278 escaños; derecha, 45,6% y 124 escaños; y centro (incluidos nacionalistas vascos) 5,3% y 51 escaños. Los grupos parlamentarios más importantes de la Cámara serían el PSOE (99 escaños), CEDA (88), Izquierda Republicana (87), Unión Republicana (37), Izquierda Catalana (37) y el PCE (17)[11]. En la provincia de Córdoba votó el 73,4% de los electores y el Frente Popular consiguió el triunfo. Los diputados más votados, al ser las listas abiertas, fueron los más moderados dentro de la coalición: Pedro Rico López, de Unión Republicana; y Ramón Rubio Vicente y Antonio Jaén Morente, de Izquierda Republicana. También resultaron elegidos en esta candidatura cuatro socialistas y dos comunistas. La derecha estuvo representada por tres progresistas.

En Lucena, con un censo de 14.603 personas, votaron 11.003 (75,35%) y se abstuvieron 3.600 (24,65%)[12], con lo que la participación electoral resultó tan alta como la del resto del país. Al comparar estos resultados con los de la segunda vuelta de las elecciones legislativas de diciembre de 1933, se observa el importante descenso del voto a la derecha (5.347 votos entonces frente a los 4.217 de ahora) y el incremento de más de dos mil votos para la izquierda (antes 3.642 y ahora 5.905), provenientes casi en su totalidad de anteriores abstencionistas o de nuevos votantes, lo que le permitió alcanzar la mayoría absoluta con más del 53% de los sufragios. Las derechas consiguieron triunfar, como en todas las elecciones durante

[11] J. Gil Pecharromán, págs. 249 y 250.

[12] *Ideales*, 17 de febrero de 1936, y elaboración propia. *La Voz* otorgó 4.248 votos a la derecha y 5.852 a la izquierda.

Cuadro 7. Resultados por distritos de las elecciones del 16 de febrero de 1936

Distrito 1			
Sección	**Calle**	**Derechas**	**Izquierdas**
1ª	**Cánovas, 22 (El Peso)**	320	102
2ª	**Muleros, 1**	165	256
3ª	**Catalina Marín**	108	347
4ª	**Juan López Baja, 12**	128	300
5ª	**Juan Muñoz Castilla, 6**	124	302
6ª	**Juan Jiménez Cuenca, 19**	175	126
7ª	**Mediabarba, 54**	92	226
Total		1.112	1.659

Distrito 2			
Sección	**Calle**	**Derechas**	**Izquierdas**
1ª	**Alhama, 6**	135	214
2ª	**La Merina, 3**	113	189
3ª	**San Pedro, 12**	231	153
4ª	**Molino, 9**	128	128
5ª	**Emilio Castelar, 19 (El Agua)**	257	118
6ª	**Pedro Angulo, 6**	133	108
Total		997	910

Distrito 3			
Sección	**Calle**	**Derechas**	**Izquierdas**
1ª	**Ballesteros, 7**	172	130
2ª	**Lázaro Martín, 1**	150	197
3ª	**Plaza de la Barrera, 18**	101	359
4ª	**Calzada (Hijuela)**	66	288
5ª	**Pleito, 15 (Jauja)**	131	234
6ª	**Iglesia (Jauja)**	164	234
Total		784	1.442

Distrito 4			
Sección	**Calle**	**Derechas**	**Izquierdas**
1ª	**Álamos, 1**	98	267
2ª	**Plaza del Mercado (Matadero)**	91	357
3ª	**Lademora, 6**	132	171
4ª	**Ancha, 9 (Escolapias)**	131	146
5ª	**Las Navas del Selpillar**	128	139
Total		580	1.080

Distrito 5			
Sección	**Calle**	**Derechas**	**Izquierdas**
1ª	**Cervantes (Escuelas)**	237	149
2ª	**Flores de Negrón (Escolapias)**	155	191
3ª	**Mesón Grande, 43**	121	136
4ª	**Arévalo, 18**	89	98
5ª	**Viana, 18**	142	240
Total		744	814

la República, en las secciones que correspondían a las calles céntricas (El Peso, San Pedro, Ballesteros, Cervantes o Juan Jiménez Cuenca), donde se concentraban las clases acomodadas y conservadoras. El Frente Popular obtuvo resultados muy abultados en las zonas más populares y obreras (secciones de las plazas de la Calzada, Barrera, Mercado o calle Catalina Marín), cuadruplicando en votos en algunas de ellas a la derecha. Los radicales, afectados por el descrédito de los escándalos de corrupción, se hundieron, a pesar de que en sus listas se incluía como candidato al abogado y olivarero lucentino José Burgos Rubio. Los antiguos votantes radicales se dividieron entre la candidatura del disidente Joaquín de Pablo Blanco –quien gozaba de gran popularidad porque había mediado para conseguir que el Instituto Barahona de Soto de Lucena se convirtiera en Nacional– y en la misma proporción apoyaron la Candidatura Antirrevolucionaria de la derecha.

Cuadro 8. Resultado global de las elecciones del 16 de febrero de 1936

Partidos	Votos	Porcentajes
Coalición de izquierdas	5.905	53,66
Coalición de derechas	4.217	38,32
Joaquín de Pablo Blanco	838	7,63
Alianza Republicana	43	0,39
Total	11.003	100

Fuente: *Ideales*, 17 de febrero de 1936, y elaboración propia.

Después del triunfo electoral de la izquierda, la derecha española reaccionó de forma muy parecida a como lo hizo la izquierda tras las elecciones de 1933, aunque la diferencia fundamental estriba en que además su jefe, Gil Robles, que temía una revancha política de la izquierda o una "revolución bolchevique", propuso no celebrar más elecciones y que se gobernara por decreto. El mismo 17 de febrero, Gil Robles, solicitó al presidente del Gobierno Portela Valladares que declarara el estado de guerra. Igual petición realizaron el general Francisco Franco, jefe de Estado Mayor del Ejército en este momento, o el líder monárquico Calvo Sotelo. Portela no atendió a estos requerimientos y el día 19 tomó posesión el nuevo Gobierno republicano, presidido por Manuel Azaña, en el que participaban sólo republicanos de izquierda (nueve de Izquierda Republicana, tres de

Unión Republicana y un militar en el Ministerio de Guerra) y quedaban excluidos socialistas y comunistas, según se había acordado en el programa electoral. Los objetivos del Gobierno, en palabras de Azaña, serían la pacificación y el restablecimiento de la justicia, de la libertad, de la vigencia de la Constitución y del espíritu republicano[13].

En cuanto se constituyeron las nuevas Cortes, las izquierdas, con la abstención de la derecha, destituyeron a Alcalá-Zamora, quien había ocupado la presidencia de la República desde sus inicios en 1931. Querían prescindir de alguien a quien consideraban alejado de los planteamientos del Frente Popular y que se había caracterizado por su tendencia a controlar los gobiernos y condicionar la vida parlamentaria. Tal y como establecía la ley, el nuevo presidente, que tendría un mandato de seis años, fue elegido por los diputados de las Cortes y un número igual de compromisarios elegidos por sufragio universal. Las elecciones de compromisarios, a las que no acudió gran parte de la derecha, se celebraron el 26 de abril y depararon 358 mandatos al Frente Popular y 63 a la oposición. En Lucena, en estas elecciones el Frente Popular obtuvo 7.754 votos –1.849 más que en febrero–, el Partido Republicano Conservador 121 y hubo 147 papeletas en blanco[14]. Al día siguiente, diputados y compromisarios eligieron presidente de la República a Manuel Azaña, y Santiago Casares Quiroga asumió la jefatura del nuevo Gobierno formado por siete ministros de Izquierda Republicana (incluido Casares Quiroga en el Ministerio de la Guerra), tres de Unión Republicana, uno de Esquerra Republicana de Cataluña y un independiente.

El ayuntamiento frentepopulista

Una de las primeras medidas que tomó el Frente Popular después de su triunfo fue la reposición de los ayuntamientos elegidos en las elecciones del 12 de abril de 1931, que habían sido eliminados por las arbitrariedades de los distintos gobernadores civiles. Es el caso del Ayuntamiento lucentino, que había sido destituido el 15 de octubre de 1934. El día 20 de febrero, el gobernador civil remitió un telegrama al secretario del Ayuntamiento, en el que ordenaba el cese de los vocales de la Comisión

[13] *Ahora*, 21 de febrero de 1936. Cit. en M. Azaña, *Memorias de guerra (1936-1939)*, pág. 19.
[14] *Ideales*, 27 de abril de 1936.

Gestora y la vuelta a sus cargos de los concejales elegidos por el pueblo en 1931, y delegó en favor de José Almagro García para que se encargara de esta labor. Esa misma noche se organizó una manifestación multitudinaria que salió de la Casa del Pueblo. Iba precedida de las banderas de los centros políticos de izquierdas y de la banda municipal de música. La manifestación recorrió algunos barrios y terminó en la plaza Nueva. Allí, desde un balcón del ayuntamiento, el dirigente comunista Antonio Rubio Martínez manifestó a los congregados que él había sido proclamado alcalde por el pueblo de Lucena, y propuso a otros compañeros para tenientes de alcalde.

El gobernador nombró una Comisión Gestora el día 22, integrada por casi todos los ediles que habían sido elegidos en las elecciones municipales de 1931 por la lista republicano-socialista: Vicente Manjón-Cabeza Fuerte, Antonio Palomino Luque, Domingo Cuenca Navajas, Antonio Buendía Aragón, Anselmo Jiménez Alba, José López Jiménez, José Sánchez García, Javier Tubío Aranda y Manuel Burguillos Serrano. Por renuncia no tomaron posesión de sus cargos los ex concejales socialistas (Manjón-Cabeza, Palomino, Burguillos y Sánchez); tampoco lo hicieron por encontrarse ausentes Buendía, Tubío y Jiménez Alba. Sólo tomaron posesión al día siguiente los miembros de Unión Republicana Anselmo Jiménez Alba y Domingo Cuenca Navajas; y José López Jiménez, de Izquierda Republicana. Los concejales socialistas desistieron de volver a la política municipal en protesta porque la nueva Gestora no reponía a todos los concejales elegidos en 1931 ni respondía a la correlación de fuerzas del Frente Popular. A pesar de la ausencia del PSOE, el Ayuntamiento se constituyó con algunos de los antiguos ediles de elección popular y los nuevos concejales interinos nombrados por el gobernador, creemos que todos de Unión Republicana e Izquierda Republicana.

Tras una votación, resultó elegido alcalde el prestigioso farmacéutico Anselmo Jiménez Alba, de Unión Republicana. La distribución de cargos entre el resto de vocales quedó de la siguiente forma: primer teniente, Domingo Cuenca Navajas (Unión Republicana); segundo teniente, Javier Tubío Aranda (Izquierda Republicana); tercer teniente, José López Jiménez (Izquierda Republicana); cuarto teniente, Manuel Molero Bergillos; quinto teniente, Domingo Cuenca González (Unión Republicana); primer síndico, Francisco de Paula Beato Marín (Izquier-

da Republicana); segundo síndico, Antonio Ramírez Varo (Unión Republicana); vocales: Juan Rivas Lozano (Izquierda Republicana), Francisco Bergillos Gálvez (Izquierda Republicana), Antonio Varo del Pino (Izquierda Republicana), José Jiménez Ortiz, José Mª Cantero Ortiz (Izquierda Republicana), Luis Jiménez López (Izquierda Republicana), Antonio José Jiménez Egea, Francisco Fernández López (Unión Republicana), Francisco Verdejo Ordóñez (Unión Republicana), Francisco Manuel Huertas Villa y José Moreno Martín[15].

El programa del Frente Popular no sólo prometía la restitución de los ayuntamientos, sino también la readmisión de los trabajadores despedidos por motivos políticos o sindicales. Así, una de las primeras medidas de la Corporación, cumpliendo un oficio de la delegación de Trabajo y un decreto de 28 de febrero, consistió en readmitir en sus puestos a los guardias municipales que habían sido destituidos en enero de 1935 por el Consistorio derechista.

El tema religioso

La victoria del Frente Popular supuso la vuelta de la cuestión religiosa a la política nacional, aunque de forma menos virulenta que en el periodo 1931-1933. En algunas provincias españolas el triunfo frentepopulista se recibió con el asalto a varios centros derechistas y la quema de edificios religiosos. Sobre el clima anticlerical, el presidente Manuel Azaña opinaba: "Esto me fastidia. La irritación de las gentes va a desfogarse en iglesias y conventos, y resulta que el gobierno nace, como en el 31, con chamusquinas. El resultado es deplorable. Parecen pagados por nuestros enemigos"[16]. Para evitar este tipo de sucesos, el gobernador de la provincia exhortó a la prensa a que informara de cualquier ataque contra las personas, la propiedad o los sentimientos religiosos. No tenemos constancia de que en Lucena se realizaran actos anticlericales durante estas fechas. El semanario católico lucentino *Ideales* no menciona ninguno. Sin embargo, parece ser que algunos padres de alumnos internos en el

[15] Libro de Actas, 7 de marzo de 1936 (la afiliación política de los concejales es de elaboración propia). El primer teniente de alcalde, Domingo Cuenca Navajas, formó también parte de la nueva Comisión Gestora provincial en representación de Priego-Rute. El socialista aguilarense Antonio Cabello Almeda representaba a Lucena-Aguilar (*La Voz*, 22 de marzo de 1936).

[16] M. Azaña, *Memorias de guerra (1936-1939)*, pág. 18.

colegio regentado por los maristas decidieron retirarlos durante unos días en previsión de algún incidente. De todas las conversaciones que hemos mantenido con testigos de aquella época, sólo uno nos ha informado que hubo alguna provocación, como echar pintura en la pila de agua bendita de la iglesia de San Mateo o burlarse de las personas que salían de la novena de la Virgen de Araceli, lo que podría interpretarse más como una gamberrada que como un acto anticlerical. En el control de la masa obrera, para evitar la violencia, parece que jugó un papel fundamental el dirigente comunista Antonio Rubio Martínez, quien había sido hermano de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

En Lucena, la cuestión religiosa se centró durante estos meses en las manifestaciones públicas, que por ley necesitaban autorización gubernativa para realizarse. La cofradía de Nuestro Padre Jesús celebró en marzo una junta de gobierno, en la que se acordó que una comisión se trasladara a Córdoba, con objeto de pedir al obispo autorización para la celebración de las procesiones de Semana Santa y solicitar al gobernador que garantizara el orden y el normal desarrollo de las mismas. La Obra Pía de la hermandad de la Virgen de Araceli solicitó también permiso para celebrar la procesión de su imagen titular. El gobernador civil, por medio de sendos oficios, desestimó ambas peticiones. El alcalde, en consecuencia, suspendió las procesiones, lo que no supuso la prohibición de otros actos religiosos o cofradieros (misas, quinarios, novenas, predicaciones), pues los cultos privados dentro de las iglesias se desarrollaron sin problemas. También se mantuvieron los actos cívicos, ya que durante las fiestas aracelitanas hubo instalaciones de feria en la plaza del Coso, actuación de la banda municipal de música en la plaza Nueva y baile en el Círculo Mercantil.

En cuanto a la enseñanza religiosa, la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de junio de 1933 había establecido, entre otros apartados, su sustitución por la enseñanza laica. Para concretarla, un decreto de 2 de mayo de 1936 determinó la rápida sustitución de los docentes religiosos. Con la intención de cumplir en un futuro con este mandato, el Ayuntamiento decidió el mismo mes arrendar unos locales para crear unas escuelas provisionales, donde pudieran recibir enseñanza, en régimen de coeducación (niños y niñas en las mismas aulas), unos doscientos alumnos que hasta ahora habían estudiado en colegios de la Iglesia.

La tranquilidad obrera

La cuestión agraria resultaba primordial para el nuevo Gobierno, pues continuaba siendo fuente de conflictos. A los pocos días de las elecciones, unos 80.000 campesinos andaluces, manchegos y extremeños –convocados por la socialista FNTT– se lanzaron a ocupar las tierras de las que habían sido expulsados durante el bienio radical-cedista. Para responder a las demandas obreras, el Gobierno puso en marcha la legislación del primer bienio y la completó con otras disposiciones: obligación de cumplir rigurosamente el turno en las contrataciones, cambios en los jurados mixtos, extensión a todo el territorio nacional de la Reforma Agraria (gracias a esta ley en el mes de junio ya se habían asentado 114.343 campesinos en 573.190 hectáreas), libertad del Estado para apropiarse con indemnización de cualquier finca por razones de utilidad social, impuesto progresivo a los terratenientes, etc.

El invierno de 1936 fue el más lluvioso del siglo. Se produjeron grandes pérdidas de cosechas, lo que supuso la disminución de los jornales y un mayor paro rural. Aun así, las protestas de los obreros lucentinos se realizaron pacíficamente y no alteraron la paz social. El 25 de febrero, tercer día de carnaval, salió una manifestación de la Casa del Pueblo, con bandera y música, que se dirigió al ayuntamiento. Allí, una comisión le entregó un pliego de conclusiones al alcalde para elevarlas al gobernador civil. Del mismo modo, la manifestación del 1º de Mayo se celebró con el mayor orden. Encabezada por las banderas de los gremios, recorrió las calles acompañada por la banda municipal de música. Los manifestantes entregaron sus peticiones en el ayuntamiento y regresaron a la Casa del Pueblo, donde se disolvieron.

Las medidas adoptadas por el Consistorio frentepopulista para solucionar el paro recordaban épocas pasadas, pues se basaban en el intento de acometer obras públicas y de alojar a los obreros en las fincas. En el mes de abril se aprobó el arreglo de varias calles (Jaime, Granada, Capote, Juan Rico, Cesteros y Viana). A comienzos de mayo, una delegación de concejales, compuesta por Javier Tubío Aranda, Domingo Cuenca Navajas, Francisco de Paula Beato Marín y Francisco Bergillos Gálvez, viajó a Madrid para gestionar la realización de algunas obras. Consiguieron poner en marcha varios expedientes ministeriales, relativos a la construcción de locales apropiados para correos

y telégrafos, la estación olivarera y la cárcel. Otra comisión, formada por Domingo Cuenca Navajas y José Mª Cantero Ortiz, visitó la Diputación provincial para intentar agilizar los proyectos de construcción de caminos vecinales. El otro gran remedio para luchar contra el paro, el reparto de obreros agrícolas en las fincas originó, como siempre, la oposición de varios propietarios. Pero ahora el Ayuntamiento no recogía en sus presupuestos un apartado dedicado a los obreros no admitidos, así que éstos se quedaban sin cobrar. Como respuesta, el Gremio de Obreros Agrícolas presentó un oficio de huelga para el día 24 de mayo.

Ante el nuevo intento de reforma agraria y el alza de los salarios muchos propietarios reaccionaron paralizando la labor de sus fincas, con lo que el paro aumentó. Para resolver el problema, el día 11 de mayo se reunieron en el ayuntamiento, presididos por el inspector de Trabajo, una comisión de patronos miembros de la Unión Patronal Agrícola, y otra de obreros en representación de la Federación Local y el Gremio de Obreros Agrícolas. Se acordó emplear a un trabajador por cada treinta aranzadas de olivar o de tierra calma. Si esta medida resultara insuficiente, se repartirían los jornaleros sobrantes entre todos los patronos. Una comisión compuesta por dos patronos y dos obreros, presidida por el juez de primera instancia, o en su defecto por el alcalde, se encargaría de la colocación de los obreros y del cumplimiento general de este pacto, que tendría carácter obligatorio y una vigencia desde el día 11 de mayo al 6 de junio[17]. Por otro lado, las nuevas Bases de Trabajo y la tarifa de jornales de la provincia se publicaron el 27 de junio. En ellas se establecían la jornada laboral de ocho horas y una tarifa de jornales de 9,30 pesetas para los segadores de cereales, además de algunas peticiones de los propietarios como la libertad del trabajador para trasladarse a cualquier localidad en busca de colocación y el uso del destajo.

La actividad política

Después del triunfo del Frente Popular, la extrema derecha no estaba dispuesta a aceptar el veredicto democrático de las urnas y se lanzó a la ruptura violenta del orden constitucional republicano. Calvo Sotelo

[17] *Ideales*, 11 de mayo de 1936.

–líder de la extrema derecha parlamentaria como dirigente del Bloque Nacional– se declaró abiertamente fascista y llamó a la sublevación del Ejército, los carlistas potenciaron sus milicias armadas (requetés) y los monárquicos partidarios de Alfonso XIII continuaron con una estrategia golpista que nunca habían abandonado y que les había llevado, desde al año 1932, a buscar el apoyo de la Italia fascista. Muchos militantes de partidos conservadores legalistas, como Acción Popular, pasaron a engrosar las filas de la Falange Española –el partido fascista que apenas había cosechado cincuenta mil votos en las elecciones– dispuestos a defender su ideología por la fuerza de las armas. La retórica violenta de la Falange ya se había manifestado desde su primer acto público, celebrado el 29 de octubre de 1933 en el Teatro de la Comedia de Madrid, donde José Antonio Primo de Rivera había hablado de arrastrar a la izquierda a "la dialéctica de los puños y las pistolas", y Ruiz de Alda había declarado que los izquierdistas serían tratados como "enemigos en un estado de guerra". En la misma línea, el Punto IX de los "Puntos Iniciales" del partido exponía que "la violencia puede ser lícita cuando se emplea por un ideal que la justifique"[18]. El 15 de marzo de 1936, tras un atentado contra el diputado socialista Jiménez de Asúa, el Gobierno encarceló a Primo de Rivera y prohibió la actuación pública del partido. Pese a su clandestinidad, la Falange fortaleció su organización y acrecentó su espiral de violencia, que encontró una rápida respuesta en los militantes de la extrema izquierda.

La Falange lucentina se creó a raíz de las elecciones de febrero, en las que obtuvo un resultado catastrófico –a su candidato Pedro Antonio Baquerizo lo votaron 11 personas, y sólo 5 de ellas se inclinaron también por el otro candidato, Rogelio Vignote[19]–. Su jefe fue el propietario Miguel Álvarez de Sotomayor y Nieto-Tamaritz, hijo del conde de Hust. Pasadas las elecciones, la pujanza de la nueva organización resultó espectacular, a pesar de la ilegalidad en la que se movía. Sólo en mayo recibió 71 afiliaciones y parece que en julio se llegó a los 150 militantes (hemos tenido acceso a las fichas de afiliación de 97), entre los que predominaban personas adineradas y patronos agrícolas

[18] Cit. por S. G. Payne, *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*, pág. 189.

[19] F. López Villatoro, pág. 59.

(propietarios y estudiantes sumaban casi un 40%) y abundaban los antiguos afiliados a otros partidos de derechas (radical, carlista o Acción Popular)[20]. Como presentadores de los nuevos militantes durante los meses posteriores actuarían, entre otros, significados miembros de la clase acomodada como Rafael Écija Carrasquilla "Seco Carrasquilla", Joaquín Corredera Medina "El Señor", José Cañete Viso, Vicente Valverde González, Francisco Aguilera Muñoz, Manuel Mora Romero, Fernando Hofmeyer Valle, José Robles del Río, Francisco Algar "El Madrileño", Eduardo Cortés, Antonio Villa, Pedro Bergillos, Francisco Ortega Muñoz, Juan Algar Danel, etc.

Cuadro 9. Estructura socioprofesional de los militantes de la Falange española antes del 18 de julio de 1936

Profesión	Número	Porcentaje
Propietarios	22	28,20 %
Obreros	10	12,82 %
Trabajadores artesanos	9	11,53 %
Estudiantes	8	10,52 %
Braceros	7	8,97 %
Trabajadores	8	10,25 %
Empleados del sector servicios	5	6,41 %
Abogados	4	5,12 %
Funcionarios	4	5,12 %
Militar	1	1,28 %
Total	78	100 %

Fuente: fichas de militantes en las que aparece le profesión del afiliado (archivo del autor), y elaboración propia.

Los socialistas españoles se hallaban divididos en 1936 entre los partidarios del centrismo de Indalecio Prieto, defensores de la colaboración con la burguesía republicana, y el ala revolucionaria de Largo Caballero, el llamado "Lenin Español", partidaria de la conquista del poder por

[20] Las afiliaciones políticas anteriores de algunos de los nuevos militantes de la Falange habían sido: José Burgos Rubio, Ignacio Serrano Muñoz, Julián Sarabia Urbano y José Mª Ranchal Gómez (dirigentes del Partido Republicano Radical); Antonio Lucena Valle (Partido Republicano Progresista); José Cañete Viso, José López Varo y Francisco Aguilera Muñoz (Juventudes Tradicionalistas); Manuel Moreno Galzusta y José Robles del Río (Juventudes de Acción Popular).

el proletariado, lo que condujo incluso a enfrentamientos entre ambas facciones[21]. Las divergencias dentro de los socialistas beneficiaron al partido comunista, que creció de manera espectacular en estos meses y que mantuvo un sólido apoyo al Gobierno republicano, en línea con la política de adhesión a los frentes populares antifascistas adoptada por la Internacional Comunista en el verano del año anterior. La agrupación local del PCE se constituyó en Lucena el 21 de marzo de 1936[22]. Diez días después, la Guardia Civil detuvo al comunista lucentino Antonio Rubio y al camarada Luque, de Córdoba, cuando intervenían en un mitin en Moriles, al exigir en sus discursos responsabilidades para "los verdugos de Asturias". Por estas detenciones elevaron protestas al Gobierno los diputados Bautista Garcés y Jesús Hernández, a la vez que criticaron al gobernador su falta de decisión para poner fin a las arbitrariedades[23]. Este incidente en el que se vio inmerso Antonio Rubio "Rubio Montoya" se recogió en una canción popular lucentina que hemos podido recuperar: "En España no hay más que un hombre / que se gradúa *pa* la libertad. / Se llama Montoya, que ha ido a Moriles / y por echar un mitin lo iban a matar. / Le pegaban varios palos, y todos los resistía, / porque querían que dijera: ¡Arriba la Monarquía! / Montoya, Montoya, tú eres el mío / ¡Cuántos palos has *resistío*!, / pero diciendo Montoya / *to* el mundo te ha *querío*".

Dentro de la vía de acercamiento que el PCE había tendido al PSOE, el 16 de mayo se realizó en la Casa del Pueblo el primer acto preparato-

---

[21] En este momento el PSOE tenía en Lucena 30 afiliados al corriente del pago de las cuotas (aunque su número real era mucho mayor) y su directiva la componían los siguientes miembros: Antonio Mayorgas Serrano, presidente; Manuel Burguillos Serrano, vicepresidente; Pascual Navarro Jiménez, secretario; Francisco Rivas Vergara, vicesecretario; y José Ramos Palomino, tesorero. La agrupación socialista de Jauja tenía 19 militantes y la directiva la formaban: Rafael Torres González, presidente; José Sánchez García, vicepresidente; Antonio Cobacho Pérez, secretario; Antonio Fuillerat Carrasco, vicesecretario; y Francisco Jiménez Muñoz, tesorero. (FPI, Archivo Histórico, carps. 13-14, págs. 26 y 32).

[22] ATMTS, informe de la Jefatura de Investigación en el sumario de Luis Quirós Fernández, leg. 1.111, exp. 28.858.

[23] F. Moreno Gómez, *La República…*, pág. 374. El segundo apellido de Antonio Rubio era Martínez, pero en la citación que publicó el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* (en lo sucesivo BOPC), el día 12 de octubre de 1936 –cuando ya había sido fusilado–, para que compareciera en el juzgado por las presuntas "injurias al ejército y la Guardia Civil" vertidas en este mitin, el nombre que aparecía era el de Antonio Rubio Borrego. En los años ochenta se le dedicó una calle en el barrio de la Calzada utilizando como segundo apellido el apodo por el que se le conocía: Montoya.

rio de unificación entre las Juventudes socialistas y comunistas lucentinas[24], que tomarían el nombre de Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) al fusionarse al mes siguiente en toda España. También el día 11 de junio los comunistas celebraron un mitin en la calle San Francisco –con participación de oradores de Lucena, Córdoba y Madrid–, en el que por orden expresa del gobernador se prohibió que se realizara una cuestación para el Socorro Rojo Internacional (servicio comunista de ayuda social, en especial para los presos). Aparte de la actividad desarrollada por el PCE, el sindicato anarquista CNT, que mantuvo una hostilidad manifiesta y una actitud insurreccional frente al Gobierno republicano, celebró a finales de mayo un mitin, en el número 122 de la calle Mesón Grande, en el que intervinieron oradores de Madrid y Castro del Río.

Durante los pocos meses que duró la experiencia frentepopulista, la tranquilidad es la nota más característica en el panorama social y político lucentino, sin que tengamos noticias documentadas de alteraciones del orden público. Sin embargo, en determinados lugares de España sí apareció un clima enrarecido de violencia que causó 351 muertos por conflictos sociopolíticos[25]. Quizás el incidente más grave sucedió en Yeste (Albacete), donde a finales de mayo murieron en un enfrentamiento un guardia civil y 17 campesinos, algunos de ellos asesinados a sangre fría por los agentes cuando intentaban talar árboles en una finca particular que antes había sido un bien comunal. En Córdoba, según ha estudiado Moreno Gómez, se produjeron 38 huelgas (muchas menos que en 1933, por ejemplo) y 18 actos violentos –5 provocados por la izquierda y los obreros; y 13 por la derecha, los patronos y la Guardia Civil– con el resultado de 10 muertos y varios heridos[26]. El 13 de julio cayó asesinado en Madrid, por un comando carlista, el teniente de la Guardia de Asalto José del Castillo, militante socialista, y en represalia, sus compañeros policías asesinaron al día siguiente al monárquico de extrema derecha Calvo Sotelo, jefe de

[24] ATMTS, informe de la Jefatura de Investigación en el sumario de Gregorio Cañete Cabezas, *Gorito*, leg. 1.082, exp. 28.022. Las Juventudes mantuvieron reuniones los días 29 de mayo, 30 de junio y 2 de julio.

[25] J. L. Ledesma, “Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana”, en F. Espinosa Maestre (coord.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, pág. 156.

[26] F. Moreno Gómez, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, págs. 27-29.

Renovación Española. Este última muerte se convirtió no en la causa, pero sí en la excusa perfecta para que un grupo de militares acelerara un plan golpista, que venía gestando desde mucho tiempo antes, y se rebelara en armas contra la República.

Cuadro 10. Alcaldes durante la II república

Alcalde	Partido	Toma de posesión
Javier Tubío Aranda	Partido Republicano Radical	17 de abril de 1931
Vicente Manjón-Cabeza Fuerte	PSOE	13 de julio de 1931
Bernardo Fernández Moreno	Partido Republicano Radical	23 de octubre de 1934
Antonio Cabrera Valdelomar	Partido Republicano Progresista	8 de enero de 1936
Anselmo Jiménez Alba	Unión Republicana	7 de marzo de 1936

V

Guerra civil y represión

El golpe de estado

Desde el golpe militar del general Sanjurjo en agosto de 1932, las tramas antirrepublicanas dentro del Ejército estuvieron protagonizadas por la Unión Militar Española, una organización clandestina integrada por mandos militares ultraconservadores. En 1934 y 1935 hubo varios planes de rebelión –que no llegaron a materializarse– liderados por los generales Yagüe o Fanjul, y ya desde este último año un sector del generalato comenzó a pensar en un golpe "preventivo" antes de que la izquierda pudiera llegar de nuevo al poder, algo que ocurriría con el triunfo del Frente Popular en las elecciones democráticas de febrero de 1936. El general Emilio Mola acaudilló ahora la conspiración, en la que se hallaban implicados más generales: Saliquet, Queipo de Llano, Cabanellas, etc. Entre los conjurados también se encontraba el comandante de Caballería y patrono de Jauja Carlos Palanca y Martínez-Fortún (gobernador civil de Almería durante la dictadura de Primo de Rivera), quien intervino en los preparativos de la rebelión en Córdoba. A comienzos de julio el plan casi había sido ultimado y consistía en un levantamiento simultáneo de todas las guarniciones militares comprometidas, en las que se implantaría el estado de guerra, se suspendería la Constitución de 1931 y se iniciaría una etapa represiva como pasos previos a la imposición de una dictadura militar. Según se había acordado, el 17 de julio se sublevó la guarnición de Melilla, a la que siguieron otras zonas del Protectorado marroquí y del resto de España (en la madrugada del día 18 el general Franco se pronunciaba desde Canarias). Sin embargo, la resistencia de los militares leales a la República, de los obreros y de las organizaciones frentepopulistas hizo fracasar la insurrección en buena parte del país.

El éxito de la rebelión golpista en Sevilla, por obra del general Quei-

po de Llano, determinó de forma decisiva los acontecimientos en el sur de España. En Córdoba capital, el coronel Ciriaco Cascajo Ruiz, siguiendo las instrucciones transmitidas por Queipo, leyó el bando de guerra a las 5 de la tarde del mismo 18 de julio de 1936 en el cuartel de Artillería. Durante la tarde y la noche, los militares insurrectos, con la colaboración de los derechistas y de miembros de la oligarquía, tomaron los edificios públicos y de comunicaciones, desde donde ordenaron a los cuarteles de todos los pueblos que se proclamara el bando de guerra, se apresara a las autoridades republicanas y se apoderaran de las Casas del Pueblo y de los ayuntamientos. Las llamadas de los rebeldes encontraron un amplio eco, pues se sublevaron 47 de los 75 pueblos de la provincia[1].

Mientras tanto, en Lucena, durante la tarde del día 18, militantes del Frente Popular y grupos de obreros, sobre todo procedentes del barrio de la Calzada, se concentraron en la Casa del Pueblo a la espera de noticias sobre la evolución del golpe militar, pues desde el día anterior había rumores de la rebelión del Ejército de África, y Radio Córdoba y Radio Sevilla ya estaban lanzando las proclamas golpistas. De aquí saldrían algunos de ellos en dirección al ayuntamiento. Las empleadas de la Central de Teléfonos de la plaza Nueva avisaron al cuartel de la Guardia Civil –situado en la calle El Agua, en el edificio del actual hotel Santo Domingo– nada más percatarse de que los republicanos entraban en el edificio municipal. El teniente Luis Castro Samaniego "Teniente Polvorilla"[2], acompañado de algunos efectivos, irrumpió en el ayuntamiento, detuvo a los que se hallaban en el interior y ordenó que los sacaran a la plaza, donde se les obligó a tirarse boca abajo en el suelo mientras los guardias civiles les apuntaban con sus armas. A continuación, el teniente se encaminó a la Casa del Pueblo, que se encontraba abarrotada ya de gente a esas horas. Allí, detuvo y encarceló a "unas 31 personas de las más significadas"[3] –la Casa del Pueblo, al ser incautada, se convertiría en sede de la Cruz Roja y en cuartel del requeté–. La

[1] F. Moreno Gómez, *La República…*, pág. 435.

[2] La labor del teniente Luis Castro Samaniego en apoyo de los sublevados fue decisiva, como ya veremos. El periódico *Guión* (4 de agosto de 1936) manifestaba que Lucena "le debe eterna gratitud por la incansable labor que en todo momento ha desarrollado".

[3] Servicio Histórico Militar (Madrid) –en lo sucesivo, SHM–, Documentos del General Cuesta, arm. 18, leg. 35.

sede de la CNT quedó también clausurada. Durante esa tarde decenas de guardias civiles con sus familias, procedentes de los pueblos de alrededor, llegaron a Lucena en camiones requisados, siguiendo una orden recibida desde Córdoba que los obligaba a concentrarse en la cabecera de Línea, lo que supondría un gran refuerzo momentáneo para los efectivos golpistas locales.

Una vez que la Guardia Civil sometió y controló a los obreros, comenzó a actuar el elemento civil derechista. Hacía tiempo que la Falange lucentina, al igual que la española, se hallaba al tanto de la inminente sublevación. En la noche del 18 de julio la estrategia de los falangistas ya estaba decidida: grupos de ellos se dirigieron al cuartel, donde ofrecieron su colaboración para reprimir cualquier intento de resistencia republicana. Esa madrugada, siguiendo órdenes de las autoridades militares y montados en camiones, algunos falangistas recorrieron las calles de Lucena amedrentando a la población con sus armas y sus vivas a la Falange y a España. Pero no fueron éstos sus únicos cometidos, pues también registraron muchas viviendas y detuvieron a varias personas[4].

A las cinco de la mañana, Juan Tormo Revelo, teniente coronel de Infantería y comandante militar de la plaza, que se encontraba desde el año 1933 al mando de la Caja de Reclutas nº 15, situada en la calle Ancha nº 40 (actual colegio Barahona de Soto), proclamó el bando de guerra en los siguientes términos:

> HAGO SABER: Declarando el Estado de Guerra en esta ciudad, por acuerdo de la Junta de Autoridades, en uso de las atribuciones que le concede el art. 51 de la vigente Ley de Orden Público, en consecuencia, con arreglo a lo prevenido en el párrafo 3º del art. 95 de la Constitución y en los artículos 7º, nº 12 del 9º, y 171 del Código de Justicia Militar y en los artículos 53 al 58 y 61 de la Ley antes citada.
>
> ORDENO Y MANDO
>
> Art. 1º. Se prohíbe la formación y circulación de grupos de tres o más de tres personas, que serán disueltos por la fuerza, si se resistieran a la primera intimación que previamente se les haga y los que se resistan se considerarán como rebeldes o sediciosos; también serán considerados como rebeldes o sediciosos, los que se encuentren o hubieren

[4] *Ideales*, 25 de octubre de 1937.

estado en sitio o lugares en que se trabe combate con la fuerza pública, durante el mismo y los que sean aprendidos huyendo o escondidos, sin perjuicio de que puedan probar su inculpabilidad.

Art. 2º. Queda terminantemente y en absoluto prohibido aproximarse, desde las seis de la tarde a las siete de la mañana, a las Líneas Férreas, de energía Eléctrica, conducciones de aguas, Cuarteles, Polvorines y Dependencias Militares, Bancos y Establecimientos Fabriles o Industriales y edificios públicos.

Art. 3º. Serán repelidos por la fuerza sin previa intimación todos los actos de violencia realizados contra Cuarteles, Polvorines o Dependencias Militares, líneas férreas, conducciones de agua y energía eléctrica y los que se cometan contra edificios públicos o particulares, Bancos, Fábricas o Establecimientos que estén custodiados por fuerzas del Ejército o de Seguridad.

Art. 4º. Quedan sometidos a la Jurisdicción de Guerra y serán juzgados con arreglo a los preceptos del Código Penal ordinario, del de Justicia Militar o Leyes especiales, según corresponda, como actos contrarios al orden público: 1º Los de atentado y resistencia a la Autoridad y a sus agentes. 2º Los que causen o tiendan a causar desperfectos en cualquier clase de vías de comunicación, telefónicas y telegráficas, o a impedir o dificultar la circulación de trenes, vehículos de servicio público y de transportes de mercancías y los que tiendan a impedir el abastecimiento de artículos de primera necesidad o servicio de aguas, luz o cualquier otro de carácter público y las coacciones colectivas o tumultuarias contra la libertad de trabajo. 3º Los de incendio y robo con ocasión del mismo o con armas y cualquier otro atentado contra las personas o la propiedad que se cometa o intente cometer mediante explosivos, elementos incendiarios o con armas de cualquier clase con fines sociales o políticos. 4º Los de desacato, injuria, o calumnia a las Autoridades Militares o instituciones o Cuerpos del Ejército cualquiera que sea el medio empleado. 5º Los que tuvieren en su poder armas de fuego sin la debida autorización.

Art. 5º. Los reos de los delitos cuya competencia corresponda a la jurisdicción de Guerra que sean aprehendidos in fraganti, serán sometidos a juicio sumarísimo.

Art. 6º. Queda terminantemente prohibido celebrar ninguna reunión, mitin, conferencia o manifestación pública, ni aun las Juntas generales ordinarias o extraordinarias de Asociaciones o Sindicatos, sin mi autorización.

Toda reunión o manifestación celebrada sin mi autorización expresa, será disuelta por la fuerza, si no lo hiciese voluntariamente a la pri-

mera intimación que por los Delegados de mi Autoridad se les dirija, siendo detenidos sus dirigentes u organizadores.

Art. 7º. Quedan clausurados todos los Centros de reunión, Sindicatos, Políticos y aun los de recreo, así como las tabernas y demás establecimientos de bebidas.

Art. 8º. Queda en suspenso el derecho de huelga, ínterin el orden público se restablece, siendo responsables las Directivas correspondientes de las órdenes que en tal sentido circulen, o intenten circular.

Art. 9º. Queda prohibida la circulación por la vía pública desde las 9 de la noche a las seis de la mañana a toda persona que no preste servicio de orden público.

Igualmente, hago saber, que tan pronto como sea ofendida la fuerza pública es peligroso asomarse a los balcones y azoteas, así como permanecer en la calle, ya que contra ellos y por creerles revoltosos puede actuar la fuerza.

Y finalmente se hace saber que contra las casas desde donde se hostilice a las fuerzas del Ejército o a los Agentes de mi autoridad, se emplearán los medios más eficaces para la más enérgica represión.

Art. 10. Los poseedores de armas de fuego de toda clase procederán a su entrega inmediata en la casa Cuartel de la Guardia Civil teniendo como plazo máximo seis horas, para ello, incurriendo caso de no hacerlo en las sanciones previstas para la tenencia ilícita de armas.

A los efectos de términos legales, se hace la publicación del presente Bando a las cinco horas del día de hoy.[5]

Apoyaron al teniente coronel Tormo Revelo en aquellos cruciales momentos los capitanes de Infantería de la Caja de Reclutas Juan Morales Jiménez (oriundo de Baena), Juan Pedraza Luque y Joaquín López Tienda, además de Eloy Caracuel Ruiz-Canela, quien se encontraba de permiso en Lucena y era uno de los 9 capitanes del cuartel de Artillería de Córdoba, desde donde el coronel Ciriaco Cascajo había emitido la tarde anterior el bando de guerra para toda la provincia. Algunos de estos militares ya habían tenido contactos con la Falange local. Un hijo del teniente coronel, Juan Tormo León, había ingresado en el partido el 31 de mayo de 1936 y uno de sus presentadores había sido el jefe local del mismo, Miguel Álvarez de Sotomayor y Nieto-Tamaritz. También la militancia falangista del capitán López Tienda se remontaba al 12 de

[5] *Ideales*, 20 de julio de 1936.

abril de 1936, mientras que con posterioridad se afiliarían otros mandos de la Caja de Reclutas: el monárquico capitán de Infantería Juan Pedraza Luque (4 de agosto), el capitán Juan Morales Jiménez (6 de agosto) y el alférez Antonio Zurita Botí (18 de abril del 1937)[6].

El perfil de los insurrectos lucentinos se correspondía, en gran medida, con el de otros muchos militares que apoyaron el golpe de Estado, del que eran vivos ejemplos los generales Franco, Mola o Yagüe. A estos militares se les llamó "africanistas" porque habían prestado servicio de armas en las posesiones españolas africanas y, en general, tenían sobrada experiencia en la aplicación de métodos represivos y violentos contra las poblaciones nativas, unos métodos que también pondrían en práctica durante la guerra civil. Así, el teniente coronel que firmó el bando de guerra en Lucena, Juan Tormo Revelo, había recibido en 1926 la cruz militar roja por méritos de guerra, el capitán de Infantería Juan Pedraza Luque había sido condecorado por la misma razón y el también capitán Joaquín López Tienda había intervenido en varias campañas en África[7]. Herederos de la tradición golpista del Ejército español, muy influenciados por el nazifascismo triunfante en el entorno europeo y enemigos acérrimos del liberalismo y la democracia, estos "africanistas" eran partidarios de establecer en la sociedad civil, a través de una dictadura militar, los mismos valores de mando, orden, jerarquía y obediencia que imperaban en el cuartel.

La política municipal

El día 20 de julio, a las diez de la noche, había convocada sesión municipal ordinaria. El bando de guerra, que prohibía la libre circulación desde las nueve de la noche y las reuniones sin permiso de la autoridad militar, no permitía a los concejales reunirse en el ayuntamiento, por lo que se convocó nueva sesión para el día 22. A las seis de la tarde de este día, con la autorización del teniente coronel Tormo Revelo y bajo

[6] En su ficha de afiliación a la Falange el capitán López Tienda, de 39 años, se declaraba, de manera contradictoria, "apolítico y antimarxista furibundo", y afirmaba que se encontraba identificado "espiritualmente mucho antes" con la ideología falangista. Los capitanes López Tienda y Juan Pedraza fueron presentados en la Falange por el jefe local Miguel Álvarez de Sotomayor y Nieto-Tamaritz, y el subjefe de milicias José Cañete Viso.

[7] *La Vanguardia*, 26 de febrero de 1926; *ABC*, 21 de noviembre de 1926 y 25 de noviembre de 1944.

la presidencia del segundo teniente de alcalde, Javier Tubío Aranda, que actuó como alcalde accidental, se reunieron los concejales Francisco Bergillos Gálvez, Luis Jiménez López, Luis Rivas Lozano, Francisco Beato Marín, José López Jiménez y Manuel Molero Bergillos. El alférez de la Caja de Reclutas Rafael García Rey asistió en calidad de delegado de la autoridad militar. En esta sesión, y en vista de los acontecimientos, Javier Tubío solicitó licencia por tiempo indeterminado. Entonces, por oficio de la Comandancia Militar de Lucena se nombró alcalde a Antonio García Doblas, capitán retirado de la Guardia Civil.

El día 23 se constituyó la nueva Comisión Gestora municipal con los vocales nombrados según oficio del teniente coronel Tormo Revelo. Se eligió a los tenientes de alcalde y al síndico, y la Comisión quedó integrada como sigue: primer teniente de alcalde, Pío Beloqui Álvarez Ossorio (comandante de Infantería retirado); segundo teniente de alcalde, Francisco Aragón Carmona (abogado, ex vicepresidente de la comisión gestora de la Asociación General de Funcionarios Públicos de Lucena en 1931); regidor síndico, Fernando González Medina (propietario); vocales, Juan Molina Arévalo (teniente de la Guardia Civil retirado), Francisco Maíllo Rivert (propietario, tesorero del partido radical en 1933), Enrique Montoya Tejada (perito agrícola) y Pedro Vera Alcalá (propietario, ex dirigente de la Unión Patronal)[8]. El día 25 se designó nuevo gestor a Rafael Cabrera Herencia. El 7 de agosto, nombraron al propietario Juan Antonio Córdoba Cabeza alcalde pedáneo de Las Navas del Selpillar, en sustitución del socialista Antonio Navas Ronda. En Jauja, este cargo recayó en el también propietario José Santaella García “El Cota”, a quien relevó en enero de 1937 Adriano Hidalgo Bergillos.

Con la proclamación del bando de guerra la autoridad suprema en Lucena recayó en los mandos militares, quienes sustituyeron al poder civil (en manos a su vez, en buena medida, de militares retirados). Tras el paréntesis republicano la clase obrera se vio desplazada del gobierno municipal, pues la nueva Corporación y las que la sucedieron representaban los intereses de la clase propietaria, de las “fuerzas vivas” y de lo que entonces se llamaban “personas de orden” (es decir, adeptos a la extrema derecha política), en un claro intento de alejar a la población de las decisiones y los mecanismos políticos. A partir del golpe de Es-

---

[8] Libro de Actas y *Guión*, 1 de agosto de 1936.

tado los ciudadanos dejaron de intervenir en la elección de sus representantes, que ahora se elegían por decisión directa de las autoridades militares y de los gobernadores civiles –asesorados por los jefes de la Falange– y en la posguerra por recomendación del gobernador civil al ministro de Gobernación.

El nuevo Ayuntamiento se impuso como misión prioritaria atender a los refugiados, que en su mayoría pertenecían a las clases acomodadas, o eran familiares de guardias civiles que llegaron a Lucena desde los pueblos de alrededor (Jauja, Puente Genil, Antequera, Aguilar, etc.) porque habían recibido esa orden o porque habían huido de los lugares donde estaban destinados. Se inició entonces una suscripción patriótica para sufragar los gastos. Aunque enseguida comenzaron a recibirse donativos, el Ayuntamiento carecía de recursos, ya que tenía que encargarse además de los costos de las ciento cincuenta raciones diarias que se servían en la Cocina Económica, de las dos comidas diarias que se daban a los cientos de presos, del abono de tres pesetas por jornada a los falangistas y del pago de los salarios de la Guardia Civil y de otras fuerzas militares concentradas en Lucena.

Los gastos municipales alcanzaban las dos mil pesetas diarias a principios de agosto y el Ayuntamiento sólo disponía de un fondo de diez mil. Para tratar este problema, el alcalde se reunió el día 6 con los mayores contribuyentes y las "fuerzas vivas" de la localidad. Se acordó cobrar en concepto de donativo un trimestre de la contribución territorial, industrial y urbana, aparte del tercer trimestre que ya se estaba recaudando. También se estableció un impuesto sobre todos los sueldos y pensiones, igual a la tarifa que regulaba el impuesto de utilidades que percibía el Estado. Asimismo, se invitó a los propietarios refugiados en Lucena a que contribuyeran en la medida de sus posibilidades, porque si no se les impondría una cuota obligatoria. Por último, se creó una comisión, presidida por el alcalde, compuesta por los grandes propietarios Antonio Víbora Blancas, Antonio Bergillos del Río, Eugenio Díaz Burgos, Miguel Cruz Toro, Pedro Jiménez Alba y Manuel Moreno Luque, que se reuniría a diario para proponer las medidas que creyera oportunas[9].

La fuente principal de ingresos del Ayuntamiento en estos meses se

[9] Libro de Actas, 7 de agosto de 1936.

obtuvo de los “Donativos voluntarios para el socorro y pago de atenciones de tropa y refugiados”. Los patronos, las empresas, los bancos y la clase acomodada lucentina ofrecieron sus generosos donativos, tanto en dinero como en especie[10], a pesar de que durante años habían alegado que se encontraban arruinados por la política económica y laboral de los gobiernos republicanos. Fue el inicio de las suscripciones patrióticas, que tanto se prodigaron en la España sublevada. Aunque en su origen tenían carácter voluntario, el que las listas de donantes se publicaran en el periódico local motivaba que muchas personas dieran su ayuda para no quedar en evidencia ante las autoridades. Algunos, con un pasado político no muy acorde con los nuevos tiempos, llegaron casi a la ruina económica por querer limpiar sus antecedentes por medio de estas donaciones. Otros, después de verse obligados a colaborar, acabaron asesinados. Fue el caso de los concejales republicanos Domingo Cuenca Navajas, José López Jiménez y Javier Tubío Aranda, o del también republicano José Almagro García, administrador de las bodegas de la viuda de Ruiz Onieva. En las primeras listas de las suscripciones no encontramos nombres de obreros colaborando, sin embargo comienzan a aparecer en *Ideales* donaciones colectivas de los trabajadores de determinados patronos. Éstos restaban cada día un porcentaje del sueldo de sus empleados que después era donado, “voluntariamente” según el periódico, para alguna suscripción.

A mediados de agosto, y sólo en donativos en metálico, se habían recogido en Lucena más de 55.000 pesetas. En septiembre, una comisión presidida por el alcalde y el capitán Juan Pedraza viajó a Sevilla para entregar a Queipo de Llano lo obtenido con la suscripción de oro para el tesoro: 7,414 kilogramos de oro, 27.500 pesetas y monedas. Lo recaudado en especies quedó en Lucena (2.914 arrobas de aceite, 514 arrobas de vino, 480 fanegas de trigo y otros productos). Las suscripciones patrióticas continuaron durante los meses siguientes atendiendo

[10] Señalaremos algunos de los donativos más importantes durante los primeros días de la sublevación. Con 6.000 pesetas: Pedro Díaz Ramírez. Con 5.500: Pedro Jiménez Alba (su hermano Anselmo había sido alcalde del Frente Popular). Con 3.000: Francisco Díaz Fernández de Villalta. Con 1.000: Antonio del Pino Hidalgo, Juan Torres Manjón-Cabeza, Antrás y Víbora, S. A., Antonio Torres del Pino, Antonio Víbora Blancas, Orujera Lucentina S. A. Con 500 pesetas: Pedro del Pino Hidalgo, Felipe Torres Muñoz, José Mª Mora Chacón, Manuel Ramírez Roca, Rafael Calvo del Moral, Ceferina García, Banco Español de Crédito, Banco Central, Ángeles Lara Jiménez y Luis Morán Miranda.

a los más variados motivos: para la aviación, para el Ejército, para Málaga, para el acorazado España, el aguinaldo para el combatiente, etc. En la colecta para Málaga se recogieron 10.000 pesetas, varias alhajas, 1.000 kilos de panes y distintas cantidades en comestibles.

Aparte de las suscripciones aparecieron más tarde otras vías para obtener ingresos, como la venta de emblemas con la imagen de Queipo de Llano, de Franco o de cualquier otro motivo; que todo el mundo debía llevar como una forma externa de identificarse con el régimen. Un bando del alcalde, con fecha del 15 de agosto de 1937, obligaba a todos los vecinos a "adquirir y ostentar para el día 18 del actual el emblema acordado por la superioridad, de homenaje al Excmo. Sr. General jefe del Ejército del Sur Don Gonzalo Queipo de Llano". Los emblemas costaban tres y cinco pesetas, casi el sueldo diario de un trabajador. Los obreros que no los compraban eran amenazados en plena calle por celosos falangistas armados. También se organizaban corridas de toros u obras de teatro y los ingresos de la taquilla se destinaban a gastos de guerra. La asistencia era obligatoria, pues las entradas se distribuían previamente a muchas personas, que no tenían más remedio que comprarlas.

Otra de las medidas que adoptó el nuevo alcalde nombrado por los militares golpistas consistió en publicar un bando el 25 de julio, mediante el que instaba a los patronos a que emplearan al mayor número posible de obreros para remediar el paro y ayudar a restablecer la normalidad. En septiembre, invitados por la alcaldía, se reunieron los propietarios de la Unión Patronal en el ayuntamiento y decidieron que una comisión de éstos y el alcalde se entrevistara con el comandante militar. Después de esta reunión, se tomaron unos acuerdos que reflejan cuál iba a ser la actitud de las nuevas autoridades ante las relaciones laborales. Alcalde y comandante delegaron la solución del paro obrero en la junta directiva de la Unión Patronal, sin posibilidad, por tanto, de participación de los trabajadores. La junta decidió aconsejar a sus asociados que colocaran a un obrero por cada 30 a 50 aranzadas de tierra, y a partir de esa extensión otro obrero por cada 50 aranzadas más. Esta medida supuso un retroceso para la clase trabajadora, porque en el pacto patronal-obrero de mayo se había obligado a los patronos –no como ahora, que simplemente se les aconsejaba– a colocar a un trabajador por cada 30 aranzadas de propiedad. La jornada legal sería de ocho horas

y los sueldos, según bando de la Comandancia Militar, los anteriores al 16 de febrero de 1936, es decir, los que se habían impuesto durante el gobierno derechista. Para la recolección de la aceituna se recuperaron las Bases de Trabajo de noviembre de 1934, que en su momento generaron una gran conflictividad en la provincia, ya que establecían el destajo –un sistema al que siempre se habían opuesto los sindicatos, partidarios del reparto del trabajo entre todos los obreros–, los salarios bajos, la exigencia de altos rendimientos en el trabajo y el papel arbitral del alcalde y el gobernador civil en caso de conflicto. Por estos motivos, habría sido más beneficioso para los trabajadores que se hubieran respetado los sueldos establecidos durante el gobierno frentepopulista, ya que los que se pagaban antes del 16 de febrero eran bastante menores. Con estas y otras medidas, las conquistas laborales obtenidas o mantenidas por los trabajadores durante el periodo republicano quedaron en la práctica abolidas. Se volvió a las duras jornadas de trabajo de sol a sol, al destajo, a la bajada de los salarios, a no respetar siquiera el descanso dominical, etc. En este sentido, el periódico *Ideales*, afín a los sublevados, denunciaba el 6 de septiembre de 1937 que "el descanso dominical que se practica en Lucena no es ni con mucho el ordenado por las leyes divinas y el escrito en las leyes civiles de España".

Los golpistas eran conscientes de los recelos que causaba entre la clase trabajadora un "Movimiento Nacional" en el que tenían un gran protagonismo las clases tradicionalmente dominantes. Por ello, en el mes de agosto de 1936 se inició en Lucena una suscripción popular para repartir diez mil copias gratuitas del discurso que el "Juglar de la Cruzada" –como a él le gustaba definirse– José Mª Pemán, había pronunciado en Sevilla, y que estaba dedicado a los obreros españoles. En este discurso, plagado de paternalismo y de clasismo, Pemán insistía en que la sublevación no era "un movimiento de señoritos", anunciaba que las reivindicaciones del obrero serían "atendidas de buen grado por el patrono cuando un fuerte movimiento nacional las purifique" y rechazaba la lucha de clases. Según el discurso falangista, para acabar con la lucha de clases había que armonizar los intereses de éstas en los sindicatos verticales, suprimiendo todo aquello que potenciara las divisiones ideológicas o sociales, como los partidos, los sindicatos obreros o el sistema parlamentario. Con esta intención se creó la Central Nacional Sindicalista, único organismo sindical permitido, en la que se integra-

ban obreros y empresarios en teórica "armonía social". A principios de agosto de 1937 se entregaron en Lucena los carnés y el emblema de esta central que –según reconocía la propia Falange–, a pesar de contar con cientos de afiliados, necesitaba incrementar su desarrollo a finales del mismo año[11].

La prohibición de los sindicatos y de otros mecanismos de reivindicación laboral, como las huelgas, dejó a los trabajadores en una situación de desamparo y subordinación ante los patronos. Además, se controlaron los desplazamientos y la búsqueda de trabajo por medio de un sistema de salvoconductos. En Lucena, un bando publicado a mediados de agosto de 1936 prohibía ausentarse de la localidad sin el permiso de las autoridades militares. Paul Preston destaca que, con estas medidas, el régimen franquista lo que buscaba era conservar la estructura social rural, jerárquica y tradicional, que había sido amenazada por la República: "Se obligó a los braceros a labrar la tierra bajo condiciones que eran incluso más inhumanas que las que habían conocido antes de 1931. Sin un sistema de seguridad social, no trabajar significaba pasar hambre. La Guardia Civil y los secuaces armados de los grandes terratenientes –los latifundistas– mantenían una vigilancia brutal de las propiedades contra los campesinos hambrientos, que sisaban lo que podían"[12].

La depuración

La depuración de funcionarios y empleados públicos supuso una manifestación más de la represión. Se investigó al funcionariado para averiguar si era adepto a la "Causa Nacional". Con ello, se condenaba a los expulsados de la Administración por motivos políticos a la marginación económica, social y laboral. Los simpatizantes del nuevo régimen, como pago por sus servicios o su fidelidad, ocuparon los puestos dejados libres por los empleados depurados. El 5 de agosto, mediante

[11] También siguió funcionando el Sindicato Católico Obrero, que tenía la siguiente directiva. Presidente honorario: teniente Rafael García Rey, presidente efectivo: Antonio Ruiz-Canela Roldán, vicepresidente: Gregorio Chicano Osuna, tesorero: Pedro Mora Jiménez, secretario: Félix Bergillos del Río, vicesecretario: Paulino Requerey Sánchez, vocales: José Maíllo Hidalgo, Antonio Gómez Ramírez, Francisco Verdejo Ordóñez, Antonio Muriel Palomeque, bibliotecario: José Arjona Huertas (*Ideales,* 22 de marzo de 1937).

[12] P. Preston, *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, pág. 104.

un decreto de la alcaldía –siguiendo las órdenes de la Comandancia Militar–, el Ayuntamiento lucentino suspendió de empleo y sueldo a varios empleados municipales, que habían sido ya detenidos y puestos a disposición de la autoridad militar. Después, y por instrucciones del delegado del gobernador civil de la provincia o a iniciativa de la propia Corporación, se destituyó a otro buen número de trabajadores. El 7 de septiembre, el gobernador civil de Córdoba manifestaba que se "debía velar porque nuestros propios enemigos no puedan laborar dentro de su propia casa y menos cobrar sueldos que la España que ellos no querían ha de pagar", así que decretó la obligación de remitirle la relación de los empleados de todos los organismos públicos y su filiación política[13]. Igual orden dictó al día siguiente el gobernador militar.

El día 11, Jacinto de Miguel Soriano, agente de policía jefe del servicio de la Jefatura de Investigación y Vigilancia de Lucena, envió al alcalde la "Relación del personal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad que se remitió a esta Jefatura para que a la vista de los antecedentes obrantes en la misma y de los informes adquiridos al efecto, se determine la filiación política y conducta observada en actos sociales y políticos". Según este informe, que se conserva en el Archivo Histórico Municipal, predominaban entre los trabajadores la militancia socialista y en el Sindicato de Empleados Municipales (SEM), creemos que afecto a la UGT. La depuración no afectó a todos los trabajadores de tendencia izquierdista o republicana, pues algunos no se vieron afectados por ella, ni tampoco los radicales[14]; sin embargo a algunos de los definidos como "apolíticos" los expulsaron de su empleo. Los trabajadores de ideología derechista eran también por norma calificados como "apolíticos", ya que la derecha consideraba que la defensa de sus

[13] BOPC, 8 de septiembre de 1936.

[14] Fueron los casos de Manuel Lérida Piqueras, administrativo, moderado de izquierdas; Rafael Valverde Montes, administrativo, moderado de izquierdas; Manuel García Ramírez, guardia municipal, socialista; Rafael Navajas Nieto, guardia municipal, republicano radical; Manuel Martín Burguillos, simpatizante de la política de izquierdas; Miguel Viso Aguilar, vigilante de arbitrios, radical; Rafael Rodríguez Jiménez, vigilante de arbitrios, socialista; Rafael Santamaría Muñoz, vigilante de arbitrios, radical; José Hurtado Ayala, vigilente de arbitrios, SEM; Francisco Pino Santos, guardia del Cascajal, ex socialista; Antonio Maíllo Ayala, auxiliar matarife, simpatizante de izquierdas; Diego Herrera Flores, ordenanza, ex socialista; Rafael Palomino Carvajal, empleado del depósito municipal, tendencia izquierdista; y Juan de Mata Varo Pino, profesor de música, Izquierda Republicana, ex presidente de la Sociedad de Empleados de Espectáculos. AHML, Depuración de funcionarios, caja 2.590, leg. 3.

creencias (religión, propiedad, tradición...) no significaba identificarse con una opción política, sino con los valores naturales u "orgánicos" de cualquier sociedad.

Hemos extraído de los libros de actas del Ayuntamiento la relación de los empleados municipales depurados. De algunos anotamos la fecha de detención; de otros, la desconocemos, aunque sí sabemos que corrieron el mismo destino. Los que acabaron fusilados también aparecen señalados (F). Las filiaciones políticas las hemos obtenido del informe antes aludido y de los expedientes personales de los empleados. La lista de trabajadores depurados es la siguiente:

Alba Medina, Felipe, ordenanza de arbitrios, socialista.
Arjona Aranda, José, sepulturero municipal.
Baltanás Peláez, Blas, guardia municipal, por abandono de servicio, huido.
Bergillos Fernández, Francisco, guardia municipal, socialista, SEM.
Burguillos Cuevas, Juan, vigilante de arbitrios, socialista.
Cabeza Valle, José, maestro de obras, socialista, SEM, detenido el 31 de julio.
Calvillo Pérez, Miguel, voz pública, socialista.
Calvillo Rodríguez, Rafael, jefe de la Guardia Municipal, socialista.
Campos Calzado, Andrés, vigilante de arbitrios, SEM.
Campos Muñoz, Francisco, guardia municipal, socialista, SEM.
Cantero Rodríguez, Alejandro, vigilante de arbitrios, socialista, detenido el 31 de julio.
Capitán Higueras, Pedro, oficial matante, comunista, detenido el día 19 de julio (F).
Cárdenas Maestre, Isidro, maestro rural ambulante, socialista.
Castilla López, Francisco, guardia municipal, izquierdas, SEM.
Cobacho Osuna, Manuel, guardia municipal de Jauja, socialista.
Corpas Aranda, Joaquín, guardia municipal, izquierdas, SEM.
Cruz Torres, Juan, guardia municipal, socialista.
Cuenca Cabello, Miguel, vigilante de arbitrios, ex socialista.
Egea Ruiz, Francisco, ordenanza de arbitrios, Izquierda Republicana.
Escalera Durán, Antonio, conserje de las escuelas de la calle El Peso, sin filiación política.
Espejo Contreras, Antonio, vigilante de arbitrios, SEM.
Flores Miralles, Manuel, inspector veterinario, detenido el 2 de agosto.
Fuentes Flores, Luis, jefe de los vigilantes de la recaudación de arbitrios, ex socialista, detenido el 28 de octubre.
García Ramírez, Manuel, guardia municipal, socialista, SEM.

García-Maroto Rubio, Patricio, oficial de secretaría, comunista, detenido el 26 de julio (F).
Gómez Arroyo, Pedro, vigilante de arbitrios, ex socialista.
Herrera Pérez, Ildefonso, administrativo (sometido a consejo de guerra en la posguerra).
Hurtado Ruiz, Antonio, oficial de la Oficina Local de Colocación Obrera, socialista.
Infante Varo, Antonio, portero del instituto, detenido el 2 de agosto.
Izquierdo Izquierdo, Marceliano, secretario del Ayuntamiento, sin filiación política, detenido el 11 de febrero de 1937 (F).
Jiménez Jiménez, Antonio, guardia municipal, socialista, SEM.
Lara López, Francisco, vigilante de arbitrios, socialista, SEM.
López Camarero, Leonardo, maestro rural ambulante, Izquierda Republicana.
López Fernández, Cristóbal, ordenanza de arbitrios, Izquierda Republicana.
Luque Granados, Juan M., vigilante de arbitrios, socialista.
Manjón-Cabeza García, Luis, inspector municipal veterinario, apolítico.
Martín Sánchez, Rafael, vigilante de arbitrios, socialista, SEM.
Martínez Jiménez, Antonio, guardia municipal, socialista, por abandono de servicio, detenido (F).
Mendoza Onieva, Juan, guardia municipal, socialista, SEM.
Monroy Rico, Antonio, guardia municipal excedente, apolítico.
Montesinos Varo, Manuel, vigilante de arbitrios, ex socialista.
Mora Luna, Francisco, fiel de la caseta de arbitrios, socialista (F).
Moreno Campos, Juan, vigilante de arbitrios, SEM.
Moreno Espejo, Francisco, vigilante de arbitrios, socialista, SEM.
Moreno Serrano, José, guardia municipal, izquierdas, SEM.
Navarro Jiménez, Pascual, oficial de la Oficina Local de Colocación Obrera, socialista, SEM.
Navarro Linares, Juan Antonio, vigilante de arbitrios, socialista.
Navas Ronda, Antonio, guardia municipal de Las Navas del Selpillar, socialista, detenido el 21 de julio (F).
Nieto Córdoba, Francisco, jefe de la Guardia Municipal, socialista.
Nieto Córdoba, Joaquín, guardia municipal, apolítico.
Reyes Medina, Ángel, guardia municipal de Jauja, socialista, detenido (F).
Rodríguez Espejo, José, fiel de la caseta de arbitrios, Izquierda Republicana.
Rodríguez Madrigal, Juan, inspector de la Guardia Municipal, moderado de izquierdas.
Ruiz Román, Luis, guardia municipal, socialista, SEM.
Serrano Budia, Antonio, oficial de la Oficina Local de Colocación Obre-

ra, vicepresidente del PSOE en 1932.

Servián Guerrero, Manuel, guardia municipal, socialista, SEM.

Servián Tarifa, José, guardia municipal, socialista, SEM.

Vázquez Sánchez, Miguel, auxiliar de jardinería, comunista, detenido el 25 de julio (F).

Viso Pino, José, vigilante de arbitrios, socialista, SEM.

El 27 de noviembre de 1936 se decidió, por acuerdo unánime de la Corporación municipal, reformar la plantilla de todo el personal del Ayuntamiento. En la administración judicial la depuración no se realizó, pues jueces municipales como los abogados Manuel González Aguilar o José Burgos Rubio –ex presidente de la Unión Patronal Agrícola y candidato a diputado por el partido radical en febrero de 1936– continuaron ejerciendo su cargo después de la sublevación con total normalidad, debido, sin duda, a sus antecedentes derechistas y a la militancia falangista de ambos.

La depuración en el terreno de la enseñanza la inició José Mª Pemán, presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, quien se encargó desde octubre de 1936 de desmantelar el sistema educativo republicano, al que consideraba un foco de formación de generaciones anárquicas y antipatriotas. Para Pemán la depuración era una “sagrada misión” de carácter no sólo “punitivo”, sino también “preventivo”, en la que no cabían ni “reprobables reservas mentales” ni “sentimentalismos extemporáneos”[15]. La depuración del profesorado tenía como objetivo extirpar de las escuelas la enseñanza laica o influenciada por las corrientes pedagógicas progresistas, e instaurar una educación acorde con los preceptos católicos. En 1936, la Junta de Defensa Nacional –máximo órgano de Gobierno en la España sublevada– decretó la destitución de los profesores republicanos, tarea que encargó a las autoridades militares. A principios de 1937, bajo el mandato de José Mª Pemán, comenzaron a funcionar las Comisiones Depuradoras del Magisterio, que dictaron miles de suspensiones y expulsiones de la carrera docente, traslados obligatorios, multas, inhabilitaciones, etc. No tenemos información precisa del alcance de la depuración del personal docente en Lucena, aunque contamos con un aval que le facilita en abril

[15] A. Reig Tapia, *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, pág. 258.

de 1937 Juan Luna Pérez –ex presidente de Acción Popular y dirigente de Acción Católica– al ex profesor de Física y Química del Instituto Barahona de Soto, Juan Gómez Sánchez, suspendido de empleo y sueldo por haber militado en Izquierda Republicana. Extraemos del citado aval algunos párrafos:

> De su conducta particular o privada le digo para su satisfacción que no he oído ni un solo detractor y me ha satisfecho oír hablar siempre bien de usted a todos sus alumnos y por ende a sus padres.
>
> La vida de relación obliga a tratar personas que no son de nuestro agrado y por circunstancias especiales a veces hay que hacerlo hasta frecuentemente, engendrando ello equívocos y hasta disgustos, pues quien no conociese a usted podría suponer ideología distinta; claro que cuando se dio cuenta, supo distanciarse de algunas y hasta romper abiertamente con otras. Hemos comentado alguna vez lo mal que sentaba a alguno de estos pseudoamigos separarse usted de ellos para entrar a oír la misa de doce.
>
> Respecto a su labor en cátedra, ha sido siempre citado por todo el pueblo, sin excepción alguna, como profesor afectuoso para con sus alumnos, correctísimo y que jamás ha molestado los sentimientos católicos de estos, lo que me congratulaba como amigo y como católico. Y para su satisfacción he de significarle que en las reuniones que la Asociación o Patronato Pro-Instituto, siempre que se trató de este aspecto de la corrección de los profesores en cátedra, fue usted elogiado unánimemente y ya es sabido que ese Patronato legalmente aparecía como neutro en materia religiosa, obligada adaptación a aquella nefasta política, realmente estaba y está formado por católicos.
>
> Este es el juicio que de usted tengo formado en ese triple aspecto, pudiendo hacer usted de estas líneas el uso que estime más conveniente[16].

José Mª Pemán, en su afán de alejar la cultura del pueblo más llano y colocarla bajo el control de las órdenes religiosas y de la moral católica, dictó durante su mandato la clausura de numerosos institutos, dando el tiro de gracia a la política de creación de centros educativos impulsada por la II República. Decretó, el 13 de septiembre de 1937, el cierre de 38 institutos de enseñanza media, entre los que se encontraban los de

[16] Archivo Histórico del Ministerio de Educación y Ciencia, leg. 18.473 (por cesión de Juan Palma Robles).

Priego de Córdoba y Lucena. Este último, el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Barahona de Soto, se había inaugurado en noviembre de 1933 como Instituto Elemental gracias a los esfuerzos de numerosas personas y entidades de todos los ámbitos políticos y profesionales de la localidad. Jorge Villén Écija, abogado de Rute y secretario particular de Pemán, informaba en una carta enviada el 18 de octubre de 1937 a la Asociación Pro Instituto de Lucena de que "en un futuro, cuando se haga la reorganización total de la enseñanza y se creen Institutos verdad [sic] con su profesorado idóneo y sus materiales a propósito (bien distintos de esas parodias que se hacían), será la ocasión de trabajar para que Lucena –la de los dulces velones– tenga todo lo que se merece por su patriotismo y lealtad"[17]. La misiva falseaba la realidad en la que había funcionado el Instituto, pues el primer claustro de profesores, cuyo nombramiento apareció en la *Gaceta de Madrid* (1 de noviembre y 1 de diciembre de 1933), reunía a un grupo de profesionales cualificados, todos con una o dos licenciaturas universitarias. También, mentía en cuanto a los "materiales" con los que contaba, pues disponía de una capacidad para 600 alumnos, despachos, salón de actos para conferencias y proyecciones, salas de estudio, aulas específicas (Dibujo, Filosofía, Geografía, Matemáticas, Francés, Literatura y Latín), laboratorio de Física y Química, museo de Historia Natural y una biblioteca de dos mil volúmenes en la que destacaba la colección de clásicos latinos[18] (en un momento en el que Lucena no disfrutaba de biblioteca pública). El cierre del Instituto Barahona de Soto se prolongó tanto que hasta el curso 1973-1974 Lucena no contaría con un Centro de bachillerato propio.

La militarización

En Lucena, desde el principio de la sublevación, fueron incesantes los llamamientos de las autoridades militares y de las fuerzas políticas de la derecha para que la población las apoyara. Ya en los primeros días, el abogado Manuel González Aguilar y el odontólogo Antonio Delgado Sánchez –que en los años cuarenta sería alcalde de Lucena– realizaron una alocución pública en la que instaron a los civiles a ponerse al servicio

[17] *Ideales*, 25 de octubre de 1937.

[18] Los datos sobre el profesorado y las instalaciones del Instituto se han extraído de J. Palma Robles, *Lucena marista*, págs 109-112.

de los militares. En este texto aparecían ya de forma velada dos conceptos que se convertirían en justificación de la España franquista: la visión de la guerra civil como una guerra religiosa (cruzada) y la consideración del enemigo como un antiespañol que se ha confabulado con la URSS (guerra de liberación). Fruto de la cierta confusión que se observaba en las primeras proclamas de los sublevados, utilizaron el socorrido ¡Viva La República!, como habían hecho, por ejemplo, Franco o Queipo de Llano. El texto de la alocución, dirigida a los lucentinos, era el siguiente:

> Un cañonero ruso, requerido por la canalla marxista, ha intentado bombardear nuestras plazas de Ceuta y Tetuán siendo rechazado por nuestras tropas. Como ves, español, no es un problema político interno el que estamos resolviendo sino que es **¡la sagrada independencia de España la que nos jugamos en estos instantes!** Si llevas en tus venas sangre de aquellos inmortales del 2 de mayo, prepárate a imitarlos, que la suerte nos depara reproducir aquella página de nuestra Historia. **¡Español, Lucentino!** apréstate a la lucha; no consientas que la planta extranjera mancille nuestro suelo; no toleres que los traidores y cobardes que obedecen pueblos extraños y de ellos se auxilian, destrocen nuestra Patria. Si hasta ahora no lo has hecho, dispónte ya a coadyuvar el aplastamiento marxista que es contribuir a la salvación **¡de nuestra religión, de nuestra España, de nuestras familias!**; y oye lucentino: lo que ahora te pedimos con serenidad y dejándote libertad de opción (para que la Patria te agradezca la atención que prestes a este patriótico requerimiento) quizás te lo exijamos mañana, tal vez dentro de unas horas, en forma que sólo te quepa hacer esto: **¡obedecer!**
>
> **España, Lucena,** te necesitan; no les niegues tu ayuda y preséntate cuanto antes con las armas que tengas, o sin ninguna, si no las posees, a las primeras autoridades militares de este pueblo, dispuesto a secundar con todo entusiasmo al patriótico movimiento que salvará a España.
>
> Ahoguemos su grito de afrenta y vilipendio de “viva Rusia” con nuestro santo clamor de **VIVA ESPAÑA**.
>
> ¡Por Dios y por España a vencer o morir!
>
> ¡Viva España! ¡Viva el Ejército Español! ¡Viva la Guardia Civil! ¡Viva Falange Española! ¡Viva la República digna y españolizada!
>
> Por los lucentinos patriotas: *Manuel González Aguilar, Antonio Delgado Sánchez*[19].

[19] *Ideales*, 27 de julio de 1936 (se respetan mayúsculas, negritas y cursivas del original).

Desde el mismo día 19 de julio, grupos de voluntarios lucentinos se dirigieron a la autoridad militar para ofrecer su colaboración. En la Zona Militar, y al mando del capitán Joaquín López Tienda, se organizaron bajo la denominación de Voluntarios Lucentinos. Como su número aumentó rápidamente, el día 24 se creó una segunda compañía de voluntarios, a las órdenes del capitán Juan Pedraza Luque, que se estableció en el claustro bajo y las escuelas del convento de San Francisco, donde también se hallaba la prisión preventiva para ambos sexos. A mediados de agosto había cuatrocientos voluntarios uniformados con mono y armados con fusil y otros cuatrocientos con armas de todas clases. Su misión consistía en vigilar en puntos estratégicos y centros oficiales. El 21 de agosto, y después de que parte de estos voluntarios participaran en unas acciones militares en Antequera, el comandante Juan Morales Jiménez decidió organizar con ellos una Compañía de Voluntarios de Lucena, con la función de contribuir al sometimiento de los pueblos de alrededor que todavía permanecían fieles a la República. Los voluntarios que no se encuadraron en esta Compañía de Voluntarios pasaron entonces a formar la Guardia Cívica.

En la España sublevada, sólo carlistas y falangistas conservaron plena actividad política, ya que eran organizaciones que estaban estructuradas de manera paramilitar y contaban con capacidad de encuadramiento y movilización de voluntarios y combatientes. Los otros partidos de derechas se mantuvieron aletargados y los partidos del Frente Popular quedaron proscritos y sus bienes incautados. La organización que más actividad desarrolló fue la Falange. Con el triunfo de la sublevación, cientos de personas corrieron a obtener el carné y ponerse el "salvavidas", nombre que el general Queipo de Llano daba a la camisa azul falangista. Derechistas, pero también izquierdistas y republicanos, ingresaban en sus filas, pues era una especie de salvoconducto para los ciudadanos con antecedentes heterodoxos, que ocultaban así su pasado. Esto explica que algunos lucentinos que se habían afiliado a la Falange después del 18 de julio se pasaran a la zona republicana a la menor oportunidad, como ocurrió con Juan Delgado Baltanás y el dependiente de comercio Santiago Altamirano Recio. El día 17 de abril de 1937, por el Decreto de Unificación se produjo la incorporación forzada de falangistas y carlistas en la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, el partido único durante la dictadura,

ya que todos los demás quedaron disueltos.

Tras el golpe de Estado, la Falange lucentina se organizó a las órdenes del teniente Luis Castro Samaniego y estableció su cuartel en la calle Las Torres. Poco después, sus miembros fueron uniformados y armados. Sus cometidos en Lucena consistían en labores de guardia en su cuartel y en el hospital, la vigilancia de la población, la protección de la vía férrea, el servicio de escucha antiaéreo de la Sierra de Aras, la censura militar y la colaboración con las labores burocráticas de la Guardia Civil.

El día 12 de agosto se fundó la Falange Femenina, con sede en el número 12 de la calle Emilio Castelar (actual calle El Agua). Estaba presidida por la presidenta de la Asociación Hijas de María y camarera de la Virgen de Araceli, Amalia Manjón-Cabeza Fuerte –hermana de Vicente, que había sido alcalde socialista entre 1931 y 1934–. Frente a la igualdad legal del varón y la mujer que había establecido la República, la Falange defendía la subordinación femenina en la sociedad (política, trabajo, familia) y relegaba a la mujer a actividades acordes con la educación católica más conservadora. La Sección Femenina se movilizó para realizar postulaciones, hacer campañas para suministrar ropa y tabaco a los soldados, organizar misas en honor de los "caídos", atender los comedores y a los niños del Auxilio Social –el gran organismo de la beneficencia franquista–, y colaborar con las monjas mercedarias y las enfermeras voluntarias de la Asamblea local de la Cruz Roja en la atención a los 150 enfermos y heridos de guerra que, de media, se encontraban internados en el hospital militar de San Juan de Dios. Para elevar la moral de las tropas franquistas, muchas de estas mujeres se convirtieron en madrinas de guerra, cuya función era cartearse con los soldados que lo solicitaban desde los frentes.

Los niños tampoco permanecieron al margen de la atmósfera militarista que se respiraba. El Estado franquista los convirtió en destinatarios preferentes de su propaganda y les inculcó los valores tradicionales más rancios, representativos del nuevo régimen. En Lucena, patrocinados por el abogado y notario José Solís Navarrete, Juan Tormo León –hijo del teniente coronel Tormo Revelo– y Miguel Vera, se comenzó a dar instrucción militar con fusiles de madera a los balillas o niños de la Falange, en su mayoría hijos de la clase obrera. Pretendían infundirles "el amor al ejército y a España, en lugar del himno marxista y el saludo con

el puño en alto"[20]. Los balillas solían desfilar durante estos meses en los actos "patrióticos" o incluso cuando moría el hijo de alguna persona adinerada de la localidad. La Sección Femenina se planteó como uno de sus objetivos vestir a todos estos niños con el atuendo falangista. La sección juvenil de la Falange (los llamados flechas) celebró su primer acto unitario el día 2 de agosto de 1936 con un desfile por las calles, encabezado por la banda municipal de música, y con la asistencia a misa de doce en la iglesia de San Mateo. Su desarrollo fue enorme, pues a finales de 1937 alcanzaría los 500 militantes. Para esta fecha, la rama falangista del Sindicato Español Universitario (SEU) ya contaba con 140 afiliados en Lucena dirigidos por el jefe local Francisco Maíllo Cuadrado, y la Sección Española del Magisterio agrupaba a la mayoría de los maestros del distrito.

A mediados de agosto de 1936 se formó el Escuadrón de Caballistas Aracelitanos, promovido por el teniente Luis Castro Samaniego, con la finalidad de "defender la propiedad" y de ayudar a la Guardia Civil en la persecución de las personas que habían huido al campo durante los primeros días de la sublevación. Este escuadrón contaba con cincuenta caballos. Estableció su sede en la plaza de toros, que se convirtió en un auténtico cuartel. En sus puertas, como muestra de su devoción religiosa, colocaron un letrero con estas palabras: "Se prohíbe terminantemente blasfemar". Los caballistas dejaron triste recuerdo, pues se hicieron famosos por su crueldad, violaciones y rapiñas. La voz popular los bautizó como "Escuadrón de la Muerte". En las mismas fechas que el Escuadrón de Caballistas Aracelitanos se creó un Batallón Móvil al mando del comandante militar Juan Morales Jiménez, con sede en la casa número 2 de la calle El Peso, de la que era dueño el propietario falangista Luis Morán Miranda. La finalidad de este batallón era acudir a donde se les llamara.

Como ya hemos visto, los mandos militares lucentinos ocuparon distintos edificios, casi siempre religiosos, con el objeto de usarlos para necesidades de la defensa, como sedes de los cuerpos de voluntarios o como cárceles. El colegio de los maristas se utilizó dos semanas para alojar a las familias de los guardias civiles que llegaron a Lucena el 18 de julio de 1936 y después se convirtió en la sede de la Falange. En

---

[20] *Ideales*, 10 de agosto de 1936.

enero de 1937, y durante dos meses, se instalaron en él 700 italianos de los 2.000 que vinieron a Lucena para colaborar con los franquistas en la toma de la Málaga republicana. En abril llegaron nuevas remesas de soldados, lo que interfirió notablemente en las actividades educativas del colegio religioso[21].

La España bajo dominio de los golpistas parecía una sociedad militar, sobre todo porque la Falange presentaba un aspecto castrense, uniformado y beligerante. Esa militarización de la sociedad no fue sólo física y externa, sino también ideológica. En Lucena, a través del periódico *Ideales* se puede reconstruir esa ardua labor de adoctrinamiento, en los valores del militarismo y del fascismo, a través de espectáculos, actos religiosos, discursos, desfiles, etc., de manera que el espíritu militar envolvió de manera absorvente todos los ámbitos de la vida pública. El Ayuntamiento se esmeró en que los símbolos de la ideología totalitaria que defendían los militares sublevados ocuparan las calles y los edificios. El canto del *Cara al Sol*, el uniforme de camisa azul, el saludo fascista con el brazo levantado, los retratos de Franco y José Antonio, los desfiles de balillas y flechas (ramas infantil y juvenil de la Falange) o las manifestaciones patrióticas se convirtieron en elementos imprescindibles en cualquier acto público institucional. Con ello, las autoridades no sólo pretendían demostrar su fuerza y pregonar su victoria, sino también adoctrinar a los ciudadanos política y, de camino, religiosamente. La calle fue el espacio público donde más se apreció el cambio con la imposición de los nuevos símbolos, que eliminaban a los de los vencidos. Menos de dos meses se tardó en decretar la supresión en el callejero de los nombres de reminiscencias laicas o republicanas y en imponer los de los militares golpistas. Los nuevos nombres de las vías públicas serían Calvo Sotelo (14 de Abril), Primo de Rivera (Galán y García Hernández), General Queipo de Llano (Pablo Iglesias), General Sanjurjo (plaza de la República), General Franco (Pi y Margall), Juan Jiménez Cuenca (Doctor Sánchez Banús), General Mola (Castelar), Juan Valera (Santa Catalina), Juan Palma García (Descalzas) y General Alaminos (Mesón)[22]. La placa que daba nombre a la calle 14 de abril (El Peso) no tuvo que sustituirla el Ayuntamiento pues, antes de que decre-

[21] J. Delgado García, págs. 62 y 63.
[22] Libro de Actas, 11 de septiembre de 1936; e *Ideales*, 20 de septiembre de 1937.

tara el cambio, la arrancaron dos compañías de requetés granadinos que pasaron por Lucena el 3 de septiembre. En su lugar, estos voluntarios carlistas colocaron otra con el nombre de Calvo Sotelo[23].

Las llamadas manifestaciones patrióticas quizás fueron una de las muestras más sonoras del militarismo imperante. Se solían organizar tras la toma de alguna ciudad por las tropas franquistas. Por ejemplo, el 25 de agosto de 1937 se celebró en Lucena la ocupación de Santander con una manifestación que salió de la plaza Nueva. Estaba amenizada por la banda municipal de música y encabezada por las autoridades y los falangistas, que portaban sus banderas y retratos de Franco y José Antonio. Los manifestantes –entre vivas a Franco, a España y al Ejército– recorrieron varias calles, y visitaron la capilla de Jesús Nazareno, el hospital militar de San Juan de Dios y la iglesia de San Mateo, donde rezaron una salve y aclamaron a la Patrona. Otra causa de exaltación patriótica fue la celebración de aniversarios, como los que conmemoraban la proclamación de Franco como jefe del Estado el 1 de octubre de 1936, la onomástica del Caudillo, el 18 de julio, el asesinato de Calvo Sotelo, etc. En casi todos ellos se repetía el mismo ritual, con manifestaciones callejeras encabezadas por los falangistas y las autoridades (civiles, militares y eclesiásticas), parafernalia de retratos y banderas, colgaduras en los balcones, banderas en los edificios oficiales, cierre de comercios, cese del trabajo, cantos y rezos en la iglesia de San Mateo, vivas de rigor a Franco, a España, al Ejército y a la Patrona, etc.

Los militares golpistas, convertidos en máximas autoridades por los bandos de guerra –y en líderes naturales de la sociedad según la ideología falangista– se vieron agasajados continuamente por la población civil, sobre todo por las clases adineradas en el casino del Círculo Lucentino, lugar de ocio de los entonces llamados "señoritos". Allí, por ejemplo, se le hizo un gran recibimiento al general Varela cuando visitó Lucena, el 1 de septiembre de 1936. Antes, en el paseo de Rojas, acudieron a darle la bienvenida las autoridades civiles y eclesiásticas, y las fuerzas militarizadas lucentinas, que luego desfilarían ante él. Tras un discurso desde el balcón del casino, el general Varela, en un acto amenizado por la banda de música, (seguimos a continuación la narración de los hechos según el periódico *Ideales*)

---

[23] *Ideales*, 7 de septiembre de 1936.

> …fue obsequiado con unas copas de vino, viéndose rodeado por la flor y nata de las muchachas lucentinas con las que sostuvo animada charla, mientras ellas le hacían aire con sus abanicos, porque el calor que allí hacía, debido a la grandísima aglomeración de personas que llenaba el Círculo, era asfixiante; dándose muchos vivas al insigne General, al Ejército y a España, respondiendo él con uno al general Sanjurjo.
>
> El Arcipreste de estas iglesias, don Joaquín Garzón, le regaló una medalla de oro de la Virgen de Araceli, que agradeció mucho; y una de las señoritas que lo rodeaban –Carmencita Mora Romero– tuvo el rasgo de quitarse la cadena y medalla que llevaba al cuello ofreciéndosela al General para que pudiera ponérsela en el acto, rasgo que agradeció muchísimo el General y besando emocionado la medalla que le fue colocada por la misma señorita en medio de los mayores aplausos.
>
> (…) Otra nota de las más simpáticas fue el desfile de los balillas, uno a uno, por delante del General, al que le daban la mano, y había que ver algunos de 8 y 10 años, que al llegar frente al General se cuadraban militarmente y entonces lo saludaban.

Los espectáculos lucentinos se convirtieron en una más de las actividades cotidianas que se beneficiaron de la atmósfera guerrera que respiraba la población. Además, la afluencia de público aumentó porque las autoridades de Córdoba y Sevilla recomendaron la asistencia a los espectáculos para dar sensación de tranquilidad y confianza, con lo que la vida nocturna ganó bastante. Las proyecciones de cine en el Teatro Principal se interrumpían a las diez y media de la noche para oír por los altavoces de una radio las incendiarias charlas cotidianas del general Queipo de Llano. Las películas eran de temas bélicos, patrióticos, religiosos o castizos. Como ejemplo del ambiente que se vivía en las proyecciones cinematográficas recogemos textualmente –según el periódico *Ideales*– la reacción entusiasta del público el 13 de septiembre de 1936, durante la visión del filme *La Bandera. Legionarios del Tercio*:

> En varios pasajes de la hermosa película estallaron grandes aplausos, como al ejecutar la orquesta el himno de Falange, que fue coreado por el público puesto en pie con el brazo extendido, dándose al final calurosos vivas a España, al ejército, a Lucena y a sus autoridades Civiles y Militares que se encontraban presentes. Nuestro querido amigo Don Juan de Mata Varo, a requerimientos del público, tocó el himno que ha compuesto para los Caballistas Aracelitanos; mereció grandes aplausos.

También el espíritu guerrero llegó a las coplas. Juan de Mata Varo compuso el himno "Soy soldado de Lucena". La letra tenía dos versiones escritas por el egabrense Juan Soca –escritor y director del periódico *La Opinión*– y utilizaba términos militaristas y devotos. Una de las versiones decía así: "Soy soldado de Lucena / y peleo por mi patria / a las órdenes peleo / de mi brava Comandancia. / Guardia Civil y Falange / por su espíritu destacan. / Milicias y Voluntarios / son espejo en la batalla, / y el Escuadrón Lucentino / como el huracán avanza. / Me cobija en esta lucha / la bandera Roja y Gualda / y la Virgen de Araceli / mi patrona soberana".

La exaltación del espíritu guerrero conectaba con las "gestas heroicas" de nuestro pasado. El mismo periódico *Ideales*, con motivo del primer aniversario de la contienda, reivindicaba la España imperial, recordaba las epopeyas guerreras de los lucentinos (batalla de Martín González, participación en la batalla de Bailén) y hablaba de la guerra como "segunda reconquista", con referencias a las batallas de Covadonga y Lepanto. Dentro de una retórica ultranacionalista, la guerra se consideraba como de independencia o "liberación" contra una invasión extranjera de las "hordas mercenarias judeo-bolcheviques", contra los "fariseos que habían de venderla a los poderes ocultos internacionales", contra la "manada de forajidos antiespañoles" o contra los "falsos vestidos democráticos, origen de nuestra ruina". Por tanto, según la concepción de los que se habían alzado en armas contra la República, el "alzamiento nacional" se produjo para salvar a España de los "Frentes Crapulares", del "sanedrín" judío, del "trágico triángulo" masónico y de la "invasión asiática" comunista[24]. En este sentido, Jorge Villén, secretario del poeta José Mª Pemán (presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza), afirmaba en el periódico lucentino *Ideales*, el 8 de noviembre de 1937, que "Toda España hubiera sucumbido en los horrores rojos de no haberse alzado el Gran Caudillo Franco y con su espada y sus soldados dar la batalla definitiva a las fuerzas influidas de oriente que como unos nuevos turcos quieren no ya invadir Europa, sino el mundo entero, de su materialismo pagano".

El militarismo y el espíritu guerrero se consideraban unos estandartes esenciales de la estirpe hispánica a través de los siglos y unos

---

[24] *Ideale*s, 18 de julio de 1937.

elementos definitorios de nuestra historia. El 11 de octubre de 1937, en vísperas de la celebración de la fiesta de la Raza y de la Virgen del Pilar, *Ideales* publicó un texto donde se condensaba la supuesta relación entre la raza, la virilidad machista, el catolicismo y el culto a la guerra propio de la ideología fascista; a la vez, se criticaban las ideas liberales y democráticas traídas por la Revolución Francesa (libertad, igualdad y fraternidad), acusándolas de anticatólicas y antiespañolas:

> Este año el Pueblo macho español celebra su día como corresponde a una raza prócer, noble y sincera, que no quiere las hipocresías de la diplomacia masónica: este año España, con atuendo guerrero y con voces de liberación y gritos de Canto a la Revolución Restauradora de la Vieja Tradición, celebra su fiesta en el campo de batalla: hablan los cañones con ruido estridor, para callar las voces afeminadas de los de guante blanco.
>
> (…) Al político de la enfermiza escuela liberal que dijo que España no tenía pulso, le invitamos mañana a que venga a ver a qué velocidad laten los corazones del ejército español y a qué temperatura corre a raudales la sangre de la raza que cuatro afrancesados pretendieron, quitándole el signo católico, envilecer y oprimir.
>
> Al estúpido que dijo más tarde que la Raza no era católica, que mire mañana cómo ha vuelto España a encontrar su Imperio: en el nombre de Dios y por Dios.

Los militares impusieron una serie de valores (mando, jerarquía, disciplina, obediencia...) y de simbologías (cantos, banderas, uniformes, mano alzada, etc.) propios del pensamiento más reaccionario, mientras se eliminaban aquellos que representaban a la sociedad civil y democrática. Al igual que en otros lugares del país, el 16 de febrero de 1937 se reunió en la plaza Nueva un público numeroso para presenciar la quema de una urna –"el cacharro electoral del que salió la ruina de España", según el gobernador civil cordobés Bruno Ibáñez[25]–, en venganza por el triunfo en las elecciones del Frente Popular un año antes. El capitán Juan Pedraza Luque pronunció un discurso desde el tablado de música que terminó con aplausos, aclamaciones a España, al Ejército y al general Franco, y los acordes del himno falangista. Se cumplían así los

[25] *Guión*, 17 de febrero de 1937.

designios políticos de José Antonio Primo de Rivera, el fundador de la Falange, quien ya en octubre de 1933 había vaticinado que "el ser rotas es el más noble destino de todas las urnas"[26].

Durante muchos años pervivirían entre los dirigentes políticos y los organismos locales la sumisión y la identificación respecto a los mandos y valores castrenses, que se consideraban superiores a los de la sociedad civil. Eso explica, por ejemplo, que la presidencia del casino del Círculo Lucentino se le entregara en 1937 al comandante Joaquín López Tienda (la vicepresidencia recayó en Miguel Álvarez de Sotomayor, jefe de la Falange). En la misma línea de admiración por los valores castrenses, el 30 de agosto de 1941 el pleno municipal aprobó por unanimidad una moción de la alcaldía para que se nombraran hijos adoptivos y predilectos de Lucena a varios hombres, en su mayoría militares. La única virtud que se alegó para concederles esta distinción fue "los relevantes méritos que respectivamente contrajeron en esta localidad con motivo del Glorioso Alzamiento Nacional del 18 de julio de 1936", es decir, el haber participado en un golpe de Estado saltándose su juramento de fidelidad a la Constitución democrática de 1931. Esta distinción honorífica se concedió a los tenientes coroneles Joaquín López Tienda, Juan Morales Jiménez, Juan Pedraza Luque y Juan León Gutiérrez, al comandante Eloy Caracuel Ruiz-Canela, al capitán de la Guardia Civil Luis Castro Samaniego, y al que había sido jefe local de la Falange al iniciarse la guerra, Miguel Álvarez de Sotomayor y Nieto-Tamaritz[27].

El compromiso de la iglesia

La Iglesia española, a pesar de sus enfrentamientos con el régimen laico republicano, no participó en los preparativos de la sublevación del 18 de julio. Tampoco en los bandos de guerra que se habían publicado en aquellos primeros días del golpe militar (Franco en Canarias, Queipo

[26] J. Mª Thomàs, *Lo que fue la Falange*, pág. 16.

[27] El 30 de marzo de 2009, invocando la Ley de 26 de diciembre de 2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura, el pleno municipal del Ayuntamiento de Lucena revocó este nombramiento con el voto a favor del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, y el voto en contra del Partido Popular.

de Llano en Sevilla, Emilio Mola en Pamplona, etc.) y en el que había emitido el teniente coronel Juan Tormo Revelo el 19 de julio en Lucena se hizo la más mínima referencia a la religión. Con independencia de ello, "ni los militares tuvieron que pedir a la Iglesia su adhesión, porque la ofreció gustosa, ni la Iglesia tuvo que dejar pasar el tiempo para decidirse. Unos porque querían el orden y otros porque decían defender la fe, todos se dieron cuenta de los beneficios de la entrada de lo sagrado en escena"[28]. De esta manera, la Iglesia se adhirió con rapidez al "Glorioso Movimiento Nacional" y se convirtió en uno de los pilares básicos sobre los que se sustentaron los golpistas. La jerarquía católica difundió la idea de una guerra justa y de una cruzada religiosa contra los "sin Dios", a la vez que justificaba el "alzamiento". Guerra "santa y patriótica" y "la cruzada más heroica que registra la historia" fueron los precisos términos utilizados por Adolfo Pérez Muñoz, obispo de Córdoba, en su pastoral del 30 de diciembre de 1936[29]. A petición de Franco, el 1 de julio de 1937 los obispos españoles –salvo cinco, entre ellos el cardenal arzobispo de Tarragona, Vidal i Barraquer, y el obispo de Vitoria, Mateo Múgica– firmaron una carta colectiva en la que calificaban la contienda como un "plebiscito armado" y afirmaban que aunque la Iglesia no había querido la guerra "no podía ser indiferente en la lucha" ante el riesgo de ser exterminada. El triunfo de Franco, tras dejar "cautivo y desarmado" al "ejército rojo", sería recibido el mismo 1 de abril de 1939 por un telegrama del papa Pío XII, en el que daba la "apostólica bendición" al Caudillo por la "victoria de la católica España" y hacía votos para que se recuperaran las "antiguas tradiciones cristianas"[30].

A los pocos días del golpe de Estado, las autoridades militares, religiosas y el periódico católico *Ideales* extendieron con rapidez la teoría de que había sido la protección divina la que había salvado Lucena de las "hordas rojas". Así, según *Ideales*, pudo influir en que la población no cayera en las "garras marxistas" el que en la noche del 18 de julio, un grupo de hombres, reunido en la iglesia de San Francisco para cele-

[28] J. Casanova, *La Iglesia de Franco*, pág. 42.

[29] *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, 30 de diciembre de 1936. Cit. en F. López Villatoro, pág. 72.

[30] Cit. por H. Raguer, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, pág. 393. Un análisis detenido de la carta colectiva de los obispos aparece en las págs. 151-172.

brar la vigilia de la Adoración Nocturna –en el turno que estaba bajo la advocación de la Virgen de Araceli– permaneciera rezando, a pesar de las advertencias de la autoridad para que se disolviera. Cuando ya se habían producido múltiples fusilamientos y se había impuesto una política de terror en la localidad, el periódico católico todavía hablaba de "la protección de la Santísima Virgen de Araceli, que ha extendido una vez más su manto protector sobre su pueblo, inspirándole a sus autoridades, en los días de mayor peligro, los medios de previsión y defensa que nos han librado de los horrores que han sufrido otros pueblos inmediatos, y que como ellos, estábamos condenados a sufrir". Pocas horas después de que se publicara este artículo, en la madrugada del 19 de agosto fueron fusilados en las tapias del cementerio 25 lucentinos que habían sido arrastrados hasta allí desde los conventos de San Agustín y San Francisco, convertidos en prisión desde finales de julio.

Entre secciones de la Falange, militares y banderas de los países fascistas, ocasiones no faltarían en guerra ni en posguerra para que curas y fieles católicos, en su afán por salvar los "eternos ideales del alma española", mostraran su firme e inquebrantable adhesión al régimen en las iglesias, los colegios, las calles y las plazas. Una adhesión que no sólo fue espiritual, sino que en determinados casos se tradujo en bienes terrenales, en limosnas. Desde un primer momento algunos sacerdotes lucentinos colaboraron económicamente con las colectas "patrióticas" organizadas en la localidad, como fue el caso del rico propietario y arcipreste de la parroquia de San Mateo, Joaquín Garzón Carmona; del coadjutor de la de Santo Domingo, Federico Romero Fustegueras; del capellán de la Obra Pía y párroco de Santo Domingo, Manuel Osuna Torres; del cura de la iglesia del Carmen, Joaquín Jiménez Muriel; de Antonio Moreno o Rafael Maestre Navarro (antiguo capellán de la Obra Pía). Federico Romero fue, sin ninguna duda, el sacerdote más comprometido con la causa de los sublevados. Se convirtió en capellán de las fuerzas armadas lucentinas, a las que acompañó en múltiples campañas por las localidades de alrededor. Pistola al cinto o en la mano, participó también con los falangistas en los controles callejeros. Tampoco tenía mucha cortedad en vanagloriarse públicamente de su papel activo en la represión. A su vez, el párroco de la iglesia del Carmen, Joaquín Jiménez Muriel, colocó un altavoz a la puerta de su iglesia para que todo el mundo pudiera escuchar las charlas guerreras que el general Queipo de

Llano pronunciaba desde Sevilla (la voz popular cuenta que este sacerdote intercedió para salvar a algún preso).

La separación que la República había instituido entre Iglesia y Estado desapareció en la España franquista, con lo que de manera pública manifestación religiosa y manifestación política se confundieron. En Lucena, las misas de doce de los domingos en la iglesia de San Mateo se transformaron en auténticas expresiones de militarismo falangista, ya que solían estar precedidas por desfiles organizados de las distintas fuerzas armadas lucentinas (voluntarios, guardia cívica, falangistas, etc.). En ceremonias en las que lo religioso y lo político iban de la mano, durante los actos patrióticos se mezclaban retratos de la patrona, símbolos falangistas y banderas de la Italia fascista, la Alemania nazi y Marruecos. El ambiente nacional católico resultaba tan omnipresente que se veía con frecuencia por las calles a falangistas que hacían escolta al viático cuando era pedido por algún moribundo. Al fin y al cabo, como había manifestado José Antonio Primo de Rivera "(...) no hay más que dos maneras de vivir: la manera religiosa –o si queréis, una sola, porque no hay religión que no sea una milicia ni milicia que no esté caldeada por un sentimiento religioso–; y es la hora ya de que comprendamos que con ese sentido religioso y militar de la vida tiene que restaurarse España"[31].

Los principales símbolos patrióticos que restauraron los militares golpistas fueron la bandera y el himno que habían existido durante la monarquía borbónica. Cumpliendo las disposiciones del general jefe de la Segunda División Orgánica, Queipo de Llano, y las de la presidencia de la Junta de Defensa Nacional –máximo órgano de gobierno de los sublevados– la bandera roja y gualda, que sustituía a la tricolor republicana –roja, amarilla y morada– se repuso como bandera nacional en las numerosas ceremonias que se celebraron en pueblos y ciudades de España coincidiendo con el 15 de agosto de 1936, festividad de la Virgen de la Asunción. En Lucena el evento tuvo lugar en la plaza Nueva. Ofició la misa de campaña el capellán Federico Romero Fustegueras, quien le entregó la bandera de la Virgen de Araceli a la Compañía de Milicias Cívicas para que la usaran como enseña. Después, el capitán

[31] Discurso pronunciado en el Congreso de los diputados el 6 de noviembre de 1934. Cit. por A. Reig Tapia, *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, pág. 238.

Joaquín López Tienda tomó juramento a las fuerzas voluntarias congregadas. En otro acto similar de los carlistas, también los requetés y los jóvenes pelayos recibirían su nueva bandera bendecida por Manuel Osuna Torres, párroco de la iglesia de Santo Domingo. La Iglesia justificaba la guerra porque para ella era una auténtica cruzada religiosa. Monseñor Plá y Deniel, obispo de Salamanca, consideraba que:

> Reviste, sí, [la actual lucha] la forma externa de una *guerra civil*; pero en realidad, es una *cruzada*. Fue una *sublevación*, pero no para perturbar, sino para *restablecer el orden* [...] ya nadie ha podido recriminar a la Iglesia porque se haya abierta y oficialmente pronunciado a favor del *orden* contra la *anarquía*, a favor de la implantación de un *gobierno jerárquico* contra el disolvente *comunismo*, a favor de la defensa de la *civilización cristiana* y sus fundamentos, *religión*, *patria* y *familia*, contra los *sin Dios y contra Dios*, *sin patria y hospicianos del mundo*, en frase feliz de un poeta cristiano [se refiere a José Mª Pemán][32].

Las misas de campaña, realizadas al aire libre, se prodigaron mucho durante los años de la guerra, pues constituían un especial acto de unión pública entre autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Una misa de campaña llamativa se realizó el día 30 de agosto de 1936, en el paseo de Rojas, con motivo de la entrega de su bandera a cada uno de los grupos de las fuerzas militarizadas lucentinas (voluntarios, falangistas, guardias cívicos y "caballeros aracelitanos"). El capellán castrense Federico Romero Fustegueras ofició la eucaristía en un altar con una fotografía de la Virgen de Araceli. Desde la tribuna levantada al efecto, las madrinas (esposas de los mandos militares), las autoridades civiles (encabezadas por el alcalde) y las autoridades eclesiásticas presenciaron el desfile de los voluntarios, que marcharon organizados hasta la Comandancia Militar. Por otro lado, las Milicias Cívicas se dirigieron a la iglesia de San Mateo para agradecer a la Patrona que les hubieran cedido su estandarte para usarlo como guión de la compañía, y para escuchar, formadas en la nave central, una "sentida, católica y fervorosa" alocución del capitán Juan Pedraza. Los actos terminaron con el reparto de unas copas de vino español y unas tapas en los distintos cuarteles, donde –si creemos

[32] Enrique Plá y Deniel, carta pastoral "Las dos ciudades" (30-9-1936), en *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca*, octubre de 1936. Cit. por A. Reig Tapia, *Violencia y Terror*, pág. 42.

al periódico *Ideales*, en su edición del 31 de agosto– reinó "gran alegría y camaradería".

La imposición de los valores religiosos acarreó que los símbolos católicos sustituyeran a los republicanos en los espacios públicos y en el ámbito privado. Así, cuando en Lucena se hicieron peticiones de objetos para el culto en las zonas conquistadas por los franquistas, se entregó una casulla que había sido confeccionada con la franja morada de una bandera republicana confiscada. De la misma manera, una de las primeras disposiciones del alcalde fue colocar de nuevo en su despacho el retrato de la Virgen de Araceli, que había sido retirado en la época republicana. Muchos padres, que no habían bautizado a sus hijos, corrieron ahora a hacerlo, obligados por el ambiente nacionalcatólico imperante o por alguna virtuosa falangista. En la España franquista, las escuelas se transformaron en un lugar idóneo para el adoctrinamiento religioso y político. El objetivo era extirpar los males de la educación laica que, en opinión de los nuevos gobernantes, sólo había servido para formar generaciones anárquicas, contaminadas por doctrinas extranjeras y "extrañas al espíritu nacional" como el liberalismo o el marxismo. La escuela se convirtió en transmisora del ideario fascista y del catecismo, y en ella se le encomendó al maestro la "obra trascendental" de formar a los alumnos "en el amor a Dios y a su patria". Así, en el mes de octubre de 1936, los crucifijos y el adoctrinamiento católico retornaron a los colegios. El periódico *El Defensor de Córdoba* recogía el acontecimiento en Lucena de la siguiente manera:

> Se celebró en el hermoso templo religioso de San Mateo, y ante la imagen de la Patrona, la Santísima Virgen de Araceli, una solemne misa. Todo el templo lo ocupaban los niños de las escuelas, con sus profesores. Terminado el santo sacrificio, y tras un servicio del señor arcipreste, se procedió a la bendición de los crucifijos, que fueron entregados a cada escuela. Acabado el acto religioso, se organizó una procesión, que terminó en uno de los grupos escolares, donde fue solemnemente colocada la imagen del Redentor. A mediodía tuvo lugar en el Instituto Barahona de Soto, la solemne apertura del curso académico[33].

La Iglesia católica recibió a cambio de su compromiso con la causa

---

[33] *El Defensor de Córdoba*, 16 de octubre de 1936.

franquista múltiples beneficios, como su sostenimiento económico por el Estado o su absoluta presencia en la vida social. Además, obtuvo el control de la educación. Como hemos visto, en Lucena había funcionado el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Barahona de Soto, creado durante la República; sin embargo este centro fue suprimido en 1937, siendo el poeta José Mª Pemán presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. En consecuencia, la enseñanza secundaria quedó en manos del colegio privado de los maristas, lo que impidió que las clases con pocos medios económicos pudieran continuar sus estudios. Mientras se recortaba el presupuesto que recibían los centros de enseñanza estatales, las autoridades civiles libraron importantes partidas para el sostenimiento del clero y el culto católicos.

Tras las limitaciones que sufrieron las manifestaciones religiosas públicas en el periodo republicano, las cofradías volvieron a sacar sus tronos a la calle. Alcalde, concejales y otras autoridades civiles compartían comitiva en actos religiosos y procesiones con los hermanos mayores y los miembros de las juntas de gobierno de las hermandades, algunos de los cuales ostentaban a la vez cargos civiles o en la propia Falange. La salida de las procesiones era recibida con las manos levantadas al estilo fascista y los que no las alzaban solían ser amenazados por devotos falangistas. La santería –forma peculiar de portar los tronos en Lucena– se convirtió en aquellos años en un instrumento soterrado de dominio social y de control político al servicio de las clases privilegiadas (los “amos”) y de la ideología derechista (el “orden”), pues antes de las procesiones de Semana Santa del año 1937 el semanario católico *Ideales* recomendaba a las “cuadrillas de señoritos (...) que les dejen el sitio, como siempre, a esos buenos obreros, pues mientras tengan esas aficiones y anhelos, hay un vínculo que los une a la Religión y al orden. Si esos señores sienten también el anhelo de *sacar santos*, pueden hacerse Cuadrilleros, que también eso proporciona íntima satisfacción y el respeto cariñoso que fue aquí el carácter distintivo de los jornaleros hacia los amos”[34].

El nacionalcatolicismo imperante fue una “fórmula de impregnación y dominación ideológica puesta al servicio de los intereses de la derecha antidemocrática”[35]. En ello colaboraron los sacerdotes lucentinos que desde sus púlpitos defendían las bondades de la España de Franco

[34] *Ideales*, 22 de marzo de 1937.
[35] J. L. Rodríguez Jiménez, pág. 194.

y la necesidad eterna de identificación entre lo religioso y lo político, entre la nación española y el catolicismo. El 23 de mayo de 1937, con motivo de la entronización de la imagen del Corazón del Jesús y de la fotografía de la Virgen de Araceli en la sede de la Falange, el arcipreste Joaquín Garzón pronunció un discurso "recordando las grandezas de España mientras marcharon unidas la Cruz y la Espada". En este mismo sentido, las charlas apologéticas que el padre jesuita Pedro Martínez dio en octubre de 1937 en la iglesia de San Mateo intercalaban episodios dramáticos de la guerra y exaltaciones "patrióticas". Sin embargo, para estas fechas, la asistencia de la población a la misa del domingo era tan escasa como antes de la sublevación.

El exclusivimo católico conllevó el inició de una furibunda campaña contra los no creyentes o los miembros de otras religiones, aunque estos últimos no existían en la localidad. Cualquier disidencia religiosa o política era considerada como "foránea" y ajena a las tradiciones de Lucena. Unos versos que unos militares de paso dedicaron al lucentino Rafael Serrano García reflejaban este sentimiento católico eminentemente "purificador": "Al cristiano viejo de Lucena / Rafael Serrano García / amante de las hogueras / de la Santa Inquisición / en las que la Falange de Franco / había de purificar / todo lo que no sea / limpia tradición". En este ambiente de catolicismo integrista e inquisidor, *Ideales* denominaba al periodo republicano como "los cinco años del gobierno de los ateos, judíos y masones".

A pesar del pasado histórico judío de Lucena, era muy frecuente que aparecieran en la prensa referencias antisemitas. El 30 de agosto de 1937, bajo el título de "Estampa del judaísmo", *Ideales* publicaba, en un artículo extenso y cruel, que los judíos poseían "maravillosas facultades para acomodarse a todo género de humillaciones (...), la destreza necesaria para engañar sin parecer culpables", que no tenían "del hombre sino los instintos inferiores y los apetitos animales" y que se caracterizaban por "su asquerosa cobardía, su incomparable bajeza y la refinada perfidia en que inspiran sus actos". Unos meses antes, Franco había dejado bien claro que él defendía una "España sin cadenas ni tiranías judaicas"[36]. Con estas premisas, e identificándose con la política racial hitleriana, el régimen franquista ordenaría en 1941 la elaboración

[36] J. Mª Mercadal, *Ideario del Generalísimo*, pág. 54. Cit. por J. Palacios, *La España totalitaria. Las raíces del franquismo: 1934-1946*, pág. 102.

de un censo de los 6.000 judíos que vivían en España, en el que se incuían nombres, ideología, profesión y otros datos personales. La lista se envió a Himmler, el gran jefe militar encargado de la pureza racial en la Alemania nazi, que la manejó dentro de sus planes para el exterminio de los judíos ("solución final")[37].

La omnipresencia de la Iglesia en la vida pública y social llevaba aparejada la prohibición de todas las tradiciones y manifestaciones festivas que se alejaban de las convicciones patrióticas conservadoras y de la devoción religiosa, como ocurría con los carnavales, que cada febrero habían contado con el rechazo pastoral eclesiástico. *Ideales* aplaudía la prohibición de estas fiestas, a las que acusaba de pecaminosas, demoniacas y criminales:

> ... Ahora, cuando vaya nuestro recuerdo a los años pasados, después de transcurridos los dos de la Cruzada sin la mancha ominosa de la fiesta impía, podremos darnos cuenta más cabal de la magnitud de la ofensa a Dios que suponía aquella semana dedicada con delectación a cometer toda clase de pecado. Ahora, juzgado aquello con la serena frialdad que surge de comparar estos tiempos de penitencia con los otros de maldad (...). Porque como la hemos conocido los que ahora vivimos, era un verdadero aquelarre demoníaco (...). Todas las manifestaciones del crimen contra Dios, contra la Religión y aun contra el prójimo, parecía como si se concitasen para una labor común (...) [cuando] cantemos los himnos de la resurrección y la victoria, vayan acompañados del propósito firme de ayudar a Franco para que, con la gracia de Dios, terminen todos los Carnavales de España[38].

Salvo algunas excepciones, la Iglesia y la prensa católica mantuvieron silencio ante la represión derechista y la muerte de los republicanos, a pesar de las cifras aterradoras de asesinados. Es verdad que algunos creyentes sinceros se encontraban escandalizados del cariz sanguinario que tomaban los acontecimientos, pero parece que el miedo, o el temor a ser acusados de cómplices con el "delito" que se castigaba, paralizaba muchas conciencias y actitudes; y más, cuando había personas cuyo fervor religioso, por lo menos externo, iba parejo a su fervor represivo. Las autoridades pagaron bien el silencio y la indiferencia de muchos hijos de la Iglesia ante los asesinatos, los desmanes y la falta de caridad cristiana de

[37] J. Martínez Reverte, "La lista de Franco para el Holocausto", El PAÍS, 20 de junio de 2010.
[38] *Ideales*, 28 de febrero de 1938.

los golpistas durante el "Glorioso Movimiento Nacional". En agradecimiento por su bendición a la sublevación y a la dictadura de Franco, la Iglesia recuperó los privilegios seculares que le habían sido arrebatados por la República, como el mantenimiento económico del culto y el clero, el control de la enseñanza, una presencia apabullante en los aparatos de propaganda y los medios de comunicación, la derogación de las leyes laicas (secularización de cementerios, divorcio, etc.) y, sobre todo, la confesionalidad del Estado, que identificaba lo católico y lo español.

En Lucena, cuando ya se habían producido múltiples fusilamientos, los cofrades de la Hermandad de la Caridad se reúnen a mediados de agosto y llegan al acuerdo de que "una comisión de su seno se presente a las autoridades ofreciéndoles sus servicios; manifestándole a la Autoridad Militar, que si desgraciadamente se condenara aquí a alguien a muerte, los hermanos de esta piadosa asociación, son a los que les está encomendado por sus Estatutos asistir y acompañar a los reos hasta el último momento y recoger su cadáver"[39]. A pesar de sus intenciones, y de que conocían los crímenes que se estaban produciendo, los cofrades poco pudieron hacer, pues los asesinados se convertían en desaparecidos. Legalmente no había condenas a muerte porque no se hacía instrucción de causa judicial, ni tampoco enterramientos, ya que los nombres de los fusilados no se inscribían en los libros de cementerio ni, en estos momentos, en los libros de defunciones del Registro Civil.

Mientras en la zona franquista la Iglesia bendecía la sublevación y mantenía silencio ante la represión que asesinó a decenas de miles de republicanos, en la España republicana se desató una ira brutal y primaria contra el clero católico, al que se identificaba con los golpistas. Esto desembocó en el asesinato de al menos 6.832 eclesiásticos y unos 3.000 seglares militantes de Acción Católica y de otras asociaciones confesionales, y en la destrucción de cientos de edificios religiosos y de un enorme patrimonio artístico[40]. Entre las víctimas se encon-

[39] *Ideales*, 20 de agosto de 1936.

[40] Las cifras están tomadas del estudio ya clásico del obispo Antonio Montero Moreno, *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*, publicado en 1961, recogidas por F. Granados Lara en *Un corazón de fuego. Vida y escritos del Beato mártir Bartolomé Blanco Márquez (1914-1936)*. Según este autor (págs. 361 y 363), que utiliza variadas fuentes, en Córdoba se asesinó a 84 sacerdotes de los 257 que tenía la diócesis, junto a 1 subdiácono, 1 minorista, 3 seminaristas y 18 religiosos (varios de ellos ya beatificados). Además, se destruyeron total o parcialmente 18 iglesias (se saquearon otras 92), 1.123 esculturas o tallas de madera y 1.086 lienzos de pintura.

traban tres clérigos lucentinos que desempeñaban su ministerio fuera de Lucena. El párroco Juan José Orellana del Moral, de 66 años, fue encarcelado a mediados de julio y fusilado el 16 de agosto en Espejo. A Juan Antonio García Moreno (hermano Raimundo), de 40 años, perteneciente a la orden hospitalaria de San Juan de Dios, lo sacaron –convaleciente de una operación– en la noche del 17 de agosto de 1936 del sanatorio de San José de Málaga y lo ametrallaron en las tapias del cementerio de San Rafael, junto a seis religiosos más. Por último, el salesiano Antonio Fernández Camacho, de 43 años, murió desangrado en Sevilla el 20 de julio de 1936 como consecuencia de las heridas producidas por los disparos de un miliciano y, al parecer, arrojaron su cadáver a una iglesia incendiada[41]. De los tres, Juan Antonio García se encuentra en proceso de beatificación, y Antonio Fernández fue beatificado en Roma el 28 de octubre de 2007 junto a otros 497 "mártires de la persecución religiosa en España".

Los fusilamientos

Los militares implicados en la conspiración tenían muy claro que la represión iba a ser el arma principal para asegurarse el éxito. El general Emilio Mola Vidal, director de la trama castrense, en una "instrucción reservada" enviada a los demás insurrectos el 25 de mayo de 1936, casi dos meses antes del golpe de Estado, ya les advertía de que la acción habría de ser "en extremo violenta" y de que tendrían que aplicar "castigos ejemplares"; y el 30 de junio decía, textualmente, que debían "eliminar los elementos izquierdistas: comunistas, anarquistas, sindicalistas, masones, etc.". En consecuencia, la violencia fue una táctica ejercida por los sublevados desde el primer día de la guerra. Ya en la noche del 17 de julio, cuando la insurrección no había llegado todavía a la Península, los golpistas asesinaron a 189 personas en las posesiones españolas en Marruecos, anticipando el método que iban a aplicar durante los tres años siguientes[42].

[41] La información sobre estos tres clérigos asesinados la hemos obtenido de M. Nieto Cumplido y L. E. Sánchez García, págs. 679-682, 690-693 y 698-699. Para el caso de Antonio Fernández Camacho, hemos utilizado también J. Ortiz Villalba, *Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil*, págs. 132-133.

[42] F. Espinosa Maestre, "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio" en J. Casanova (coordinador), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, págs. 61 y 62.

Voceros de la sangre y de “echar al carajo toda esa monserga de derechos del hombre, humanismo, filantropía y demás tópicos masónicos” –como había dicho el gobernador de Burgos y coronel golpista Marcelino Gavilán Almuzara[43]– no faltarían entre los mandos militares sublevados en aquellos primeros días de la guerra. El general Franco en su bando de guerra del 18 de julio exigía “inexcusablemente” que los castigos fueran “ejemplares” y que se impusieran “sin titubeos ni vacilaciones”. Diez días más tarde, en una entrevista periodística respondió que estaba dispuesto a conseguir sus objetivos “al precio que sea”, aunque tuviera que fusilar a media España[44]. Mientras, en el sur, el general Queipo de Llano, en su alocución radiada del 26 de agosto, proclamó que quedarían borradas las palabras “perdón” y “amnistía”[45]. A esta llamada a la violencia se añadió el periódico católico lucentino *Ideales*, que en su editorial del 27 de julio de 1936, y bajo el título de “Arriba España”, exponía cuál era el camino a seguir cuando, al referirse a la ideología marxista, manifestaba: “No cabe tregua ni pacificación con la fiera, hay que exterminarla, único modo de que los hombres de bien puedan vivir en sociedad”. En definitiva, la represión se convirtió en la mejor arma de dominación y control social y en una garantía de supervivencia para el régimen franquista[46]. Fue una medida preventiva, que se aplicó con la intervención directa de las autoridades militares y que tuvo una clara voluntad de exterminio físico, social, político e ideológico de aquellos que para los sublevados representaban la “anti patria”[47].

La represión en Lucena[48] comenzó el mismo 18 de julio con las detenciones practicadas por la Guardia Civil en el ayuntamiento y la Casa del Pueblo, y las realizadas esa misma madrugada por voluntarios falangistas y “personas de orden” en varios domicilios. A los detenidos se les recluyó en el cuartel de la Guardia Civil, en la cárcel de la plaza del

---

[43] A. Reig Tapia, *Franco “Caudillo”: mito y realidad*, pág. 190.

[44] A. Reig Tapia, *Ideología e Historia: sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, págs. 142 y 146.

[45] A. Reig Tapia, *Franco “Caudillo”...*, pág. 193.

[46] J. M. Solé i Sabaté, “Las represiones”, en S. G. Payne y J. Tussell (coordinadores), *La Guerra Civil*, pág. 601.

[47] Para la naturaleza de la represión franquista véase A. Reig Tapia, *Franco “Caudillo”...*, págs. 204 y 205.

[48] Sobre la represión en Lucena se puede consultar F. Moreno Gómez, *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, págs. 102-107, y del mismo autor *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, págs. 273-285.

Coso y en otra pequeña prisión, situada en la calle Quintana, conocida popularmente como La Higuerilla. Durante los días 18 y 19 puede que no menos de doscientas personas acabaran encarceladas[49]. Los métodos para apresar a los republicanos resultaron expeditivos. Más de una vez, el guardia civil Antonio Bermúdez, cuando iba a detener a alguien y no lo encontraba en su domicilio, amenazaba con volver horas más tarde y, si no había aparecido, encarcelar a todos los cabezas de familia de la casa de vecinos donde habitaba.

Como las detenciones se practicaron de forma masiva, los golpistas incautaron algunos edificios religiosos para usarlos como cárcel. El día 24 de julio, las autoridades militares ocuparon el convento de San Agustín para necesidades de la defensa y obligaron a las monjas de clausura a trasladarse al vecino convento de Santa Clara[50]. Tras su requisa por los golpistas, el convento de San Agustín se convirtió en uno de los principales centros de interrogatorios, detenciones y torturas de Lucena. El mismo día 24 de julio, la Segunda Compañía de Voluntarios del capitán Juan Pedraza Luque ocupó el claustro y las escuelas del convento de los franciscanos. Aquí se estableció una prisión preventiva, para ambos sexos, en la que por todo acomodo se descargaron dos camiones de paja que servirían de jergón a los encarcelados. A los guardianes –en su mayoría voluntarios y de los que en un principio se dudaba de su fidelidad absoluta a la sublevación– se les prohibió hablar con los presos, a los que se llegó a torturar obligándoles a comer hojas de la prensa obrera. Cuando se saturaron las cárceles y los conventos habilitados como presidios en el centro de la localidad, trasladaron a los nuevos prisioneros a la plaza de toros, donde el temible Escuadrón de Caballistas Aracelitanos había fijado su cuartel. Su emplazamiento en el extrarradio propiciaba otro tipo de torturas, como exponer a los detenidos todo el día al sol. En Lucena funcionaron seis cárceles para una ciudad que en aquel momento rondaba los treinta mil habitantes. La manutención de los cientos de presos supuso un verdadero problema, sobre todo porque el Ayuntamiento no disponía de fondos. Se determinó entonces que los familiares de los detenidos les llevaran diariamente

[49] Según información recogida de la declaración del falangista Ramón Gómez López en el sumario de José Lara Ayala, ATMTS, leg. 1.089, exp. 28.231.

[50] M. C. Aguilar Corredera, *Sor Concepción de S. Miguel Corredera Medina. Agustina Recoleta*, págs. 30 y 31.

la comida, aunque sin permiso para poder verlos. Asimismo, debían facilitarles un colchón para dormir, que se les devolvía si el preso era fusilado. De este modo se enteraban de que sus allegados habían sido torturados, ya que los colchones solían presentar restos de sangre.

En las cárceles lucentinas se torturó a los detenidos para castigarlos y para forzarlos a delatar a otras personas. Al socialista Juan Servián Ibáñez, detenido el 19 de julio, lo torturaron, atado a una columna, en el cuartel de la Guardia Civil, y lo mantuvieron preso 26 días en el convento de San Agustín[51]. Parecida suerte corrió Pascual Navarro Jiménez, empleado municipal y secretario de la agrupación local del PSOE, que contrajo una enfermedad crónica a causa de las torturas y de su encarcelamiento en Córdoba, y que en la posguerra se vio obligado a trabajar como jornalero fuera de Lucena para poder subsistir[52]. En el mismo cuartel de la Guardia Civil, un vecino de Jauja conocido por el apodo de “La Picaleta” consiguió en un momento de su suplicio zafarse de sus torturadores; enloquecido corrió por el patio y se suicidó embistiendo una columna contra la que se golpeó brutalmente la cabeza. Allí también torturaron, delante de su propio padre, al edil de Izquierda Republicana Francisco Bergillos Gálvez –su hermano Antonio sería fusilado con posterioridad–[53]. Otro concejal, Antonio Ramírez Varo, murió en 1940 a consecuencia de las secuelas de las palizas recibidas en 1936 en el convento de San Francisco.

Para eludir la represión, decenas de lucentinos decidieron esconderse en sus casas o en las de vecinos o familiares, se refugiaron en los cortijos de alrededor o huyeron hacia Puente Genil, que se encontraba bajo dominio republicano. Unas veinte personas escaparon el primer día del golpe, y la mayoría de ellas serían sometidas a juicio en la posguerra y condenadas a penas de cárcel. Muchos otros, a pesar de su conocida militancia de izquierdas, optaron por quedarse, porque en estos momentos pocos preveían que la represión iba a ser tan virulenta. El guardia municipal Blas Baltanás Peláez se vio obligado a huir porque había detenido meses antes a un significado fascista por llevar insignias de la Falange cuando ésta era ilegal. También, en otra ocasión, se había enfrentado al teniente Luis Castro Samaniego porque estaba maltra-

---

[51] Testimonio de Antonio Servián Cantizani, 15 de abril de 1997.

[52] Testimonio de Araceli Navarro López, 14 de marzo de 2001.

[53] Testimonio de Antonio Muñoz Cañete, 25 de febrero de 1997.

tando a una persona. Como represalia encarcelaron a su esposa, que se encontraba embarazada, durante 17 días en “La Higuerilla” y más tarde en el convento de San Francisco, donde antes de ser liberada compartió celda con Pilar Cruz Torres “La de Mantas”, a la que con posterioridad fusilarían. Parece que Blas Baltanás, tras huir, pasó a Madrid y murió luchando en el frente de Guadalajara[54]. Otro caso es el del tabernero Juan Pedro Muñoz Repullo, que escapó tras ser detenido y torturado en la sede de los requetés. De acuerdo con la información facilitada por la familia, Juan Pedro Muñoz murió en un hospital de Lucena del Cid (Castellón)[55].

Uno de los objetivos de la represión fue la clase política republicana o de izquierdas que había desempeñado cargos municipales durante la República. De los concejales socialistas elegidos en las elecciones de 1931 al menos cuatro terminarían pronto fusilados: Rafael Lozano Córdoba (de 72 años), Antonio Palomino Luque “El Checa”, Manuel Burguillos Serrano y José López Antequera. Rafael Lozano Córdoba no había querido huir de Lucena, a pesar de la ayuda monetaria que le había ofrecido el acaudalado republicano Miguel Víbora Blancas para que escapara. Fue detenido a los dos días del golpe de Estado por la Guardia Civil y fusilado –al igual que su hermano Agustín– el 6 de agosto en la cuesta del Espino. El guardia civil Antonio Bermúdez también apresó a los hijos de ambos, Isidoro y José, a quienes apalearon en el cuartel y luego encarcelaron en la prisión del Coso[56]. El 27 de julio, unos falangistas se presentaron en la casa de Manuel Burguillos, vicepresidente de la agrupación local del PSOE. Al no encontrarlo en su domicilio le dejaron el aviso de que se personase ante la autoridad militar “sólo para hacerle unas preguntas”, pero cuando acudió al requerimiento lo detuvieron en el acto. En la madrugada del 19 de agosto murió fusilado, junto a otras veinticuatro personas, en las tapias del cementerio[57].

La represión también afectó a varios concejales en activo en 1936. Javier Tubío Aranda, primer alcalde republicano de Lucena en 1931, profesor mercantil y dirigente de Izquierda Republicana, fue apresado el 31 de julio por el guardia civil Antonio Bermúdez y conducido a la

---

[54] Testimonio de Rafael Baltanás, 23 de abril de 1997.
[55] Testimonio de Concha Muñoz Nieto, 2 de abril de 1997.
[56] Testimonio de Antonia Lozano Gómez, 13 de marzo de 1997.
[57] Testimonio de Luisa Baena, 19 de marzo de 1997.

cárcel del Coso. Allí, el capitán López Tienda ordenó que se le castigara encerrándolo en una incómoda y minúscula celda que se había improvisado en el hueco de la escalera[58]. A los pocos días arrestaron al presidente de Izquierda Republicana José López Jiménez, al diputado provincial y presidente de Unión Republicana Domingo Cuenca Navajas, y al alcalde, el farmacéutico de Unión Republicana Anselmo Jiménez Alba, que sufrió prisión primero en la cárcel del Coso y después en el hospital de San Juan de Dios[59]. Para su desgracia, estos cuatro concejales pertenecían además a la logia Isis Lucentino, lo que en pleno apogeo de la teoría del "complot bolchevique-judeo-masónico" como causante de los males de España agravó hasta extremos mortales su ya delicada situación. Todos ellos, junto con otros presos, salieron de Lucena el 29 de septiembre rumbo a Córdoba. El camión que los transportaba se detuvo a la altura del cementerio de Cabra. Para Javier Tubío el trayecto había llegado a su fin: fue obligado a apearse y allí mismo lo fusilaron. Los demás prosiguieron el camino hasta Córdoba, donde un mes más tarde asesinaron a Anselmo Jiménez, José López y Domingo Cuenca. De los presos trasladados con ellos sólo conocemos la identidad del barbero Isidro Morales Cantero "El Amolaor", residente en el cortijo Los Piedros, que corrió el mismo triste destino[60].

A finales del mes de julio comenzaron las detenciones de mujeres. Se las encarcelaba en la prisión del convento de San Francisco, que estaba al mando del capitán Juan Pedraza. Muchas sufrieron abusos sexuales, modalidad de tortura muy acorde con las palabras del general Queipo de Llano, que nada más empezar la guerra, el 23 de julio de 1936, en una de sus famosas charlas radiofónicas incitaba a la violación de las mujeres republicanas con las siguientes palabras: "Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a sus mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que pataleen y forcejeen"[61]. Se les infligían también otros castigos, como

[58] Testimonio de Araceli Tubío Beato, 14 de abril de 1997.
[59] Testimonio de Ángeles Jiménez Tenllado, 22 de febrero de 1997.
[60] Testimonio de Francisca Corpas Aranda, 13 de abril de 1997.
[61] F. Espinosa Maestre, *La justicia de Queipo*…, pág. 323.

obligarlas a ingerir el laxante aceite de ricino, limpiar la sede de la Falange o exhibirlas peladas al cero por las calles de la ciudad entre la mofa de sus verdugos. En aquella situación, varias mujeres se vieron obligadas a ceder al chantaje sexual de algún falangista o militar para salvar su vida o la de un familiar.

Frente a la igualdad legal con el varón que había instaurado el régimen republicano, ahora los golpistas restauradores de la "santa tradición" ensalzaban a la mujer devota y callada, sumisa a los deseos de su esposo o padre y dedicada a las labores "propias de su sexo". Este papel lo definía a la perfección Pilar Primo de Rivera, fundadora y delegada nacional de la Sección Femenina de la Falange, cuando afirmaba que "Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar mejor o peor lo que los hombres nos dan hecho"[62]. El 3 de agosto de 1936 el periódico católico *Ideales* publicó un artículo sobre la detención de varias mujeres "marxistas". Aprovechó la información para lanzar el bulo de que en la Casa del Pueblo se preparaba una sublevación –la misma falsedad la difundiría la propaganda franquista en todos y cada uno de los lugares de España con la intención de justificar el golpe de Estado–, para denunciar la inconsciencia natural de la mujer –fácil presa de "ofrecimientos y engaños"– y para reivindicar su papel tradicional en el hogar como encargada de las labores domésticas y depositaria de la devoción religiosa (mariana, en este caso). El artículo de *Ideales* al que hacemos referencia decía lo siguiente:

> Aún continúan las detenciones y en esta semana se han destacado las hechas sobre mujeres marxistas, de aquellas que olvidando su sexo y abandonando sus labores, han llevado seis meses de actividad febril sin faltar ni un día a la Casa del Pueblo, foco de anarquía; donde se les enseñaban ejercicios de instrucción, de sanidad y de cante, preparándolas así con ofrecimientos y engaños para el día que sublevándose se adueñaran del pueblo; basta saber que las milicias rojas estaban esperando la voz de asalto, porque se han hallado blusas de mujer, con estrellas en las bocamangas, lo cual supone la organización de mando que les inculcaban.
>
> Los dirigentes de estos hechos bien pueden informarse del aprove-

[62] Cit. en P. Sánchez, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, pág. 144.

> chamiento de sus camaradas femeninas, de las que por suerte son muy pocas entre nosotros, porque la mujer lucentina, tiene un corazón lleno de amor y fe, y no caben en él los odios y crueldades; esas desgraciadas que al ultrajar el nombre de María Santísima de Araceli, nuestra Madre y protectora, y echan en sus pechos tanto rencor y tanto odio para alistarse en las milicias rojas, ni son lucentinas, ni saben de amores puros y limpios para bendecir a su Patrona, a la que le pedimos muy de veras que las perdone y traiga a su lado de donde se separaron.

Algunos trabajadores acabaron fusilados en venganza por haber demandado a sus patronos ante los jurados mixtos. Son, entre otros, los casos de la capachera Pilar Cruz Torres "La de Mantas"; del talador socialista Francisco Antonio Cabeza Martínez "El Chivo", arrancado enfermo de la cama para llevarlo a prisión; o del tornero Miguel Martínez Mármol "El Niño de los Perros", preso desde el 9 de agosto en el convento de San Francisco. El panadero Diego del Pino García, que había tramitado muchas de estas reclamaciones, sufrió también el mismo trágico destino. La muerte de Juan Antonio Bujalance Ruiz parece que también estuvo relacionada con una venganza del dueño del cortijo en el que trabajaba de casero. Estos fusilamientos eran consecuencia de la nueva situación de predominio de la clase propietaria en las relaciones sociales y servían a la vez de cruel aviso para aquellos trabajadores que intentaran reivindicar unos mínimos derechos laborales.

El haber asistido a manifestaciones se convirtió, del mismo modo, en algo muy peligroso, y más si se había portado la bandera de un partido político o de un gremio de trabajadores. Ese fue el "delito", castigado con la muerte, de Carmen Luna Rodríguez "La Cateta", de sólo 18 años de edad; y de Antonio Onieva Luque, detenido por el guardia civil Antonio Bermúdez, encarcelado primero en "La Higuerilla", después en el convento de San Francisco y finalmente asesinado el 19 de agosto de 1936[63]. También cayeron asesinados Felipe Cortés Cabello y Francisco Mora Luna, que habían sido miembros del comité de huelga el día 23 de abril de 1933, cuando la Guardia Civil se enfrentó a unos grupos de trabajadores y mató a un vecino en la plaza del Coso. Lo mismo le ocurrió a uno de los huelguistas detenidos entonces, Antonio Jiménez Maíllo y –aunque eran ajenos a este asunto– a su hermano Carlos "El

[63] Testimonio de Emilio Onieva Luque, 15 de mayo de 1997.

Carloto" y a su padre, Antonio Jiménez Galán, quien murió al día siguiente de ser liberado a causa de las torturas que había recibido en el cuartel. Ninguno de los cinco aparece anotado en el Registro Civil.

La represión resultaba tan arbitraria que una casualidad o una simple confusión marcaban la diferencia entre la vida y la muerte. A Rafael Machuca Pérez, de 28 años, lo fusilaron porque lo confundieron con su hermano José, ex vocal de la junta directiva de Izquierda Republicana. Ambos eran factores y telegrafistas ferroviarios en la estación de Lucena. A los pocos días de producirse la sublevación, José recibió un mensaje de telégrafo desde Málaga en el que se le informaba de que se iba a enviar un tren con tropas republicanas para tomar Lucena. Un empleado lo denunció a las autoridades militares diciendo que el telegrama lo había recibido Machuca, así que detuvieron a los dos hermanos, pero fusilaron a Rafael sin que hubiera tenido nada que ver en este asunto. A José lo liberaron, pero a los pocos días recibió el aviso a través de un amigo (Antonio Escudero Rueda, de ideología derechista) de que iban a detenerlo, así que escapó en una noche de tormenta y consiguió llegar a Jaén, en zona republicana. La Guardia Civil le dijo a la familia, sin embargo, que durante la huida le habían "metido seis o siete tiros por Zuheros" y lo habían matado. Se enroló en el Ejército republicano, prestó servicio en transmisiones y alcanzó el grado de teniente, por lo que al acabar la guerra fue sometido a consejo de guerra en Valencia –donde se encontraba internado en la prisión de Porta Coeli– y condenado a treinta años de cárcel, no obstante la pena le fue conmutada y lo liberaron el 5 de febrero de 1943. Mientras, su esposa, sin medios económicos, había tenido que trasladarse a trabajar a Córdoba e internar a sus hijos en el colegio religioso de La Purísima, en Lucena. El 6 de diciembre de 1946, en una de las sucesivas "redadas anticomunistas" desatadas en la provincia por el capitán de la Guardia Civil Joaquín Fernández Muñoz, volvieron a detener a José Machuca (junto a José Almagro Servián, Francisco Salamanca Urbano, José Manjón-Cabeza López, Bernardo Servián Tarifa y Antonio Pineda) acusándolo de "actividades subversivas" y lo internaron en la prisión provincial de Córdoba. Esta vez la condena fue de seis años. El 11 de noviembre de 1949 lo trasladaron a la prisión de Talavera de la Reina (Toledo), de donde salió en libertad vigilada el 3 de marzo de 1951, sin libertad de movimientos y con la obligación de entregar un informe mensual escrito sobre su conducta y

de presentarse cada 15 días en el cuartel. Allí, un guardia civil siempre que lo veía comentaba que “a este Machuca había que haberle pegado dos tiros”. La familia emigró a Madrid, donde José murió en 1958 sin haber conseguido reintegrarse a su antigua profesión ferroviaria, pues sus continuas solicitudes de admisión fueron denegadas basándose en sus anteriores “actividades contrarias al régimen”[64].

No resultó un hecho aislado que muchas personas pagaran con su vida el compromiso político de sus amigos o de sus familiares. Tras el fusilamiento del dirigente comunista Antonio Rubio Martínez “Rubio Montoya”, el teniente Luis Castro Samaniego ordenó detener a su hermano Domingo, de 16 años, a quien asesinaron a los pocos días. A la hermana y a la madre las encerraron durante un tiempo en la plaza de toros, sede del cuartel del Escuadrón de Caballistas Aracelitanos, donde sufrieron un simulacro de fusilamiento. También apresaron a los padres de los hermanos Miguel y Antonio Vázquez Sánchez. El comunista Miguel “El Rubio Jardinero”, funcionario municipal, sufrió cautiverio en el convento de San Agustín, y Antonio en el convento de San Francisco. Ambos acabaron fusilados[65]. A uno de los hermanos Carabias Anguita, de ideología comunista, lo apresaron por increpar a los guardianes que participaban en la saca de su hermano, por lo que arrestaron y asesinaron a los dos[66]. Asimismo, cuando el joven comunista Juan Aranda Vidal se escondió para evitar ser localizado, se detuvo en represalia a su madre, así que decidió entregarse. Lo fusilaron el 5 de agosto de 1936.

La familia Bergillos Jiménez resultó cruelmente golpeada por la represión. Siempre creyó que su persecución se debió a que cuando un día le llevaron a su domicilio una pequeña ermita portátil con una imagen religiosa y una hucha, que peregrinaba de casa en casa, Dolores Bergillos Jiménez, de 17 años, comentó que “ella no iba a echar ni un real para la Virgen mientras hubiera gente necesitada”. A Dolores le sorprendió la guerra en Córdoba, sin embargo los verdugos se confundieron de persona y detuvieron a su hermana Josefa –que estaba embarazada– y asesinaron al marido de ésta, Francisco Pérez Muñoz,

[64] Testimonio telefónico de José Machuca Pastor, desde Noja (Cantabria), y copia de varios documentos del archivo familiar, 25 de septiembre de 2006.

[65] Testimonio de Araceli Montes, 15 de mayo de 1997.

[66] Testimonio de Gregorio Muñoz, 11 de marzo de 1997.

de 24 años. La madre de Francisco, apodada "La Justicia", sufrió a su vez los zarpazos de la represión, pues le raparon la cabeza. El padre de Dolores, Joaquín Bergillos Servián, de 56 años, tenía en el Puente de San Juan una tienda y un bar, donde leía el periódico a los clientes. Al llegarle la noticia de que lo iban a detener, se escondió en una buhardilla de la calle Quintana, propiedad de su hermana pero, confiado en su inocencia, al final decidió presentarse en el cuartel de la Guardia Civil. Quedó arrestado y lo fusilaron en la madrugada del 19 de agosto de 1936. Otro hijo de Joaquín, de su mismo nombre, pudo escapar de la muerte porque huyó en el mes de julio hacia Puente Genil. Al finalizar la guerra, se exilió y estuvo preso en un campo de concentración nazi (no hemos podido determinar en cuál), del que lo liberaron las tropas estadounidenses en 1945. Cuando volvió a España, con 39 años, lo mantuvieron encarcelado en San Sebastián durante unos meses y al quedar libre se estableció en Sevilla, a donde se habían trasladado a vivir sus tres hermanas y su madre[67].

La represión afectó también a personas a las que se les suponía una ideología apartidista o derechista, como sucedió con el secretario del Ayuntamiento, Marceliano Izquierdo Izquierdo, quien tras el proceso de depuración de los empleados municipales había sido confirmado en su plaza el día 2 de diciembre de 1936 por el Negociado de Ratificación de Destinos Civiles. Sin embargo, a principios de febrero de 1937 dos guardias civiles se lo llevaron detenido a Córdoba. El 16 de ese mismo mes se recibió en el Ayuntamiento un telegrama del gobernador civil, en el que se informaba de su detención y se ordenaba su destitución[68]. Al día siguiente lo fusilaron. Después de los recursos presentados por su viuda y de una kafkiana investigación –según la documentación de su expediente personal de funcionario, tanto el Ayuntamiento como el Gobierno Civil reconocían no saber por qué se le había destituido y fusilado–, el gobernador civil dejó sin efecto su destitución, lo que significaba un reconocimiento implícito del "error" cometido.

Algunos familiares de detenidos intentaron desde un primer momento su liberación, muchas veces con resultado infructuoso. La esposa y la hija de Javier Tubío se presentaron en casa del teniente Luis

---

[67] Testimonio de Antonio Cabello Bergillos, 8 de marzo de 2005.
[68] AHML, Libro de Actas, 16 de febrero de 1937.

Castro Samaniego para pedirle clemencia, pero las echaron a la calle sin contemplaciones. Al concejal José López Jiménez lo fusilaron a pesar de que estaba casado con Fuensanta, hermana del jefe local de la Falange, Miguel Álvarez de Sotomayor y Nieto-Tamaritz. Otros tuvieron más fortuna y consiguieron salvarse; bien porque utilizaron los avales del mismo Queipo de Llano, bien porque habían trabajado para algún propietario derechista que se apiadó de ellos. Cuando no había suerte, las familias sufrieron el sarcasmo de los verdugos, quienes para referirse a un fusilado decían que "se lo habían llevado a Córdoba" o que "a donde había ido no le hacía falta comer". Tampoco los matarifes tenían cortedad a la hora de enorgullecerse de sus crímenes en lugares públicos como la taberna de Antonio Requerey Sánchez.

El grupo social más perjudicado por la represión en Lucena fue el de los braceros o jornaleros del campo (un 55,17% del total de fusilados de los que conocemos su profesión), seguido de los trabajadores artesanos y de los empleados, lo que denota el marcado carácter de lucha de clases que tuvo en la localidad la represión fascista. Algunos patronos pudieron aplicar el clasismo que siempre habían defendido, sólo que ahora utilizaron la fuerza de las armas para imponer el sistema jerárquico tradicional de dominio sobre los trabajadores. Por lo demás, la represión se dejó sentir en los mismos grupos que en el resto de España: votantes o militantes de los partidos del Frente Popular, sindicalistas, funcionarios depurados, cargos municipales republicanos, masones o "desafectos" en general.

CUADRO 11. ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL DE LOS REPUBLICANOS ASESINADOS

Profesión	Víctimas	Porcentaje
Braceros	48	55,17 %
Otros trabajadores	22	26,40 %
Empleados municipales	7	8,04 %
Labores domésticas	4	4,59 %
Propietarios	2	2,29 %
Profesiones liberales	2	2,29 %
Militares	1	1,14 %
Total	86	100 %

Fuente: elaboración propia a través de los datos obtenidos del Registro Civil y de testimonios orales. Sólo se incluyen los fusilados de los que poseemos datos sobre su profesión.

La represión supuso, en muchos casos, el expolio económico de las pertenencias de las personas detenidas y asesinadas. Dos destacados falangistas llegaron a la casa del concejal Javier Tubío Aranda, un día después de su detención, para exigir que se les diera la llave de la bodega, pero la familia se negó a entregarla. Sin embargo, se apropiaron de la cosecha de aceituna de ese año, aunque más tarde la devolvieron por intervención personal del teniente García Rey[69]. En la casa del alcalde republicano Anselmo Jiménez Alba recibieron una visita similar con la intención de expoliar las existencias de su farmacia[70]. En octubre de 1936, cumpliendo un bando de 11 de septiembre de 1936 sobre incautación de los bienes de personas "culpables de actividades marxistas o rebeldes", el comandante militar Juan Morales Jiménez ordenó practicar información testifical contra los militantes de Izquierda Republicana Francisco de Paula Beato Marín (concejal) y José Almagro García, y también contra el ex concejal comunista Antonio Buendía Aragón. El 11 de noviembre, Pedro Galisteo Pérez, comandante de Infantería y juez instructor militar de Lucena, informó de que los expedientes por este motivo se habían ampliado al ex republicano radical y abogado Miguel Víbora Blancas, al alcalde Anselmo Jiménez Alba y a los concejales Javier Tubío Aranda (Izquierda Republicana) y Domingo Cuenca Navajas (Unión Republicana). Asimismo, los expedientes de incautación de bienes afectaron, al menos, a la Casa del Pueblo, el concejal de Izquierda Republicana José López Jiménez, Antonio Cortés Gallardo (primer alcalde republicano de la aldea de Las Navas del Selpillar), Manuel Varela Iglesias (de Jauja) y Miguel Pérez Guerrero[71]. Pero no todos sufrieron la represión por culpa de su pasado. Vicente Manjón-Cabeza, alcalde socialista de Lucena en el periodo 1931-1934, acomodó oportunamente su ideología política a las convicciones falangistas, pues en 1937 ascendió de consejero nacional de los Sindicatos de Falange Española Territorial para Andalucía, a secretario general del Colegio Oficial de Corredores Intérpretes Marítimos.

La cuantificación de la represión franquista en Lucena es tan dificultosa como en el resto de España, ya que un buen número de víctimas re-

---

[69] Testimonio de Araceli Tubío Beato, 14 de abril de 1997.

[70] Testimonio de Ángeles Jiménez Tenllado, 22 de febrero de 1997.

[71] *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, 18 de noviembre de 1936; y A. Barragán Moriana, *Control social y responsabilidades políticas en Córdoba (1936-1945)*, pág 401. El juez militar interviniente en los procesos de incautación de bienes en Jauja fue José Gómez Serrano.

publicanas no ha dejado ningún rastro en la documentación oficial de los libros de defunciones del Registro Civil o de los libros de enterramientos de los cementerios. Desde el primer momento hubo un enorme interés en esconder la represión, algo que siempre han hecho las dictaduras a lo largo de la historia. La propia Administración ocultaba los fusilamientos y conceptuaba a los asesinados como desaparecidos, de los que se intentaba que no quedara rastro en ningún documento legal. Así, en una carta remitida por el alcalde al gobernador civil, con fecha de 26 de enero de 1937, le manifestaba que los empleados municipales comunistas Pedro Capitán Higueras, Miguel Vázquez Sánchez y Patricio García-Maroto "se hallan en situación de suspensos de empleo y sueldo por orden del Sr. Comandante Militar de esta Plaza, continuándose en tal situación y desconociéndose su actual paradero"[72], a pesar de que el alcalde sabía perfectamente que habían sido depurados, detenidos y fusilados al comienzo de la guerra.

Por otro lado, el miedo o las dificultades burocráticas, entre otros factores, impidieron que los familiares de los asesinados pudieran inscribirlos en los registros civiles. Todas las inscripciones de fusilados en los libros de defunciones del Registro Civil de Lucena se realizaron fuera del plazo legal, es decir, muchos años después de que se produjeran las muertes. Durante los tres años de guerra sólo se inscribieron cuatro asesinados en el Registro Civil (el primer fusilado lucentino no se anotó hasta el 28 de noviembre de 1937) y hubo bastantes inscripciones a partir de 1980 (un 15,87% del total de inscritos) como consecuencia de la Ley de 18 de septiembre de 1979 sobre reconocimiento de pensiones a viudas, hijos y demás familiares de fallecidos a consecuencia de la guerra civil. Todo esto explica que existan personas fusiladas anotadas dos veces en el Registro –Martín Burgos Villa, por ejemplo, aparece en tres ocasiones– o a la vez en Córdoba capital y en Lucena. El Registro Civil de Lucena es poco fiable no sólo en relación al número de inscritos, sino también en cuanto a detalles interesantes como el lugar y la fecha de la muerte, o la profesión de la víctima, que muchas veces se falseaban. A la vez, son frecuentes los eufemismos al señalar el motivo de la defunción, y se utilizan expresiones como "desconociéndose las causas de su muerte" o "apareció muerto por herida de arma de fuego a consecuencia de los sucesos del Glorioso Alzamiento Nacional".

[72] AHML, Depuración de funcionarios, caja 2.590, leg. 3.

CUADRO 12. FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DE LOS REPUBLICANOS ASESINADOS

Años	Víctimas	Porcentaje
1936-1 de abril de 1939	4	6,34 %
2 de abril de 1939-1949	44	69,84 %
1950-1959	5	7,93 %
1980-1989	10	15,87 %
Total	63	100 %

Fuente: Elaboración propia según los datos de los 63 fusilados inscritos en el Registro Civil de Lucena.

Las inhumaciones de los asesinados se practicaron de manera irregular en fosas comunes. En el cementerio de Lucena se abrió una gran zanja donde se enterraba a los fusilados, separados por tandas de tierra y cal. A otros los enterraban en el mismo sitio donde los habían asesinado: alameda de Cuevas, cuesta de los Balandranes, carretera de Cabra, pilar de la Dehesa, paredes de Uñate, cortijo Angulo, etc. Por ello, en los libros de cementerio sólo consta en el periodo de guerra civil el enterramiento de dos fusilados: José Onieva Sánchez (4 de agosto de 1936) y Matías Soria Jiménez (8 de febrero de 1938); no obstante, existe también un hombre desconocido fallecido por "hemorragia cerebral" (6 de agosto de 1936) que pudiera ser un asesinado. Frente a la política de las autoridades de borrar las huellas de la represión, los deseos de las familias por recuperar los cuerpos de los asesinados para darles digna sepultura resultaban muy arriesgados. Una familia lucentina nos ha informado de que intentó rescatar el cadáver de uno de sus miembros pidiendo ayuda a un médico falangista, sin embargo éste respondió con amenazas y le advirtió de "que no se la escuchara llorar".

Según los libros de defunciones del Registro Civil, los primeros asesinados en Lucena fueron Patricio García-Maroto Rubio y Ruperto Valverde Arjona, el día 20 de julio. Sin embargo, existe al menos un error porque a Patricio García-Maroto no lo detuvieron hasta el 26 de julio, y además el testimonio de un guardia cívico, que se encontraba de servicio en el convento de San Francisco el día de su saca, sitúa la fecha, con total seguridad, en la madrugada del 19 de agosto. El caso de Ruperto Valverde Arjona resulta también dudoso, ya que aparece como difunto en el Registro Civil de Córdoba, pero con fecha del 21 de noviembre. A pesar de estos impedimentos para conocer la fecha exacta del inicio

de los asesinatos, hemos podido determinar que el primer fusilamiento acaeció en julio, gracias al testimonio del hijo del sepulturero municipal en 1936 –José Arjona Aranda "El Chicle"–, recogido por Antonio Muñoz Ortega:

> Un día de julio de 1936, cuando las cortinas del alba empezaban a abrirse, golpearon violentamente su puerta. "El Chicle" la abrió somnoliento, su rostro quedó perplejo y lívido por la presencia de tres hombres armados que le apremiaban para un enterramiento. La camioneta que transportaba el cadáver se adentró en el camposanto hasta llegar a la fosa común. José tembló al contemplar el cuerpo sangrante y sin vida de su amigo y se negó a enterrarlo sin tan siquiera estar alojado en un burdo cajón. Ante la postura del sepulturero, los hombres le amenazaron con que sería el primero que caería a la fosa. Además le obligaron a llamar a su hijo José –muchacho de quince años– para que presenciara aquella escena escalofriante[73].

Cuadro 13. Número estimado (y mínimo) de asesinados por la represión franquista (1936-1939)

Localidad de origen	Inscritos en el Registro Civil de Lucena	Inscritos en el Registro Civil de Córdoba	No inscritos en el Registro Civil	Conocidos por el apodo	Total
Lucena	43	12	25	9	89
Jauja	10	-	9	2	21
Las Navas	4	-	7	-	11
Foráneos	6	-	-	-	6
Total	63	12	41	11	127

Fuente: Libros de defunciones de los registros civiles de Lucena y Córdoba (consultado este último por Francisco Moreno Gómez), testimonios orales y elaboración propia.

A partir de agosto los fusilamientos se cometieron de forma masiva. Hay que tener en cuenta que, para esas fechas, ya habían muerto varios voluntarios falangistas lucentinos luchando en Puente Genil y que el periódico local *Ideales* informaba de los asesinatos cometidos por los extremistas republicanos en otros pueblos de Córdoba, lo que seguramente enardeció aún más los ánimos de los represores.

[73] A. Muñoz Ortega, *Memoria confesable*, pág. 47.

También pudieron influir en el endurecimiento de la represión los acontecimientos ocurridos en agosto en Córdoba capital: visita de los generales Varela y Queipo de Llano, toma de posesión del sanguinario comandante de la Guardia Civil Luis Zurdo como jefe de Orden Público, reanudación de los bombardeos republicanos, etc. Según los testimonios que hemos recogido, los fusilamientos se realizaron de manera colectiva en estas primeras fechas, una circunstancia que no recogen los libros de defunciones del Registro Civil. Por ejemplo, el día 5 de agosto asesinaron a seis jóvenes comunistas: Antonio Rubio Martínez, Antonio Párraga Cordón, Valerio Bernet Rojas, Juan Aranda Vidal, Antonio Quirós Fernández y Antonio Maíllo Torres, sin embargo sólo el último aparece en el Registro. A los seis los sacaron para matarlos del convento de San Agustín, atados de dos en dos, con alambres, a las dos de la mañana[74].

Muchos entrevistados nos aseguran que en la madrugada del 19 de agosto –quizás como una forma macabra de conmemorar el primer mes de la rebelión– asesinaron a veinticinco personas, mientras el Registro sólo recoge el nombre de dos. Lo cierto es que, según las informaciones recabadas de las familias, algunos de los inscritos en otras fechas habrían muerto en realidad el día 19, como ocurrió con Miguel Vázquez Sánchez, Antonio Onieva Luque o Joaquín Bergillos Servián. Además de la matanza del día 19, no nos faltan testimonios de otras: un testigo presencial contó veintitrés fusilados en la cuesta de Balandranes en un sólo día, otro vio cinco fusilados en las paredes del cementerio en la madrugada del día 25 de septiembre (en el Registro Civil sólo hay datos de uno) y al parecer también en Lucena fusilaron a cinco mujeres, pero ninguno de estos actos de represión masiva se refleja en el Registro. Sí contamos con el testimonio recogido por Antonio Muñoz Ortega de uno de estos fusilamientos en grupo:

> ¿Y el relato que me contó mi amigo Aurelio, siendo yo un hombre joven, él bastante mayor? Estuvo presente un día, junto a otros amigos, en el terrorífico teatro del cementerio. En el lugar de los fusilamientos

[74] “Expediente gubernativo para inscripción de fallecimiento fuera de plazo legal de Antonio Maíllo Torres”, en el que se recogen los testimonios de Francisco Luque Arjona –compañero de celda–, Martín Manjón-Cabeza López y Antonio Romero Servián (archivo familiar de Dolores Maíllo Torres).

> masivos, el entierro de los difuntos de muerte natural estaba restringido a un horario limitado, pero aquel día... Aquel día hubo un error de cálculo. Los acompañantes del fallecido, cuando se disponían a dar sepultura al cadáver, se vieron sorprendidos por un gran tropel: una camioneta cargada de hombres, entre ellos una mujer y un muchacho de diecisiete años, para ser asesinados. Los acompañantes del difunto, llenos de terror, se escondieron tras las tumbas y fueron testigos presenciales del hecho. Las víctimas caían, unos muertos, otros malheridos, tratando de huir, algunos intentando saltar la tapia, escondiéndose tras los panteones, pidiendo de rodillas clemencia, implorando compasión, invocando por su hijos, sus mujeres, por Dios. Uno de los asesinos se justificaba: "No soy yo quien te mata, es Dios quien me lo ordena". En ese grupo de mártires estaba Frasquito "El Chivo". Aurelio, el hombre bueno, estuvo varios días en cama[75].

Frente a la carencia de fuentes documentales, es necesario recurrir a los testimonios orales para completar el cuadro represivo. Consultados los libros de defunciones del Registro Civil de Lucena, hemos encontrado datos de 45 asesinados avecindados en la localidad, no obstante hay que restar a dos (Blas Baltanás Peláez y Juan Pedro Muñoz Repullo, cuya odisea hemos narrado con anterioridad), pues sabemos por informaciones de sus familias que no murieron fusilados aquí. A ellos añadimos una lista elaborada a través de testimonios orales con 25 asesinados no registrados (NR) de los que aportamos su nombre y apellidos, y otra relación de 9 personas de las que sólo conocemos el apodo, a las que hay que sumar los 12 vecinos fusilados en Córdoba capital (RC)[76]. De esta manera alcanzamos un número total de 89 víctimas en Lucena, sin contar a los 6 foráneos inscritos en el Registro Civil de la localidad y a los asesinados en las dos pedanías de Jauja y Las Navas del Selpillar (33 víctimas, incluidas en otro apartado). La identidad de los 89 asesinados es la siguiente:

Algar Cortés, María de la O "La Cinca", ¿12 de noviembre de 1936? (NR)

Almagro García, José, Izquierda Republicana, administrador bodeguero. (NR)

[75] A. Muñoz Ortega, *Memoria confesable*, pág. 60.

[76] F. Moreno Gómez, *La Guerra Civil en Córdoba*, págs. 707-750.

Aranda Jiménez, Juan, 58 años, zapatero, 18 de agosto de 1936, en el cementerio.

Aranda Vidal, Juan, PCE, 5 de agosto de 1936, en la alameda de Cuevas. (NR)

Arroyo Sánchez, José María, 36 años, 28 de octubre de 1936, en el cementerio.

Ayala Muñoz, Dionisio, 32 años, bracero, 9 de octubre de 1936, en el cementerio.

Barahona Ruiz, Francisco, 30 años, bracero, 3 de agosto de 1936, en el cementerio.

Barranco Franco, Manuel, 80 años, 18 de agosto de 1936.

Bergillos Gálvez, Antonio, 19 años, zapatero, 11 de noviembre de 1936.

Bergillos Servián, Joaquín, PSOE, 56 años, tendero, 20 de septiembre (según testimonios familiares el 19 de agosto) de 1936, en el cementerio.

Bernet Rojas, Valerio, PCE, sobre 30 años, panadero y tabernero, 5 de agosto de 1936, en la alameda de Cuevas. (NR)

Bujalance Ruiz, Juan Antonio, entre 40 y 50 años, casero, en la carretera de Rute. (NR)

Burgos Rodríguez, Manuel, 34 años, bracero, 11 de septiembre de 1936, en el cementerio.

Burgos Villa, Martín, 33 ó 35 años, bracero, 18 de agosto de 1936, en el cementerio.

Burguillos Serrano, Manuel, vicepresidente del PSOE, 36 años, bracero, 19 de agosto de 1936, en el cementerio.

Cabeza Martínez, Francisco Antonio “El Chivo”, 39 años, jornalero, 19 de agosto de 1936, en el cementerio.

Capitán Higueras, Pedro, PCE, 47 años, oficial matarife municipal. (RC)

Carabias Anguita, Antonio, PCE, sobre treinta años, camarero. (NR)

Carabias Anguita, Julián, 21 años, peluquero, 21 de noviembre de 1936. (RC)

Castilla Lara, Francisco, 32 años, bracero, 18 de agosto de 1936.

Cazorla Aranda, Francisco “El Tornerazo”. (NR)

Cortés Cabello, Felipe, presidente de la Sociedad de Agricultores en 1933. (NR)

Cruz Torres, Pilar “La de Mantas”, 37 años, capachera, 12 de noviembre de 1936. (NR)

Cuadra Orellana, José María, 31 años, oficial de prisiones, 3 de diciembre de 1936. (RC)

Cuenca Navajas, Domingo, presidente de Unión Republicana, concejal, 61 años, propietario, 29 de octubre de 1936. (RC)

Cuenca Tarifa, Tomás, 31 años, bracero, 15 de noviembre de 1936.
García González, Felipe, 32 años, bracero, "desapareció" en agosto de 1937 en Málaga.
García-Maroto Rubio, Patricio, PCE, 28 años, oficial de secretaría del Ayuntamiento, 20 de julio de 1936, en el cementerio.
Gil Martín, Manuel, 27 años, bracero, 15 de agosto de 1937.
Gómez Jiménez, Joaquín, 37 años, guardia civil retirado, 16 de agosto de 1936. (RC)
Granados Guerrero, Antonio, 25 años, bracero, 2 de agosto de 1936.
Izquierdo Izquierdo, Marceliano, 37 años, secretario del Ayuntamiento, 17 de febrero de 1937. (RC)
Jiménez Alba, Anselmo, Unión Republicana, alcalde, 58 años, farmacéutico, 29 de octubre de 1936. (RC)
Jiménez Galán, Antonio, sobre sesenta años, jornalero. Falleció por torturas. Padre de los dos siguientes. (NR)
Jiménez Maíllo, Antonio, 25 años, bracero. (NR)
Jiménez Maíllo, Carlos "El Carloto", 26 años, jornalero. (NR)
Jiménez Martínez, Manuel "Jeringuito", CNT, de treinta y tantos años, tabernero, 19 de agosto de 1936, en el cementerio. (NR)
Lara Aguilar, Francisco, 32 años, bracero, 28 de octubre de 1936.
López Antequera, José, ex concejal del PSOE. (NR)
López Jiménez, José, presidente de Izquierda Republicana, concejal, 58 años, propietario, 29 de octubre de 1936. (RC)
López Ordóñez, Antonio, 34 años, bracero, 15 de agosto de 1936.
Lozano Córdoba, Agustín. (NR)
Lozano Córdoba, Rafael, ex concejal del PSOE, 72 años, 6 de agosto de 1936, en el cementerio.
Luna Rodríguez, Carmen "La Cateta", 18 años, sus labores, 30 de diciembre de 1936. (RC)
Machuca Pérez, Rafael, 28 años, telegrafista ferroviario, 18 de agosto de 1936, en el cementerio.
Maíllo Torres, Antonio, PCE, 22 años, 5 de agosto de 1936, en la alameda de Cuevas.
Martínez Jiménez, Antonio, PSOE, 26 años, guardia municipal, 25 de septiembre de 1936.
Martínez Mármol, Miguel, 32 años, jornalero, 11 de noviembre de 1936, en carretera Córdoba-Málaga.
Montes Jerez, Antonio, 46 años, 13 de noviembre de 1936. (RC)
Monteserín Pérez, José, 60 años, bracero, 7 de septiembre de 1936, en el cementerio.
Mora Luna, Francisco, fiel de la caseta de arbitrios (NR)

Morales Cantero, Isidro “El Amolaor”, 20 años, barbero, trasladado a Córdoba el 29 de septiembre de 1936. (NR)
Morales Gámez, Pedro. (NR)
Muñoz Jiménez, Alfonso, 30 años, velonero, 28 de octubre de 1936, en el cementerio.
Muñoz, Antonio, 1937. (NR)
Navarro Serrano, José, 29 años, 18 de agosto de 1936.
Onieva Luque, Antonio, 26 años, bracero, 20 (según testimonios familiares, el 19) de agosto de 1936, en el cementerio.
Onieva Sánchez, José, 47 años, bracero, 3 de agosto de 1936, en el cementerio.
Palomino Luque, Antonio “El Checa”, ex concejal del PSOE, 68 años, bracero, 31 de agosto de 1936, en la carretera de Los Llanos de Don Juan.
Párraga Cordón, Antonio, PCE, sobre 25 años, albañil, 5 de agosto de 1936, en la alameda de Cuevas. (NR)
Pérez Muñoz, Francisco, 24 años, 28 de octubre de 1936, en el cementerio.
Pino García, Diego del, 36 años, panadero, 18 de agosto de 1936, en el cementerio.
Quirós Fernández, Antonio, PCE, sobre veinte años, 5 de agosto de 1936, en la alameda de Cuevas. (NR)
Ramírez Hinojosa, Isabel, 61 años, sus labores, 20 de septiembre de 1936, en el cementerio.
Ramírez Osuna, Juan, 22 años. (NR)
Ramos Palomino, José, tesorero de la agrupación del PSOE, ex concejal. (NR)
Reyes Fernández, Antonio, 45 años, bracero, 15 de diciembre de 1936, en el cementerio.
Reyes González, Antonio, 24 años, bracero, 15 de diciembre de 1936, en el cementerio.
Rivas Vergara, Manuel, 32 años, bracero, 6 de agosto de 1936.
Romero Urbano, Antonio, 25 años, bracero, 25 de julio de 1936, en el cementerio.
Rubio Martínez, Antonio “Rubio Montoya”, PCE, barbero, 5 de agosto de 1936, en la alameda de Cuevas. (NR)
Rubio Martínez, Domingo, 16 años, barbero, 19 de agosto de 1936, en el cementerio. (NR)
Sánchez Cabello, José, 30 años, zapatero, 9 de septiembre de 1936, en el cementerio.
Sánchez Fuentes, Manuel, 40 años, camarero, 8 de agosto de 1936, en la

cuesta de los Visos. (RC)

Sánchez Quirós, José, 39 años, bracero, 20 de agosto de 1936, en el cementerio.

Sánchez Sánchez, Manuel, 28 años, bracero, 10 de agosto de 1936.

Soria Mellado, Vicente, 40 años, jornalero, 28 de agosto de 1936. (RC)

Tubío Aranda, Francisco Javier, concejal de Izquierda Republicana, 58 años, profesor mercantil, 29 de septiembre de 1936, en las proximidades del cementerio de Cabra.

Valverde Arjona, Ruperto, 50 años, 20 de julio de 1936, en el cementerio.

Vázquez Sánchez, Antonio, 21 años, bracero, 26 de ¿noviembre? de 1936, en Córdoba. (NR)

Vázquez Sánchez, Miguel "El Rubio Jardinero", PCE, 39 años, auxiliar de jardinería del Ayuntamiento, 29 (según testimonios familiares, el 19) de agosto de 1936, en el cementerio.

Por otro lado, las nueve personas de las que sólo conocemos el apodo (o en un caso el apellido) son las siguientes:

Antonio "El de las Torcías".

"El Sombrerero", 5 de agosto de 1936, en la cuesta del Espino.

Frasquito "El Cegato", en el cementerio de Badolatosa (Sevilla).

"Gachuelas" y su hijo.

Pepe "Correcalles", afiliado a Izquierda Republicana, 19 de agosto de 1936, en el cementerio.

Un hombre de apellido León, 19 de agosto de 1936.

Un padre y un hijo conocidos con el apodo de "Los de Aceitunita", 19 de agosto de 1936, en el cementerio.

Entre los 12 lucentinos fusilados en Córdoba se encuentra Joaquín Gómez Jiménez, un guardia civil retirado después de un accidente. En la manifestación del 1º de Mayo había salido al balcón de su casa y había saludado con el puño en alto, lo que fue observado por un militar que vivía enfrente. El 18 de julio se presentó para apoyar la sublevación, pero el hecho anterior le costó que lo detuvieran y lo mataran. Otros vecinos de Lucena encontraron la muerte en distintas localidades. Así, cuando intentaba pasar a zona republicana, un lucentino –cuya identidad desconocemos– fue capturado y fusilado en la estación de Luque[77].

[77] I. García Baena, "La guerra civil en Luque", en *Luque. Estudios históricos,* pág. 173.

En Lucena se asesinó también a personas foráneas debido, en primer lugar, al continuo trasiego de presos de unas zonas a otras para conseguir que su rastro se borrase y, en segundo lugar, al hecho de que las fuerzas lucentinas conquistaran pueblos de los alrededores y realizaran en ellos "labores de limpieza", lo que supuso la detención de un alto número de posibles candidatos al fusilamiento. Tampoco en estos casos el Registro Civil ofrece datos acordes con los testimonios de los entrevistados o con la información aportada por publicaciones históricas. Gracias a una reciente obra sobre la guerra civil en Monturque, conocemos los casos de Manuel Sánchez Aguilera, de 60 años, y su hijo Manuel Sánchez Osuna, de 24, jornaleros residentes en la casilla Cajoneras, situada en el término de Lucena pero muy próxima a Monturque, detrás de cuya muerte está la mano de un patrono egabrense o lucentino al que habían denunciado por no pagarles unas labores agrícolas –ninguno de los dos consta en el Registro Civil–. Sí están inscritos en el Registro Civil de Lucena el cartero socialista monturqueño Rafael Prieto Aguilar, detenido a finales de julio de 1936 e internado en la cárcel lucentina, a quien fusilaron el 3 de septiembre en algún paraje situado en las inmediaciones de la carretara entre las dos localidades; y también su paisano, el secretario del Ayuntamiento Antonio Plasencia Castillo, quien murió asesinado, de acuerdo con las informaciones de un testigo presencial, por algunos miembros de la Guardia Civil y de la Guardia Cívica de Lucena; sin embargo otras fuentes señalan que ejercieron de verdugos falangistas de Las Navas del Selpillar[78].

El 28 de agosto de 1936 fusilaron a cinco vecinos de Rute en la cuesta de la Pililla, en el término de Lucena, y dejaron sus cadáveres a la intemperie. Los asesinados –de los que sólo dos se inscribieron en los registros civiles– fueron Juan Antonio García Algar, José Arcos Martínez (inscrito en Rute), Francisco Henares Porras, Miguel Herrero y Juan Pelagio Rojas Roldán (inscrito en Lucena)[79]. También sabemos que en las paredes de Uñate mataron a otras cinco personas de Rute, y en la carretera de Lucena a Monturque a ocho de Nueva Carteya, pero las víctimas nunca se anotaron en el Registro. En re-

---

[78] Para los asesinados de Monturque hemos tomado como fuente de información los libros de defunciones del Registro Civil de Lucena, testimonios orales y F. Luque Jiménez, *Monturque durante la guerra civil (1936-1939)*, págs. 88, 89 y 96-98.

[79] A. Bedmar González, *Desaparecidos. La represión franquista en* Rute *(1936-1950)*, pág. 66.

sumen, sin señalar a los originarios de las pedanías de Jauja y Las Navas del Selpillar, que se indican en otro apartado, los nombres y los municipios de origen de los seis foráneos fusilados en Lucena, según el Registro Civil, son los siguientes:

Pino Cosano, José Desiderio, de Badolatosa, 46 años, 11 de agosto de 1936.

Plasencia Castillo, Antonio, de Monturque, 42 años, secretario del Ayuntamiento, en 1936 en el olivar del cortijo Angulo.

Prieto Aguilar, Rafael, de Monturque, 66 años, cartero, 3 de septiembre de 1936.

Rojas Roldán, Juan Pelagio, de Rute, 26 años, 29 de agosto de 1936.

Soria Jiménez, Matías, de Palenciana, 56 años, obrero, fusilado a las 10 horas del 8 de febrero de 1938 tras un juicio militar.

Vinuesa Gutiérrez, Francisco Rafael, de Rute, 81 años (es un error del Registro, tenía 26), 17 de agosto de 1936.

Los consejos de guerra

Los bandos de guerra emitidos por los golpistas a partir del 18 de julio de 1936, que suspendían los derechos y garantías democráticos recogidos en la Constitución de 1931, dejaron el poder en manos de los militares y les permitieron adoptar medidas de control extraordinarias. El bando del 28 de julio dictado por la Junta de Defensa Nacional (máximo órgano de gobierno de los sublevados) establecía la preminencia de la jurisdicción militar y del Código de Justicia Militar, con lo que se reservaba al Ejército la persecución y el enjuiciamiento, a través de los consejos de guerra, de los republicanos o de las personas contrarias al “Glorioso Movimiento Nacional”. A finales de agosto, se estableció que las causas de la jurisdicción militar pasaran a instruirse por el procedimiento sumarísimo (por vía urgente), y en noviembre las escasas garantías procedimentales previstas en el Código de Justicia Militar se recortaron con normas como la que permitía al tribunal aceptar o no la comparecencia de testigos de descargo (de la defensa).

Las sentencias represivas emitidas por la Justicia franquista fueron ilegales, tanto las que se realizaron al amparo del bando de guerra al comienzo de la contienda como las dictadas con posterioridad en los consejos de guerra, ya que desde que se había aprobado la Constitución de 1931 los jefes militares sólo podían declarar el estado de

guerra por decreto del Gobierno o si así lo disponía el presidente, circunstancias que no se dieron, por lo que toda la legislación posterior y las sentencias de los tribunales son nulas[80]. El proceso judicial se realizaba sin garantías para los acusados. La instrucción sumarial, llevada a cabo por juzgados militares, se hacía en secreto, sin intervención de los abogados defensores de los encausados. Éstos, desde que se iniciaba la instrucción, siempre permanecían en prisión preventiva, sometidos al hambre, las enfermedades, las vejaciones y las torturas. Además, los tribunales no eran independientes pues los integraban militares nombrados por el Gobierno.

El teniente coronel Tormo Revelo impuso en Lucena el primer bando, en el que se establecía el estado de guerra, en la madrugada del 19 de julio. El día 24 publicó otro en el que amenazaba con aplicar el "máximo rigor" a los que mostraran su desacuerdo, aunque sólo fuera verbal, con la rebelión. Decía así:

> Hago saber: que teniendo noticias esta Comandancia Militar de los rumores falsos que ciertas personas pusilánimes o de mala fe hacen circular con grave perjuicio para la tranquilidad de la población que hasta ahora ha dado muestras brillantísimas de patriotismo, entusiasmos y abnegación, aviso que no estoy dispuesto a consentir conversaciones, noticias ni rumores que puedan producir desaliento injustificado en la población civil y que castigaré con el máximo rigor a los autores de hechos tan indignos. Al mismo tiempo hago un llamamiento al patriotismo de todos para que denuncien inmediatamente a quienes realicen actos de esta especie[81].

El 29 de julio, secundando las órdenes dadas por Queipo de Llano, general jefe de la II División Militar –que comprendía toda Andalucía–, la Comandancia Militar de Lucena publicó un nuevo y expeditivo bando, que ordenaba la entrega en 24 horas de toda clase de armas en la sede de la Comandancia, y amenazaba con "pasar por las armas" al cabeza de familia de la casa en donde se encontrara alguna después de expirado el plazo. Como consecuencia, se recogieron bastantes armas de fuego, hoces y hachas.

---

[80] F. Espinosa Maestre, "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en J. Casanova (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, pág. 58.

[81] *Ideales*, 20 de julio de 1936.

Por los datos que poseemos, parece que se celebraron pocos consejos de guerra en Lucena durante la contienda, pues la represión ejercida por los golpistas, sobre todo hasta principios de 1937, se realizó –al igual que en el resto de España– por medio de un terror directo de fusilamientos en las tapias del cementerio y en las cunetas, sin instrucción previa de causa judicial. A pesar de ello, el periódico local y católico *Ideales* se permitía, el 14 de septiembre de 1936 –cuando los asesinados en Andalucía por los insurrectos ya se contaban a miles– recoger como noticia estas palabras de Queipo de Llano a las llorosas mujeres de Utrera que se le acercaron para pedir piedad para sus maridos: “Nada tenéis que temer (...). Confiad en la Justicia (...) que jamás castiga cuando no hay delito”.

En los días 25 y 26 de octubre de 1936 se celebraron en vista pública, en el salón capitular del ayuntamiento, varios consejos de guerra por supuesto incumplimiento de los bandos emitidos por las autoridades militares. El tribunal lo presidía el teniente coronel Juan Tormo Revelo y lo integraban los vocales capitanes Juan Márquez Muñoz (guardia cívica), Cipriano Iglesias Piñeiro (guardia cívica), Joaquín López Tienda (Caja de Reclutas nº 15), Arturo Méndez Maldonado (batallón de voluntarios), Joaquín Fernández de Córdoba (batallón de voluntarios) y Enrique Romero; el vocal ponente teniente auditor José Manuel Coloma Escrivá de Romaní; los vocales suplentes Manuel León Adorno y Joaquín Moreno Campaña (ambos del Regimiento de Artillería Pesada nº 1); el fiscal jurídico de división; el defensor capitán Juan Pedraza Luque; y como juez el comandante de Infantería Pedro Galisteo Pérez.

El 25 de octubre tuvo lugar la vista del consejo de guerra contra José González Román (de 70 años de edad), Justo Reyes Quero y Francisco Porras Pacheco, habitantes en la dehesa de los Naranjales, que habían sido detenidos por cinco parejas del Escuadrón de Caballistas Aracelitanos. Se les acusó de ser individuos de “afiliación extremista”, de reunirse en el molino de la Caridad y de poseer una escopeta cada uno después de transcurrido el plazo señalado para su entrega por el bando de guerra del 19 de julio. Sin embargo, los peritos armeros habían reconocido las escopetas y sólo encontraron útil una, que pertenecía a José González Román. En consecuencia, el fiscal retiró la acusación contra Justo Reyes y Francisco Porras, pero solicitó para José González la pena de muerte. El defensor pidió su absolución o arresto mayor ale-

gando que el encausado tenía la escopeta únicamente para su defensa personal, ya que más de una vez le habían robado gallinas, y que no se había enterado de las disposiciones del bando porque residía en el campo. El tribunal condenó a muerte a José González Román, aunque se solicitó la conmutación de la pena. El procesado murió en la prisión provincial de Córdoba el 4 de enero de 1939[82].

El mismo día 25 se celebró el juicio contra Manuel Ruiz González, acusado también de poseer una escopeta. El procesado manifestó que al enterarse de las disposiciones del bando, después de transcurrido el periodo señalado para la entrega de armas, la había enterrado en el olivar de las paredes de Ortega para que se pudriera, donde efectivamente la hallaron. Reconocida el arma por los peritos, manifestaron que estaba muy defectuosa porque llevaba bastante tiempo sin servir. A pesar de ello, el fiscal pidió contra él la pena de muerte. Sin embargo, el defensor alegó que el reo sólo había utilizado la escopeta para cazar, cuando no encontraba trabajo, con el fin de obtener comida para sus hijos. Además, esgrimió que Manuel Ruiz había dejado de ser dueño de la escopeta desde el momento en que la había enterrado para que se pudriera. Por tanto, solicitó la absolución[83]. Desconocemos la sentencia de este consejo de guerra, pero por testimonios familiares sabemos que el acusado sufrió siete años de cárcel.

La dureza que la justicia franquista practicó contra los republicanos contrastó sobremanera con la benevolencia que aplicó cuando el procesado era de ideología derechista. El día 26 se constituyó de nuevo el tribunal para fallar la causa contra Juan Chacón Barranco, perteneciente al Escuadrón de Caballistas Aracelitanos, acusado de haber violado

---

[82] ATMTS, sumario de José González Román, Justo Reyes Quero, Francisco Porras Pacheco, Francisco Lara Cañete, Manuel Rodríguez Iniesta, Francisco Labrador Sánchez y José Barranco Romero (causa 532/36, leg. 532, exp. 18.197). Los caballistas aracelitanos que intervinieron en la detención de estas personas fueron Cristóbal Delgado Comino (jefe de sección), Juan Ruiz Corpas (campesino, 42 años), Juan Exojo Rivas (carpintero, 25 años), Francisco Pérez Priego (obrero agrícola, 25 años), José López Arjona (bracero, 21 años), Pedro Orellana Ocaña (blanqueador, 34 años), Bartolomé Codes Villalón (albañil, 28 años), Juan Medina Torralbo (bracero, 29 años), Juan Rodríguez Hinojosa (blanqueador, 26 años) y Antonio Ruiz Martos (fogonero, 23 años). Gracias a las declaraciones de Rafael Cañete Campos en este sumario sabemos de la existencia en Lucena de una “Sociedad de Agricultores, arrendatarios, aparceros y medianeros de la tierra”, en la que él ejercía de tesorero, Juan José Cantero Doblas de presidente y José Barranco Romero de vicepresidente.

[83] *Ideales*, 26 de octubre de 1936.

a una joven de 17 años de edad, vecina de Cuevas de San Marcos (Málaga), cuando los falangistas lucentinos ocuparon la localidad. El procesado, con el pretexto de practicar un reconocimiento en el domicilio de la víctima en busca de armas, la forzó, armado con un cuchillo, y la amenazó con matarla si contaba lo ocurrido. El juez mostró su talante en los interrogatorios, pues preguntó a la hija si conocía al caballista, y a la madre que por qué había dejado sola a su hija con aquel hombre. El defensor pidió la absolución para el procesado, basándose en que en el juicio la víctima lo había perdonado. El caballista, al que en su beneficio se le aplicó el código penal ordinario y no el militar, fue condenado a catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor y a "dotar a la ofendida en la cantidad de dos mil pesetas, quedando asimismo obligado a reconocer y mantener la prole si la hubiera". La defensa recurrió la sentencia, pero Queipo de Llano la confirmó, aunque matizaba al final que "la pena quedará extinguida si además del perdón de la ofendida, ya otorgado, obtuviera el de la autoridad paterna". Como el padre había huido de Cuevas de San Marcos con los republicanos, el comandante militar consiguió de la madre –desconocemos a través de qué métodos– el perdón para el encausado, quien a los cinco meses del delito quedó en libertad[84].

También el día 26 se celebró el juicio contra el bracero Pedro Muñoz Burgos, de 56 años de edad, a quien se acusó de haber celebrado reuniones en su taberna de la calle Mesón, número 75, para propagar noticias en contra del "Movimiento Nacional". Pedro Muñoz y su hijo, el guarnicionero de 25 años José Muñoz López, habían sido detenidos el día 2 de septiembre por orden del teniente Luis Castro Samaniego. La Guardia Civil registró su domicilio y encontró una pistola de dos cañones, algunas navajas y documentos de asociaciones políticas. Tras un interrogatorio de los detenidos, se apresó a los braceros Rafael, Miguel y Manuel Pozo Guardeño, al talador Antonio Peláez Cueto y al bracero Rafael Gutiérrez Lozano "Minuto", ya que "dichos individuos eran los que sostenían conversaciones contrarias al movimiento salvador de España". El fiscal pidió para el procesado la pena de muerte. La defensa,

---

[84] *Ideales*, 26 de octubre de 1936, y fundamentalmente F. Espinosa Maestre, *La justicia de Queipo*, págs. 253-255. También por "un delito contra el derecho de gentes" se procesó en Lucena a Francisco Linán Poyato (ATMTS, causa 246/36), pero no hemos podido localizar su expediente.

a cargo del capitán Juan Pedraza Luque, estimó que con arreglo a las circunstancias habría que conformarse con la petición fiscal, pero que como Queipo de Llano había manifestado por la radio en noches pasadas que se podría perdonar a los que entregaran las armas, él se permitía solicitar clemencia del tribunal, teniendo en cuenta la edad y honradez del procesado. Pedro Muñoz fue condenado a muerte por infracción del bando de guerra ("tenencia ilícita de armas") y el mismo Queipo de Llano ratificó la sentencia el 13 de noviembre[85]. El encausado murió en la prisión provincial de Córdoba el 1 de diciembre de 1939.

El teniente coronel Juan Tormo Revelo, que presidió los tribunales de los consejos de guerra anteriores, siguió dedicado a estos menesteres tras su traslado a Sevilla. Por ejemplo, actuó de vocal en el tribunal que condenó a muerte al coronel de Caballería Santiago Mateo Fernández, el 12 de septiembre de 1936 en el cuartel de San Hermenegildo[86]. También fue vocal en el consejo de guerra –en el que el tribunal actuó con gran dureza– celebrado el 14 de octubre contra cinco tenientes de la Guardia de Asalto sevillana fieles a la legalidad republicana, que acabó con una sentencia de condena a muerte, y cuatro de reclusión de doce años y un día[87].

El 17 de septiembre de 1937 se sometió en Lucena a consejo de guerra a varias personas que habían sido detenidas por los incidentes producidos el 10 de junio de 1936 en la Casa del Pueblo de Palenciana. Ese día, el intento de la Guardia Civil por detener a una persona que se encontraba en su interior, provocó un enfrentamiento en el que resultaron heridos varios obreros, y muertos un guardia civil y un trabajador. Por este hecho se detuvo a 15 personas, a las que se trasladó a la cárcel de Lucena. El tribunal lo presidió el teniente coronel Ildefonso Martínez; de vocales actuaron Clemente Heras de Francisco, Luis Rubio, Santos Sanz, Francisco Alcaraz y José Martín; de vocal ponente, el teniente auditor José Luis Navarrete; de fiscal, el jurídico de la División; de juez, el comandante Pedro Galisteo Pérez; y de defensor, el teniente García Rey. El fiscal pidió la pena de muerte para doce acusados y veinte años

[85] ATMTS, sumario de Pedro Muñoz Burgos, José Muñoz López, Rafael Pozo Guardeño, Miguel Pozo Guardeño, Manuel Pozo Guardeño, Rafael Gutiérrez Lozano y Antonio Peláez Cueto. Causa 224/36, leg. 1.001, exp. 28.577.

[86] F. Espinosa Maestre, *La justicia de Queipo…*, pág. 87.

[87] J. Ortiz Villalba, *Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil*, pág. 187.

de presidio para tres. El defensor, doce años de cárcel para Matías Soria Jiménez y la absolución para los demás. De las sentencias, sólo conocemos la aplicada al obrero Matías Soria, de 56 años, que fue fusilado a las 10 de la mañana del 8 de febrero de 1938[88].

La toma de las navas del selpillar

La aldea de Las Navas del Selpillar fue tomada el 20 de julio por los falangistas de Lucena –al mando del teniente Luis Castro Samaniego–, quienes iniciaron la represión apoyados por algunos patronos agrarios. Las torturas aplicadas en el vecino pueblo de Moriles a un comunista de Las Navas del Selpillar apodado "El Cojo", para que delatara a sus compañeros, facilitaron la detención de al menos quince personas. Al secretario del Centro Obrero, Adolfo López de los Ríos, lo obligaron a pelar a siete mujeres y después lo raparon a él y le afeitaron las cejas, pero consiguió sobrevivir. También sobrevivió, porque pudo escapar, el que había sido primer alcalde republicano de la aldea en 1931, Antonio Cortés Gallardo "Yesero"; sin embargo fusilaron a su hijo Ramón –otro hijo, Juan Antonio, murió luchando en Villa del Río como sargento del Ejército republicano– y en la posguerra lo condenaron a 12 años de cárcel[89]. Al alcalde socialista Manuel Navas Ronda y a su hermano Antonio, guardia municipal, antes de matarlos los obligaron a presentarse diariamente en el cuartel de la Guardia Civil de Lucena, donde eran por norma apaleados. A los hermanos Antonio y Rafael Garrido Molina, oriundos de Carcabuey y apodados "Los Bartolillos", los fusilaron en el cementerio de Lucena, y su padre, Antonio José Garrido Cuenca, roto por el dolor, se suicidó al poco tiempo[90]. Un caso espeluznante es el de Francisco Romera, que había sido liberado después de permanecer preso durante dos meses en Lucena. Al llegar a Las Navas del Selpillar lo detuvieron de nuevo y lo enviaron al local del matadero del pueblo de Moriles, que había sido convertido en prisión. A los pocos días fue fusilado por un amigo

[88] *Ideales*, 20 de septiembre de 1937.
[89] ATMTS, sumario de Antonio Cortés Gallardo, leg. 1.102, exp. 28.593.
[90] Debo esta información, recibida en febrero de 2009, a Francisco Luque Jiménez, cronista oficial de Monturque. Agradezco a Miguel Galisteo López, de Mijas (Málaga), el envío (25 de septiembre de 2008) de la fotografía de Rafael Garrido Molina que aparece en esta publicación.

suyo falangista y un guardia civil. El falangista desvió a conciencia sus disparos, por lo que Francisco Romera sólo quedó herido, pero simuló estar muerto. Cuando ya se habían alejado unos 500 metros, el guardia civil, para cerciorarse de su muerte, se volvió y, al verlo con vida, lo remató de un disparo[91].

El Registro Civil de Lucena anota a Francisco Ruiz Aranda como otro de los vecinos de Las Navas del Selpillar fusilados, sin embargo, según testimonios familiares, residía en el término de Moriles aunque había nacido en Lucena. De simpatías socialistas, en su trabajo de manijero se había destacado en la defensa de los obreros a su cargo exigiendo a la patronal que se cumplieran las Bases de Trabajo. Tras la implantación del bando de guerra, sus familiares y allegados le aconsejaron que huyera, pero sus respuestas siempre eran las mismas: "No he causado mal a nadie", "No hay razón alguna para huir", "No os puedo dejar a vuestra suerte". El día 20 de julio, mientras cenaba con seis hijos en su domicilio del lagar de la Corneja, aparecieron dos falangistas en una moto con sidecar con la orden de que los acompañara para responder a unas preguntas. Se lo llevaron en mangas de camisa, sin dejarlo siquiera coger una chaqueta, hacia el matadero municipal. Allí se encontraban apresados bastantes miembros de la Corporación municipal y otros vecinos. Al filo de la medianoche, los trasladaron a todos en un camión a Lucena para encarcelarlos. Tras varias gestiones, la familia consiguió enterarse de que lo habían denunciado por haber cortado la línea telegráfica entre Moriles y Aguilar, sin embargo en Moriles nunca había existido telégrafo. Decidieron entonces presentar en su defensa un aval, firmado por vecinos afines a los sublevados, pero el intento resultó infructuoso. En la madrugada del 20 de agosto lo asesinaron junto a otros en el cementerio de Lucena. Dejaba siete hijos doblemente huérfanos –la menor con siete años–, pues su esposa había fallecido años antes[92].

En los libros de defunciones del Registro Civil de Lucena sólo aparecen los nombres de 4 vecinos de Las Navas del Selpillar fusilados, sin embargo los testimonios orales nos amplían su número en 7 personas más (NR), con nombres y apellidos, por lo que el 63% de los asesinados

[91] Testimonio de Francisco Romera, Las Navas del Selpillar, 2 de mayo de 1997.
[92] Testimonio de Francisco Rosa Ruiz, junio de 2007.

quedó sin inscribir. La identidad de los 11 fusilados es la siguiente:

Cabello Ramírez, Cristóbal, 26 años, jornalero, 26 de agosto de 1936.
Cabezas, Antonio, sobre 40 años, arrendatario, en Lucena o en el puente de la Limosna. (NR)
Cordero, Manuel, sobre 30 años, jornalero, secretario de la agrupación local del PSOE. (NR)
Cortés Jiménez, Ramón "El Yesero", 18 años, en Lucena. (NR)
Díaz, Francisco, sobre 40 años, jornalero, agosto de 1936. (NR)
Garrido Molina, Antonio, "El Bartolillo", 22 años, bracero, 19 de agosto de 1936, en proximidades del cementerio.
Garrido Molina, Rafael, "El Bartolillo", 24 años, bracero, 1 de agosto de 1936, en proximidades del cementerio.
Navas Ronda, Antonio, PSOE, guardia municipal. (NR)
Navas Ronda, Manuel, PSOE, alcalde pedáneo. (NR)
Romera Gómez, Francisco, entre 30 y 35 años, jornalero, septiembre de 1936, en Moriles. (NR)
Ruiz Aranda, Francisco, 53 años (54 años, según testimonios familiares), 20 de agosto de 1936, en el cementerio.

La conquista de Jauja

Después del 18 de julio Jauja permaneció leal a la República durante algunas semanas, porque la Guardia Civil de la localidad había recibido el día de la sublevación la orden de replegarse a la Comandancia de Lucena[93]. Tras el abandono del cuartel, se produjo su saqueo, como una especie de ritual de venganza frente a un cuerpo que siempre se había distinguido en la localidad por la represión de la clase obrera y por la defensa de los intereses de los patronos agrícolas. Los republicanos crearon un Comité que se encargó del desarme de los derechistas, de la requisa de trigo y aceite de algunos cortijos (caserío Canónigo, cortijo Mora, finca del conde de Guadiana) y de la organización de un servicio de guardias dentro del pueblo. En todo momento se evitaron las detenciones, asesinatos o violencias. Además, el Comité se preocupó de que tampoco los forasteros cometieran desmanes en Jauja. Cuando unos milicianos malagueños que viajaban hacia Puente Genil para ayudar en su defensa a los republicanos intentaron fusilar al párroco, Ildefonso

[93] SHM, Documentos del General Cuesta, arm. 18, leg. 35.

Villanueva Escribano, los vecinos los disuadieron. El propio sacerdote reflejaba este hecho, y algunos otros sucesos interesantes ocurridos, en una declaración de un consejo de guerra:

> Que durante el dominio marxista de Jauja, permaneció el que declara en dicha Aldea como párroco que es de la Iglesia de la repetida aldea. Que por nadie fue molestado durante dichos días no sufriendo tampoco ningún daño la Iglesia y que únicamente en una ocasión le advirtieron que a fin de evitar cualquier reacción convendría que no tocase a misa aunque dentro de la Iglesia hiciera lo que quisiera.
>
> Que aunque él en aquellos momentos no pudo comprobarlo ha oído decir después a muchas personas que le merecen entero crédito que de Puente Genil y Málaga llegaron milicianos con ánimo de saquear y que preguntaron por el sacerdote negando los dirigentes de Jauja que se encontrase allí y disuadiéndolos del saqueo y oponiéndose al mismo que como dato curioso hace constar que estando un niño pequeño en la fuente llegaron hasta él unos milicianos preguntando por el cura respondiéndole el niño que allí no había cura.
>
> Que desde luego todos los encartados de la aldea de Jauja eran de tendencias izquierdistas y que durante la época republicana los dirigentes de la aldea ordenaron retirar las cruces que en aquella había las cuales echaron al río y que asimismo se oponían a la celebración de matrimonios canónicos, pero que durante el dominio marxista su actuación y actitud fueron las que deja dichas y que desconoce la forma como hayan actuado después de marcharse de Jauja a raíz de la liberación[94].

Tras la caída de Puente Genil y Herrera en manos de los sublevados, las personas que escapaban iban contando en Jauja las atrocidades cometidas por las tropas moras. Para evitar una masacre, el día 11 de agosto el Comité decidió enviar una comisión hacia Lucena para negociar con las autoridades militares la rendición de Jauja, con la única condición de que se respetaran las vidas de los habitantes; sin embargo las autoridades lucentinas no se avinieron al acuerdo[95]. En consecuencia, los republicanos más activos y significados huyeron de la localidad a la zona

---

[94] ATMTS, declaración del sacerdote Ildefonso Villanueva Escribano, con fecha de 16 de agosto de 1939, en el sumario de Manuel Cobacho Osuna, leg. 1.107, exp. 28.752.

[95] ATMTS, sumario de Juan Cobacho Cañete, declaraciones del encartado, leg. 1.050, exp. 23.317.

republicana tras la toma del cercano pueblo sevillano de Badolatosa por los rebeldes.

Dos días después de la conquista de Jauja, el periódico *Ideales* relataba de esta forma tan sarcástica la experiencia republicana en la localidad:

> Nuestra pintoresca aldea, también ha sentido pujos de independencia y de establecer la hipotética Jauja, declarándose en República Comunista a los pocos días de conocerse los sucesos que se están desarrollando en España. Gracias a que se han contentado con considerarse dueños de todo, recorrer las caserías inmediatas aconsejándoles a los trabajadores que no trabajaran y recogiendo, a la vez, los comestibles que podían, para darse la soñada vida de comer y no trabajar. Las mujeres, organizadas en manifestación, eran las principales propagandistas de estas ideas, y nos dicen que hasta predicaban el amor libre.
>
> ¡Pobrecillos! Así han pasado unos días viviendo la ilusión de la Jauja soñada.

Ideales propaló en esta información los típicos mitos de la propaganda franquista. Es verdad que bastantes hombres dejaron de trabajar en los campos y en sus oficios, pero porque se ocupaban de labores de vigilancia y defensa a las órdenes del Comité, lo que les impedía ganar un salario como siempre habían hecho. La finalidad de las requisas era, por tanto, alimentar a los que ya no podían ganar su jornal (y por supuesto, a sus familias) pues se dedicaban a defenderse de los golpistas. En cuanto al comentario sobre las mujeres de Jauja, –el periódico confundía defender la igualdad legal entre el varón y la mujer con predicar el "amor libre"–, tenía como objetivo difamarlas, al acusarlas implícitamente de ser enemigas de la "moral y las buenas costumbres" y de satisfacer sus instintos sexuales al amparo de las pasiones políticas.

El 13 de agosto, la irrupción en Jauja de las fuerzas falangistas de Lucena se llevó a cabo sin que se les ofreciese ninguna resistencia. La represión resultó muy dura, a pesar de que en la localidad no se había causado daño a ningún derechista durante las semanas anteriores, lo que demuestra que en muchos lugares el terror desencadenado por los sublevados en las zonas conquistadas era independiente de la violencia ejercida con anterioridad por los republicanos. El cuartel de la Guardia Civil y la Casa del Pueblo se convirtieron en cárceles, y se desencadenó una terrible ola de fusilamientos en los alrededores de la localidad, en el

cementerio, en Badolatosa y en Lucena. En los trágicos sucesos que se vivieron en el pueblo en aquel entonces dejaron triste memoria el guardia civil de Jauja Antonio Velázquez Mateo y el propietario falangista lucentino Rafael Écija Carrasquilla "Seco Carrasquilla".

A mediados del mes de octubre detuvieron a la maestra del Centro Obrero Socialista Ricarda Ana Cobacho Cañete, a su madre y a sus hermanas, en lo que parecía un acto de venganza por el apoyo público que habían mostrado dos años antes a la propuesta del concejal socialista de Jauja para que se construyera un grupo de escuelas en el pueblo en vez de que se arreglase el cuartel de la Guardia Civil, tal y como habían solicitado los propietarios agrícolas. Las mantuvieron presas varios días en el cuartel, donde las interrogaron, las raparon y las obligaron a tomar aceite de ricino. Las liberaron, pero al poco tiempo volvieron a detener a Ricarda Ana, porque la familia se negó a suministrar productos de su tienda de ultramarinos a los guardias civiles, a los que consideraban golpistas. En el cuartel sufrió interrogatorios brutales para que desvelara el paradero de sus hermanos Juan y Manuel, afiliados a la UGT, que habían huido del pueblo. Tras permanecer varios días presa, el guardia civil Antonio Velázquez, acompañado por "El Negro Gandul", "El Mono" y otros falangistas la condujeron al arroyo Fuillerat. Allí murió asesinada en un día indeterminado de comienzos de noviembre[96]. Su amiga Rosalía Ruiz Cobacho, que había soportado el cautiverio y las vejaciones con ella en la cárcel, cayó asesinada por el disparo en la cabeza de un guardia civil en la calle Pleito, el 5 de noviembre, cuando se resistió a que la condujeran al cementerio para fusilarla. Su muerte

[96] Testimonio de José Antonio Rodríguez Borrego (Córdoba) y de la Asociación para la Recuperación de la Memoria de Ricarda Ana Cobacho Cañete, 26 de enero de 2007. La familia de esta mujer denunció el caso de "desaparición forzada" en 2004 ante el juzgado de Lucena y en la Audiencia Provincial de Córdoba. Ambas instancias decidieron no autorizar la apertura de la fosa donde se supone que se encontraba el cadáver. El recurso de amparo de los demandantes ante el Tribunal Constitucional, que fue desestimado, contó con el respaldo de la fiscalía. Ésta alegó que el delito debía considerarse una desaparición forzada, que no prescribe, y no un asesinato. El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón utilizó este caso para ilustrar su auto de inhibición, de 18 de noviembre de 2008, en la causa abierta por los crímenes y desapariciones del franquismo. En el auto, Garzón describe cómo el fiscal del Tribunal Constitucional sostiene en el recurso una tesis diametralmente opuesta a la del fiscal de la Audiencia Nacional. De esta manera, intenta demostrar el grado de inseguridad jurídica que pueden llegar a sufrir las víctimas de la represión franquista y sus familiares ante un aparato judicial que hace lecturas contradictorias de un mismo asunto (véase, por ejemplo, *Diario Córdoba*, 21 de noviembre de 2008; o *Público*, en la misma fecha).

pudo ser un acto de venganza por la huida del pueblo a zona republicana de su hijo mayor, Francisco Cañete, secretario y contador de la UGT entre 1931 y 1934. A otro hijo, Juan Antonio, de 18 años, también lo detuvieron y lo amenazaron con matarlo si no desvelaba el paradero de su hermano, pero al final pudo salvar su vida y tuvo que luchar como soldado en el bando franquista, donde asimismo ya combatía su hermano Manuel, un anarquista al que la guerra le sorprendió realizando el servicio militar en África[97].

El Registro Civil ofrece los nombres de sólo 10 fusilados de Jauja, pero a través de la memoria de los testigos[98] hemos conseguido identificar a 11 personas más (NR), lo que supone que se inscribieron menos de la mitad de las víctimas ocasionadas por los golpistas en la aldea. Como muestra de la estrategia de los sublevados de ocultar la represión que ellos mismos causaban, el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, de 7 de octubre de 1936, publicaba que se "ignoraba el paradero" de dos de los muertos (Pedro Toledano Chacón y Ángel Reyes Medina) cuando en realidad las autoridades conocían perfectamente que ya habían sido fusilados. Los nombres de las 21 personas asesinadas (entre paréntesis hemos añadido informaciones orales que corrigen los datos del Registro Civil) son los siguientes:

Aguilar, Román, treinta y tantos años, bracero, en la Erriza la Mina. (NR)

Cabello Carrasco, José, 37 años, bracero, 3 de noviembre de 1936, en proximidades del cementerio (su hermano Pedro, conocido como "Perico Juan Ramón", había sido alcalde socialista de Jauja).

Cobacho Cañete, Ricarda Ana, 36 años, tendera y maestra del Centro Obrero socialista, noviembre de 1936, en el arroyo Fuillerat. (NR)

Cosano Humanes, Miguel, hortelano, en Lucena. (NR)

Chamizo Quesada, Manuel, 18 años, 4 de septiembre de 1936, en el cementerio (según testimonios orales lo fusilaron en Badolatosa. Era hijo del siguiente y a ambos se les conocía con el apodo de "Los Cordobeses").

Chamizo Ruiz, Manuel, 40 años, bracero, 3 de septiembre de 1936, en el cementerio (en el cortijo Las Feas. Junto con él se fusiló a Juan Cañete "Primo Rivera", pero éste sobrevivió a la ejecución).

[97] Testimonio de Rafael Cañete Fuillerat, 27 de octubre de 2007.

[98] Testimonios recogidos en Jauja, gracias a las gestiones de Paco Gómez Onieva (entonces alcalde pedáneo), de Antonio García Cobacho, Rafael Reyes González, Francisco Montes Cañete y Francisco Olmedo Mármol, 17 de febrero de 1997.

Jiménez Cabello, Manuel, 29 años, bracero, 17 de octubre de 1936 (cementerio de Badolatosa).
Jiménez, Agustín “El Maximino”, en el cortijo Curao. (NR)
José “El Grande”, natural de Posadas, de profesión casero en el cortijo de San Francisco. (NR)
“La Picaleta”. Se suicidó en Lucena cuando estaba siendo torturado en el cuartel de la Guardia Civil. (NR)
“Milhombres” (apodo de un varón), en el cortijo Curao. (NR)
Montes Gómez, Luis, 33 años, bracero, 17 de octubre de 1936, en el cementerio de Badolatosa. (NR)
Reyes Medina, Ángel, PSOE, 40 años, guardia municipal, 23 de septiembre de 1936 (en el cementerio de Badolatosa).
Ruiz Cobacho, Rosalía “La del Fraile”, 62 años, sus labores, 5 de noviembre de 1936 (asesinada en la calle Pleito por disparo de un guardia civil).
Ruiz Jiménez, Juan “Dunda”, en el cortijo Curao. (NR)
Ruiz Santaella, Juan José, 35 años, 31 de agosto de 1936.
Ruiz, “La Cuchibacha”, bracero y encalador, en Lucena. (NR)
Salamanca Torres, Ángel Antonio, 57 años, 26 de agosto de 1936, en la carretera de Córdoba.
Salamanca, Manuel, peón caminero, en Lucena. (NR)
Toledano Chacón, Pedro, 36 años, 28 de septiembre de 1936 (en el cementerio de Jauja).
Vinuesa Álvarez, José, 43 años, bracero, 20 de octubre de 1936, en el cementerio de Jauja.

No tenemos datos certeros de la población que habitaba en aquel momento en Jauja, pero estimando que podría rondar los mil habitantes, el porcentaje de las personas asesinadas por los golpistas en relación a la población total sería del 2,2 %. Para hacernos una idea proporcional de la magnitud de esta cifra, sólo tendríamos que compararla, por ejemplo, con la de asesinados en Madrid, incluidos los de Paracuellos del Jarama –considerado por el franquismo como el modelo de barbarie republicana–, donde se exterminó alrededor del 0,6% de los habitantes que en aquel momento tenía la la capital de España[99]; es decir, porcentualmente casi 4 veces menos.

[99] El porcentaje de asesinados en Madrid se ha obtenido de J. L. Ledesma, “Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana”, en F. Espinosa Maestre (coord.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, pág. 189. El número de asesinados en Paracuellos se sitúa en 2.400, según Ian Gibson, *Paracuellos: cómo fue. La verdad objetiva sobre la matanza de presos en Madrid en 1936*, pág. 210.

Las operaciones militares

El triunfo del golpe de Estado en Lucena significó un importante apoyo militar para los sublevados en el sur de Córdoba, pues impidió que desde el mismo 18 de julio existiesen comunicaciones directas entre los republicanos de Málaga y Jaén, que por una parte llegaron hasta Puente Genil y, por otra, hasta Baena y Doña Mencía. Tanto el mando militar de Córdoba como el de la II División Militar, con sede en Sevilla, felicitarían a la localidad por su eficaz actuación en los meses siguientes. Mientras, las radios republicanas de Jaén y Madrid aludían a Lucena como "población fascista". Desde la Comandancia Militar lucentina se ayudó a los derechistas de los pueblos de alrededor y se conquistaron para la causa rebelde bastantes localidades. Las primeras incursiones se realizaron el día 20 de julio, cuando los falangistas lucentinos tomaron Moriles y Las Navas del Selpillar.

Con el fin de socorrer a los sublevados sitiados en los cuarteles de Puente Genil, el día 21 de julio salieron de Lucena 90 voluntarios y 10 guardias civiles, al mando del teniente Luis Castro Samaniego. Algunos de ellos fallecieron en combate y otros, tras una encarnizada batalla, cayeron apresados por las fuerzas de apoyo republicanas llegadas desde Málaga. En la lucha murieron decenas de republicanos, lo que desencadenó una reacción muy dura contra los vencidos, pues los detenidos permanecieron durante 3 días encerrados en un vagón, casi sin comer ni beber, hasta que se les trasladó a un calabozo. Cuando el 1 de agosto las tropas del coronel Castejón irrumpieron en Puente Genil para apoyar a los derechistas, los guardianes de la cárcel dispararon por las ventanas para asesinar a los encerrados, pero muchos consiguieron salvarse. Según datos aportados por el historiador Francisco Moreno Gómez, en Puente Genil murieron cinco lucentinos[100], aunque en el Registro Civil sólo aparecen anotados tres: Francisco Jiménez Cantero, Rafael Navarro Linares y Rafael Alonso Servián.

---

[100] F. Moreno Gómez, *La Guerra Civil en Córdoba*, pág. 261. Entre los lucentinos encarcelados en Puente Genil que sobrevivieron se encontraban los guardas de la Comunidad de Labradores Vicente Rodríguez Gómez, Luis Sánchez Parejo, Manuel López Cobacho, Domingo Peláez Moreno, Tomás Flores Ortega, Rafael Navarro Gómez, Pedro Molero Carmona, Juan Pérez Rodríguez; los guardias civiles Arroyo y Franco; los falangistas Luis Contreras y Ramón Gómez López; y el propietario Juan Bergillos López (ATMTS, sumario de José Lara Ayala, declaración del falangista Vicente Rodríguez Gómez, jefe de los guardas jurados de la Comunidad de Labradores, leg. 1.089, exp. 28.231).

El 24 de julio llegó a Lucena la Guardia Civil de Aguilar de la Frontera para pedir refuerzos porque en esa localidad dominaban los republicanos. Los guardias regresaron a Aguilar al día siguiente, acompañados por fuerzas lucentinas, y tras una lucha, se hicieron con el control del pueblo[101]. El 27 de julio, los falangistas lucentinos cooperaron con las fuerzas de Benamejí para rechazar un ataque de los republicanos a esta localidad. El 13 de agosto tomaron Jauja y el 20 las minas de Corcoya (Sevilla). Después de la caída de Antequera en manos del general Varela, sesenta voluntarios y falangistas, a las órdenes del capitán López Tienda, frenaron, atrincherados en el cerro de San Cristóbal, un ataque republicano a esa localidad. El 30 de agosto, integrados ya en la columna del general Varela, y partiendo de Antequera, intervinieron en la conquista de las también localidades malagueñas de Villanueva de Algaidas y Villanueva de Tapias, donde los falangistas lucentinos quedaron destacados.

En la madrugada del 26 de agosto salió en dirección a Cuevas Bajas (Málaga) una columna dirigida por el comandante Juan Morales Jiménez, el teniente Luis Castro, el alférez Martínez Morales (de Benamejí) y el brigada Antonio Zurita Botí. Estaba compuesta por guardias civiles con ametralladoras, falangistas, carabineros, voluntarios y caballistas aracelitanos, que ocupaban el pueblo después de tres horas de tiroteo, desde las seis hasta las nueve de la mañana. Los republicanos abandonaron en su huida vehículos, armas, municiones y víveres. Tras la liberación de las "personas de orden", se designó una comisión gestora y la localidad quedó bajo la vigilancia de dos escuadras de falangistas. La conquista de Cuevas Bajas facilitó a su vez que se pudiera tomar la aldea iznajeña de El Remolino, donde se encontraba una fábrica de luz, lo que permitió que el suministro eléctrico, cortado por lo republicanos, volviera a 13 pueblos de la zona[102]. En esta última localidad los falangistas actuaron de una manera feroz, con violencia extrema, pues hubo asesinatos, violaciones, mutilación de cadáveres, borracheras y

[101] Para los sucesos de Aguilar véase A. Bedmar González, *Los puños y las pistolas. La represión en Montilla (1936-1944)*, 2009, pág. 84; y D. Igeño Luque, F. J. Calvo Madrid y A. Maestre Ballesteros, "La guerra civil en Aguilar de la Frontera: primera aproximación", en *La luz sepultada. Actas de las I Jornadas "Recuperación de la Memoria Histórica"*, págs. 91 y 92.

[102] *Guión*, 1 de septiembre de 1936; *Diario de Córdoba*, 2 de septiembre; y ABC, 3 de septiembre.

reyertas. Por estos hechos, el iznajeño Pedro Doncel Quintana fue condenado a sólo cuatro meses de arresto militar, cuando ya llevaba quince meses en la prisión de Lucena[103].

El 3 de septiembre, una falange lucentina, en operaciones por la sierra de Córdoba, participó en la conquista del Lagar de la Cruz. Unos días después, el 14 de septiembre, salió una columna, organizada por la Comandancia Militar, para el asalto del pueblo malagueño de Cuevas de San Marcos. El jefe de la columna era el capitán López Tienda y la integraban la Guardia Civil, las falanges de Lucena regidas por sus jefes (Miguel y Felipe Álvarez de Sotomayor, José Cañete Viso, José Mª Mora Escudero, Pedro Bergillos, Francisco Aguilera Muñoz, Francisco de Paula Cuenca, Morillo Osuna, Barranco, Córdoba Cosano, etc.), milicias voluntarias al mando de sus rectores (alférez Antonio Zurita Botí, Francisco Moreno Güez –alcalde de Lucena en 1943–, sargento Cappa Rubio), el capellán Federico Romero Fustegueras y un equipo sanitario dirigido por los doctores Juan Ruiz de Castroviejo y Carlos Rodríguez. Apoyaba a esta columna la Guardia Civil de Rute, Benamejí y Encinas Reales. La columna ocupó, tras dos horas de combate, Cuevas de San Marcos, que quedó bajo el control directo de la Comandancia Militar lucentina. A las cuatro de la mañana del 20 de septiembre salió de Lucena una segunda expedición para la zona, formada por caballistas, falangistas y voluntarios, y se unieron a ella los caballistas de Benamejí y Encinas Reales. El objetivo era apresar a las personas que se habían refugiado en los campos después de la primera expedición. Consiguieron detener a cinco huidos –cuatro hombres y una mujer, de los que desconocemos su destino– y mantener aquella zona bajo el control total de los sublevados.

El 16 de septiembre, la 2ª falange de Lucena intervino en la toma de La Rinconadilla, del sector de Córdoba. El 24 de septiembre, el coronel Sáenz de Buruaga organizó dos columnas para marchar sobre Espejo. Falangistas lucentinos, que se hallaban concentrados en Córdoba, se incorporaron a una de estas columnas, mandada por el comandante Ma-

---

[103] Los hechos aparecen narrados en el sumario del consejo de guerra que se abrió al guardia civil Rodrigo Salas Bote y al citado Pedro Doncel Quintana (ATMTS, leg. 162, exp. 6.590). Se pueden consultar en A. Bedmar González, *Desaparecidos. La represión franquista en Rute (1936-1950)*, 2007, págs. 115-141. También, de manera mucho más resumida, lo recoge F. Espinosa Maestre, *La justicia de Queipo…*, pág. 299.

nuel Sagrado. Al día siguiente el grupo de voluntarios, a las órdenes del capitán López Tienda, y los caballistas aracelitanos, al mando del teniente Luis Castro, se unieron a la columna de Buruaga y conquistaron Santa Cruz. Tomado Espejo, se produjo una enorme rapiña en las casas, que se encontraban deshabitadas, pues los vecinos habían huido a zona republicana. El día 26 regresaron a Lucena los falangistas, voluntarios y caballistas, precedidos por un gran retrato de la Virgen de Araceli. Traían un enorme botín de guerra (enciclopedias y libros, máquinas de coser, ajuares, muebles, etc.) que iba a ser utilizado, en teoría, para obras de caridad, aunque lo cierto es que pasó a formar parte del patrimonio privado de algunas personas. En la casa de un abogado lucentino se descargaron dos camiones llenos de objetos de esa rapiña[104].

El día 29 de septiembre se constituyó una compañía, integrada en la columna dirigida por el comandante Juan Morales Jiménez, que combatió a los republicanos en Almedinilla y después colaboró con fuerzas de Granada en la toma de Alcalá la Real (Jaén). Ese mismo día salió otra falange hacia la sierra de Córdoba, para intervenir en la conquista de El Vacar, Estación de Obejo y Villaharta, donde permaneció hasta el 25 de octubre. Una compañía de fuerzas lucentinas marchó a Castro del Río el 1 de octubre, al ser atacada la localidad por los republicanos. El día 15 entraron en combate dentro de este pueblo dos secciones de voluntarios, una al mando del alférez Zurita Botí y otra del sargento Cappa Rubio. El 21 se produjo el choque más violento y murieron diez voluntarios lucentinos.

En noviembre se disolvió la Compañía de Voluntarios de Lucena, ya que su capitán Joaquín López Tienda fue ascendido a comandante y se incorporó a su nuevo destino; el alférez Zurita Botí se hallaba hospitalizado, pues había sido herido el día 22 en Castro del Río; y el capitán Juan Morales fue trasladado a Tetuán, por lo que el capitán Juan Pedraza se tuvo que encargar de la Comandancia de Lucena (con posterioridad asumiría el mando Antonio Pérez Torrealba). Además, muchos de los voluntarios fueron llamados a filas. Los que quedaron se integraron en la Falange, los requetés carlistas y la Guardia Cívica de Lucena.

[104] *Ideales*, 28 de septiembre de 1936. La información sobre esta descarga de bienes rapiñados la obtuve de dos mujeres, ya fallecidas, testigos presenciales del hecho, quienes me pidieron que mantuviera su anonimato. Una trabajaba de costurera en la casa del abogado, y la otra era una vecina muy próxima.

El 28 de diciembre todas las fuerzas de la Falange lucentina marcharon a Cañete de las Torres. Allí permanecieron dos centurias al mando del alférez José Serrano García. El 6 de marzo se trasladaron a los frentes de Pozoblanco y Villaharta, donde continuaban a finales de 1937 incorporadas en la 22ª Centuria de la provincia de Córdoba. Desde el 17 de abril de 1937 había también falangistas lucentinos en el frente de Alcolea y a partir del 22 de mayo, fecha en que se efectuó en Lucena la unión de las organizaciones de la Falange y el Requeté en la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, pasaron a formar parte de esta organización los Boinas Rojas destacados en el frente de Porcuna (Jaén).

A pesar de las intensas campañas bélicas protagonizadas por los lucentinos en otras localidades, Lucena permaneció al margen de la devastación ocasionada por la contienda. Sólo se produjo el bombardeo de la estación de ferrocarril, a las once de la mañana del 21 de diciembre de 1936, por un trimotor republicano que arrojó seis bombas –tres de ellas cayeron en las inmediaciones y tres cerca de los muelles– que hicieron retemblar los cristales del pueblo. La única desgracia personal que hubo que lamentar fue la amputación del pie del jefe de la estación[105].

Los jefes militares que intervinieron en el golpe de Estado en Lucena o en operaciones bélicas que se gestaron desde la localidad, como fieles servidores de la causa franquista prosiguieron su carrera en el Ejército –y algunos su ligazón con cofradías religiosas– durante la posguerra. El famoso "Teniente Polvorilla", Luis Castro Samaniego, falleció en Madrid en 1971 siendo comandante retirado de la Guardia Civil y caballero de la Real Orden de San Hermenegildo[106], dedicada a premiar la constancia en el servicio y la intachable conducta de oficiales y suboficiales. Eloy Caracuel Ruiz-Canela, que ascendió a coronel del cuerpo de ingenieros de armamento y construcción, murió en 1984 en Córdoba, donde había fundado la cofradía de la Virgen de Araceli en 1947. Juan Morales Jiménez ejerció de coronel del Tercio Juan de Austria en Larache entre 1949 y 1954, año en el que fue ascendido a general de brigada. El militar que desplegó una carrera más exitosa fue Joaquín López Tienda, nombrado ya teniente coronel en agosto de

[105] AHM, Documentos del General Cuesta, arm. 18, leg. 35; e *Ideales*, 11 de diciembre de 1936.

[106] *ABC*, 25 de noviembre de 1971.

1937, quien recibió la medalla de sufrimientos por la patria y varias condecoraciones. Acabada la guerra, lo nombraron jefe provincial de milicias de Córdoba y Madrid, y jefe territorial de la primera Región Militar. Era alcalde de Lucena y jefe local de la Falange en noviembre de 1944, cuando lo designaron jefe provincial del Movimiento en la provincia de Badajoz, ciudad donde también ejerció de gobernador civil. En 1948 presidía la junta ejecutiva para la coronación canónica de María Santísma de Araceli en Lucena. Ese mismo año fue elegido comisario de recursos de la Zona Sur (Córdoba), y en 1954 ascendió de coronel a general de brigada. A finales de la década de los cincuenta era general jefe de la División nº 41 de la IV Región Militar y gobernador militar de Girona. Tras su retiro, se estableció en la localidad sevillana de Alcalá de Guadaíra, donde fue hermano mayor de la hermandad del Rosario (1966)[107].

Lucentinos muertos en los frentes

En principio, los datos que aportan los libros de defunciones del Registro Civil, respecto a los lucentinos muertos en los frentes de batalla, se refieren en exclusiva a los que lucharon en el bando franquista. Creemos que nunca se registraron en Lucena los soldados que murieron prestando servicio a la República, o al menos esta circunstancia no se anotó cuando se realizó la inscripción. Según el Registro Civil, 38 lucentinos (entre los que se incluyen 1 de Jauja y 2 de Las Navas del Selpillar) murieron en acciones de guerra. Sin embargo, a través de las fichas de afiliación a la Falange, del periódico *Ideales* y de los testimonios orales hemos obtenido los nombres de otros 10 que, aunque no aparezcan anotados en el Registro de Lucena, fallecieron en los frentes (a estos los hemos señalado con NR). La identidad de estos 48 muertos en acciones de guerra es la siguiente:

Alonso Servián, Rafael, 41 años, guarda rural, 24 de julio de 1936, en Puente Genil.

Aranda Cabrera, Rafael, 18 años, bracero, 21 de junio de 1937, en Villaharta.

---

[107] *ABC*, 25 de noviembre de 1944 y 28 de abril de 1965; BOE, 10 de febrero de 1950; y *La Vanguardia*, 30 de octubre de 1954 y 5 de junio de 1959.

Bergillos Muñoz, Antonio, de Las Navas del Selpillar, 23 años, labrador, 19 de noviembre de 1938, en "Batallón Frente de Campaña".

Cantero Martín, Joaquín, 42 años, bracero, 21 de octubre de 1936, en Castro del Río.

Díaz López, Antonio, 23 años, bracero, 11 de junio de 1937, en el frente de Brunete.

Díaz Quintana, Fernando, 21 años, militar, 3 de enero de 1939, en el río Segre.

Díaz Roldán, José, 23 años, estudiante, fusilado el 23 de septiembre de 1936, en el frente de Córdoba.

Díaz Sánchez, Pedro, alférez. (NR)

Escudero Jiménez, Antonio, 54 años, empleado, 21 de octubre de 1936, en Castro del Río.

Fernández Corpas, Agustín, 17 años, empleado, 15 de marzo de 1937, en el hospital militar de Peñarroya-Pueblonuevo.

Fernández Pino, Juan de Dios, 36 años, bracero, 21 de octubre de 1936, en Castro del Río.

Gómez González, Antonio[108], 31 años, 19 de julio de 1937, en el frente de Brunete.

Guardeño Cañete, Julián, en Castro del Río. (NR)

Gutiérrez López, Miguel, 20 años, albañil, 8 de octubre de 1937, en el frente de Peñarroya.

Gutiérrez Zurita, Pedro, 23 años, bracero, 30 de enero de 1938, en el frente de Peñarroya.

Jiménez Baltanás, Jerónimo, 33 años, campesino, 10 de octubre de 1937, en el frente de Peñarroya.

Jiménez Bergillos, José, 31 años, campesino, 7 de octubre de 1937, en el frente de Pueblonuevo.

Jiménez Cantero, Francisco, 35 años, guardia de la Comandancia, 1 de agosto de 1936, en Puente Genil.

Jiménez Roldán, Francisco, 14 de febrero de 1937.

López Barranco, Juan, 21 años, soldado de Infantería, 27 de septiembre de 1937, en Villafranca.

López Cabello, Manuel, 1937, en el frente de Las Rozas. (NR)

López Espinosa, Francisco, 28 años, alférez legionario, 10 de agosto de 1938, en la batalla del Ebro.

---

[108] Antonio Gómez era comunista. Poco antes del comienzo de la guerra marchó a Madrid. Nunca se ha sabido qué le ocurrió con posterioridad. Por tanto, su inclusión en el Registro Civil como fallecido en la contienda puede que no se ajuste a la realidad.

López Muñoz, Nicolás, 42 años, blanqueador, 21 de octubre de 1936, en Castro del Río.

Luna Martínez, Domingo, 22 años, obrero agrícola, 10 de octubre de 1937, en el frente de Peñarroya.

Medina Ruiz, Juan Manuel, alférez, en la batalla del Ebro. (NR)

Montilla Sánchez, Pedro, 21 años, 27 de agosto de 1937, en Villafranca.

Mora Romero, Manuel, 22 años, alférez de Infantería, 4 de abril de 1938, en Guadalajara.

Moreno Muñoz, José, de Jauja, 27 años, bracero, 7 de octubre de 1937, en el frente de Peñarroya.

Morillo Beato, José Mª, 27 años, 18 de junio de 1937, en el hospital militar de Córdoba.

Morillo Muñoz, Miguel, bracero, 24 años, 11 de enero de 1937, en Cañete de las Torres.

Muñoz Cabeza, Santos, 18 años, zapatero, 16 de febrero de 1939, en el hospital militar de Córdoba (frente de Peñarroya).

Navarro Linares, Rafael, 65 años, empleado, 1 de agosto de 1936, en la cárcel de Puente Genil.

Onieva Arjona, Rafael, 21 años, albañil, 8 de octubre de 1937, en el frente de Peñarroya.

Ortiz Jiménez, Bernardo, falangista, desaparecido en Castro del Río. (NR)

Osuna Fajardo, Carlos, septiembre de 1937, en el frente del Norte. (NR)

Pacheco Gámiz, Pedro, desaparecido el 31 de octubre de 1936, en Castro del Río. (NR)

Pérez Comino, Cristóbal, de Las Navas del Selpillar, 21 años, bracero, 30 de enero de 1938, en el frente de Peñarroya.

Pineda Franco, Estalisnao, en la batalla del Ebro. (NR)

Puig Nieto, Francisco, en Castro del Río. (NR)

Quirós Toledano, Eusebio Francisco, bracero, 25 años, 1937, en el frente de Huesca.

Reina Sánchez, Manuel, 18 años, 17 de octubre de 1937, en el frente de Pueblonuevo.

Robles del Río, José, falangista, abogado. (NR)

Rodríguez García, Rafael, peluquero, 21 de octubre de 1936, en Castro del Río.

Roldán Pineda, Rafael, 24 años, relojero, 21 de octubre de 1936, en Castro del Río.

Ruiz de Castroviejo y Curado, Francisco, 22 años, teniente provisional, 27 de agosto de 1938, en el hospital militar de Sevilla.

Sánchez Sánchez, Manuel, 26 años, 10 de agosto de 1938, en Castuera (Badajoz).

Varo Cuadra, Miguel, 22 años, obrero agrícola, 25 de octubre de 1937, en Boadilla del Monte.
Villasán Aguilar, Francisco, 29 años, tornero, 21 de octubre de 1936, en Castro del Río.

En la documentación consultada en Lucena, aparecen los nombres de 6 soldados foráneos inscritos en el Registro Civil (RC) y de otros 6 fallecidos en el hospital de San Juan de Dios, anotados en los libros de cementerios (LC). Esta es la identidad de los 12 difuntos:

Arjona Montenegro, Manuel, de Palenciana, 55 años, mes de junio de 1937, en Castellón de la Plana. (RC)
Alarcón Olmedo, Rafael, 30 de septiembre de 1937. (LC)
Calvo Sánchez, Antonio, de Fuente Tójar, 19 años, estudiante (seminarista), 21 de octubre de 1936, en Castro del Río. (RC)
Delgado de la Cruz, Francisco, de Alcolea del Río, 25 años, soldado, 2 de mayo de 1937, en el hospital militar. (RC)
Henares Urbano, Gabriel, 25 de abril de 1938. (LC)
Larra Lozano, Ramón, de Marmolejo, 1 de junio de 1937, en el hospital militar de Córdoba. (RC)
López Valverde, Cristóbal, de Iznájar, 24 años, 8 de octubre de 1937, en el frente de Peñarroya. (RC)
Massanet Roig, Antonio, 27 de julio de 1937. (LC)
Sánchez Pérez, Pedro, 13 de febrero de 1939. (LC)
Ureña Romero, Luis, 22 de abril de 1939. (LC)
Valverde Montes, Rafael, de Priego, 28 años, 21 de octubre de 1936, en Castro del Río. (RC)
Vázquez Díez, Juan, 27 de diciembre de 1938. (LC)

Durante la guerra civil y la dictadura, el franquismo se afanó en la construcción de símbolos externos y visibles de su victoria y dedicó un esfuerzo similar a la destrucción de los signos que representaban la España republicana y los valores democráticos y civiles. La memoria de los muertos del bando franquista se perpetuó material y espiritualmente en el tiempo y, en consecuencia, la división entre vencedores y vencidos. Se denominaba “Caídos por Dios y por España” a todos los que habían perdido la vida por efecto de la represión republicana o por la acción de su ejército. El primer homenaje que recibían los que habían fallecido con el “nombre de Dios y de España en los labios”

–así se refería el periódico *Ideales* a los soldados del bando franquista muertos en los frentes– era un entierro multitudinario (costeado por el Ayuntamiento, incluida la sepultura y el traslado de restos), con oficios religiosos, coronas de laurel, cierre de comercios, suspensión de espectáculos públicos, himnos con el brazo extendido, vivas, y desfiles a los que asistían las autoridades civiles, militares y eclesiásticas –éstas, en algunas ocasiones, con cruces alzadas–. El 1 de noviembre de 1937, Día de los Difuntos, la Falange rindió homenaje a sus caídos en el frente en la iglesia de Dios Padre, de la que se había hecho cargo la Falange femenina. Se instaló un catafalco cubierto con la bandera nacional y la de la Falange, y sobre ellas una boina roja, un gorro de falangista y otro de soldado. Al pie, se colocó un cuadro con los soldados fallecidos rodeado por una corona de laurel y crisantemos blancos. Durante 24 horas falangistas y requetés hicieron guardia de honor, y se celebraron misas con la asistencia de las autoridades civiles y militares. El reconocimiento público también les llegó a los "caídos" por medio de la nomenclatura de las calles –que aún permanece en el barrio de La Calzada– o con la construcción de la Cruz de los Caídos en el llanete de Santo Domingo (trasladada a principios de los noventa al cementerio, donde todavía se conserva).

Pero las recompensas para los ex combatientes no sólo fueron simbólicas, sino que también se materializaron en beneficios económicos. En el mes de julio de 1939, 452 personas (285 subsidiarios y 167 adicionales) cobraban en Lucena el subsidio al ex combatiente, lo que suponía un gasto para el Estado de 72.435 pesetas[109]. Este subsidio se destinaba a ayudar, durante un periodo máximo de 4 meses, desde la fecha de su desmovilización hasta su incorporación al trabajo, a los soldados que habían luchado en el bando franquista. La Ley de 25 de agosto de 1939, de la Jefatura del Estado, reservaba el 80% de las plazas en la Administración para las personas del "bando nacional" (ex combatientes, ex cautivos, mutilados, etc.), medida que se amplió a la empresa privada, con lo que fieles servidores del nuevo régimen prácticamente coparon todos los puestos de trabajo públicos. En Lucena, se adelantaron incluso a la Ley: en el mes de mayo de ese mismo año, ya encontramos solicitudes de ex combatientes (avaladas por la Falange

[109] BOPC, 15 de agosto de 1939.

local) que, alegando su condición, solicitaban ocupar plazas en la Administración municipal.

En cuanto a los lucentinos que lucharon a favor de la República, los datos que poseemos son muy escasos. Su número fue muy reducido en comparación con los que defendieron la causa contraria. Como Lucena quedó bajo el dominio de los sublevados desde el primer día del golpe de Estado, sólo tuvieron ocasión de alistarse o de servir a la República los mozos que en ese momento realizaban el servicio militar en esa zona, los que se encontraban allí por algún motivo, o los que huyeron de Lucena por el temor a la represión. Gracias a un reciente estudio del historiador José María García Márquez, conocemos una relación de siete republicanos lucentinos muertos o desaparecidos. Sus nombres son los siguientes:

Álvarez de Sotomayor Ruiz, Joaquín, 49 años, comandante de la 43 Brigada Mixta, muerto en Mora de Rubielos (Teruel), 16 de julio de 1938.

Calabrés Carrillo, José, 21 años, obrero agrícola, militante del PSOE, soldado del Batallón de ametralladoras del 20 Cuerpo del Ejército, desaparecido en Castuera (Badajoz), 16 de junio de 1938.

Cantero Montero, Juan, 31 años, sargento del XV Cuerpo del Ejército de Transmisiones, desaparecido en Flix (Tarragona), 27 de julio de 1938.

Cortés Jiménez, Juan Antonio, 25 años, campesino, militante del PCE y UGT, sargento de la 89 Brigada Mixta, muerto en Villa del Río (Córdoba), 19 de septiembre de 1938.

García Arroyo, Antonio, 22 años, peluquero, militante de UGT, soldado del Batallón Octubre y de la 30 Brigada Mixta, muerto en el frente de Peregrinos, 25 de octubre de 1936.

Ranchal López, Francisco, pintor, militante de la CNT, capitán del 8º Batallón de Milicias Confederales, muerto en El Pardo (Madrid), marzo de 1937.

Rodríguez Cabrera, Vicente, 28 años, campesino, soldado de la 188 Brigada Mixta, desaparecido en Castuera (Badajoz), 23 de julio de 1938[110].

La justicia militar en la posguerra

Para muchos españoles, el fin de la guerra el primero de abril de 1939 significó el comienzo de un nuevo calvario. Franco celebró su victoria con lo que el hispanista Paul Preston ha bautizado como “la política de

[110] J. M. García Márquez, *Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos en el Ejército republicano (1936-1939)*, págs. 200 y 246.

la venganza"[111], que se materializó en campos de concentración, batallones de trabajo, consejos de guerra, fusilamientos, etc. El régimen totalitario olvidó el lema que tanto había difundido de que el que no tuviera las manos manchadas de sangre no tenía nada que temer y, en consecuencia, no hubo ni amnistía ni perdón ni reconciliación. En palabras del historiador Francisco Moreno Gómez, "la violencia fue un elemento estructural del franquismo. La represión y el terror subsiguiente no eran algo episódico, sino el pilar central del nuevo Estado, una especie de principio fundamental del Movimiento"[112]. Se inició una metódica y concienzuda operación estatal de exterminio, de limpieza física y espiritual contra quienes, ya cautivos y desarmados, representaban a las "hordas sin Patria y sin Dios" –términos con los que el escritor gaditano José Mª Pemán calificó a los republicanos–.

Al acabar la contienda civil, los refugiados civiles hubieron de emprender el regreso a los lugares en los que residían antes del 18 de julio de 1936. La mayoría de los combatientes republicanos que habían sobrevivido o no habían huido a Francia volvieron también a sus hogares desde los batallones de trabajadores y los campos de concentración que los vencedores franquistas habían habilitado por toda España, tras haber pasado por las comisiones clasificadoras de prisioneros y presentados establecidas en las distintas provincias. Sólo en el sur, el Ejército franquista capturó al finalizar la guerra a más de cien mil militares, de los que 305 se encontraban internados a últimos de abril en el campo de concentración estable de prisioneros que se había creado en Lucena[113].

Desde el primer momento, se controló de manera estricta a los retornados (soldados y civiles, mujeres y varones) pues todos debían presentarse en las comandancias militares, los ayuntamientos o los cuarteles de la Guardia Civil de sus lugares de origen, donde se les fichaba a través de un breve informe sobre sus antecedentes, conducta y actividades político sociales –antes y después del comienzo de la guerra– que serviría de base documental para posteriores acciones represivas de los vencedores.

[111] La frase da título a un libro, *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, editado en 1997.

[112] F. Moreno Gómez, "La represión en la posguerra", en Santos Juliá (coordinador), *Víctimas de la Guerra Civil*, pág. 277.

[113] J. Rodrigo, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, págs. 198 y 199.

A los derrotados republicanos se les aplicó el Código de Justicia Militar, impuesto ya en julio de 1936, y se les procesó por medio de una "justicia al revés" que significaba que los que se habían rebelado contra la legalidad juzgaban como rebeldes a los que habían permanecido fieles a ella. De la intensidad del entramado represivo judicial puede dar idea el hecho de que en Córdoba, una provincia que había permanecido casi en su totalidad en manos franquistas durante la guerra y había soportado ya una atroz represión durante tres años, todavía existieran en 1939 nada menos que 35 juzgados militares, unos 20 en la capital y un mínimo de 15 en los pueblos, sin contar los juzgados de responsabilidades políticas y de persecución de huidos[114].

Como señalamos en otro apartado, la finalidad fundamental de los tribunales militares en los consejos de guerra era la represión del vencido, dejando la búsqueda de la justicia y de la verdad en un segundo plano. Los autos de procesamiento y las sentencias solían recoger por norma las acusaciones de los testigos de cargo y de los informes de conducta realizados por la Guardia Civil, la Falange y el Ayuntamiento. En la práctica, la indefensión del encausado, sometido a prisión y a torturas desde un primer momento, era absoluta, pues la instrucción del procedimiento se realizaba en secreto y sin intervención del defensor, quien en un plazo máximo de tres horas debía estudiar la causa y emitir su informe (según el artículo 658 del Código de Justicia Militar). Dependía además del juez admitir o no los testigos propuestos por la defensa.

Para los procesos se estableció en Lucena un juzgado especial permanente en la calle El Agua, número 19. El tribunal lo presidía el coronel de la Guardia Civil Evaristo Peñalver Romo y lo integraban los vocales capitanes Antonio Pérez Gay, Pedro Fernández Ayllón y Clemente Heras de Francisco; el ponente Marcial Zurera Romero; el defensor Antonio Torres Trigueros; y el fiscal José Ramón de la Lastra y Hoces, marqués de Ugena y duque de Hornachuelos, un terrateniente conocido por sus peroratas patrioteras y por las duras condenas que exigía en los consejos de guerra. Este tribunal era el prototipo de los que actuaron en los consejos de guerra franquistas, compuestos en su mayoría por militares sin formación judicial. El tribunal llegaba a Lucena expresamente cuando ya se habían acumulado bastantes sumarios y regresaba a

---

[114] F. Moreno Gómez, *Córdoba en la posguerra…*, pág. 95.

Córdoba –como los juicios eran sumarísimos el proceso se desarrollaba con extrema rapidez– cuando terminaba su actuación.

En todos los sumarios de los consejos de guerra que hemos consultado, extraídos del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, actuó como juez instructor el abogado lucentino Manuel González Aguilar y como secretario el falangista de primera línea Antonio Roldán Maíllo, salvo en el del procesado Francisco García Espinosa, en el que ejerció de instructor el capitán de Artillería Saturnino Rueda Beltrán de Guevara y de secretario el soldado Joaquín Jurado Medina. Otros lucentinos de origen o adopción que participaron en el entramado judicial franquista, dentro o fuera de la localidad, fueron el comandante de Infantería Pedro Galisteo Pérez; el teniente coronel Juan Tormo Revelo como presidente de tribunal en 1936 en Lucena y como vocal en Sevilla; y el capitán Juan Pedraza Luque, quien aparte de juez defensor en los consejos de guerra que se habían celebrado en Lucena durante la guerra ejerció de juez instructor eventual en Almería en la posguerra. Como fiscal actuó Manuel Moreno Galzusta, que durante la República había experimentado una profunda radicalización política: había sido presidente de las Juventudes del Partido Republicano Radical en 1933, militante en febrero de 1936 de las Juventudes de Acción Popular, y acabó con carnet de la Falange antes de empezar la guerra. Una conversión similar tuvo su hermano Juan, quien solía actuar de abogado defensor en los consejos de guerra. Sin embargo, él mismo sería víctima de la justicia cuando lo detuvieron en septiembre de 1946 por su participación como intermediario en una trama de compraventa y transporte ilícito de aceite para su venta en el mercado negro, en la que también estaban implicados conocidos miembros de familias de Rute muy ligadas al franquismo, como Bernabé y Manuel Jiménez Roldán, Manuel y Leopoldo Villén Écija, y Gregorio Villén[115].

Quizás el personaje con presencia más destacada en el ámbito judicial represivo de la posguerra fue el coronel de Caballería Carlos Palanca y Martínez-Fortún, presidente de varios tribunales que dictaron sentencias de muerte. Era natural de la aldea lucentina de Jauja, prototipo de gran propietario agrícola furibundo antirrepublicano, pues en septiembre de 1931 tuvo problemas con la alcaldía de Lucena por el asunto

[115] *ABC*, 4 de septiembre de 1946.

del reparto de obreros en sus fincas y en 1936 intervino en los contactos y preparativos previos del golpe de Estado en Córdoba. Representaba la perfecta unión –que tanto abundó en aquellos años en los componentes de los tribunales de los consejos de guerra– entre la oligarquía local, el mundo judicial y el cuerpo militar. Estos representantes del "fascismo rural" encontraron ahora una ocasión única para "administrar justicia" contra todos aquellos, en especial campesinos y sindicalistas, que habían intentado poner en duda el orden económico y social tradicional. Además, un hermano de Carlos Palanca, Fernando, había muerto fusilado en Guadalajara, lo que pudo influir en su elección por la Auditoría de Guerra, pues para garantizar que la actuación judicial resultara implacable se procuró que los jueces militares fueran familiares de personas que habían padecido la represión republicana. A un hijo de este juez, el doctor Carlos Palanca La Chica, afiliado a la derechista Acción Popular, le sorprendió el golpe de Estado en Almería. Allí se convirtió en teniente médico de la Sanidad Municipal republicana y, durante la dictadura franquista, en consejero provincial del Movimiento y presidente del Colegio de Médicos.

En los expedientes judiciales que se abrieron para procesar a vecinos de Lucena, las acusaciones se basaban en informes del Ayuntamiento, la Falange, la Guardia Civil y la Jefatura Policial de Investigación y Vigilancia, a los que se añadían generalmente declaraciones de propietarios agrarios, sin que aparecieran testimonios exculpatorios de testigos de descargo. Como a los encausados no se les podían imputar delitos de sangre, en los sumarios se insistía sobre todo en los antecedentes sociales del reo y en sus ideas políticas –"ideas disolventes contra la religión, patria, familia", se dice en el sumario de Antonio Cortés Gallardo– sin que en ellos ni siquiera se pudiera determinar la correcta afiliación política del procesado, al que siempre acusaban de marxista (aunque fuera anarquista o republicano).

José Lara Ayala "Pelao" había tenido múltiples responsabilidades políticas durante el periodo republicano: secretario agrario del partido comunista, organizador y directivo de la Sociedad de Pequeños Propietarios, Arrendatarios y Aparceros, y presidente del comité ejecutivo de la federación local del gremio de metalúrgicos afecto a la UGT. Según el informe de la Guardia Civil, era jefe del comité local del PCE y "revolucionaba a las masas aunque él públicamente no lo hacía al ser muy

reservón y listo"; sin embargo el informe del alcalde lo consideraba con "buena conducta moral, trabajador y amante de la familia". En el informe de la Falange se le achacaba su participación "activa en la organización de actos de propaganda extremista (...) usando la palabra en muchos de ellos siempre con acentuada ira sobre las reivindicaciones obreras". Tras el golpe de Estado, huyó en la madrugada del día 19 de julio de 1936 a Puente Genil, se trasladó después a Antequera y luego a Málaga, donde intervino para que no se molestara a las personas de Lucena que allí residían (un hijo del relojero Manuel Roldán y un nieto de Alejandro Moreno Cañete). Por último, marchó a Alicante y trabajó en Elche en una fábrica de material de guerra. De acuerdo con el informe de la Jefatura de Investigación, "parece que en el tiempo que ha estado con los rojos ha sido teniente en su ejército y ha actuado en Andalucía". El tribunal militar lo condenó a reclusión perpetua, pero la pena le fue conmutada por seis años y un día, que cumplió en la prisión gaditana de El Puerto de Santa María. Al obtener la libertad, se estableció en La Línea de la Concepción[116].

El bracero Francisco Delgado Baltanás "Batato", de 29 años, para escapar de la represión también huyó a Puente Genil y después se trasladó a Jaén. Se apuntó como voluntario en la Brigada 24 de milicianos y más tarde en otra de trabajadores de choque organizada por las Juventudes Socialistas Unificadas. El informe de la Jefatura de Investigación afirmaba que "no figura afiliado a los partidos del llamado Frente Popular", no obstante el de la Falange lo catalogaba como afiliado al PCE. Lo condenaron a doce años de cárcel, conmutados por seis. Cumplió parte de la pena en la cárcel de Montilla, y en abril de 1940 se encontraba en prisión atenuada en Lucena[117].

El secretario de Cultura del partido comunista y del Socorro Rojo, el carpintero Luis Quirós Fernández, de 28 años, había pertenecido a las Juventudes Socialistas Unificadas y había organizado la Sociedad de Pequeños Propietarios, Aparceros y Arrendatarios. Ingresó en la prisión de Lucena el 3 de mayo de 1939. En el consejo de guerra lo condenaron a doce años y un día de prisión, una pena que al final se redujo a un año[118]. Su hermano Antonio había sido fusilado el 6 de agosto de 1936.

[116] ATMTS, sumario de José Lara Ayala, leg. 1.089, exp. 28.231.
[117] ATMTS, sumario de Francisco Delgado Baltanás, leg. 1.089, exp. 28.238.
[118] ATMTS, sumario de Luis Quirós Fernández, leg. 1.111, exp. 28.858.

El escribiente de 33 años Gregorio Cañete Cabezas “Gorito” había sido secretario de organización de las Juventudes Socialistas Unificadas y secretario de masas y propaganda del PCE. Tras su huida, desde Puente Genil se trasladó sucesivamente a Antequera, Málaga y Valencia. Como teniente del Ejército republicano luchó en los frentes de Andalucía y Levante. Sufrió una condena de trabajos forzados en un batallón de trabajadores durante doce meses[119].

El vendedor ambulante Francisco García Espinosa, Paco “El de las Flores”, de 46 años, había sido fundador de la Sociedad de Oficios Varios y vicepresidente local del sindicato anarquista CNT. El juicio contra él se inició el 4 de agosto de 1939. Lo condenaron a treinta años de prisión y estuvo encarcelado en El Puerto de Santa María[120].

Rafael Ortega Olmo “El Bizco Ortega”, chófer anarquista de 28 años, tras huir de Lucena se alistó en las milicias cordobesas que se pusieron bajo las órdenes del comandante Joaquín Pérez Salas. Durante toda la guerra permaneció en el frente de Pozoblanco y su fin le sorprendió en Linares (Jaén). Al volver a Lucena, el falangista Bernardo Ortiz Jiménez lo denunció, alegando que cuando estuvo prisionero de los republicanos en Castro del Río en octubre de 1936, Rafael Ortega les dijo a sus guardianes que había que matarlo junto a su compañero Antonio Serrano Villa, miembro del Escuadrón de Caballistas Aracelitanos. En un careo posterior, Bernardo Ortiz manifestó que también le había preguntado “dónde estaba Polvorilla [apodo del teniente de la Guardia Civil Luis Castro Samaniego] el que mataba a los obreros” y “cuántas veces se habían jodido a su mujer” –el acusado dijo que realizó esta pregunta porque había escuchado que “los fascistas abusaban de las mujeres”–. A pesar de que las dos posibles víctimas salvaron la vida, pues reconocieron en el sumario que el comandante republicano Pérez Salas afirmaba que había que respetar a los prisioneros de guerra, y de que Rafael Ortega negó que los hubiera amenazado de muerte, el 25 de agosto de 1939 el tribunal lo condenó a 12 años de cárcel, la pena que pidió el defensor (el fiscal había solicitado reclusión perpetua). El 6 de marzo de 1940, Rafael Ortega falleció en el hospital de San Juan de Dios, por bronconeumonía, dejando 3 hijos huérfanos[121].

---

[119] ATMTS, sumario de Gregorio Cañete Cabezas, leg. 1.082, exp. 28.022.
[120] ATMTS, sumario de Francisco García Espinosa, leg. 629, exp. 20.207.
[121] ATMTS, sumario de Rafael Ortega Olmo, leg. 1.035, exp. 26.849.

En Jauja no se habían producido violencias durante el dominio republicano, lo que no supuso un obstáculo para que, el 24 de mayo de 1939, el comandante de Infantería de la Comandancia de Lucena ordenara el ingreso en la prisión municipal de algunos de los vecinos que habían huido de la aldea tras su conquista por los falangistas lucentinos, y que ahora regresaban desde los campos de concentración. Los jaujeños encarcelados fueron, entre otros, Francisco Sánchez León, el ex concejal socialista José Sánchez García, Fernando Gómez Carrasco, Antonio Cabello Carrasco, Juan Antonio Maíllo Romero, Juan Cobacho Cañete, Antonio Fuillerat Carrasco, Rafael Torres González, Francisco Cañete Ruiz, Antonio García Carrasco y Francisco Jiménez Muñoz. En los sumarios de sus consejos de guerra se recogían las declaraciones del sacerdote de la parroquia y de algunos propietarios derechistas, que sólo los acusaban de haber realizado requisas de armas o de alimentos, ya que nunca hubo que lamentar sucesos luctuosos en el pueblo. En el auto relativo a Juan Cobacho Cañete se reconoce que "no aparece comprobado que el encartado (...) tomara parte en los hechos de rebelión y oposición al Glorioso Movimiento Nacional, porque estos no se produjeron en la aldea de Jauja". En los párrafos siguientes repasaremos algunos de los sumarios localizados sobre vecinos de la localidad.

Antonio Fuillerat Carrasco "Galo", bracero de 37 años, había sido dirigente de la UGT y secretario del PSOE de Jauja. Cuando huyó, residió en Málaga, Almería, Murcia, Villarrobledo (Albacete) y Martos, hasta que se alistó voluntario en el Ejército republicano. Al acabar la guerra, lo internaron en el campo de concentración de Manzanares (Ciudad Real), de donde salió el 12 de abril de 1939. En el consejo de guerra se le imputó haber pertenecido al Comité y haber amenazado de muerte al propietario Antonio Gómez García por negarse a entregar una pistola cuando requisaron las armas a los derechistas, cargos de los que salió absuelto el 14 de octubre de 1939[122]. Tras volver a Jauja fue apaleado varias veces por los falangistas, que lo acusaban de tener escondida una máquina de escribir. Según su nieto, Rafael Cañete Fuillerat, "debilitado por las palizas, los sinsabores y una enfermedad que pilló en la recogida del arroz, murió muy joven, a los 41 años". A su esposa, Isabel Gómez López, que también permaneció varios días presa en el cuartel

[122] ATMTS, sumario de Antonio Fuillerat Carrasco, leg. 1.074, exp. 27.878.

de la Guardia Civil, la amenazaron con matarla y la pelaron al cero.

El agricultor Juan Cobacho Cañete había sido secretario de la socialista UGT. Cuando huyó de Jauja, vivió en Málaga, Almería y Baeza. Se enroló en un batallón del Ejército republicano y alcanzó la graduación de cabo. Al finalizar la guerra, lo recluyeron en el famoso campo de concentración de Castuera (Badajoz), uno de los más duros de la España franquista. Se le acusó de haber hecho guardias y de "recoger armas a las personas de orden" en Jauja. El proceso se inició el 5 de junio y el caso se sobreseyó. El procesado obtuvo la libertad el 25 de enero de 1940[123].

El secretario y contador de la UGT de 1931 a 1934, el bracero Francisco Cañete Ruiz, había escapado a Espejo, después se trasladó a Bujalance y Martos, para terminar enrolado de voluntario en el Ejército de la República. En el consejo de guerra se le acusó de haber pertenecido al Comité republicano y de haber requisado trigo en algunos cortijos. El proceso comenzó el 10 de junio de 1939 y el encausado salió absuelto el 12 de abril de 1940[124].

El guardia municipal y miembro de la UGT Manuel Cobacho Osuna "Manolón", de 32 años, era hermano de Antonio, el primer alcalde republicano de Jauja. Había huido a El Chorro (Málaga), desde donde se había dirigido a Martos. Lo movilizaron en 1938, perteneció a un batallón del Ejército y prestó sevicios de retaguardia en la zona de Valencia, hasta que, al finalizar la guerra, lo recluyeron en el campo de concentración de Manzanares (Ciudad Real). Se le acusó de haber hecho guardias por orden del Comité republicano, por lo que el 4 de enero de 1940 lo condenaron a 12 meses de trabajos forzados en un batallón de trabajadores[125].

En Las Navas del Selpillar se procesó a Antonio Cortés Gallardo "Yesero", un bracero socialista de 55 años, primer alcalde republicano de la aldea. Se le acusó de haber organizado mítines, haber recibido prensa obrera, "ser propagandista de ideas extremistas" y haberse enfrentado a tres fascistas de Moriles cuando en una taberna de Las Navas gritaron "Viva el fascio". También, se le imputó haber realizado guardias a los derechistas presos en un vagón de tren de la estación de Puente Genil e insultar a uno de ellos (Juan Pérez Rodríguez). Tras la

123 ATMTS, sumario de Juan Cobacho Cañete, leg. 1.050, exp. 23.317.
124 ATMTS, sumario de Francisco Cañete Ruiz, leg. 1.066, exp. 27.688.
125 ATMTS, sumario de Manuel Cobacho Osuna, leg. 1.107, exp. 28.752.

caída de Puente Genil, se refugió en Antequera, Málaga y, por último, en Villanueva de la Reina (Jaén). Su hijo Juan Antonio murió luchando en Villa del Río como sargento del Ejército republicano (otro hijo, Ramón, había sido asesinado por los derechistas al comienzo de la guerra). El 25 de agosto de 1939 se le condenó a doce años y un día de prisión, sin embargo le conmutaron la pena por seis años y un día, y con posterioridad (16 de septiembre de 1940) por tres años[126].

En condiciones inhumanas, los que habían perdido la guerra acabaron recluidos en las penitenciarías de toda España. En 1940 quedaban en las cárceles 270.719 presos según los datos aportados por el Ministerio de Justicia, y alrededor de 100.000 todavía permanecían entre rejas en 1943. Miles de republicanos, sometidos a trabajos forzados, ocuparon batallones de trabajadores –reconvertidos en 1940 en batallones disciplinarios de soldados trabajadores, hasta su desaparición en 1942–, colonias penitenciarias, campamentos penitenciarios o destacamentos penales, donde se les obligaba a reconstruir, casi siempre a pico y pala, lo que habían ayudado a destruir, según aireaba la propaganda del régimen. Muchos se acogieron a la "redención de penas por el trabajo", un sistema de explotación laboral que permitía a los internos reducir su condena por día trabajado y cobrar un mínimo salario, que aumentaba si tenían esposa e hijos a su cargo. Además, la política penitenciaria del franquismo fomentó, como una forma más de castigo, que los reclusos cumplieran sus penas a cientos de kilómetros de su domicilio, lo que les impedía el contacto con sus familias. Entre los cientos de miles de presos, hemos conseguido localizar a algunos lucentinos. Varios de ellos ingresaron en la cárcel de Montilla el 24 de julio de 1940, procedentes de la prisión de Lucena, y serían trasladados a la cárcel de Córdoba durante los días 17 y 19 de octubre. Los nombres de los 27 presos que hemos podido identificar son los siguientes[127]:

Borrego Rivas, Vicente, preso en un batallón de trabajadores dedicado a la construcción del canal del Bajo Guadalquivir.

[126] ATMTS, sumario de Antonio Cortés Gallardo, leg. 1.102, exp. 28.593.

[127] Los nombres los hemos obtenido de las fichas de prisión del Archivo Histórico Municipal de Montilla, expedientes de reclusos de la cárcel de El Puerto de Santa María (Archivo Histórico Provincial de Cádiz), diversos sumarios del Archivo del Tribunal Militar Territorial II de Sevilla, y G. Acosta Bono y otros, *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, pág. 356.

Cabello Carrasco, Antonio.

Calzado Durán, Felipe, “El Batato”, 29 años, campo, preso en Montilla, trasladado el 25 de septiembre a la prisión de El Puerto de Santa María, condenado a 30 años.

Cañete Cabezas, Gregorio, escribiente, 33 años, secretario de las JSU y del PCE, condenado a 12 meses en un batallón de trabajadores.

Cañete Ruiz, Francisco, de Jauja, bracero, secretario y contador de la UGT, liberado el 12 de abril de 1940.

Cobacho Cañete, Juan, de Jauja, secretario de la UGT, liberado el 25 de enero de 1940.

Cobacho Osuna, Manuel, “Manolón”, de Jauja, 32 años, de UGT, condenado a 12 meses en un batallón de trabajadores.

Cortés Gallardo, Antonio, “Yesero”, 55 años, bracero, PSOE, primer alcalde republicano de Las Navas del Selpillar, preso en Montilla, condenado a 12 años (conmutados por 3).

Delgado Baltanás, Francisco, 32 años, UGT y PCE, agricultor, preso en Montilla, trasladado el 25 de septiembre a la prisión de El Puerto de Santa María, condenado a 30 años.

Delgado Baltrenas, Francisco, preso en Montilla, liberado el 18 de septiembre de 1940.

Durán Ibáñez, Pedro, 29 años, bracero, preso en Montilla.

Fuillerat Carrasco, Antonio, “Galo”, de Jauja, bracero, 37 años, dirigente de la UGT y secretario de la agrupación del PSOE, liberado en octubre de 1939.

García Carrasco, Antonio, de Jauja.

García Espinosa, Francisco, “Paco el de las Flores”, 46 años, vendedor, vicepresidente de la agrupación local de la CNT, preso en Montilla, condenado a 30 años, preso en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Gómez Carrasco, Fernando, de Jauja.

Jiménez Muñoz, Francisco, de Jauja.

Jiménez Muñoz, Juan Antonio, 40 años, campo, preso en Montilla, liberado el 18 de septiembre de 1940.

Jiménez Trasierra, Antonio, 60 años, agricultor, preso en Montilla.

Lara Ayala, José, secretario de política agraria del PCE y presidente del comité ejecutivo de la federación local del gremio de metalúrgicos (UGT), preso en Montilla, trasladado el 25 de septiembre de 1940 a la prisión de El Puerto de Santa María, condenado a cadena perpetua (conmutada por 6 años).

Maíllo Romero, Juan Antonio, de Jauja.

Quirós Fernández, Luis, carpintero, 28 años, secretario de Cultura del PCE y del Socorro Rojo, condenado a 12 años de cárcel.

Rodríguez Espejo, Pedro, preso en El Puerto de Santa María.
Romero Castro, Antonia, “La Florera”, 45 años, vendedora, presa en Montilla, condenada a 30 años.
Salamanca Urbano, Justo, 33 años, barbero, preso en Montilla (trasladado el 21 de septiembre de 1940), petición del fiscal: pena de muerte.
Sánchez García, José, de Jauja, ex concejal socialista.
Torres González, Rafael, de Jauja.
Troyano García, Luis, 44 años, ferroviario, preso en Montilla.

El número de presos en posguerra descendió debido a las ejecuciones (35.000 en 33 provincias estudiadas) y a los miles de muertos en las prisiones. De acuerdo con las cifras aportadas por el historiador Francisco Moreno Gómez, sólo en 1941 en las cárceles de Córdoba murieron 502 reclusos, unos por hambre y otros por tifus. De los lucentinos encarcelados, entre 1939 y 1942, 4 perdieron la vida por hambre y privaciones en Córdoba[128] y 1 en Lucena[129]. Estos son sus nombres:

Góngora Serrano, Agustín, 19 años, mecánico, por pelagra, 7 de julio de 1941, en la prisión provincial.
Mayorgas Hurtado, Francisco, 60 años, jornalero, por enterocolitis, 4 de agosto de 1941, en la prisión habilitada de la carretera de los Pedroches.
Muñoz Burgos, Pedro, 59 años, jornalero, por miocarditis, 1 de diciembre de 1939, en la prisión provincial (había sido sometido a consejo de guerra en 1936 en Lucena).
Ortega Olmo, Rafael, “El Bizco Ortega”, 28 años, chófer, CNT, por bronconeumonía, 6 de marzo de 1940 en la cárcel de Lucena (sometido a consejo de guerra en 1939).
Valle Jiménez, Isidoro, 60 años, jornalero, por tuberculosis pulmonar, 9 de enero de 1942, en la prisión provincial.

Un episodio especialmente dramático del mundo penitenciario franquista, recientemente sacado a la luz, fue el de los hijos de mujeres republicanas que murieron en las cárceles o se dieron en adopción sin consentimiento de sus progenitores, quienes ya perdieron su custodia para siempre. Al cumplir los 4 años los niños eran sacados de las

[128] Según F. Moreno Gómez, *Córdoba en la posguerra…*, págs. 548-574.
[129] ATMTS, sumario de Rafael Ortega Olmo, leg. 1.035, exp. 26.849.

prisiones y separados de sus madres; entonces quedaban en manos de los centros de asistencia y de las escuelas religiosas controladas por el Patronato de Nuestra Señora de la Merced, bajo cuya protección había 10.675 niños en 1943. Entre ellos, en diciembre de ese año, 13 niños y 11 niñas se hallaban internados en el colegio de La Purísima Concepción de Lucena, lo que significaba la pérdida de la tutela para sus padres[130].

La Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939 sirvió para hundir aún más en la miseria económica a los republicanos y a sus familias. Afectaba a los que se hubieran opuesto al Movimiento Nacional –forma eufemística que se usaba durante el franquismo para denominar al golpe de Estado– con "actos concretos o con pasividad grave", y tenía carácter retroactivo hasta el primero de octubre de 1934. En el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* aparecen los llamamientos del juzgado para que, en los expedientes incoados, presten "declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político social de los inculpados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes que les pertenezcan". Los castigos consistían en destierros, confinamientos, inhabilitación para ejercer profesiones y, sobre todo, la pérdida de bienes y el pago de multas, que debían afrontar los herederos en caso de que el inculpado hubiera muerto naturalmente o hubiera sido fusilado. Sólo después de que el juzgado cobrara las multas, recuperaban los herederos de los asesinados la libre disposición de sus bienes. Por esta Ley se incoaron unos 325.000 expedientes, que recayeron en gran medida en hogares que ya se encontraban en situaciones de extrema necesidad y habitados sólo por mujeres, con los varones asesinados o en las cárceles.

La Ley afectó en Lucena al menos a 35 vecinos, entre los que destacaban algunos de los huidos de la localidad al principio de la contienda, concejales del Frente Popular, miembros del triángulo masónico Isis Lucentino y fusilados al comienzo de la guerra. Los ediles republicanos y masones fueron los más castigados. La familia de Domingo Cuenca tuvo que pagar una multa de 150 pesetas, mientras la de José López Jiménez fue penalizada con 200 pesetas, a pesar del

[130] R. Vinyes, M. Armengou y R. Belis, *Los niños perdidos del franquismo*, pág. 230.

recurso presentado por el abogado Antonio Gámiz Burgos. Los allegados de Anselmo Jiménez Alba (alcalde del Frente Popular) abonaron 100 pesetas, ya que el abogado falangista Juan Moreno Galzusta, a instancias de su viuda Elvira Tenllado Baena, presentó un recurso de alzada tramitado en Madrid. La viuda de Javier Tubío Aranda, primer alcalde republicano de Lucena, pagó una sanción de 250 pesetas. Ramón Monlleó Solé, ex dirigente del Partido Republicano Radical Socialista, abonó la multa más alta de la que tenemos constancia: 2.500 pesetas[131].

Varios de los golpeados por la Ley de Responsabilidades Políticas ya habían sido también castigados en 1936 con expedientes de incautación de bienes y otros se verían afectados por la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo de marzo de 1940. La represión se prolongó tanto en el tiempo que hasta el 26 de febrero de 1951 no acordó este tribunal el sobreseimiento provisional de la causa abierta contra el concejal de Izquierda Republicana José López Jiménez[132], cuando hacía ya más de 14 años que había sido asesinado. Los nombres de las 35 personas sometidas a expedientes de incautación de bienes y/o de responsabilidades políticas son las siguientes[133]:

Almagro García, José, Izquierda Republicana.
Beato Marín, Francisco de Paula, concejal de Izquierda Republicana.
Buendía Aragón, Antonio, concejal en 1931, comunista, masón.
Calvo García, Pedro.
Calzado Durán, Felipe, huido a zona republicana en 1936.
Cárdenas Ortega, José.
Chacón Arcos, Rafael, huido a zona republicana.
Cortés Gallardo, Antonio, PSOE, preso en posguerra. (Las Navas del Selpillar).
Crespo Molero, Juan Antonio.

[131] La actuación del Juzgado de Responsabilidades Políticas en Lucena la hemos seguido mediante testimonios familiares, el BOPC del año 1941 (13 de mayo, 18 de agosto y 24 de septiembre), F. Moreno Gómez, *Córdoba en la posguerra*…, pág. 275; y A. Barragán Moriana, *Control social y responsabilidades políticas*…, págs. 275, 279, 281 y 293.

[132] La copia del sumario de José López Jiménez me ha sido facilitada por su nieto Joaquín Ruiz de Castroviejo López, 9 de enero de 2007.

[133] La lista aparece publicada en A. Barragán Moriana, *Control social y responsabilidades políticas*…, pág 401. Los datos personales son de elaboración propia.

Cuenca Corpas, Francisco.
Cuenca Navajas, Domingo, concejal, Unión Republicana, masón, fusilado en 1936.
Delgado Baltanás, Francisco, Juventudes Socialistas Unificadas.
Delgado Baltanás, Juan, huido a zona republicana en 1936.
Durán Ibáñez, Pedro.
Fernández Cordón, Francisco.
García Espinosa, Francisco, vicepresidente de la CNT, preso en posguerra.
Jiménez Alba, Anselmo, alcalde, Unión Republicana, masón, fusilado en 1936.
Jiménez Gil, Francisco, concejal en 1931, vocal de Unión Republicana en 1936.
Lara Ayala, José, UGT y PCE, preso en posguerra.
López Jiménez, José, concejal, Izquierda Republicana, masón, fusilado en 1936.
Monlleó Solé, Ramón, ex dirigente del Partido Republicano Radical Socialista.
Morán Bayo, Juan.
Muñoz, José Antonio.
Pérez Guerrero, Miguel.
Porras Lucena, Eugenio.
Quirós Fernández, Luis, comunista, huido a zona republicana en 1936.
Ramos Palomino, José María, tesorero del PSOE, fusilado en 1936.
Romero Castro, Antonia, huida a zona republicana en 1936.
Romero Servián, Juan.
Salazar Mencía, Miguel.
Serrano Cruz, Francisco.
Tubío Aranda, José.
Tubío Aranda, Javier, concejal, Izquierda Republicana, masón, fusilado en 1936.
Varela Iglesias, Manuel. (Jauja).
Víbora Blancas, Miguel, presidente del Partido Republicano Autónomo en 1936.

Si la vida resultó un drama para los republicanos que quedaron en España, los que se vieron abocados al exilio también estuvieron inmersos en múltiples penalidades. En febrero de 1939, la caída de Cataluña en manos de las tropas franquistas originó la trágica desbandada de medio millón de civiles y militares que atravesaron la frontera con

Francia, de los que aproximadamente 200.000 quedaron para siempre en el exilio. Desarmados y vigilados por gendarmes y tropas coloniales, subsistieron hacinados en campos de concentración situados en las playas o en recintos improvisados, sin lugares de cobijo y rodeados de alambradas. Entre los exiliados se encontraba Bernardo Estrada Orellana, que había sido escolta del jefe de Gobierno socialista Juan Negrín. Salió de España tras la caída de Barcelona, acompañado por su mujer y su hija, de sólo dos años, de las que fue separado al llegar a tierras francesas. Internados en distintos campos de concentración, al cabo de unos meses pudieron contactar y decidieron regresar a España[134]. En el exilio permanente quedaron el ex concejal y abogado Antonio Buendía Aragón –uno de los fundadores del Partido Comunista de España y miembro de su Comité Central en 1921, que falleció en la capital rumana, Bucarest, el 22 de marzo de 1972, a los 78 años[135]– o el vicesecretario de la agrupación local del PSOE, Francisco Rivas Vergara, cuyo hermano Manuel había sido fusilado en Lucena en agosto de 1936.

En mayo de 1940, el ejército alemán penetró en Francia y los nazis encarcelaron a miles de exiliados españoles en los stalags o campos de prisioneros de guerra situados por toda Alemania, bajo el control de la Gestapo (policía militar). A pesar de los requerimientos que realizó la embajada alemana al Ministerio de Asuntos Exteriores, las autoridades españolas no realizaron gestiones para que a los reclusos, algunos menores de edad, se les diera el status de prisioneros de guerra o se les pudiera repatriar, lo que condenó a una muerte segura a miles de ellos. Unos 15.000 españoles terminaron presos en los campos nazis, donde murieron aproximadamente la mitad. La mayoría acabó trabajando en las canteras de granito de Mauthausen, un centro de exterminio situado al sur de Austria. De los 7.200 españoles que pasaron por allí, 4.799 fallecieron, casi todos en el propio campo o en el subcampo de Gusen. Alrededor de 1.000 eran andaluces, entre los que se encontraban 343 cordobeses. Dos, los hermanos González León, asesinados en Gusen,

---

[134] Testimonio de Araceli Estrada Yalta, Madrid, 13 de febrero de 2009.

[135] El periódico *La Vanguardia* publicó en España la noticia de su muerte el mismo día. Señalaba, además, “que desempeñó diversos cargos directivos en el partido comunista español” y que falleció “tras larga y penosa enfermedad”. *ABC* también se hizo eco de la información.

habían nacido en Lucena y de niños se avecindaron en Montilla. Juan murió el 11 de enero de 1941, a los 42 años, y Manuel el 25 de noviembre del mismo año, a los 31[136].

Cuadro 14. Tabla comparativa de víctimas mortales de la represión en la guerra civil española

	Víctimas republicanas	**Víctimas franquistas**
Lucena (1)	132	0
Córdoba (2)	11.581	2.350
Andalucía (3)	47.399	8.367
España (4)	130.199	49.272

(1) Fuente: libros de defunciones de los registros civiles de Lucena y Córdoba, y testimonios orales. Incluye a las 127 víctimas de fusilamientos durante la guerra y a los 5 fallecidos en las cárceles en posguerra.
(2) Fuente: Francisco Moreno Gómez, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, pág. 585. De las víctimas republicanas, 8.545 murieron durante la guerra y el resto en la posguerra. De las víctimas franquistas, 2.112 perecieron en la provincia y 238 fuera de ella.
(3) Fuente: F. Espinosa Maestre, "La represión franquista: un combate por la historia y la memoria", en *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, pág. 78.
(4) Fuente*: Ibíd*.

[136] La cifra total de españoles fallecidos en este campo la hemos obtenido de B. Bermejo, *Francisco Boix, el fotógrafo de Mauthausen*, pág. 77. Del libro de S. Checa, Á. del Río y R. Martín, *Andaluces en los campos de Mauthausen*, hemos conseguido el número de asesinados cordobeses. En la pág. 234, aparecen los siguientes datos biográficos de estos dos lucentinos de origen muertos allí:

-Juan González León, preso en el stalag XI B (Fallingbostel) (nº de prisionero 87.747), deportado a Mauthausen el 27 de enero de 1941 (nº de matrícula 5.942) y a Gusen el día 17 de febrero de 1941 (nº de matrícula 10.126).

-Manuel González León, preso en el stalag VI C (Bathorn) (nº de prisionero 7.875), deportado a Mauthausen el 22 de julio de 1941 (nº de matrícula 3.256) y a Gusen el 20 de octubre de 1941 (nº de matrícula 13.749).

Una biografía más extensa de Juan y Manuel González León se puede consultar en A. Bedmar González, *Los puños y las pistolas. La represión en Montilla (1936-1944)*, 2001, págs. 128-130, gracias al testimonio, recibido en el año 2001, de sus hijos Antonio y Francisco González Merino, residentes en Sant Joan Despí (Barcelona), y de Rafael González Polonio, domiciliado en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Reflexiones finales

La II República fue el primer régimen democrático de la historia de España. Por primera vez se otorgó a la mujer la igualdad jurídica con el varón, se instituyó la pluralidad política y sindical, se estableció un parlamento representativo que respondía al voto popular, se legalizó el matrimonio civil y el divorcio, se reconoció el derecho de las regiones a constituirse en autonomías, se separó la Iglesia y el Estado y se proclamó la libertad de conciencia y de cultos. Sin embargo, la II República corrió la misma suerte que los perdedores de la guerra civil. Acabó injustamente condenada por la dictadura franquista y, a la vez, ha sido olvidada por nuestro actual sistema político, que ha preferido encontrar su legitimidad democrática en la transición vivida tras la muerte de Franco.

En la República, como en cualquier otro sistema democrático en el que los gobiernos dependen de los resultados de las urnas, hubo alternancia en el poder. Estuvo en manos de gobiernos republicano-socialistas entre abril de 1931 y diciembre de 1933 y controlada por gobiernos conservadores y derechistas entre esta última fecha y febrero de 1936, cuando triunfó el Frente Popular, una coalición de partidos republicanos y de izquierda. Manuel Azaña asumió entonces la presidencia de un Gobierno sin un solo ministro socialista o comunista, ya que todos pertenecían a partidos republicanos. Por tanto, no existía en aquel momento un gobierno extremista ni revolucionario, sino reformista y democrático. Tampoco había un peligro comunista, pues este partido era muy minoritario y sólo contaba con 17 diputados de los 473 que componían el Congreso.

Es verdad que durante el gobierno del Frente Popular el clima social se enrareció en determinadas localidades –algo que no ocurrió en Lucena–, pero la responsabilidad no recae en exclusiva en los sectores sindicales o políticos más radicalizados de la izquierda y de la clase obrera. También contribuyeron a esa conflictividad los atentados cometidos por los pistoleros de la Falange o el boicot de los propietarios a las

leyes agrarias republicanas. Sin embargo, los conflictos sociales o los asesinatos cometidos por extremistas de uno y otro signo no causaron la guerra civil, aunque éste fuera otro de los motivos alegados por el franquismo para justificarla, junto al peligro de la revolución comunista. La única causa de la guerra fue el golpe de Estado de un sector del Ejército en contra de la República, un régimen legal y democrático a pesar de sus deficiencias. De hecho, por muchos defectos que tuviera, y por muchas huelgas, atentados o disturbios que ocurrieran, la República resultó infinitamente más civilizada que lo que vendría después, es decir, la sangrienta guerra civil que provocaron los militares con su sublevación armada.

Justificar el golpe de Estado del 18 de julio por el clima de conflictividad que se pudo vivir en 1936 significa entrar en un camino muy peligroso. Entre otros motivos porque, salvando las distancias históricas, de la misma manera tendríamos entonces que justificar también el golpe de Estado que en febrero de 1981 protagonizó el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero para intentar acabar con una situación socio-política muy similar a la que se había vivido en la República. Recordemos que tanto los cinco años de gobiernos republicanos como los del gobierno de Adolfo Suárez fueron un periodo de transición de la dictadura a la democracia –en un caso desde la dictadura de Primo de Rivera y en el otro desde la del general Franco–, durante el cual es muy frecuente que aparezcan tensiones e inestabilidad política y social. Si no culpabilizamos al régimen democrático, y en concreto el Gobierno de Adolfo Suárez, del golpe de Estado de Tejero, de los 591 asesinatos terroristas y de las más de 2.000 personas que resultaron heridas entre 1975 y 1983 debido a la conflictividad sociopolítica en España (según datos de Mariano Sánchez Soler), por la misma razón tampoco podemos culpabilizar a la República del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y de las alteraciones de la convivencia en el corto mandato del Gobierno del Frente Popular. En uno y otro caso, la evidencia histórica nos demuestra que estos hechos lamentables ocurrieron a pesar de los gobiernos –que hicieron lo posible para evitarlos– y no por culpa de ellos. Además, en la historia de España la conflictividad social no es un fenómeno exclusivo del periodo republicano. Por ejemplo, en la ciudad de Barcelona, en sólo dos años, entre 1921 y 1923, hubo 152 asesinatos por

motivos político-sociales, cuando gobernaba la derecha en la época del rey Alfonso XIII. Y sirva también de muestra que en el año 1970, todavía bajo la dictadura de Franco, se declararon proporcionalmente casi igual cantidad de huelgas (1.547) que durante los seis primeros meses de 1936 (885, según el Ministerio de Trabajo); y en 1979, en plena transición democrática, el número de huelgas ascendió a 2.680. En resumen, si utilizamos algunos baremos de comparación histórica, hemos de desterrar también la conflictividad social como desencadenante del conflicto civil.

La República tuvo que enfrentarse desde sus comienzos a una variopinta gama de fuerzas políticas y sindicales que eran antisistema, y a una permanente amenaza de complot militar apoyado por los partidos de extrema derecha (monárquicos, carlistas y falangistas). Los militares implicados en el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 compartían los mismos objetivos que los fascismos triunfantes en el entorno europeo: el aplastamiento del movimiento obrero, la destrucción del sistema democrático y la instauración de una dictadura. Los golpistas tenían muy claro que la violencia sería el arma principal para asegurarse el éxito, por lo que elaboraron un plan previo para exterminar y reprimir a sus opositores políticos. Las instrucciones del director de la conspiración, el general Emilio Mola, eran muy claras y no dejaban lugar a dudas: la acción habría de ser en “extremo violenta” y tendrían que eliminar “sin escrúpulo ni vacilación” a todos los que no pensaran como ellos. En Lucena se cumplió con fidelidad su mandato. La represión de los “elementos subversivos”, es decir, de los republicanos e izquierdistas, se convirtió en el primer objetivo de las autoridades golpistas, pero no porque se vieran obligadas a ello por la fuerza de las circunstancias sino porque era su primera medida preventiva y su principal método de combate, según un plan programado y preconcebido.

A pesar de la activa participación de las fuerzas armadas lucentinas en la conquista de otros pueblos como Moriles, Aguilar de la Frontera o Cuevas Bajas, y del ambiente militarista que se respiraba en la localidad, el término preciso para referirnos a lo que sucedió en Lucena entre 1936 y 1939 no es el de guerra, sino el de represión, pues no hubo resistencia armada al golpe de Estado, combates u operaciones militares, sino una matanza de personas indefensas. La represión en la Lucena franquista no fue una respuesta al “terror rojo”, pues los

republicanos no causaron ni una sola víctima durante la guerra. Tuvieron ocasión y tiempo para ello en la aldea de Jauja, que permaneció en manos republicanas durante unas semanas; sin embargo, el Comité que se creó en la localidad evitó las detenciones, los asesinatos o las violencias, e incluso salvaron la vida al cura párroco, Ildefonso Villanueva Escribano, según él mismo reconoció.

Se conoce en líneas generales la realidad de los hechos acaecidos en Lucena durante la República y la guerra. No obstante, como en el resto de España, también aquí han surgido autores negacionistas que recogen algunos de los bulos ideados por la propaganda franquista para justificar la represión. En este sentido, hay algunas referencias al 18 de julio y a la guerra civil en el libro del hermano marista José Delgado García, *Presencia Marista en Lucena*[1], pero carecen del rigor intelectual y del soporte documental necesarios en cualquier obra histórica. Por ejemplo, se afirma que "Lucena estaba en los días previos al 18 de julio sobre un volcán que podría explotar en cualquier momento", cuando en realidad la localidad se había caracterizado durante esos meses por la tranquilidad social. Se sostiene asimismo que "todo el zarpazo que ocasionó la guerra civil en Lucena" consistió, entre otras acciones, en detener a "los cabecillas de la revolución y encerrarlos", cuando en Lucena no hubo ninguna revolución. Además, habla de "listas" de hermanos maristas que "debían ser asesinados" y de planes de la "Junta marxista", sin embargo, ni hubo esa "Junta" (sino autoridades municipales legítimas, todas ellas no marxistas) ni la prensa católica lucentina de aquel momento refirió o publicó las supuestas listas o planes de asesinatos, lo cual parece demostrar que esa es una historia inventada no sabemos cuándo, dónde ni por quién, pues el autor del libro no cita las fuentes de donde ha obtenido la información. Por otro lado, José Delgado García ignora en su libro los asesinatos cometidos por los golpistas y el silencio de la Iglesia y de los hermanos maristas lucentinos ante la represión.

Otra muestra de negación de la evidencia histórica, de las que tanto abundan, es un artículo publicado en la revista *La Voz* en 1998, sobre el militar Eloy Caracuel Ruiz-Canela, uno de los capitanes que apoyó el golpe de Estado. En el artículo se manifiesta textualmente que "en

[1] J. Delgado García, *Presencia Marista en Lucena,* pág. 62.

Lucena, consiguió en [sic] que esos días y los sucesivos (…) no hubiera derramamiento de sangre en ninguna de las partes enfrentadas”[2]. Sin embargo, la verdad fue totalmente distinta, pues hubo “derramamiento de sangre”, aunque sólo por una de las “partes enfrentadas”, ya que la otra salió indemne. Además, es erróneo hablar en Lucena de “partes enfrentadas”, pues aquí no hubo ningún enfrentamiento, sino una feroz represión desatada por los golpistas contra la población civil.

La cuantificación de las víctimas de la represión también ha sufrido las objeciones de los autores negacionistas, lo que no resulta extraño si se tiene en cuenta que las investigaciones históricas han echado por tierra la mentira franquista de que la represión republicana resultó infinitamente superior a la franquista. De hecho, en las zonas que se han investigado en España, las víctimas republicanas alcanzarían en este momento las 130.199 frente a las 49.272 franquistas, de acuerdo con un reciente estudio del historiador Francisco Espinosa Maestre[3]. En cuanto al método para contabilizar a los asesinados, en la fecha lejana de 1977, el militar Ramón Salas Larrazábal sostuvo que todas las muertes ocasionadas por la guerra se inscribieron en los libros de defunciones de los registros civiles antes o después de la contienda[4]. Sin embargo, esta afirmación ha sido rebatida de manera contundente por los sucesivos estudios que han realizado otros muchos historiadores en distintos zonas de España. Por ejemplo, en la zona controlada por los franquistas en Córdoba, Salas Larrazábal cifró en 3.864 las ejecuciones y homicidios en los tres años de guerra. Por el contrario, el historiador Francisco Moreno Gómez, el que más concienzudamente ha estudiado este tema en tierras cordobesas, realizó en 1985 un balance global estimativo para toda la provincia de 7.679 asesinados durante el mismo periodo (sus cifras, en guerra y posguerra, alcanzan en este momento las 11.581 víctimas republicanas frente a 2.350 franquistas). En el municipio de Lucena, calculó que hubo 103 fusilados, aunque sólo pudo identificar nominalmente a unos ochenta, basándose en una lista que le iba a proporcionar (y que al final no le facilitó) el lucenti-

[2] “Eloy Caracuel Ruiz Canela, fundador de la Cofradía de la Virgen de Araceli en Córdoba”, en *La Voz*, número especial de las fiestas aracelitanas, pág. 162.

[3] F. Espinosa Maestre, *Violencia roja y Azul. España 1936-1950*, págs. 77 y 78. Las cifras que aporta el autor, basadas en estudios realizados por historiadores en toda España, aparecen desglosadas por provincias y comunidades autónomas.

[4] R. Salas Larrazábal, *Pérdidas de la guerra*, págs. 19-22.

no José Manjón-Cabeza López[5].

Siguiendo la estela de Salas Larrazábal, en 1997 el sacerdote Ángel David Martín Rubio[6] cuestionó las cifras aportadas por Francisco Moreno Gómez en varios pueblos cordobeses, entre ellos Lucena, al acusarle de no tener "elementos de juicio suficientes (fundamentalmente son los nombres y la identificación) para justificar la estimación de víctimas" y de disparar "arbitrariamente las cifras sin más indicios que informaciones de misteriosos testigos (anónimos o no)" o la llamada "voz popular". Sin embargo, dos años después, corregí al alza las cifras de Moreno Gómez sobre Lucena y aporté una relación de 123 asesinados[7], datos que inmediatamente se difundieron en publicaciones de ámbito más general[8]. Ello no ha impedido que Martín Rubio siga manifestando que las cifras de Moreno Gómez están infladas en la provincia de Córdoba y crea "que siempre habrá que confrontar" las que yo aporté para Lucena, aunque están identificadas nominalmente (requisito indispensable, según él, para considerarlas como válidas[9]).

A pesar de lo que opinen los autores negacionistas, las cifras sobre víctimas republicana que se aportan en cualquier estudio histórico son mínimas y sujetas a futuras investigaciones, ya que muchos de los asesinados se convirtieron legalmente en desaparecidos, pues por múltiples razones, como ya se indicó en el apartado correspondiente, no se inscribieron nunca en los libros de defunciones de los registros civiles o se asentaron falseando la causa de la muerte. En este libro se elevan a 127 los asesinados en Lucena, de los que 52 (el 40,94%) no se inscribieron en ningún documento oficial, y sus nombres solo se han podido rescatar del anonimato y del olvido público gracias a años de investigaciones y al testimonio generoso de sus familiares. Cualquier dictadura, de izquierdas o de derechas, por norma general siempre ha tratado de ocultar sus crímenes, y el franquismo en este asunto no fue una excepción.

---

[5] F. Moreno Gómez, *La Guerra Civil en Córdoba*, pág. 511.

[6] Á. D. Martín Rubio, *Paz, Piedad, Perdón... y Verdad. La represión en la guerra civil: una síntesis definitiva*, pág. 204.

[7] A. Bedmar González, *República, guerra y represión. Lucena 1931-1939*, 2000, pág, 170

[8] Por ejemplo, F. Moreno Gómez, "Las cifras. Estado de la cuestión", en S. Juliá (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, pág. 408.

[9] Á. D. Martín Rubio, *Los mitos de la represión en la guerra civil*, pág. 92.

La justificación ideológica de la represión quedó en manos de un grupo diverso pero a la vez complementario. Las ideologías totalitarias de carlistas, falangistas y monárquicos, próximas al fascismo europeo, aportaron las doctrinas que justificaban la masacre de los republicanos. Miembros de las clases pudientes aprovecharon las circunstancias para eliminar a aquellos que se habían significado en el compromiso político y sindical, en las reivindicaciones sociales, en huelgas, manifestaciones o denuncias laborales contra los patronos. Los militares, máximos responsables de la autoridad y del orden público en un estado de guerra, controlaron las detenciones y otorgaron los permisos para los continuos traslados de los presos hacia los lugares de fusilamiento. Agasajados por las "fuerzas vivas" en sus círculos de recreo, estos militares creían realizar una guerra justa contra "ateos, masones y rojos" y una necesaria labor de limpieza de las ideas extrañas al "espíritu español" y a las tradiciones lucentinas. A la Iglesia se le reservó la bendición de una contienda a la que se bautizó con el nombre de "cruzada". Sus esfuerzos se dirigieron hacia el consuelo espiritual de los sublevados mientras permanecían impasibles ante los excesos represivos que cometían algunos de sus devotos, hasta tal punto que se podría hablar en este periodo de una Iglesia de Franco más que de una Iglesia de Dios. La Iglesia española se adhirió con rapidez al "Glorioso Movimiento Nacional", se convirtió en uno de los pilares sobre los que se sustentaron los sublevados y calificó a Franco como "cristiano ejemplar" o como "hijo de Dios hecho Caudillo".

Aunque la represión republicana y la represión franquista son igual de condenables y sus víctimas merecen el mismo respeto, existe una diferencia fundamental entre una y otra. Mientras en la zona franquista la violencia fue programada con antelación y alentada desde los mismos centros del poder como una política de Estado, en la zona republicana la represión no surgió de manera planificada, sino que fue consecuencia en gran medida del hundimiento del Estado y del descontrol revolucionario, con la aparición de milicias y comités locales, y muchas autoridades se esforzaron por impedir los asesinatos, una circunstancia que no se dio en la España franquista. El presidente de la República, Manuel Azaña, dedicó varios de sus discursos al tema de la violencia, y ha quedado especialmente para la historia uno que pronunció en el ayuntamiento de Barcelona, el 18 de julio de 1938, en el que invocaba

"paz, piedad y perdón". Otros líderes republicanos como el socialista Indalecio Prieto, el presidente del Gobierno Juan Negrín o el ex ministro anarquista Joan Peiró (luego fusilado por Franco) también intentaron limitar el terror.

Después de todos los miles de libros que se han editado tras la muerte de Franco, avalados por las investigaciones de los historiadores más solventes, parece que el conocimiento de lo que fue la dictadura no ha llegado plenamente a la sociedad. Este desconocimiento es lo que quizás explique que todavía haya quien opine que para superar las heridas de la guerra civil y del franquismo es necesario recuperar a la vez la memoria histórica de los vencedores y la de los vencidos, sin tener en cuenta que la de los vencedores está más que recuperada porque la dictadura se dedicó a ello durante cuarenta años:

1. Por el Decreto de 26 de abril de 1940, el Ministerio de Justicia dispuso la creación de la llamada Causa General, un extenso proceso de investigación, que duró hasta los años sesenta, para recoger por escrito y de manera oficial la represión causada por los republicanos y que documentó lo ocurrido en cada localidad a las víctimas del llamado terror rojo. La Causa General, cuyos más de mil quinientos legajos están al alcance de cualquiera en el Archivo Histórico Nacional, se instruyó con los objetivos de justificar el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y de servir de fuente documental para la persecución de los republicanos.
2. Los vencedores aplicaron toda su maquinaria represiva contra los vencidos, que fueron juzgados y condenados. Sólo los archivos de los juzgados militares de Andalucía almacenan más de 200.000 expedientes de encartados, la mayoría relativos a guerra y posguerra.
3. Conocemos la identidad de los derechistas asesinados, muertos en combate o fieles colaboradores del régimen ya que se anotaron en los registros civiles como muertos "gloriosamente por Dios y por España" (Orden de 24 de abril de 1940) y sus nombres se inscribieron en las lápidas de los cementerios, en las cruces de los caídos, en los muros de las iglesias (Decreto de la Jefatura del Estado de 16 de noviembre de 1938), en los informes oficiales, en los nombres de las calles y en los libros de Historia.
4. Los familiares de los "caídos", al igual que los ex combatientes, los ex cautivos y los soldados mutilados franquistas pudieron cobrar

pensiones y el Estado les reservó hasta el 80% de los puestos de trabajo en la Administración pública (Ley de 25 de agosto de 1939 de la Jefatura del Estado).
5. Las víctimas de derechas recibieron honores y distinciones y se celebraron misas y funerales en su memoria. Sus restos fueron sacados de las fosas comunes, identificados e inhumados en cementerios, según establecieron dos órdenes de 6 de mayo de 1939 y 1 de mayo de 1940 del Ministerio de Gobernación franquista.
6. El franquismo se autoamnistió, de manera que una Ley de 23 de septiembre de 1939 consideraba "no delictivos" todos los delitos de carácter "político social" (incluidos el homicidio y las lesiones) que hubieran cometido las personas de "ideología coincidente con el Movimiento Nacional" desde la proclamación de la República en 1931.

Sin embargo, mientras durante la dictadura se honraba, se recuperaba y se blindaba la memoria de las víctimas franquistas, la memoria de las víctimas republicanas permanecía en el olvido o manchada. 71 años después de la guerra civil y 35 años después de la muerte del dictador es obvio que las cosas han cambiado mucho, entre otros motivos porque vivimos en un Estado democrático, han proliferado los trabajos de las asociaciones memorialistas, ha progresado la investigación histórica y se han producido algunos avances legislativos, como la llamada Ley de Memoria Histórica de diciembre de 2007. Aun así, y a pesar de los progresos, parece como si en determinados ámbitos jurídicos, políticos o sociales padeciéramos un cierto déficit democrático, y de ello podemos aportar múltiples ejemplos:

1. Todavía se mantienen los nombres de miles de calles que rememoran a personas vinculadas al franquismo sin que los partidos democráticos representados en los ayuntamientos muevan un dedo para evitarlo.
2. Los juicios represivos incoados por los tribunales franquistas aún tienen validez jurídica, cuando en Alemania, un país con un pasado dictatorial similar, en 1998 el Parlamento anuló las sentencias dictadas por los tribunales nazis.
3. La exhumación de los cadáveres de los republicanos que yacen en fosas comunes no es asumida por la Administración y algunas comunidades autónomas se oponen incluso a colaborar en la elaboración de un mapa de fosas comunes, con lo que las exhumaciones –4.956

cuerpos desenterrados de 207 fosas comunes en los últimos años, según datos del experto forense Francisco Etxeberria Gabilondo– quedan en manos de la buena voluntad de las asociaciones memorialistas.

4. Cuando se denuncia la aparición de una fosa común de asesinados por la represión franquista la mayoría de los jueces se niegan a personarse –a pesar de que la Ley de Enjuiciamiento Criminal los obliga, al ser restos humanos con signos de violencia–, con lo que dejan a las familias de los desaparecidos sin la tutela judicial a la que tienen derecho según el artículo 24 de la Constitución.
5. La inscripción de los desaparecidos republicanos en los libros de defunciones de los registros civiles sigue siendo para muchas familias un calvario lleno de escollos burocráticos y supone el desembolso económico de unos 2.000 euros.
6. El gran archivo de la represión en Andalucía, el del Tribunal Militar Territorial II, con sede en Sevilla –que conserva 103.848 expedientes, la mayoría de represaliados–, carece de servicio de reprografía y abre contados días a la semana con horario restringido.
7. Baltasar Garzón, el único juez que ha intentado investigar las desapariciones y crímenes de la guerra civil y la dictadura está en este momento denunciado por prevaricación por los herederos ideológicos del franquismo. Es decir, en un país en el que ningún franquista se ha sentado en el banquillo por los delitos ocurridos durante la guerra y la dictadura vamos a asistir al espectáculo de que acabe juzgado el único juez que ha pretendido investigarlos, cuando los verdaderos delitos son las desapariciones, los fusilamientos, las torturas o los robos de niños a los padres y madres republicanos, no las investigaciones de Baltasar Garzón.

Los debates sobre la recuperación de la memoria histórica han demostrado que también pervive un sector de la clase política que defiende las políticas del olvido y de “no remover el pasado”, pues considera que es el mejor camino para no resucitar la revancha y el guerracivilismo, y para no echar por tierra el espíritu de concordia conseguido, según su opinión, durante los años de la transición. Sin embargo, esta llamada al olvido es muy grave cuando se refiere a la guerra civil y a la dictadura, porque implica que la versión falseada que nos impuso el franquismo sobre ellas permanezca inalterable, escapando al juicio de

la historia y al de los ciudadanos, como si una sociedad democrática no tuviera el derecho legítimo de enfrentarse con libertad a su pasado o fuera inmadura para hacerlo. Además, los que defienden las políticas de la desmemoria y el silencio tienden a ser selectivos y consideran que el olvido es obligatorio y necesario para los que sufrieron la represión franquista pero no para los que padecieron la republicana. Así, los partidarios del olvido permanecen mudos y nunca acusan a la Iglesia de revanchista cuando recupera la memoria histórica de los católicos asesinados durante la guerra civil a través de las 977 beatificaciones realizadas en ceremonias públicas desde 1987.

Esta voluntad de imponer el olvido sobre determinados hechos históricos en función de intereses políticos, ideológicos o partidistas supone un coste negativo para la ciencia histórica, cuya función precisa es analizar el pasado sin censuras ni cortapisas, y para cualquier sociedad, que debe aprender del pasado para afrontar su presente. Países que han sufrido un pasado dictatorial similar a España, como ha ocurrido en Alemania, Argentina, Chile o Sudáfrica, han utilizado las políticas de memoria como base para la reconciliación y para superar de manera definitiva los fantasmas del pasado. Entre otros motivos porque, como se ha repetido con acierto miles de veces, un pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla. Y casi todos estamos de acuerdo en este país en que nadie quiere repetir ni la guerra civil ni la dictadura, y menos las víctimas y sus descendientes, que fueron quienes más las sufrieron. De este asunto puedo dar ciencia cierta. En este libro y en otros escritos por mí se recogen los testimonios de muchas personas, y siempre he encontrado en sus labios el rechazo de la violencia y la ausencia de deseos de venganza. Pero sí ha habido un deseo unánime en sus palabras: que se sepa la verdad de lo que pasó. Como historiador, espero que este libro haya contribuido a ello.

Fuentes

Archivos

Archivo Histórico Municipal de Lucena: libros de actas (1930-1947), libros de cementerio (1936-1939), expedientes de depuración de funcionarios (caja 2.590, leg. 3) y expedientes de personal (cajas 2.633-2.653 y 2.670-2.674).

Archivo del Registro Civil de Lucena: libros de defunciones (tomos 112-140, correspondientes a los años 1936-1990).

Archivo Histórico Municipal de Montilla: fichas de prisión.

Archivo Histórico Provincial de Cádiz: expedientes de reclusos de la cárcel de El Puerto de Santa María.

Archivo Histórico Nacional de Madrid (Sección Gobernación).

Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias (Madrid).

Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (Sevilla): sección sumarios.

Servicio Histórico Militar (antes en Madrid, ahora en Ávila): Documentos del General Cuesta.

Archivo Serrano (Hemeroteca Municipal de Sevilla).

Archivo del autor: fichas de afiliación a la Falange, fichas de afiliación a la Central Nacional Sindicalista y colección fragmentaria del periódico local *Ideales*.

Prensa

Hemos consultado la prensa en la Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de Lucena, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de Córdoba, Hemeroteca Municipal de Sevilla y Hemeroteca Municipal de Madrid.

Durante estos años se publicaron en Lucena siete periódicos o revistas: la católica *Revista Aracelitana*, *Hoja Deportiva*, el conservador *El Pueblo*, *El Sembrador* –portavoz de la Casa del Pueblo–, el republicano *Germinal* y el semanario de la derecha católica lucentina *Ideal*, que aparece en 1933, y pasa a denominarse *Ideales* en 1936. Hemos manejado de forma fragmentaria –sobre todo para el bienio radical-conservador– ejemplares fotocopiados de los tres últimos (sólo el número 1 de *Germinal,* afín a Acción Republicana) en el Archivo Histórico Municipal de Lucena.

De la prensa editada en la capital de provincia hemos examinado el derechista y antirrepublicano *El Defensor de Córdoba*, el conservador y católico *Diario de Córdoba*, el republicano radical *La Voz,* el independiente de izquierdas *Política* –que después tomó el nombre de *El Sur* hasta que desaparece en 1934–, y *Guión*, órgano de la derechista Acción Popular, que se publica a partir de 1936. Para las primeras fases de la guerra hemos consultado el falangista *Azul*. Asimismo, hemos manejado el *Boletín*

Oficial de la Provincia de Córdoba de los años 1936 y 1941. Por último, hemos realizado calas en la prensa de ámbito nacional (*El Socialista*, *Mundo Obrero* y *ABC*) y de las localidades vecinas *(La Opinión* de Cabra, y *Patria* de Montilla), pero las noticias que aparecen sobre Lucena son escasas.

Bibliografía

Acosta Bono, Gonzalo; Gutiérrez Molina, José Luis; Martínez Macías, Lola; y Río Sánchez, Ángel del, *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Crítica, Barcelona, 2004.

Aguilar Corredera, María del Carmen, *Sor Concepción de S. Miguel Corredera Medina. Agustina Recoleta*, Copisterías Don Folio, Córdoba, 2001.

Aguilar Fernández, Paloma, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.

Anónimo, *Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Memoria II Congreso. 17 de Septiembre de 1932*, Gráfica Socialista, sin lugar ni fecha.

Arrarás, Joaquín, *Historia de la II República Española*, 4 vols., Editora Nacional, Madrid, 1964 y 1968.

Artola, Miguel, *Partidos y programas políticos (1808-1936),* 2 vols., Alianza Editorial, Madrid, 1991.

Avilés Farré, Juan, *La izquierda burguesa en la II República*, Espasa Calpe, Madrid, 1985.

Azaña, Manuel, *Memorias políticas (1931-1933),* Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1996.

–*Memorias de guerra (1936-1939),* Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1996.

–*Diarios, 1932-1933. "Los cuadernos robados"*, Crítica, Barcelona, 1997.

Barragán Moriana, Antonio, *Realidad política en Córdoba, 1931*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1980.

–*Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba (1918-1920)*, Publicaciones del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1990.

–*Control social y responsabilidades políticas en Córdoba (1936-1945)*, editorial El Páramo, Córdoba, 2009.

Bedmar González, Arcángel, *Lucena: de la Segunda República a la Guerra Civil*, Imprenta Vistalegre, Córdoba, 1998.

–(Coordinador); Moreno Gómez, Francisco; Mir Curcó, Contxita; Reig Tapia, Alberto; Espinosa Maestre, Francisco; y Cabra Loredo, Dolores, *Memoria y olvido sobre la guerra civil y la represión franquista*, Delegación de Publicaciones del Ayuntamiento de Lucena, Lucena, 2003.

–*Los puños y las pistolas. La represión en Montilla (1936-1944)*, Librería Juan de Mairena, Lucena, 2001.

–*La campiña roja. La represión franquista en Fernán Núñez (1936-1943)*, Librería Juan de Mairena, Lucena, 2003.

Desaparecidos. La represión franquista en Rute (1936-1950), Librería Juan de Mairena, Lucena, 2004. Las citas están tomadas de la 2ª edición, Ayuntamiento de Rute, Lucena, 2007.

–*Baena roja y negra. Guerra civil y represión*, Juan de Mairena y de Libros, Lucena, 2008.

Ben-Ami, Shlomo, *Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.

Bermejo, Benito, *Francisco Boix, el fotógrafo de Mauthausen*, RBA, Barcelona, 2002.

Borrás Beltriu, Rafael, *El rey perjuro. Don Alfonso XIII y la caída de la Monarquía*, Plaza & Janés, Barcelona, 1997.

Bullejos, José, *El comitern en España. Recuerdos de mi vida*. Impresiones Modernas, Méjico, 1972.

Cárcel Ortí, Vicente, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939),* Rialp, Madrid, 1990.

Casanova, Julián, *La Iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.

–(Coordinador); Espinosa Maestre, Francisco; Mir, Conxita; y Moreno Gómez, Francisco, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002.

Cenarro, Ángela, *La sonrisa de la Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra,* Crítica, Barcelona 2006.

Checa, Sandra; Río, Ángel del; y Martín, Ricardo, *Andaluces en los campos de Mauthausen*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2006.

Delgado García, José, *Presencia Marista en Lucena*, Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Lucena, Córdoba, 2006.

Díaz del Moral, Juan, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

Elorza, Antonio; y Bizcarrondo, Marta, *Queridos camaradas. La internacional comunista y España, 1919-1939*, Planeta, Barcelona, 1999.

Espinosa Maestre, Francisco, *La justicia de Queipo (violencia selectiva y terror fascista en la II división en 1936*), Gráficas Mvnda, Montilla, 2000.

–*La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II división en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2005.

–*La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003.

–*Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Crítica, Barcelona, 2006.

–*La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, Crítica, Barcelona, 2007.

–*Callar al mensajero. La represión franquista entre la libertad de información y el derecho al honor*, Península, Barcelona, 2009.

–(Editor); García Márquez, José Mª; Gil Vico, Pablo; y Ledesma, José Luis, *Violencia roja y azul. España 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010.

Fraser, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, 2 vols., Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1997.

García Márquez, José María, *Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del Ejército republicano (1936-1939)*, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, Córdoba, 2008.

García Parody, Manuel Ángel, “El origen del socialismo en Lucena”, en *Encuentros*

de Historia Local de la Subbética, Córdoba, 1990.

–*Los orígenes del socialismo en Córdoba 1893-1931*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002.

Gibson, Ian, *Paracuellos: cómo fue. La verdad objetiva sobre la matanza de presos en Madrid en 1936*, Temas de Hoy, Madrid, 1985.

Gil Pecharromán, Julio, *La Segunda República Española (1931-1936),* Cuadernos de la UNED, Madrid, 1995.

Graham, Helen, *Breve historia de la guerra civil*, Gran Austral, Madrid, 2006.

Granados Lara, Francisco, *Un corazón de fuego. Vida y escritos del Beato mártir Bartolomé Blanco Márquez (1914-1936)*, BAC, Madrid, 2009.

Gutiérrez Molina, José Luis, "Reforma y revolución agraria en el campo andaluz. Córdoba (1930-1939)", en *Seis estudios sobre el proletariado andaluz (1868-1939),* Ayuntamiento de Córdoba, 1984.

Igeño Luque, Diego; Calvo Madrid, Francisco José; y Maestre Ballesteros, Antonio, "La guerra civil en Aguilar de la Frontera: primera aproximación", en *La luz sepultada. Actas de las I Jornadas "Recuperación de la Memoria Histórica"*, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Aguilar de la Frontera, 2007.

Jackson, Gabriel, *La República española y la guerra civil*, Crítica, Barcelona, 1995.

Juliá, Santos (coordinador); Casanova, Julián; Solé y Sabaté, Josep Maria; Villarroya, Joan; y Moreno Gómez, Francisco, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

López Ontiveros, Antonio; y Mata Olmo, Rafael, *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1993.

López Villatoro, Francisco, *Los inicios del franquismo en Córdoba. FET de las JONS*, Universidad y Ayuntamiento de Córdoba, 2003.

Luque Jiménez, Francisco, *Monturque durante la guerra civil (1936-1939)*, Ayuntamiento de Monturque, Córdoba, 2009.

Macarro Vera, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.

Malefakis, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1982.

–(editor), *La guerra de España (1936-1939*), Taurus, Madrid, 1996.

Marsa Bragado, Antonio; e Izcaray Calzada, Bernardo, *Libro de oro del Partido Republicano Radical (1864-1934)*, Madrid, 1934.

Martín Rubio, Ángel David, *Paz, piedad, perdón... y verdad. La represión en la guerra civil: una síntesis definitiva*, Fénix, Madrid, 1997.

–*Los mitos de la represión en la guerra civil*, Grafite ediciones, Madrid, 2005.

Maurice, Jacques, *El anarquismo andaluz*, Crítica, Barcelona, 1989.

Moreno Gómez, Francisco, *La república y la guerra civil en Córdoba*, Ayuntamiento de Córdoba, 1983.

–*La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939),* Alpuerto, Madrid, 1985.

–*Córdoba en la posguerra (La represión y la guerrilla, 1939-1950),* Francisco Baena editor, Madrid, 1987.

–*La última utopía. Apuntes para la historia del PCE andaluz, 1920-1936*, Comité

Provincial del Partido Comunista de Andalucía en Córdoba, 1995.
–*La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España: de Madrid al Guadalquivir*, Crítica, Barcelona, 2001.
–*1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2008.
–y Ortiz Villalba, Juan, *La masonería en Córdoba*, Abolafia, Córdoba, 1985.
Muñoz Ortega, Antonio, *Lucena escrita con la luz*, Talleres Gráficos Antonio Pinelo, Sevilla, 1997.
–*Memoria Confesable*, Talleres Gráficos Antonio Pinelo, Sevilla, 2000.
Nash, Mary, *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid, 1999.
Nieto Cumplido, Manuel, y Sánchez García, Luis Enrique, *La persecución religiosa en Córdoba 1931-1939*, Excmo. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Córdoba, 1988.
Núñez Díaz-Balart, Mirta, *Los años del terror. La estrategia de dominio y represión del general Franco*, La esfera de los libros, Madrid, 2004.
–(Coordinadora); Álvaro Dueñas, Manuel; Espinosa Maestre, Francisco; y García Márquez, José Mª, *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Flor del Viento, Barcelona, 2009
Ortiz Villalba, Juan, *Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil*, Vistalegre, Córdoba, 1997.
Palacios, Jesús, *La España totalitaria. Las raíces del franquismo: 1934-1946*, Planeta, Barcelona 1999.
Palma Robles, Juan, "El Instituto de segunda enseñanza Barahona de Soto", en *Araceli*, XXXVIII, Lucena, 1996.
–*Lucena marista*, Imprenta Ochando, Lucena, 2006.
Payne, Stanley G., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona, 1995.
–*Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*, Planeta, Barcelona, 1997.
–y Tusell, Javier (directores), *La Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.
Pérez Yruela, Manuel, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936),* Ministerio de Agricultura, Madrid, 1979.
Preston, Paul, *La destrucción de la democracia en España*, Alianza Universidad, Madrid, 1987.
–*Franco "Caudillo de España*", Grijalbo, Barcelona, 1994.
–*La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Península, Barcelona, 1997.
–*Las tres Españas del 36*, Plaza & Janés, Barcelona, 1998.
–(Editor) *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la guerra civil*, Península, Barcelona, 1999.
–*La guerra civil española*, Plaza & Janés, Barcelona, 2000.
–*El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Ediciones B, Barcelona, 2008.
Raguer, Hilari, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Península, Barcelona, 2001.

Reig Tapia, Alberto, *Ideología e Historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, Akal, Madrid, 1986.

–*Violencia y Terror*, Akal, Madrid, 1990.

–*Franco "Caudillo": mito y realidad*, Tecnos, Madrid, 1995.

–*Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

–*Anti Moa. La subversión neofranquista de la Historia de España*, Ediciones B, Barcelona, 2006.

Richards, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999.

Rodrigo, Javier, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista*, Crítica, Barcelona, 2005.

Rodríguez Jiménez, José Luis, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

Salas Larrazábal, Ramón, *Pérdidas de la guerra*, Planeta, Barcelona, 1977.

Sánchez, Pura, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Crítica, Barcelona, 2009.

Sánchez Baena, Isidoro, "La guerra civil en Luque", en *Luque. Estudios históricos*, Ayuntamiento de Luque, Córdoba, 1991.

Sánchez García, Luis Enrique, "La Iglesia en Lucena a principios del siglo XX", en *Encuentros de Historia Local de la Subbética*, Córdoba, 1990.

Sartorius, Nicolás; y Alfaya, Javier, *La memoria insumisa sobre la dictadura de Franco*, Espasa, Madrid, 1999.

Silva, Emilio y otros (coordinadores), *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Ámbito Ediciones, Valladolid, 2004.

Thomás, Joan Maria, *Lo que fue la Falange*, Plaza & Janés, Barcelona, 1999.

Tuñón de Lara, Manuel, *El movimiento obrero en la historia de España*, 2 vols., Sarpe, Madrid, 1985.

Villalba Muñoz, José Antonio, *Lucena y la Santería. La Santería lucentina desde una perspectiva histórica*, Ayuntamiento de Lucena, Lucena, 2008.

Vinyes, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de hoy, Madrid, 2002.

–y Armengou, Montse; y Belis, Ricard, *Los niños perdidos del franquismo*, Así fue. La historia rescatada, Plaza y Janés, Barcelona, 2002.

Índice onomástico

A

"Aceitunita, Los de", 191
Acosta Bono, Gonzalo, 226
Adame, Manuel, 95
Aguado Remón, José, 65
Aguilar de la Frontera (Córdoba), 124, 140, 200, 208, 237
Aguilar Corredera, Mª del Carmen, 172
Aguilar, Román, 205
Aguilera Bessecourt, José, 85
Aguilera Muñoz, Francisco, 73, 129, 209
Alarcón Olmedo, Rafael, 215
Alba Medina, Felipe, 146
Alba Sánchez, Francisco, 38, 69
Albacete, 224
Albornoz Liminiana, Álvaro de, 50
Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 212
Alcalá la Real (Jaén), 210
Alcalá-Zamora, Niceto, 30, 92, 94, 100, 113, 115, 122
Alcaraz, Francisco, 198
Alcolea del Río (Córdoba), 211, 215
Alfonso XIII, 21, 27, 30, 31, 63, 64, 237
Algar Cortés, María de la O, 187
Algar Danel, Juan, 129
Algar, Francisco, 129
Alicante, 222
Almagro García, José, 88, 97, 123, 141, 182, 187, 230
Almagro Servián, José, 178
Almedinilla (Córdoba), 210
Almería, 50, 133, 220, 221, 224, 225
Almodóvar del Río (Córdoba), 106
Almodóvar, duque de, 27
Alonso Servián, Rafael, 207, 212
Altamirano Recio, Santiago, 152
Álvarez de Sotomayor (Miguel y Felipe), 209
Álvarez de Sotomayor Ruiz, Joaquín, 217
Álvarez de Sotomayor y Nieto-Tamaritz, Fuensanta, 181
Álvarez de Sotomayor y Nieto-Tamaritz, Miguel, 128, 137, 138, 160, 181
Álvarez de Sotomayor, Rosario, 93
Álvarez Lozano, José, 117
Alvear y Abaurrea, José Mª, 72
Alzueta Alba, P., 73
Amián, Francisco, 96
"Amolaor, El". *Véase* Morales Cantero, Isidro
Antequera (Málaga), 140, 152, 208, 222, 223
Antonio "El de las Torcías", 191
Aragón Carmona, Francisco, 139
Aranda Cabrera, Rafael, 212
Aranda Jiménez, Juan, 188
Aranda Vidal, Juan, 179, 186, 188
Aranda, Pedro, 22
Arcos Cantero, Gregorio, 79
Arcos Martínez, José, 192
Ariza, Manuel, 102
Arjona Aranda, José, 146, 185
Arjona Huertas, José, 52, 69, 116, 144
Arjona Montenegro, Manuel, 215
Armengou, Montse, 229
Arroyo (guardia civil), 207
Arroyo Sánchez, José María, 188
Artacho Delgado, Cándido, 69

Ávila Fernández, Juan, 109
Avilés Farré, Juan, 69
Ayala Muñoz, Dionisio, 188
Azaña, Manuel, 49, 67, 68, 74, 87, 92, 113, 121, 122, 124, 235, 241
Aznar Cabrera, Félix, 115
Aznar, Juan Bautista, 26
Azorín Izquierdo, Francisco, 97, 99

B

Badajoz, 212, 214, 217, 225
Badolatosa (Sevilla), 191, 193, 203, 204, 205, 206
Baena (Córdoba), 24, 207, 240
Baena, Luisa, 174
Baeza (Jaén), 225
Balbontín, José Antonio, 74, 95, 96, 98, 99
Baltanás Peláez, Blas, 146, 173, 174, 187
Baltanás, Rafael, 174
Baquerizo García, Pedro Antonio, 128
Baquerizo, Antonio, 54
Barahona Ruiz, José, 188
Barbado, Antonio, 96
Barcelona, 64, 232, 241
Barragán Moriana, Antonio, 36, 48, 182, 230
Barranco (jefe falangista), 209
Barranco Franco, Manuel, 188
Barranco Romero, José, 196
"Bartolillos, Los". *Véase* Garrido Molina, Rafael y Antonio
"Batato". *Véase* Delgado Baltanás, Francisco
Beato Marín, Francisco de Paula, 123, 126, 139, 182, 230
Bedmar González, Arcángel, 192, 208, 209, 233, 240
Belis, Ricard, 229
Beloqui Álvarez Ossorio, Pío, 139
Benamejí (Córdoba), 39, 50, 208, 209
Ben-Ami, Shlomo, 63
Benito, Manuel, 112
Berenguer, Dámaso, 21, 26
Bergillos Ayala, Francisco, 73
Bergillos del Río, Amador, 29, 33, 37
Bergillos del Río, Antonio, 140
Bergillos del Río, Félix, 144
Bergillos Fernández, Francisco, 109, 146
Bergillos Gálvez, Antonio, 173, 188
Bergillos Gálvez, Francisco, 69, 124, 126, 139, 173
Bergillos Jiménez, Dolores, 179
Bergillos Jiménez, Josefa, 179
Bergillos López, Juan, 207
Bergillos Muñoz, Antonio, 213
Bergillos Servián, Joaquín (hijo), 180
Bergillos Servián, Joaquín, 180, 186, 188
Bergillos, Antonio, 36
Bergillos, Manuel, 22
Bergillos, Pedro, 129, 209
Bermejo, Benito, 233
Bermúdez Rocher, Antonio, 49, 81, 172, 174, 177
Bernaldo de Quirós, Pedro, 31
Bernet Rojas, Valerio, 186, 188
Bizcarrondo, Marta, 26
"Bizco Ortega, El". *Véase* Ortega Olmo, Rafael
Blancas, María, 102
Blanco Fernández, Eduardo, 97
Blanco Márquez, Bartolomé, 169, 248
Blanco y Torres, Joaquín de Pablo, 96, 99, 117
Boadilla del Monte (Madrid), 215
Bonache Simarro, Luis, 78
Borràs Beltriu, Rafael, 30
Borrego Nieto, Antonio, 90
Borrego Rivas, Vicente, 226
Brunete (Madrid), 213
Bucarest (Rumanía), 232
Buendía Aragón, Antonio, 26, 27, 29, 33, 83, 87, 123, 182, 230, 232
Bujalance (Córdoba), 36, 39, 225
Bujalance Jiménez, Antonio, 109
Bujalance Ruiz, Juan Antonio, 177, 188
Bullejos, José, 26
Burgos, 171

Burgos Jiménez, Jerónimo, 79
Burgos Rodríguez, Manuel, 188
Burgos Rubio, José, 53, 58, 73, 110, 117, 121, 129, 148
Burgos Villa, Martín, 183, 188
Burgos, José, 102
Burgos, Juan, 44
Burguillos Cuevas, Juan, 146
Burguillos Serrano, Manuel, 29, 44, 48, 49, 55, 56, 89, 90, 97, 107, 108, 123, 130, 174, 188

C

Caballero, Ángel, 96
Caballos Hidalgo, Domingo, 102
Cabanellas Ferrer, Miguel, 43, 133
Cabello Almeda, Antonio, 124
Cabello Bergillos, Antonio, 180
Cabello Carrasco, Antonio, 224, 227
Cabello Carrasco, José, 205
Cabello Morillo, Antonio, 97
Cabello Ramírez, Cristóbal, 201
Cabello Sánchez, Francisco, 82
Cabeza Cañas, Enrique, 99
Cabeza Martínez, Francisco Antonio, 177, 187, 188
Cabeza Valle, José, 36, 97, 146
Cabezas Martínez, Francisco, 54
Cabezas, Antonio, 201
Cabezuelo, José, 90
Cabra (Córdoba), 46, 50, 72, 86, 191
Cabrera Castro, Miguel, 71, 96, 99
Cabrera Herencia, Rafael, 139
Cabrera Trillo, Rafael, 93
Cabrera Valdelomar, Antonio, 94, 115, 132
Cadenas, Fernando, 71
Calabrés Carrillo, José, 217
Calderón Uclés, Pascual, 93, 118
Calero Zurita, Martín, 81
Cáliz Osuna, Francisco, 115
Calvillo Fijo, Miguel, 115
Calvillo Pérez, Miguel, 146
Calvillo Rodríguez, Rafael, 146
Calvo del Moral, Rafael, 110, 115, 141
Calvo García, Pedro, 230
Calvo Madrid, Francisco José, 208
Calvo Sánchez, Antonio, 215
Calvo Sotelo, José, 116, 121, 127, 131, 156
Calzada Bayo, Ramón de la, 85, 86
Calzado Durán, Felipe, 227, 230
Cámara Ruiz, José Mª, 50, 83, 84, 87
Campos Calzado, Andrés, 146
Campos Muñoz, Francisco, 109, 146
Cantero Doblas, Juan José, 196
Cantero Martín, Joaquín, 213
Cantero Montero, Juan, 217
Cantero Ortiz, José Mª, 124, 127
Cantero Rodríguez, Alejandro, 146
Cañete Cabezas, Gregorio, 131, 223, 227
Cañete Campos, Rafael, 196
Cañete de las Torres (Córdoba), 211, 214
Cañete Fuillerat, Rafael, 205, 224
Cañete González, Miguel, 81
Cañete Ruiz, Francisco, 205, 224, 225, 227
Cañete Ruiz, Juan Antonio, 205
Cañete Ruiz, Manuel, 205
Cañete Viso, José, 73, 129, 138, 209
Cañete Viso, Juan, 109
Cañete, Juan, 205
Capitán Higueras, Pedro, 22, 146, 183, 188
Cappa Rubio (sargento), 209, 210
Carabias Anguita (hermanos), 179
Carabias Anguita, Antonio, 188
Carabias Anguita, Julián, 188
Caracuel Ruiz-Canela, Eloy, 85, 137, 160, 211, 238, 239
Carcabuey (Córdoba), 106, 199
Cárcel Ortí, Vicente, 64
Cárdenas Maestre, Isidro, 146
Cárdenas Ortega, José, 230
Cardero, Antonio, 115
Carlos III, 60
“Carloto, El”. *Véase* Jiménez Maíllo, Carlos
Carmona, Antonio, 117

Carrasco (socialista), 49
Carrasco Jiménez, Francisco, 102
Carreira Ramírez, José, 94, 96
Carrillo Alonso, Wenceslao, 97, 99
Carrillo Durán, Eugenio, 85
"Carrón, El". *Véase* Morillo Muñoz, Miguel
Carvajal Ortiz, Ignacio, 78, 80
Casado Aranda, Adriano, 24
Casanova, Julián, 161, 170, 194
Casares Quiroga, Santiago, 122
Casas Jiménez, Hermenegildo, 97, 99
Casas Viejas (Cádiz), 91
Cascajo Ruiz, Ciriaco, 134, 137
Castanet, Ángeles, 35
Castejón Espinosa, Antonio, 207
Castejón y Martínez de Arizola, Rafael, 118
Castellón, 174, 215
Castilla Lara, Francisco, 188
Castilla López, Francisco, 109, 146
Castillo y Sáenz de Tejada, José del, 131
Castro del Río (Córdoba), 39, 131, 210, 213, 214, 215, 223
Castro Molina, Manuel, 97, 99
Castro Samaniego, Luis, 107, 108, 112, 134, 153, 154, 160, 173, 179, 181, 197, 199, 207, 208, 210, 211, 223
Castro Taboada, José, 97, 99
Castuera (Badajoz), 214, 217, 225
"Cateta, La". *Véase* Luna Rodríguez, Carmen
Cavalcanti (general), 69
Cazorla Aranda, Francisco, 188
Cazorla Ávila, Rafael, 69
Ceballos Cano, Guillermo, 78
Ceuta, 151
Chacón Arcos, Rafael, 230
Chacón Barranco, Juan, 196
Chacón Gómez, Francisco, 79
Chamizo Quesada, Manuel, 205
Chamizo Ruiz, Manuel, 205
"Checa, El". *Véase* Palomino Luque, Antonio
Checa, Sandra, 233
Chicano Osuna, Gregorio, 144
"Chicle, El". *Véase* Arjona Aranda, José
"Chivo, El". *Véase* Cabeza Martínez, Francisco Antonio
"Cinca, La". *Véase* Algar Cortés, María de la O
Ciudad Real, 224
Cobacho Cañete, Juan, 202, 204, 224, 225, 227
Cobacho Cañete, Manuel, 204
Cobacho Cañete, Ricarda Ana, 204, 205
Cobacho Osuna, Antonio, 33
Cobacho Osuna, Manuel, 109, 146, 202, 225, 227
Cobacho Pérez, Antonio, 130
Cobos Varo, Francisco, 94
Codes Villalón, Bartolomé, 196
"Cojo, El", 199
Coloma Escrivá de Romaní, José Manuel, 195
Conde Hidalgo, Antonio, 71
Contreras, Luis, 207
Corcoya (Sevilla), 208
Cordero Pérez, Manuel, 95, 97, 99
Cordero, Manuel, 201
Córdoba, 23, 32, 33, 35, 44, 50, 57, 60, 63, 70, 71, 72, 73, 75, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 96, 98, 104, 105, 106, 112, 116, 117, 118, 119, 125, 131, 134, 137, 145, 157, 161, 169, 175, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 191, 196, 198, 204, 206, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 221, 226, 228, 239, 240
Córdoba Cabeza, Juan Antonio, 139
Córdoba Cosano, 209
"Cordobeses, Los". *Véase* Chamizo Quesada, Manuel; y Chamizo Ruiz, Manuel
"Cornelio". *Véase* Carrasco Jiménez, Francisco
Corpas Aranda, Francisca, 175
Corpas Aranda, Joaquín, 109, 146
Corredera Díaz, Cristóbal, 79

Corredera Medina, Joaquín, 129
Corredera Medina, sor Concepción de San Miguel, 172
Cortés Cabello, Felipe, 78, 80, 177, 188
Cortés Gallardo, Antonio, 182, 199, 221, 225, 226, 227, 230
Cortés Jiménez, Juan Antonio, 199, 217, 226
Cortés Jiménez, Ramón, 199, 201, 226
Cortés Martínez, Felipe, 79, 83
Cortés Navarro, Antonio, 33
Cortés, Eduardo, 129
Cortina, conde de la, 72
Cosano Humanes, Miguel, 205
"Cota, El". *Véase* Santaella García, José
Crespo Molero, Juan Antonio, 230
Cruz Ceballos, Francisco de la, 32
Cruz Toro, Miguel, 140
Cruz Torres, José, 146
Cruz Torres, Pilar, 174, 177, 188
Cuadra Orellana, José María, 188
"Cuchibacha, La". *Véase* Ruiz (Jauja)
Cuenca Burgos, Francisco de Paula, 117, 209
Cuenca Burgos, Juan, 73
Cuenca Cabello, Miguel, 146
Cuenca Cantero, Agustín, 79
Cuenca Corpas, Francisco, 231
Cuenca González, Domingo, 69, 123
Cuenca González, Francisco, 69
Cuenca Navajas, Domingo, 29, 33, 69, 116, 123, 124, 126, 127, 141, 175, 182, 188, 229, 231
Cuenca Tarifa, Tomás, 189
Cuenca, Francisco, 22
Cuevas Bajas (Málaga), 208, 237
Cuevas de San Marcos (Málaga), 197, 209

D

Dávila, Emilio, 102
Delgado Baltanás, Francisco, 222, 227, 231
Delgado Baltanás, Juan, 152, 231
Delgado Baltrenas, Francisco, 227
Delgado Comino, Cristóbal, 196
Delgado de la Cruz, Francisco, 215
Delgado Gallego, Gabriel, 54
Delgado García, José, 64, 155, 238
Delgado Sánchez, Antonio, 150, 151
Díaz Burgos, Eugenio, 140
Díaz del Moral, Juan, 21, 36
Díaz Fernández de Villalta, Francisco, 141
Díaz Fernández de Villalta, Juan, 73
Díaz López, Antonio, 213
Díaz Quintana, Fernando, 213
Díaz Ramírez, Pedro, 141
Díaz Ramírez, Rafael, 29
Díaz Ramos, José, 96, 99
Díaz Roldán, José, 213
Díaz Sánchez, Pedro, 213
Díaz, Francisco, 201
Dios Sánchez, Juan de, 82
Docavo Núñez, Manuel, 86
Domínguez, Rosario, 104
Doncel Quintana, Pedro, 209
Doña Mencía (Córdoba), 207, 240
Dorado, Juan, 102
"Dunda". *Véase* Jiménez Rivero, Manuel
Durán Ibáñez, Pedro, 227, 231
Durán, Pedro, 36, 49

E

Ebro, 213, 214
Écija (Sevilla), 49
Écija Carrasquilla, Rafael, 129, 204
Écija del Valle, Rafael, 115
Egea Ruiz, Francisco, 146
Elche (Alicante), 222
Elorza, Antonio, 26
Encinas Reales (Córdoba), 39, 50, 72, 209
Escalera Durán, Antonio, 146
Escudero Bujalance, Alejandro, 29
Escudero Bujalance, Cristóbal, 71, 73, 110
Escudero Jiménez, Antonio, 213
Escudero Lara, Isidoro, 29
Escudero Rueda, Antonio, 178

Escudero, José, 27
Espejo (Córdoba), 209, 210, 225
Espejo Contreras, Antonio, 146
Espinosa Maestre, Francisco, 131, 170, 175, 194, 197, 198, 206, 209, 233, 239
Estación de Obejo (Córdoba), 210
Estrada Orellana, Bernardo, 232
Estrada Yalta, Araceli, 232
Etxeberria Gabilondo, Francisco, 244
Evangelista, Eugenio, 69
Exojo Rivas, Juan, 196

F

Falcón, Irene, 74
Fanjul, Joaquín, 133
"Feas, Las". *Véase* Fuillerat (hermanas)
Fernández Alba, Tomás, 109
Fernández Ayllón, Pedro, 219
Fernández Camacho, Antonio, 170
Fernández Castillejo, Federico, 94, 96, 99, 118
Fernández Cordón, Francisco, 231
Fernández Corpas, Agustín, 213
Fernández de Córdoba, Joaquín, 195
Fernández de Prada, Manuel, 102
Fernández de Villalta y Díaz, José, 109
Fernández López, Francisco, 38, 116, 124
Fernández Martos, Laureano, 71, 96, 99, 117
Fernández Moreno, Bernardo, 108, 111, 132
Fernández Muñoz, Joaquín, 178
Fernández Pino, Juan de Dios, 213
Fernández Romero, Ángel, 79
Fernández, Rafael, 117
Ferri Montes, 97
Flix (Tarragona), 217
"Florera, La". *Véase* Romero Castro, Antonia
Flores Jiménez, José, 69
Flores Miralles, Manuel, 146
Flores Ortega, Tomás, 207
Flores Ramírez, Antonio José, 69
Franco (guardia civil), 207
Franco Bahamonde, Francisco, 121, 133, 138, 142, 151, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 166, 167, 168, 171, 217, 236, 241, 242
Frasquito "El Cegato", 191
Fuente Tójar (Córdoba), 215
Fuentes Flores, Luis, 36, 97, 146
Fuillerat (hermanas), 87
Fuillerat Carrasco, Antonio, 97, 130, 224, 227

G

"Gachuelas", 191
Galán Rodríguez, Francisco, 119
Galán, Fermín, 33
Galindo Cuadra, Joaquín, 71, 107, 108, 117
Galisteo López, Miguel, 199
Galisteo Pérez, Pedro, 182, 195, 198, 220
Gallo Ruizberri, Ramón, 85
"Galo". *Véase* Fuillerat Carrasco, Antonio
Gámiz Burgos, Antonio, 36, 230
Garcés, Bautista, 74, 96, 99, 130
García Algar, Juan Antonio, 192
García Arroyo, Antonio, 217
García Carrasco, Antonio, 224, 227
García Cobacho, Antonio, 205
García Doblas, Antonio, 139
García Écija, Raimundo, 79
García Espinosa, Francisco, 220, 223, 227, 231
García González, Felipe, 189
García Hernández (capitán), 33
García Hidalgo, Joaquín, 74, 96, 99
García Márquez, José Mª, 217
García Moreno, Juan Antonio, 170
García Parody, Manuel Ángel, 22, 36
García Pérez, Luz, 97, 99
García Ramírez, José, 79
García Ramírez, Manuel, 109, 145, 146
García Rey, Rafael, 139, 144, 182, 198

García Tarifa, Antonio, 29, 54
García, Antonio, 102
García, Ceferina, 141
García, Modesto, 96
García-Maroto Rubio, Patricio, 147, 183, 184, 189
Gardoqui, José, 112
Garesses, Juan, 90
Garrido Cuenca, Antonio José, 199
Garrido Molina, Antonio, 199, 201
Garrido Molina, Rafael, 199, 201
Garzón Real, Baltasar, 204, 244
Garzón, Joaquín, 62, 157, 162, 167
Gavilán Almuzara, Marcelino, 171
Gibson, Ian, 206
Gil Iglesias, Juan, 22
Gil Martín, Manuel, 189
Gil Pecharromán, Julio, 41, 119
Gil Robles, José Mª, 53, 70, 71, 74, 88, 106, 117, 121, 235
Giménez Fernández, Manuel, 110
Girona, 212
Goded, Manuel, 69
Gómez (candidato republicano), 97
Gómez (socialista), 49
Gómez Arroyo, Pedro, 147
Gómez Carrasco, Antonio, 102
Gómez Carrasco, Fernando, 224, 227
Gómez García, Antonio, 224
Gómez García, Claudio, 71
Gómez García, José Mª, 71
Gómez González, Antonio, 213
Gómez Hidalgo, Francisco, 71
Gómez Ibáñez, Felipe, 79
Gómez Jiménez, Joaquín, 189, 191
Gómez López, Isabel, 224
Gómez López, Ramón, 172, 207
Gómez Onieva, Francisco, 205
Gómez Pino, Francisco, 82
Gómez Ramírez, Antonio, 117, 144
Gómez Ramírez, Miguel, 29, 32, 36, 53, 54
Gómez Romero, Francisco, 71
Gómez Sánchez, Juan, 149
Gómez Sánchez, Julián, 81
Gómez Serrano, José, 182
Gómez, Fernando, 102
Gómez, Juan, 102
Gómez, Lucas, 52
Gómez, Pedro, 35
Góngora Serrano, Agustín, 228
González Aguilar, Manuel, 148, 150, 151, 220
González Jiménez, Ludivino, 81
González León, Juan, 233
González León, Manuel, 233
González López, Antonio, 71
González López, Manuel Mª, 76
González Medina, Fernando, 139
González Merino, Antonio y Francisco, 233
González Moreno, Manuel, 36, 94
González Muñoz, Felipe, 29, 103
González Nadal, Pedro, 108
González Polonio, Rafael, 233
González Román, José, 195, 196
González Sánchez, Antonio, 102
González Sánchez, Francisco, 83, 84
González Sánchez, Pelayo, 78, 81
González Taltabut, Gabriel, 92
Gozálvez, Abundio, 90
Granada, 85, 86
Granados Guerrero, Antonio, 189
Granados Lara, Francisco, 169
Guadalajara, 174, 214, 221
Guadiana, conde de, 201
Guardeño Cañete, Julián, 213
Guerra Lozano, 97
Guerrero Écija, Manuel, 48
Guerrero Onieva, Francisco, 79, 80
Guerrero, Emilio, 102
Guerrero, Gabriel, 22
Gusen (Austria), 232, 233
Gutiérrez López, Miguel, 213
Gutiérrez Lozano, Rafael, 197, 198
Gutiérrez Zurita, Pedro, 213

H

"Habanero, El". *Véase* Juan Antonio Jiménez Muñoz

Henares Porras, Francisco, 192
Henares Urbano, Gabriel, 215
Heras de Francisco, Clemente, 198, 219
Hernández Rizo, Vicente, 35, 49
Hernández, Jesús, 130
Herrera (Sevilla), 202
Herrera Flores, Diego, 145
Herrera Pérez, Ildefonso, 147
Herrera, Emilio, 88
Herrero, José, 71, 117
Herrero, Miguel, 192
Herruzo Martos, Antonio, 96
Hidalgo Bergillos, Adriano, 117, 139
Hidalgo Moreno, Andrés, 109
Hidalgo, Antonio, 94, 102
Himmler, Heinrich, 168
Hinojosa Cañete, Andrés, 69
Hofmeyer Valle, Fernando, 129
Hornachuelos, duque de, 219
Huertas Córdoba, Juan, 79
Huertas Villa, Francisco Manuel, 124
Huesa Rubio, Aurelio, 86
Huesca, 214
Hurtado Ayala, José, 145
Hurtado Ruiz, Antonio, 97, 147
Hurtado, Manuel, 96, 99
Hust, conde de, 128

I

Ibáñez, Bruno, 159
Igeño Luque, Diego, 208
Iglesias Piñeiro, Cipriano, 195
Iglesias, Emiliano, 27
Iglesias, Pablo, 39
Infante Varo, Antonio, 147
Iznájar (Córdoba), 215
Izquierdo Izquierdo, Marceliano, 108, 147, 180, 189

J

Jaca (Huesca), 21, 33
Jackson, Gabriel, 34
Jaén, 207, 211, 222, 226
Jaén Morente, Antonio, 32, 33, 97, 118, 119
Jauja, 9, 10, 29, 33, 35, 36, 49, 50, 52, 55, 57, 71, 76, 88, 101, 102, 109, 112, 113, 115, 118, 130, 133, 139, 140, 146, 147, 173, 182, 184, 187, 193, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 212, 214, 220, 224, 225, 227, 228, 231, 238
"Jeringuito". *Véase* Jiménez Martínez, Manuel
Jiménez Alba, Anselmo, 29, 33, 37, 38, 60, 116, 123, 132, 175, 182, 189, 230, 231
Jiménez Alba, Pedro, 29, 33, 36, 53, 140, 141
Jiménez Baltanás, Jerónimo, 213
Jiménez Bergillos, José, 213
Jiménez Cabello, Manuel, 206
Jiménez Cantero, Francisco, 207, 213
Jiménez de Asúa, Luis, 128
Jiménez Egea, Antonio José, 124
Jiménez Galán, Antonio, 178
Jiménez Gil, Francisco, 29, 38, 69, 116, 231
Jiménez Jiménez, Antonio, 109, 147
Jiménez López, Luis, 87, 124, 139
Jiménez Maíllo, Antonio, 79, 83, 85, 177, 189
Jiménez Maíllo, Carlos, 178
Jiménez Maireles, Antonio, 79
Jiménez Maireles, Francisco, 79, 83
Jiménez Martínez, Manuel, 189
Jiménez Molina, José, 29, 56, 104, 108
Jiménez Muñoz, Francisco, 130, 224, 227
Jiménez Muñoz, Juan Antonio, 81, 83, 85, 227
Jiménez Muriel, Joaquín, 162
Jiménez Ortiz, José, 124
Jiménez Rivero, Manuel, 102
Jiménez Roldán, Bernabé y Manuel, 220
Jiménez Roldán, Francisco, 213
Jiménez Tenllado, Ángeles, 175

Jiménez Tenllado, Rafael, 69
Jiménez Trasierra, Antonio, 227
Jiménez, Agustín, 206
Jiménez, Antonio José, 69
Jiménez, Francisco, 78
“Jopa”, El. *Véase* Romero Urbano, Antonio
José “El Grande”, 206
“Juan Dunda”. *Véase* Ruiz Jiménez, Juan
Juliá, Santos, 218, 240
Jurado Medina, Joaquín, 220
“Justicia, La”, 180

L
Labrador Sánchez, Francisco, 196
Laguna Sesé, Germán, 77
Lamamié de Clairac, José Mª, 71, 72, 110
Lara Aguilar, Francisco, 189
Lara Ayala, José, 172, 207, 221, 222, 227, 231
Lara Blázquez, Juan, 79
Lara Cañete, Francisco, 196
Lara Jiménez, Ángeles, 141
Lara López, Francisco, 147
Lara, Sebastián, 96
Larache (Marruecos), 211
Largo Caballero, Francisco, 40, 50, 65, 95, 129
Larra Lozano, Ramón, 215
Lastra y Hoces, José Ramón de la, 219
Lavela Hurtado, Enrique, 83, 84
Ledesma, José Luis, 131, 206
Leiva, Eufrasio, 102
León (apellido de fusilado), 191
León Adorno, Manuel, 195
Lérida Piqueras, José, 53
Lérida Piqueras, Manuel, 145
Lerroux García, Alejandro, 67, 92, 96, 98, 105, 106
Linán Poyato, Francisco, 197
Linares (Jaén), 223
Linares Aparicio, Antonio, 85
Linares García, Pedro, 69
Linares, Francisco, 69
Línea de la Concepción, La (Cádiz), 222
Llamas Delgado, Luis, 79
Llamas Doncel, José, 115
Llanos de Don Juan, Los, 190
“Lombriz, La”. *Véase* Gómez Pino, Francisco
López Antequera, José, 29, 32, 54, 174, 189
López Arjona, José, 196
López Barranco, Juan, 213
López Cabello, Manuel, 213
López Camarero, Leonardo, 147
López Cobacho, Manuel, 207
López Conde, Manuel, 102
López de los Ríos, Adolfo, 199
López Espinosa, Francisco, 213
López Fernández, Cristóbal, 147
López Galeas, José, 117
López García, José, 69
López González, Eduardo, 69
López Jiménez, José, 29, 33, 38, 69, 123, 139, 141, 175, 181, 182, 189, 229, 230, 231
López Muñoz, Nicolás, 214
López Ontiveros, Antonio, 61
López Ordóñez, Antonio, 189
López Romero, Cornelio, 79
López Tienda, Joaquín, 85, 137, 138, 152, 160, 164, 175, 195, 208, 209, 210, 211
López Valverde, Cristóbal, 215
López Varo, José, 73, 129
López Villatoro, Francisco, 70, 128, 161
López, Francisco, 44
López, Rafael, 102
Lozano Córdoba, Agustín, 174, 189
Lozano Córdoba, Rafael, 21, 29, 45, 53, 76, 97, 107, 111, 174, 189
Lozano Gómez, Antonia, 174
Lucena Cuenca, Antonio, 54, 115
Lucena Cuenca, Juan, 70
Lucena del Cid (Castellón), 174
Lucena Jurado, Antonio, 22

Lucena Lucena, Joaquín, 73
Lucena Valle, Antonio, 117, 129
Lucena, Juan, 94
Luna Gañán, José, 94, 96
Luna Martínez, Domingo, 214
Luna Palomino, Antonio, 79
Luna Pérez, Juan, 71, 73, 93, 149
Luna Rodríguez, Carmen, 177, 189
Luna, Manuel, 35
Luque (Córdoba), 191
Luque (comunista), 130
Luque Arjona, Francisco, 186
Luque Granados, Juan M., 147
Luque Jiménez, Francisco, 192, 199
Luque, Antonio, 102

M

Macarro Vera, José Manuel, 106
Machuca Pastor, José, 179
Machuca Pérez, José, 178, 179
Machuca Pérez, Rafael, 119, 178, 189
Madrid, 31, 50, 60, 63, 71, 87, 106, 126, 128, 131, 174, 179, 207, 211, 212, 230, 232
“Madrileño, El”. *Véase* Algar, Francisco
Maestre Ballesteros, Antonio, 208
Maestre Navarro, Rafael, 162
Maíllo Ayala, Antonio, 145
Maíllo Cuadrado, Francisco, 154
Maíllo García, Antonio, 79
Maíllo Hidalgo, José, 144
Maíllo Rivert, Francisco, 117, 139
Maíllo Romero, Juan Antonio, 224, 227
Maíllo Ruiz, Manuel, 94
Maíllo Torres, Antonio, 186, 189
Maíllo Torres, Dolores, 186
Maireles García, Francisco, 79, 83
Málaga, 142, 170, 178, 189, 202, 207, 208, 222, 223, 224, 225, 226
Malefakis, Edward, 40
Manjón-Cabeza Fuerte, Amalia, 153
Manjón-Cabeza Fuerte, Vicente, 27, 29, 32, 36, 37, 53, 86, 92, 102, 107, 123, 132, 153, 182
Manjón-Cabeza García, Luis, 147
Manjón-Cabeza López, José, 178, 240
Manjón-Cabeza López, Martín, 186
Manjón-Cabeza, Francisco, 32
“Manolón”. *Véase* Cobacho Osuna, Manuel
“Mantas, La de”. Véase Cruz Torres, Pilar
Manzanares (Ciudad Real), 224, 225
Marmolejo (Jaén), 215
Márquez Conde, Cristóbal, 115
Márquez Muñoz, Juan, 195
Martín Burguillos, Manuel, 145
Martín Rubio, Ángel David, 240
Martín Sánchez, Rafael, 147
Martín, José, 198
Martín, Ricardo, 233
Martínez Anido, Severiano, 88
Martínez Barrio, Diego, 92, 116
Martínez del Mármol, José, 85
Martínez Jiménez, Antonio, 147, 189
Martínez Mármol, Miguel, 177, 189
Martínez Morales (alférez), 208
Martínez Pedroso, Manuel, 92
Martínez Reverte, Jorge, 168
Martínez, Ildefonso, 198
Martínez, Pedro, 167
Martos (Jaén), 224, 225
Massanet Roig, Antonio, 215
Mata Olmo, Rafael, 61
Mateo Fernández, Santiago, 198
Mateos, Manuel, 90
Matilla, viuda de Cristóbal, 102
Maura Gamazo, Miguel, 73, 87, 93
Mauthausen (Austria), 232, 233
“Maximino, El”. *Véase* Jiménez, Agustín
Mayorgas Hurtado, Francisco, 228
Mayorgas Serrano, Antonio, 97, 130
Medina Cabeza, Manuel, 79
Medina Ruiz, Juan Manuel, 214
Medina Togores, José, 71, 96, 99
Medina Torralbo, Juan, 196
Medinaceli, duque de, 60, 90
Melilla, 133
Méndez Maldonado, Arturo, 195

Mendoza Onieva, Juan, 109, 147
Mercadal, J. Mª, 167
Miguel Soriano, Jacinto de, 145
Mijas (Málaga), 199
Mije, Antonio, 96, 99
"Milhombres", 206
"Minuto". *Véase* Gutiérrez Lozano, Rafael
Mir de las Heras, Rafael, 93, 96
Mola, Emilio, 133, 138, 161, 170, 237
Molero Arjona, Manuel, 79
Molero Bergillos, Manuel, 123, 139
Molero Carmona, Pedro, 207
Molero, Francisco, 102
Molina Aragón, Antonio, 69
Molina Arévalo, Juan, 139
Monlleó Solé, Ramón, 35, 230, 231
"Mono, El", 204
Monroy Rico, Antonio, 109, 147
Montalvo, Juan, 96
Montero Moreno, Antonio, 169
Montero Tirado, José, 93, 96, 99
Montes Cañete, Francisco, 205
Montes Gómez, Luis, 206
Montes Jerez, Antonio, 189
Montes, Araceli, 179
Monteserín Pérez, José, 189
Montesinos Varo, Manuel, 147
Montilla (Córdoba), 51, 72, 222, 226, 227, 228
Montilla Sánchez, Pedro, 214
Montoro (Córdoba), 81
"Montoya". *Véase* González Sánchez, Antonio
Montoya Tejada, Enrique, 139
Monturque (Córdoba), 46, 50, 192, 193, 199
Mora Chacón, José Mª, 31, 110, 141
Mora de Rubielos (Teruel), 217
Mora Escudero, José, 29, 56, 73, 110, 209
Mora Jiménez, José, 29
Mora Jiménez, Pedro, 144
Mora Luna, Francisco, 147, 177, 189
Mora Romero, Carmen, 157
Mora Romero, Manuel, 129, 214
Mora Romero, Pura, 93
Mora, Francisco, 78
Mora, José Mª, 89
Mora, José Mª de, 102
Mora, Juan, 102
Morales Cabeza, Pedro, 79
Morales Cantero, Isidro, 175, 190
Morales Jiménez, Juan, 86, 137, 138, 152, 154, 160, 182, 208, 210, 211
Morales López, José, 22
Morán Bayo, Juan, 231
Morán Miranda, Luis, 115, 141, 154
"Moreno". *Véase* Caballos Hidalgo, Domingo
Moreno Ardanuy, Félix, 93, 96
Moreno Calzado, Juan, 71
Moreno Campaña, Joaquín, 195
Moreno Campos, Juan, 147
Moreno Cañete, Alejandro, 31, 222
Moreno Espejo, Francisco, 147
Moreno Galzusta (hermanos), 69
Moreno Galzusta, Juan, 220, 230
Moreno Galzusta, Manuel, 50, 69, 118, 129, 220
Moreno Gómez, Francisco, 28, 29, 33, 57, 74, 89, 97, 118, 130, 131, 134, 171, 187, 207, 218, 219, 228, 230, 233, 239, 240
Moreno Lara, Felipe, 36
Moreno Lara, José, 108
Moreno Luque, Manuel, 140
Moreno Martín, José, 38, 102, 124
Moreno Muñoz, José, 214
Moreno Quesada, Adolfo, 97, 99
Moreno Serrano, José, 109, 147
Moreno, Antonio, 162
Moreno, Gabriel, 36
Moriles (Córdoba), 72, 130, 199, 200, 201, 207, 225, 237
Morillo Beato, José Mª, 214
Morillo Muñoz, José, 79
Morillo Muñoz, Miguel, 84, 214
Morillo Osuna, 209
Morón, Gabriel, 35

Múgica, Mateo, 63, 161
Muñoz Arbeloa, Luis, 97
Muñoz Burgos, Pedro, 197, 198, 228
Muñoz Cabeza, Santos, 214
Muñoz Cañete, Antonio, 173
Muñoz Cobos, Francisco, 105
Muñoz Córdoba, Rafael, 118
Muñoz Escudero, Gregorio, 22
Muñoz Jiménez, Antonio, 190
Muñoz León, Francisco, 81, 84
Muñoz López, José, 197, 198
Muñoz Mayorgas, Diego, 79
Muñoz Nieto, Concha, 174
Muñoz Onieva, José, 79
Muñoz Onieva, Juan, 80
Muñoz Ortega, Antonio, 185, 186, 187
Muñoz Repullo, Juan Pedro, 174, 187
Muñoz Romero, Francisco, 80
Muñoz Torres, Francisco, 29
Muñoz, Antonio, 22, 190
Muñoz, Gregorio, 179
Muñoz, José Antonio, 231
Murcia, 224
Muriel Palomeque, Antonio, 144

N

Navajas Moreno, Antonio, 94, 96, 99
Navajas Nieto, Rafael, 145
Navarrete, José Luis, 198
Navarro Gómez, Rafael, 207
Navarro González de Canales, José, 96
Navarro Jiménez, Pascual, 53, 97, 130, 147, 173
Navarro Linares, Juan Antonio, 147
Navarro Linares, Rafael, 207, 214
Navarro López, Araceli, 173
Navarro Serrano, José, 190
Navas del Selpillar, Las, 10, 33, 109, 139, 147, 182, 187, 192, 193, 199, 200, 207, 212, 213, 214, 225, 227, 230
Navas Ronda, Antonio, 109, 139, 147, 199, 201
Navas Ronda, Manuel, 199, 201
Negrín, Juan, 232, 242
“Negro Gandul, El”, 204
Nieto Córdoba, Francisco, 109, 147
Nieto Córdoba, Joaquín, 109, 147
Nieto Cumplido, Manuel, 64, 170
Nieva García, Luis, 73
“Niño de los Perros, El”. *Véase* Martínez Mármol, Miguel
Nogueras, Joaquín, 27
Noja (Cantabria), 179
Nueva Carteya (Córdoba), 192
Núñez de Prado, F., 102

O

Olmedo Mármol, Francisco, 205
Onieva Arjona, Rafael, 214
Onieva Luque, Antonio, 177, 186, 190
Onieva Luque, Emilio, 177
Onieva Sánchez, José, 184, 190
Onorato, Domingo, 53
Ordóñez, Rafael, 102
Orellana del Moral, Juan José, 170
Orellana Gómez, 111
Orellana Ocaña, Pedro, 196
Ortega Lechuga, José, 33
Ortega Muñoz, Francisco, 129
Ortega Olmo, Rafael, 223, 228
Ortiz Jiménez, Bernardo, 214, 223
Ortiz Repiso, Antonio, 117
Ortiz Villalba, Juan, 33, 170, 198
Osuna Bergillos, Pedro, 109
Osuna Fajardo, Carlos, 214
Osuna Torres, Manuel, 162, 164

P

Pablo Blanco, Joaquín de, 121
Pacheco Gámiz, José, 214
Padilla Luque, Francisco, 80
Padilla Luque, Julián, 80
Palacios, Jesús, 167
Palanca La Chica, Carlos, 221
Palanca La Chica, Francisco, 101
Palanca y Martínez-Fortún, Fernando, 221
Palanca y Martínez-Fortún, Carlos, 50, 133, 220

Palenciana (Córdoba), 50, 193, 198, 215
Pallarés Delsors, Luis, 94, 96
Palma Robles, Juan, 31, 66, 149, 150
Palma Robles, Luisfernando, 54
Palomino Carvajal, Rafael, 145
Palomino Luque, Antonio, 29, 76, 97, 103, 107, 123, 174, 190
Pamplona, 161
Paracuellos del Jarama (Madrid), 206
Pardo, El (Madrid), 217
Parejo Medina, Andrés, 84, 85
Párraga Cordón, Antonio, 186, 190
Payne, Stanley G., 60, 128, 171
Pedraza Luque, Juan, 85, 137, 138, 141, 152, 159, 160, 164, 172, 175, 195, 198, 210, 220
Peiró, Joan, 242
Peláez Cueto, Antonio, 197, 198
Peláez Moreno, Domingo, 207
"Pelones, El". *Véase* Román Espino o Pino, José
Pemán, José Mª, 143, 148, 149, 150, 158, 164, 166, 218
Peñalver Romo, Evaristo, 219
Peñarroya (Córdoba), 106, 213, 214, 215
Pepe "Correcalles", 191
Pérez Comino, Cristóbal, 214
Pérez Cortés, Miguel, 80, 84
Pérez Gay, Antonio, 219
Pérez Guerrero, Miguel, 182, 231
Pérez Jiménez, José, 82
Pérez Jiménez, Valeriano, 90
Pérez Jiménez, Zacarías, 48, 90
Pérez Muñoz, Adolfo, 161
Pérez Muñoz, Francisco, 179, 190
Pérez Priego, Francisco, 196
Pérez Rodríguez, Juan, 207, 225
Pérez Salas, Joaquín, 223
Pérez Torrealba, Antonio, 210
Pérez Yruela, Manuel, 61
Pérez, Genaro, 90
Perico "Juan Ramón", 205
Pestaña, Ángel, 116
"Picaleta, La", 173
Pineda Franco, Estalisnao, 214
Pineda, Antonio, 178
Pino Cosano, José Desiderio, 193
Pino García, Agustín, 117
Pino García, Diego del, 177, 190
Pino Hidalgo, Antonio del, 22, 27, 31, 70, 141
Pino Santos, Francisco, 145
Pío XII, 67, 161
Plá y Deniel, Enrique, 164
Plasencia Castillo, Antonio, 192, 193
Plata Pino, Ángel, 115
Plaza Hurtado, Juan, 80
Porcuna (Jaén), 211
Porras Lucena, Eugenio, 231
Porras Pacheco, Francisco, 195, 196
Porras Ruiz de Pedrosa, Fernando, 118
Portela Valladares, Manuel, 113, 115, 121
Pozo Bergillos, Francisco, 80, 84
Pozo Guardeño (hermanos), 197
Pozo Guardeño, Manuel, 198
Pozo Guardeño, Miguel, 198
Pozo Guardeño, Rafael, 198
Pozoblanco (Córdoba), 211, 223
Pozuelo, Nemesio, 96, 99
Preston, Paul, 53, 54, 144, 217
Priego de Córdoba, 46, 78, 124, 150, 215
Prieto Aguilar, Rafael, 192, 193
Prieto, Antonio, 22
Prieto, Indalecio, 129, 242
Primo de Rivera, José Antonio, 128, 155, 156, 160, 163
Primo de Rivera, Miguel, 21, 28, 35, 39, 41, 54, 58, 65, 88, 93, 94, 111, 236
Primo de Rivera, Pilar, 176
"Primo Rivera". *Véase* Cañete, Juan
Pueblonuevo (Córdoba), 213, 214
Puente Genil (Córdoba), 78, 102, 140, 173, 180, 185, 201, 202, 207, 212, 213, 214, 222, 223, 225
Puerto de Santa María, El (Cádiz), 85, 222, 223, 226, 227, 228
Puig Nieto, Francisco, 214

Q

Queipo de Llano, Gonzalo, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 157, 161, 163, 171, 175, 181, 186, 194, 195, 197, 198
Quintero, Antonio, 62
Quintero, Pedro, 73
Quirós Fernández, Antonio, 186, 190
Quirós Fernández, Luis, 130, 222, 227, 231
Quirós Toledano, Eusebio Francisco, 214

R

Raguer, Hilari, 161
"Rallao". *Véase* Sánchez García, José
Ramírez Hinojosa, Isabel, 190
Ramírez Pazo, Rafael, 49, 50, 94, 106, 108, 111, 112, 117
Ramírez Roca, Manuel, 141
Ramírez Varo, Antonio, 69, 115, 116, 124, 173
Ramírez, Francisco, 102
Ramírez, R., 102
Ramos Palomino, José, 130, 190, 231
Ranchal Gómez, José Mª, 94, 129
Ranchal López, Francisco, 217
Reig Tapia, Alberto, 148, 163, 164, 171
Reina Sánchez, Manuel, 214
Remolino, El (Córdoba), 208
Requerey Sánchez, Antonio, 181
Requerey Sánchez, Paulino, 94, 144
Reyes Fernández, Antonio, 84, 85, 190
Reyes González, Antonio, 190
Reyes González, Rafael, 205
Reyes Medina, Ángel, 109, 147, 205, 206
Reyes Osuna, José, 73
Reyes Osuna, Pedro, 94, 109, 111
Reyes Quero, Justo, 195, 196
Rico López, Pedro, 118, 119
Río, Ángel del, 233
Ríos, Fernando de los, 40, 72
Rivas (Juventudes Socialistas), 49
Rivas Lozano, Juan, 54, 69, 124
Rivas Lozano, Luis, 139
Rivas Valenzuela, Luis, 69
Rivas Velasco, Francisco, 54
Rivas Vergara, Francisco, 97, 119, 130, 232
Rivas Vergara, Manuel, 190, 232
Rivas, Francisco, 22
Roa Méndez, Víctor, 81
Robles del Río, José, 93, 118, 129, 214
Rodrigo, Javier, 218
Rodríguez ¿Pariente?, Antonio, 80
Rodríguez Borrego, José Antonio, 204
Rodríguez Cabrera, Vicente, 217
Rodríguez Espejo, José, 147
Rodríguez Espejo, Pedro, 228
Rodríguez García, Rafael, 214
Rodríguez Gómez, Vicente, 207
Rodríguez Hidalgo, Francisco, 54
Rodríguez Hinojosa, Juan, 196
Rodríguez Iniesta, Manuel, 196
Rodríguez Jiménez, José Luis, 93, 166
Rodríguez Jiménez, Rafael, 145
Rodríguez Madrigal, Juan, 109, 147
Rodríguez Ramírez, Antonio, 80
Rodríguez Romero, Mateo, 80
Rodríguez, Carlos, 209
Rodríguez, Juan, 117
Rojas López, Manuel, 82, 83
Rojas Roldán, Juan Pelagio, 192, 193
"Rojitas el Pintor". *Véase* Rojas López, Manuel
Roldán Maíllo, Antonio, 220
Roldán Pineda, Rafael, 214
Roldán Romero, Antonio, 80
Roldán, Carmen, 90
Roldán, Eulogio, 35
Roldán, Manuel, 222
Roldán, viuda de M., 90
Roma (Italia), 170
Roma Rubíes, Dimas, 59
Román Espino o Pino, José, 80
Román Ruiz, Luis, 109
Romera Gómez, Francisco, 199, 200, 201
Romero Cachinero, Adriano, 96, 99

Romero Castro, Antonia, 228, 231
Romero Fustegueras, Federico, 162, 163, 164, 209
Romero López, Juan José, 80, 84
Romero Serena, José, 80
Romero Servián, Antonio, 186
Romero Servián, Juan, 231
Romero Tenllado, Juan, 80
Romero Urbano, Antonio, 84, 85, 190
Romero, Antonio, 97
Romero, Enrique, 195
Rosa Ruiz, Francisco, 200
Roses Llácer, Ramiro, 96, 99
Rouget de Lisle, 31
Rozas, Las (Madrid) 213
Rubio Borrego, Antonio, 130
Rubio Chávarri, José Tomás, 94, 96, 99
Rubio Díaz, Rafael, 80
Rubio Domenech, Mateo, 22
"Rubio Jardinero, El". *Véase* Vázquez Sánchez, Miguel
Rubio Martínez, Antonio, 119, 123, 125, 130, 179, 186, 190
Rubio Martínez, Domingo, 179, 190
"Rubio Montoya". *Véase* Rubio Martínez, Antonio
Rubio Vicente, Ramón, 97, 119
Rubio, Luis, 198
Rueda Beltrán de Guevara, Saturnino, 220
Rueda Lara, Eduardo, 108
Rueda Lara, Isidoro, 73
Rueda Lara, Pedro, 71, 109
Ruiz (fusilado en Jauja), 206
Ruiz Algar, José María, 70
Ruiz Aranda, Francisco, 200, 201
Ruiz Cobacho, Rosalía, 204, 206
Ruiz Corpas, Juan, 196
Ruiz de Alda, Pablo, 128
Ruiz de Castroviejo Burgos, Juan, 29
Ruiz de Castroviejo Burgos, Lucas, 50
Ruiz de Castroviejo López, Joaquín, 230
Ruiz de Castroviejo y Curado, Francisco, 214
Ruiz de Castroviejo, Juan, 209
Ruiz Domínguez, Antonio, 96, 99
Ruiz González, Manuel, 196
Ruiz Jiménez, Juan, 102, 206
Ruiz López, Manuel, 80
Ruiz Luque, Juan, 80
Ruiz Martos, Antonio, 196
Ruiz Maya, Manuel, 97
Ruiz Onieva, viuda de, 141, 187
Ruiz Román, Luis, 147
Ruiz Romero, José, 81
Ruiz Santaella, Juan José, 206
Ruiz, Luis, 22
Ruiz-Canela Roldán, Antonio, 144
Rute (Córdoba), 46, 48, 50, 72, 83, 90, 124, 188, 192, 193, 209

S

Sáenz de Buruaga, Eduardo, 209, 210
Sagrado Marchena, Manuel, 210
Salamanca, 164
Salamanca Torres, Ángel Antonio, 206
Salamanca Urbano, Francisco, 178
Salamanca Urbano, Justo, 228
Salamanca, Manuel, 206
Salas Bote, Rodrigo, 209
Salas Larrazábal, Ramón, 239
Salas Ríos, Antonio, 85
Salazar Mencía, Miguel, 231
Salinas Diéguez, Francisco de P., 94, 96, 99
Saliquet Zumeta, Andrés, 133
"Salmerón". *Véase* González Sánchez, Francisco.
San Sebastián, 21, 98, 180
Sánchez Aguilera, Manuel, 192
Sánchez Cabello, José, 190
Sánchez Córdoba, Antonio, 108
Sánchez Fuentes, Manuel, 190
Sánchez García, José, 29, 55, 76, 102, 123, 130, 224, 228
Sánchez García, Luis Enrique, 62, 64, 170
Sánchez León, Francisco, 102
Sánchez Osuna, Manuel, 192
Sánchez Parejo, Luis, 207

Sánchez Pérez, Pedro, 215
Sánchez Quintana, Juan, 73
Sánchez Quirós, José, 191
Sánchez Sánchez, Manuel, 191, 214
Sánchez Soler, Mariano, 236
Sánchez, Gregorio, 90
Sánchez, Pura, 176
Sanjurjo, José, 69, 71, 73, 74, 93, 133
Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), 233
Sant Joan Despí (Barcelona), 233
Santa Cruz (Córdoba), 210
Santaella García, José, 101, 102, 139
Santamaría Muñoz, Rafael, 145
Santander, 156
Santiago, viuda de, 102
Sanz Velázquez, Hilario, 22
Sanz, Santos, 198
Sarabia Urbano, Julián, 94, 109, 129
"Seco Carrasquilla". *Véase* Écija Carrasquilla, Rafael
Segovia Covaleda, Miguel, 69
Segundo Carrasco, Antonio, 97
Segura, Pedro, 63
"Señor, El". *Véase* Corredera Medina, José
Serena Pérez, Francisco, 115
Serena Varo, Agustín, 80
Serrano Budia, Antonio, 147
Serrano Cruz, Francisco, 231
Serrano García, José, 115, 211
Serrano García, Rafael, 167
Serrano Muñoz, Ignacio, 71, 129
Serrano Villa, Antonio, 223
Serrano, José, 102
Servián Cantizani, Antonio, 173
Servián Guerrero, Manuel, 109, 148
Servián Ibáñez, Juan, 97, 173
Servián Tarifa, Bernardo, 178
Servián Tarifa, José, 109, 148
Sevilla, 44, 55, 69, 111, 133, 141, 143, 157, 161, 163, 170, 180, 194, 198, 207, 214, 220, 242
Sierra Jara, Eulogio, 22
Silva, José, 74
Soca, Juan, 158
Solé i Sabaté, Josep Maria, 171
Solís Navarrete, José, 153
"Sombrerero, El", 191
Soria Jiménez, Matías, 184, 193, 199
Soria Mellado, Vicente, 191
Suárez, Adolfo, 236

T

Talavera de la Reina (Toledo), 178
Tarragona, 161
Tejero, Antonio, 236
"Teniente Polvorilla". *Véase* Castro Samaniego, Luis
Tenllado Baena, Elvira, 230
Tenor Gómez, Vidal, 71
Tenor, Juan, 102
Tetuán (Marruecos), 151, 210
Thomàs, Joan Maria, 160
Toledano Chacón, Pedro, 205, 206
Tormo León, Juan, 137, 153
Tormo Revelo, Juan, 85, 106, 107, 135, 137, 138, 139, 153, 161, 195, 198, 220
"Tornerazo, El". *Véase* Cazorla Aranda, Francisco
Torralbo Burgos, Ángel, 80
Torralbo Delgado, Pedro, 78
Torres de Orán, marqués de las, 102
Torres del Pino, Antonio, 141
Torres Fraguas, Julián, 97, 99
Torres González, Rafael, 97, 130, 224, 228
Torres Manjón-Cabeza, Juan, 50, 141
Torres Moreno, José María, 80
Torres Muñoz, Felipe, 141
Torres Trigueros, Antonio, 219
Torres, Felipe, 102
Torres, Francisco de Paula, 102
Torres, Juan, 102
Torrico Martos, Bartolomé, 117
Troyano García, Luis, 228
Troyano Moraga, Pablo, 118
Trujillo Cuenca, Andrés, 108, 111
Trujillo Cuenca, Manuel, 71

Tubío Aranda, Javier, 29, 32, 33, 37, 38, 44, 49, 50, 56, 68, 75, 83, 87, 97, 98, 108, 123, 126, 132, 139, 141, 174, 175, 180, 182, 191, 230, 231
Tubío Aranda, José, 231
Tubío Beato, Araceli, 175
Tuñón de Lara, Manuel, 26, 62
Tussell, Javier, 171

U
Ugena, marqués de, 219
Ureña Romero, Luis, 215
Urraca Pastor, Mª Rosa, 72

V
Vacar, El (Córdoba), 210
Valencia, 178, 223, 225
Valera Iglesias, José, 102
Valera Valverde, Eduardo, 39, 48, 53, 66, 73
Valero Sáenz, Donato, 22
Valle Jiménez, Isidoro, 228
Valverde Arjona, Ruperto, 184, 191
Valverde Castilla, José Tomás, 93, 94, 96
Valverde González, Vicente, 129
Valverde López, Plácido, 22
Valverde Montes, Rafael, 145, 215
Vaquero Cantillo, Eloy, 39, 68, 69, 94, 96, 98, 99, 106
Varela Iglesias, Manuel, 182, 231
Varela, José Enrique, 156, 186, 208
Varo Arenas, Miguel, 73
Varo Cuadra, Miguel, 215
Varo del Pino, Antonio, 124
Varo Pino, Juan de Mata, 145, 157, 158
Vázquez Díez, Juan, 215
Vázquez Muñoz, Francisco, 81
Vázquez Ocaña, Fernando, 97, 99
Vázquez Sánchez (hermanos), 179
Vázquez Sánchez, Antonio, 191
Vázquez Sánchez, Miguel, 148, 183, 186, 191
Vega, Abundio de la, 93
"Veintiuno". *Véase* Sánchez León, Francisco
Velasco Aguilar, Francisco, 85
Velasco Muñoz, Antonio, 80
Velasco Navarro, Miguel, 78
Velázquez Mateo, Antonio, 204
Vera Alcalá, Pedro, 54, 139
Vera Salas, Enrique, 86
Vera, Miguel, 153
Verdejo Ordóñez, Francisco, 69, 116, 124, 144
Víbora Blancas, Antonio, 140, 141
Víbora Blancas, Miguel, 94, 106, 117, 174, 182, 231
Víbora, Pedro, 111
Vic (Barcelona), 63
Vida, Antonio, 22
Vidal i Barraquer, Francisco, 161
Vignote Vignote, Rogelio, 128
Vigo Ruiz, Salvador, 36, 94
Vilar, Pierre, 110
Villa del Río (Córdoba), 199, 217, 226
Villa Gálvez, Manuel, 115
Villa, Antonio, 27, 129
Villafranca (Córdoba), 213, 214
Villaharta (Córdoba), 210, 211, 212
Villanueva de Algaidas (Málaga), 208
Villanueva de Córdoba (Málaga), 39
Villanueva de la Reina (Jaén), 226
Villanueva de Tapias (Málaga), 208
Villanueva Escribano, Ildefonso, 202, 238
Villarrobledo (Albacete), 224
Villasán Aguilar, Francisco, 215
Villaviciosa (Córdoba), 106
Villegas Montesinos, Rafael, 69
Villén Écija, Jorge, 150
Villén Écija, Manuel y Leopoldo, 220
Villén Écija, Mariano, 73
Villén, Gregorio, 220
Villén, Jorge, 158
Vinuesa Álvarez, José, 206
Vinuesa Gutiérrez, Francisco Rafael, 193
Vinyes, Ricard, 229

Viso Aguilar, Miguel, 145
Viso Pino, José, 148
Vitoria, 63, 161

Y
Yagüe Blanco, Juan, 133, 138
"Yesero, El". *Véase* Cortés Jiménez, Ramón; y Cortés Navarro, Antonio
Yeste (Albacete), 131

Z
Zarco Castillo, Anselmo, 81
Zuheros (Córdoba), 178
Zurdo, Luis, 186
Zurera Romero, Marcial, 219
Zurita Botí, Antonio, 138, 208, 209, 210

REPÚBLICA, GUERRA Y REPRESIÓN
LUCENA 1931-1939

Se ha criticado con cierto fundamento el exceso de estudios locales a costa de las visiones de conjunto. Sin embargo, también parece claro que muchos de estos estudios, ciertamente que muy limitados en el tiempo y en el espacio, han permitido rectificar no pocas simplificaciones y generalizaciones de síntesis demasiado ligeras. Una de las más frecuentes y, además, muy utilizada como "justificación ideológica" de la sublevación militar, era el radicalismo obrero durante la República y su negativa influencia para el normal funcionamiento de la vida democrática. Pues bien, como demuestra el exhaustivo estudio de Arcángel Bedmar, Lucena fue una balsa de aceite durante la República, lo que resulta especialmente sorprendente dada la extrema penuria de los sectores mayoritarios del municipio. Es decir, no hubo estrategia de la tensión ni acciones desestabilizadoras de la convivencia.

Los terratenientes se mostraron inconmovibles e incumplieron sistemáticamente la legislación laboral republicana. No es que ya no hubiese concesiones, es que no se abrió puerta alguna al diálogo social. "¡Qué coman República!", era la respuesta terrible de los propietarios para con la masa famélica.

Por eso, no nos cansaremos de repetir cuán desproporcionada y sangrienta y carente de sentido e inhumana e impolítica, etcétera, fueron la represión y el terror desencadenados por los sublevados –secundados por Falange y apoyados por la jerarquía eclesiástica en esta terrible determinación–, dispuestos a hacer "tábula rasa" del régimen republicano, cuyos principios humanistas y liberales, sus reglas democráticas y legislación social, no recibieron más respuesta que la decidida enemiga de la coalición de intereses retrógrados que, en definitiva, hizo posible la guerra civil. Muchas veces se olvida que no hubo opción al reformismo; que se marchó decididamente a hacerlo abortar, que fue la contrarrevolución la que provocó la "revolución", pues ni el fascismo ni el comunismo, como demostraron las elecciones de 1936, tenían suficientes bases sociales en las que sustentar sus respectivos programas políticos. El autor traza una completa panorámica de la vida social y política en el municipio lucentino entre 1931 y 1939 y, aunque sitúa el microscopio para ampliarnos una realidad más concreta, su mérito estriba en convertir dicha particularidad en un caso de reflexión de más alcance.

Alberto Reig Tapia





